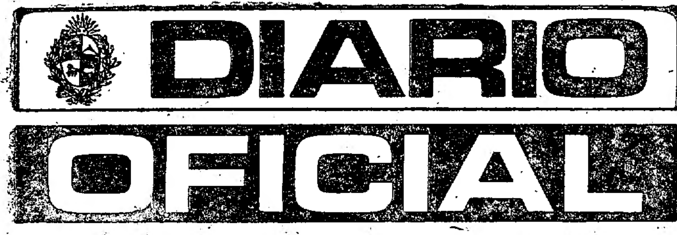



Montevideo, Miércoles 22 de Agosto de 1979

Tomo 296 Año LXXIII Número 20561

Dirección Teléfono
Florida 1 1 7 8 903371 - 915925 - 916583

# SUMARIO

21

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Cajas, Sacos, y otros envases impresos".

22

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Harina de trigo importado".

23

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado, "Embarcaciones de recreo o de deporte, de madera, de producción nacional".

24

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Goma de mascar".

25

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Pasta de queso", y "Boinas confeccionadas con cueros".

26

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Porta emblema con bâse de mármol y mástil de metal".

27

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Cinturones confeccionados con cueros".

28

Resolución. — Se modifican las tipificaciones establecidas para los productos denominados "Manteles fabricados con resina de P.V.C., y carne de gallos, gallinas y sus pollos limpios".

29

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Laminadora para chapas de cemento-amianto".

30

Resolución. — Se deja sin efecto el reintegro establecido para los productos "chacinados que se citan".

### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

31

Resolución. — Se modifica una resolución rectificando regularizaciones presupuestales de la Reestructura Escalafonaria del Programa 13.1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

### Ministerio de Salud Pública

32

Resolución 1.859|979. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

33

Resolución 1.860|979. — Se designa Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública.

34

Resolución 1.869|979. — Se declara de Interés Nacional el "Primer Curso de Cancerología Infantil", a realizarse en nuestro país.

35

Resolución 1.870|979. — Se declara de Interés Nacional la "IV Reunión Latinoamericana de Gastroenterología Pediátrica y Nutrición", a realizarse en Montevideo.

### Ministerio de Justicia

36

Resolución 1.803|979. — Se efectúan promociones en la Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

### Intendencia Municipal de Rivera

37

Decreto. — Se aprueba la Ordenanza sobre Ejecución de Obras por Contribución de Mejoras.

# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

1

**Resolución 1.857/979. — Se acepta una donación en dinero ofrecida por la Comisión de Colaboración Policial de Lagomar, para la compra de equipos de radiocomunicaciones.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con el ofrecimiento de donación por parte de la Comisión de Colaboración Policial de Lagomar, a la Comisaría de la Decimoctava Sección de la Jefatura de Policía de Canelones.

Resultando: I) La precitada Comisión propone donar al Estado, la suma de U$S 1.655 00 para atender la adquisición de dos aparatos de radiocomunicaciones importados y accesorios respectivos;

II) Consecuentemente con dicha iniciativa el Servicio de Radiocomunicaciones del Ministerio del Interior, solicitó cotización de precios a la firma DONPOM, representante de Hallicrafters International de los Estados Unidos de América del Norte, que ofrece proveer los equipos solicitados por U$S 1.720,00;

III) La diferencia entre el costo total de la operación que asciende a U$S 1.806,00, incluido gastos bancarios, etc., y la cifra prometida será abonada con cargo a Proventos de la Jefatura de Policía de Canelones.

Considerando: que resulta conveniente para los intereses del Estado aceptar dicha donación.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida por la Comisión de Colaboración Policial de Lagomar de la suma U$S 1.655,00 (un mil seiscientos cincuenta y cinco dólares americanos) que se destinará al pago de la compra a la firma DONPOM, de los equipos de radiocomunicaciones propuestos para la Comisaría de la Decimoctava Sección de la Jefatura de Policía de Canelones.

2.o Autorízase al Ministerio del Interior para que la Jefatura de Policía de Canelones, proceda a la adquisición a la firma DONPOM, representante de Hallicrafters International de los Estados Unidos de América del Norte de 2 equipos de radiocomunicaciones FM-1 CW1 transceptor VHF. 148-170 MHz, 1.5W, mod. banda ancha+15KHz, un canal, 2 antenas helicoidal flexible, 4 BS-25 A batería de nicard recargable, 1 BC-13 cargador de baterías, 2 RA-118 cable CC de FM-1 a BC-13, etc., por la suma total de U$S 1.720,00 CIF Montevideo que más un 5 o|o para gastos bancarios hacen un total de U$S 1.806,00 (un mil

ochocientos seis dólares americanos) que se atenderá con cargo a los fondos a que se alude en el numeral anterior y el resto o sea U$S 151,00 con Proventos de la Jefatura de Policía de Canelones, facultándose a la vez a realizar dicha operación aun de producirse variaciones en el tipo de cambio de la moneda extranjera.

3.o Agradécese a la Comisión donante su valiosa colaboración.

4.o Exonérase de todo recargo a la importación, inclusive el mínimo del 10 o|o creado por el decreto 125|977 (Tributos a la Importación y Tasas Portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación de 1.o de enero de 1978, derechos consulares, así como también de denuncias a la importación, efectuándose el despacho al amparo de Muelle Militar (Decreto-Ley 10.140 de 24 abril de 1942) y cualquier otro tributo, derecho o gravamen aplicado en ocasión de la adquisición de que se trata.

5.o Comuníquese, publíquese, regístrese vuelva para su conocimiento y demás efectos a la Jefatura de Policía de Canelones, cumplido pase a la Contaduría Central del Ministerio del Interior para la tramitación pertinente. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### 2

**Resolución 1.858/979. — Se designa delegado de la República ante el Comité de Acción del Sistema Económico Latinoamericano para el apoyo al Programa de Reconstrucción de Nicaragua.**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: la decisión 43, aprobada por el V Consejo Latinoamericano a Nivel Ministerial del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) realizada en la ciudad de Caracas del 30 de julio al 2 de agosto de 1979, por la que se resuelve crear un Comité de Acción, con sede en la ciudad de Managua (artículo 7) el cual se instalará formalmente el día 16 de agosto de 1979 (artículo 13).

Considerando: I) Que el objetivo fundamental de dicho Comité será el apoyo al Programa de Reconstrucción de Nicaragua y su función principal la coordinación de acciones de acuerdo con los lineamientos y las prioridades que establezca el Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua;

III) Que las funciones de dicho Comité serán las de organizar, intensificar y sistematizar la cooperación y coordinación técnica regional en apoyo de los principales programas que el Gobierno de Reconstrucción Nacional decida impulsar tanto en el Sistema de Naciones Unidas como en la comunidad financiera internacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase delegado de la República ante el Comité de Acción del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) para el apoyo al Programa de Reconstrucción de Nicaragua al señor Embajador de la República en Nicaragua, señor Jorge Martínez Thedy.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

### 3

**Decreto 415/979. — Se modifica el Reglamento de Uniformes N.o 50, por el cual se crearon diversos Distintivos Especiales.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de agosto de 1979.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército tendiente a introducir modificaciones al Reglamento de Uniformes N.o 50, aprobado por decreto 22.122 de fecha 30 de enero de 1953;

Resultando: I) Que por el referido Reglamento se crearon diversos Distintivos Especiales para el uso del Personal Subalterno con diferentes especialidades;

II) Que por decreto 465|976 de fecha 27 de julio de 1976 se amplía el Reglamento de Uniformes N.o 50, creando el distintivo para Oficiales egresados de la Escuela de Equitación.

Considerando: que existen dificultades de orden técnico - práctico para la confección de los distintivos arriba mencionados, que hacen aconsejable su modificación.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1.o** Modifícase el Reglamento de Uniformes N.o 50, aprobado por decreto 22.122 de fecha 30 de enero de 1953, en su Título IV, Capítulo 4, descripción y uso de los elementos que comprenden los Capítulos 1.o, 2.o y 3.o, del Capítulo 3.o Tropa - "Distintivos Especiales", estableciéndose que los distintivos correspondientes a los números 6), 7), 8), 9), 10), 11), 12), 13), 14), y 15) se fabricarán en chapa dorada, en lugar de ir bordados, manteniéndose sin variante las demás disposiciones del mencionado Reglamento.

**Art. 2.o** Modifícase el distintivo para Oficiales egresados de la Escuela de Equitación, creado por decreto 465|976 de fecha 27 de julio de 1976, el que deberá ajustarse a la siguiente descripción:

"Curso de Equitación Especializada: Placa rectangular de metros 0.04 por metros 0.008 de lado, marginada por filete dorado que correrá a metros 0.001 de los bordes, sobre fondo totalmente esmaltado en rojo o mordoré, según sea el arma a que pertenezca el Oficial egresado, Artillería o Caballería. Al centro, corona de laureles en dorado, de metros 0.016 de diámetro conteniendo en su interior una cabeza de caballo en dorado".

"Uso: sobre el lado derecho del pecho en la vertical del botón de sujeción de la tapa del bolsillo e inmediatamente arriba de la costura de la misma".

**Art. 3.o** Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

### 4

**Decreto 456/979. — Se sustituye el Plan de Estudios para el Curso de Reserva Aérea de la Escuela Militar de Aeronáutica.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de agosto de 1979.

Visto: la propuesta formulada por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea para sustituir el actual Plan de Estudios para el Curso de Reserva Aérea de la Escuela Militar de Aeronáutica aprobado por decreto N.o 480|975 de fecha 17 de junio de 1975 y modificativos.

Considerando: que las modificaciones insertas en el plan propuesto, se hacen necesarias, dado que contemplan una mayor profesionalización de las asignaturas propias o específicas y al mismo tiempo la adecuación de los programas y niveles de otras disciplinas a las necesidades reales para la formación de los Cuadros de Oficiales de la Reserva Aérea.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el Plan de Estudios para el Curso de Reserva Aérea de la Escuela Militar de Aeronáutica aprobado por decreto 480|975 del 17 de junio de 1975 y modificativos, por el que se detalla a continuación:

| Asignatura | Tiempo | Coeficiente |
|---|---|---|
| Instrucción Militar Teórica | 128 hs. | 10 |
| Código Penal Militar | 32 hs. | 10 |
| Organización Militar y Táctica Aérea | 64 hs. | 10 |
| Aerodinámica | 64 hs. | 10 |
| Planeamiento y Reglamento de Vuelo | 64 hs. | 10 |
| Navegación Aérea | 64 hs. | 10 |
| Meteorología | 64 hs. | 10 |
| Pedagogía y Arte de Mando | 32 hs. | 10 |
| Doctrina y Empleo de la Fuerza Aérea | 32 hs. | 10 |
| Historia de la Aviación Nacional | 32 hs. | 8 |
| Material Aeronáutico | 64 hs. | 9 |
| Vuelo por Instrumentos | 64 hs. | 10 |
| Seguridad Terrestre y Aérea | 32 hs. | 8 |
| Administración Militar | 64 hs. | 9 |
| Investigación Operativa | 32 hs. | 9 |
| Vuelo | 40 hs. | 10 |
| Link | 20 hs. | 9 |
| Instrucción Militar Práctica | 350 hs. | — |
| Educación Física | 192 hs. | 8 |

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

5

**Decreto 457/979. — Se dispone el funcionamiento de otros dos Tribunales Generales de Honor en el ámbito del Ejército.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de agosto de 1979.

Visto: la situación creada al Tribunal General de Honor del Ejército.

Considerando: I) Que la posibilidad de actuación del Tribunal General de Honor del Ejército se encuentra ampliamente excedida en mérito al enorme cúmulo de asuntos cuyo conocimiento le compete, lo cual desborda toda posibilidad de que dicho Tribunal pueda tomar intervención en la totalidad de los casos en un término razonablemente breve;

II) Que la situación referida es en todo caso inconveniente para el servicio, pues resulta de la propia naturaleza de la materia que constituye la jurisdicción de los Tribunales de Honor, la necesidad de que su pronunciamiento se realice en forma expeditiva;

III) Que la solución del problema creado no puede encararse sino por la vía del funcionamiento de otros dos Tribunales Generales de Honor, cuya creación con carácter transitorio conviene sea instrumentada por medio de decreto, ya que constituye una situación grave e imprevista, proveyéndose los respectivos cargos con los suplentes electos en el último acto eleccionario;

IV) Que existe en relación con la materia de que se trata el antecedente constituido por el decreto 949|974, del 26 de noviembre de 1974, por el cual se aumentó a tres el número de Tribunales Especiales de Honor que pueden funcionar en el ámbito del Ejército.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Dispónese con carácter transitorio el funcionamiento de otros dos Tribunales Generales de Honor en el ámbito del Ejército, los que serán designados como "Tribunal General de Honor N.o 2 y Tribunal General de Honor N.o 3".

Art. 2.o Los Tribunales que se crean serán integrados en calidad de miembros titulares, el N.o 2 por los primeros suplentes de los integrantes del actual Tribunal General de Honor y el N.o 3 por los segundos suplentes de estos. En los casos de excusación o recusación o cuando por cualquier circunstancia sea necesaria la convocatoria de suplentes, serán convocados en tal carácter el Oficial u Oficiales Superiores que haya seguido en número de votos al último suplente electo.

Art. 3.o Los tres Tribunales Generales de Honor conocerán indistintamente en los asuntos de su competencia juzgando al Jefe o Jefes cuyo sometimiento a la jurisdicción de Honor sea más antiguo, inmediatamente de fallado el asunto precedente. El emplazamiento de un Oficial para su comparecencia ante un Tribunal importará prevención respecto de la competencia del otro.

Art. 4.o A partir del próximo acto eleccionario los miembros titulares y suplentes de los Tribunales Generales de Honor N.os 2 y 3 serán electos por el mismo procedimiento establecido para la elección del Tribunal General de Honor N.o 1.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

6

**Decreto 459/979. — Se crea el Distintivo del Ejército.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de agosto de 1979.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército a los efectos de que se modifique el Reglamento de Uniformes N.o 50, aprobado por decreto 22.122 de fecha 30 de enero de 1953 en su Título IV, Capítulo 1.o.

Considerando: I) Que por ley 5.458 de fecha 10 de julio de 1916 se dispone que la Escarapela Nacional para uso del Ejército y la Marina, será con los colores de la Bandera de Artigas;

II) Que por decreto de fecha 15 de setiembre de 1954, se establece que la Escarapela, con los colores de la Bandera de Artigas, será de uso exclusivo del Ejército, Marina y Fuerza Aérea;

III) Que el Reglamento de Uniformes N.o 50, aprobado por decreto 22.122, de fecha 30 de enero de 1953 establece que la Escarapela con los colores de la Bandera de Artigas será el Distintivo del Ejército para uso de su personal;

IV) Que es necesario reglamentar un distintivo que, en el marco de las mencionadas disposiciones, establezca una distinción efectiva para el Ejército dentro de las otras Fuerzas.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Créase el Distintivo del Ejército, consistente en la Escarapela con los colores de la Bandera de Artigas, rodeada por laureles dorados unidos por debajo por un moño también dorado.

Art. 2.o Modifícase el decreto 22.122 en su Título IV, Capítulo 1.o y concordantes en todo lo relativo al Distintivo del Ejército, que queda establecido de acuerdo a la disposición del artículo 1.o del presente decreto.

Art. 3.o El Comando General del Ejército, procederá a reglamentar su uso por parte del Personal y reparticiones integrantes de esa Fuerza.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

7

**Resolución 1.807/979. — Se crea un premio que se denominará "Ejército de la República Oriental del Uruguay" y que será otorgado anualmente al egresado con la más alta calificación en el curso de Estado Mayor de determinados países.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de agosto de 1979.

Visto: la propuesta elevada por el Comando General del Ejército, para que se instruya un premio a Institutos de Enseñanza, de Oficiales de países amigos.

Resultando: I) Que la Escuela de Estado Mayor de nuestro país recibe premios de las Repúblicas de: Argentina, China, Chile, Paraguay, Perú, Federativa del Brasil y Estados Unidos de América del Norte.

II) Que la Escuela de Armas y Servicios recibe un premio de la República Federativa del Brasil.

Considerando: I) Que razones de reciprocidad, hacen aconsejable retribuir este tipo de atención, particularmente a los países del área americana;

II) Que con ello se fomentan necesarios lazos de vinculación.

Atento: al informe del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Crear un premio, que se denominará "Ejército de la República Oriental del Uruguay" y que será otorgado anualmente al egresado con la más alta calificación en el Curso de Estado Mayor de los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Colombia y Estados Unidos de América del Norte.

2.o El premio establecido en el artículo precedente consistirá en un sable igual al usado por el Personal Superior del Ejército. En su hoja, se labrará la siguiente inscripción: "Ejército de la República Oriental del Uruguay". El mismo será acondicionado en un estuche de madera forrado, en cuya tapa se colocará una placa de bronce de 15 centímetros de largo por 5 centímetros de ancho con la inscripción: "El Ejército de la República Oriental del Uruguay al señor ...... (Grado y nombre del Oficial premiado).

3.o Créase un premio denominado "Ejército de la República Oriental del Uruguay", que será otorgado anualmente al Oficial egresado con la más alta calificación en la Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales de la República Federativa del Brasil (Es AO).

4.o El premio establecido en el artículo precedente consistirá en una réplica del espadín actualmente en uso por los Cadetes de la Escuela Militar. El mismo será acondicionado en un estuche de madera forrado, en cuya tapa se colocará una placa de bronce de 0.08 centímetros de largo por 0.03 centímetros de ancho, con la inscripción: "El Ejército de la República Oriental del Uruguay al señor ....". (Grado y nombre del Oficial premiado).

5.o Los mencionados premios serán entregados a los Institutos correspondientes, por el Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay, acreditado en el respectivo país, o en su defecto por la Embajada.

6.o Los premios a otorgarse, serán acompañados del diploma correspondiente.

7.o Comuníquese, publíquese y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.

---

8

**Resolución 1.808/979. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea solicitada por la empresa "Selin Sociedad Anónima" entre Montevideo y Caracas.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de agosto de 1979.

Visto: la solicitud de la empresa "Selin Sociedad Anónima" de que se determine una tarifa promocional de carga aérea para el transporte de guantes y mitones desde Montevideo a Caracas en Venezuela.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado se facilitará el ingreso a precios competitivos de productos de alto valor agregado cuya exportación no es tradicional a un mercado de alto interés;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325|974 del 20 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la empresa "Selin Sociedad Anónima:

**Tarifa 2330.**

De Montevideo a Caracas, Venezuela.
Descripción: guantes y mitones.
Flete: U$S 1 por kilogramo.
Mínimo. 1.000 kilogramos.
Validez: 180 días.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.

---

9

**Resolución 1.862/979. — Se designa Profesor de Sociología en la Escuela Militar**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de agosto de 1979.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 225 de la ley 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesor de Sociología (2.o año de Cadetes), por el presente año lectivo y con carácter precario en la Escuela Militar, al señor escribano don Walter Carbone Iglesias.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.

---

10

**Resolución 1.863/979. — Se autoriza al Servicio de Material y Armamento a proceder a la venta de diversas unidades automotoras.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de agosto de 1979.

Visto: los antecedentes elevados por el Comando General del Ejército en los que el Servicio de Material y Armamento solicita autorización para proceder a la venta en subasta pública de: 2 camiones tractores Chevrolet, 3 camiones Bedford, 12 camionetas Picj-up Chevrolet, 2 camiones Daihatsu, 14 coches Sedan, 39 TP 1|4 toneladas, 12 Chassis con carrocería de TP 1|4 tonelada, 12 motos Rabbit 150 centímetros cúbicos y 3 motos Rabbit 90 centímetros cúbicos, pertenecientes al Ejército Nacional.

Resultando: I) Que las unidades son accidentadas o presentan un desgaste general muy pronunciado, siendo en ambos casos totalmente antieconómica su reparación;

II) Que dicha subasta se llevaría a cabo en tres etapas en las ciudades de Montevideo, Treinta y Tres y Paysandú.

Considerando: que de acuerdo a lo que determina el artículo 7.o de la ley 11.923 de 27 de mayo de 1953 y el artículo 70 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, el producido será invertido en las adquisiciones de elementos similares.

Atento: a que se dio la intervención previa correspondiente al Tribunal de Cuentas de la República y se solicitó la designación de rematadores al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Dirección Nacional de Recursos Humanos)

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Servicio de Material y Armamento, a proceder a la venta mediante subasta pública a realizarse en las ciudades de Montevideo, Treinta y Tres y Paysandú de: 2 camiones tractores Chevrolet, 3 camiones Bedford, 12 camionetas Pick-up Chevrolet, 2 Camiones Daihatsu, 14 coches Sedán, 39 TP 1|4 tonelada, 12 Chassis con carrocería de TP 1|4 tonelada, 12 motos Rabbit 150 centímetros cúbicos y 3 motos Rabbit 90 centímetros cúbicos, pertenecientes al Ejército Nacional.

2.o El producto que se obtenga en la subasta autorizada, deberá ser destinado a la adquisición de elementos similares de acuerdo con lo que determina el artículo 7.o de la ley 11.923 de 27 de mayo de 1953 y el artículo 70 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

3.o Actuarán como rematadores las personas designadas de acuerdo al sorteo de fecha 24 de julio de 1979 —Expediente 05439—, realizado por la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuya nómina se detalla a continuación:

Titular I: Pintado Hernández, Ariel D.; Matrícula 628.
Titular II: Lima Chagas, Pedro; Matrícula 2298.
Titular III: De Anda García, Carlos; Matrícula 232.
Titular IV: Vanoli Rago, Alberto; Matrícula 394.
Titular V: Castelis Montes, Horacio; Matrícula 223.
Titular VI: Llobet Torrens, Elbio; Matrícula 1029.
Titular VII: Franco Lequio, Ney; Matrícula 1796.
Titular VIII: Alvarez Saavedra, Guzmán; Matrícula 970.
Titular IX: Defazo Nieves, Oscar; Matrícula 224.
Titular X: Cabrera Yordi, Apolinario; Matrícula 1498.
Titular XI: Schnyder Quesada, Carlos; Matrícula 1296.
Titular XII: Bruno García, Roberto; Matrícula 2087.
Titular XIII: Thevenet Horta, Carlos; Matrícula 903.
Titular XIV: Schnyder Quesada, Gustavo, Matrícula 2184.
Titular XV: Mela Campanella, Ricardo; Matrícula 892.
Titular XVI: Machín Vidalín, Waldemar; Matrícula 2176.
Titular XVII: Hunziker Britos, Walter; Matrícula 725.
Titular XVIII: Umpiérrez Fontes, Delcio; Matrícula 1283.
Titular XIX, Martínez Oliva, Alfredo; Matrícula 324.
Titular XX: Onesti Roggero, Adhemar, Matrícula 488.
Titular XXI: Camacho Barretto, Daniel Severino; Matrícula 3000.
Suplente I: Gomensoro Lanolle, Haroldo; Matrícula 249.
Suplente II: Estéves González, Pedro; Matrícula 810.
Suplente III: Vanol Fornillo, Jorge; Matrícula 2090.
Suplente IV: Brum Bonino, Alberto; Matrícula 163.
Suplente V: Perira Das Neves, José Francisco; Matrícula 1317.
Suplente VI: Silvera Batista, Adalberto; Matrícula 893.
Suplente VII: Grill Vázquez, Hugo; Matrícula 1389.
Suplente VIII: Aragón Catalogne, Américo, Matrícula 2386.
Suplente IX: Burgos Giraldi, Luis; Matrícula 958.
Suplente X: Bentancor Rodríguez, José Anel; Matrícula 664.
Suplente XI: Acosta Fornari, Víctor Hugo; Matrícula 1147.
Suplente XII: Castells Eastman, Horacio; Matrícula 301.
Suplente XIII: Viana Gau, Diego; Matrícula 711.
Suplente XIV: Tembón Santos, Luciano Rono; Matrícula 582.
Suplente XV: Iocco Carratú, Dante; Matrícula 362.
Suplente XVI: Aizpún Estévez, Ifran; Matrícula 1150.
Suplente XVII: Cena Herrera, Clivio; Matrícula 2359.
Suplente XVIII: Dutra Pazos, Daniel; Matrícula 2360.
Suplente XIX: Carbajal Birriel, Edgardo; Matrícula 2114.
Suplente XX: Sosa Tejera, Danubio; Matrícula 678.
Suplente XXI: Rodríguez Ramos, Juan Ricardo; Matrícula 2579.
Suplente XXII: De Palleja, Julio Alfredo; Matrícula 1822.
Suplente XXIII: Correa Fernández, Nelson; Matrícula 2131.
Suplente XXIV: De Palleja, Edgardo Daniel; Matrícula 2270.
Suplente XXV: Berrutti Menéndez, Raúl Fernando, Matrícula 2942.
Suplente XXVI: Coithino Pérez, Nilo; Matrícula 2257.
Suplente XXVII: Sacker Queser; Matrícula 1657.
Suplente XXVIII: Peri Vallarino, Celestina; Matrícula 2874.
Suplente XXIX: Russi Fernández, Eugenio; Matrícula 1005.
Suplente XXX: Prado Fontes, Ejidio; Matrícula 338.
Suplente XXXI: Victorica, Juan José; Matrícula 517.
Suplente XXXIII: Milán Benacedo, Washington; Matrícula 359
Suplente XXXIII: Herrera Corbo, Luis Alberto; Matrícula 2620.
Suplente XXXIV: Invernizzi Mazzarino, Eduardo; Matrícula 751.

4.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, para que una vez realizado el remate que se autoriza estos antecedentes pasen al Tribunal de Cuentas de la República, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

---

## 11

**Resolución 1.864/979. — Se deja sin efecto una resolución por la cual se autoriza a operar una radiodifusora en la ciudad de Tacuarembó.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de agosto de 1979.

Visto: que con fecha 3 de abril próximo pasado, se dictó la resolución del Poder Ejecutivo 679|979, en los antecedentes elevados por la Administración Nacional de Telecomunicaciones relacionados con el planteamiento formulado por el titular de Canal 7 de Televisión de Tacuarembó y de la Radiodifusora CX 140 de Tacuarembó.

Resultando: que en la redacción de la misma se ha padecido errores, por lo que correspondería dejar sin efecto la referida resolución.

Atento: a lo expuesto

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjese sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo 679|979 de fecha 3 de abril de 1979.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

---

## 12

**Resolución 1.865/979. — Se cancela una autorización y se otorga permiso a varias personas para operar el Canal 7 de Televisión de Tacuarembó.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de agosto de 1979.

Visto: el planteamiento formulado por el titular de Canal 7 de Televisión de Tacuarembó, señor Luis S. Dini, en el sentido de que se le autorice a incorporar como cotitulares del mismo a sus hijos Luis Osvaldo Dini Siqueira, María Dalva Dini Siqueira de Cuello, María Benita Dini Siqueira de Xavier y Dante Dino Dini Siqueira.

Resultando: I) Que la autorización para el uso de la mencionada estación televisora fue otorgada por resolución 39.023 de 25 de mayo de 1966 del Poder Ejecutivo al señor Luis S. Dini;

II) Que los futuros cotitulares prestan su conformidad a la presente gestión, así como también que poseen probada solvencia moral y material.

Considerando: lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley 14.670 de 23 de junio de 1977, el cual dice que los servicios de radio difusión, considerados de interés público podrán explotarse por entidades oficiales y privadas, en régimen de autorización o licencia con la respectiva asig-

nación de frecuencia, como así también lo expresado en los Considerandos de la resolución 52.007|977 de 13 de julio de 1977 que dice de los conceptos expresados y aprobados establecen: "Para el Poder Ejecutivo toda autorización es precaria por naturaleza, sin que esto implique arbitrariedad. La autorización es el resultado de la voluntad del órgano administrativo que la crea y que como tal puede revocarla".

Atento: a lo establecido en las normas citadas en los artículos 1.o 8.o y 10 del decreto 30 de 27 de enero de 1966, el que establece que los permisos administrativos para la instalación y funcionamiento de las estaciones de TV no podrán ser transferidas sin autorización del Poder Ejecutivo; así como también a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Cancélase la autorización otorgada por resolución 39.023 de 25 de mayo de 1966 al señor Luis S. Dini para operar el Canal 7 de Televisión de Tacuarembó.

**2.o** Autorízase a los señores Luis S. Dini, Luis Osvaldo Dini Siqueira, Dante Dino Dini Siqueira y señoras María Dalva Dini Siqueira de Cuello y María Benita Dini Siqueira de Xavier el usufructo del Canal 7 de Televisión de Tacuarembó. Esta autorización tiene carácter precario y revocable, sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna y estará sujeta a las disposiciones legales vigentes y las que puedan dictarse en el futuro.

**3.o** Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

---

## 13

**Resolución 1.866/979. — Se cancela una autorización y se otorga permiso para operar una radiodifusora en la ciudad de Tacuarembó.**

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de agosto de 1979.

Visto: la solicitud del señor Luis S. Dini Boggia, titular de la radiodifusora CX 140 que opera en la ciudad de Tacuarembó para que se le autorice a incorporar como cotitulares de la misma a sus hijos Luis Osvaldo Dini Siqueira, María Dalva Dini Siqueira de Cuello, María Benita Dini Siqueira de Xavier y Dante Dino Dini Siqueira.

Resultando: I) Que la autorización para el uso de dicha estación fue otorgada por el Poder Ejecutivo resolución de fecha 9 de setiembre de 1938, al señor Luis S. Dini;

II) Que los futuros cotitulares prestan su conformidad a la gestión del señor Luis S. Dini, así como también que poseen probada solvencia moral y material.

Considerando: que es de estricta aplicación lo expresado en los Considerandos de la resolución 52.007|977 de 13 de julio de 1977 que dice: que los conceptos expresados y aprobados establecen: "Para el Poder Ejecutivo toda autorización es precaria por naturaleza, sin que esto implique arbitrariedad. La autorización es el resultado de la voluntad del órgano administrativo que la crea y que como tal puede revocarla".

Atento: a lo que surge de las normas citadas, como así también a lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones, y Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Cancélase la autorización otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de setiembre de 1938 al señor Luis S. Dini.

**2.o** Autorízase a los señores Luis S. Dini Boggia, Luis Osvaldo Dini Siqueira, Dante Dino Dini Siqueira y señoras María Dalva Dini Siqueira de Cuello y María Benita Dini Siqueira de Xavier, a operar una radiodifusora en la ciudad de Tacuarembó en las condiciones administrativas y técnicas de operación, frecuencia, potencia, etc. que determinen las dependencias especializadas en la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

**3.o** Establécese que esta autorización tiene carácter precario y revocable, sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna y estará sujeta a las disposiciones legales vigentes y las que puedan dictarse en el futuro.

**4.o** Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

---

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

## 14

**Resolución 1.868/979. — Se declara de interés nacional el IX Foro Latinoamericano de Leonismo a realizarse en Montevideo.**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de agosto de 1979.

Visto: que el Consejo de Gobernadores del Distrito Múltiple "J" Uruguay, ha convocado al leonismo de los países y distritos de Latinoamérica para que sus autoridades se congreguen en Montevideo a efectos de desarrollar el IX Foro Latinoamericano de Leonismo, desde el 30 de enero al 3 de febrero del año próximo.

Resultando: I) Que se trata de una organización internacional que se encuentra estructurada en Club de servicios para la comunidad, inspirada en altos móviles éticos;

II) Que la institución posee una larga trayectoria a nivel nacional e internacional, a través de la cual ha podido acreditar que efectivamente sirve al medio comunitario;

III) Que los Clubes de Leones están integrados por destacados ciudadanos y por definición de su propia carta constitutiva, el leonismo es una organización de naturaleza apolítica.

Considerando: que la reunión a realizarse reviste interés, ya que el resultado de las deliberaciones redundarán seguramente en beneficio de las comunidades Latinoamericanas, puesto que los principales objetivos del foro son: Mejorar el funcionamiento de los clubes de Leones, promover la integración de las nacionalidades, preservar la paz internacional, fomentar la intercooperación entre los pueblos, acentuar sus lazos de amistad y erradicar la violencia y la intolerancia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

**1.o** Declárase de interés nacional el IX Foro Latinoamericano de Leonismo a realizarse en Montevideo entre el 30 de enero y el 3 de febrero del año próximo.

**2.o** Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ.

---

# MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

## 15

**Resolución 1.792/979. — Se efectúan promociones en el Escalafón Administrativo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 6 de julio de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos dentro del Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 01 - Administración General del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a los efectos de la provisión de los referidos cargos el Tribunal de Calificaciones y Promociones competente, previa evaluación de los puntajes de antigüedad, calificación y capacitación correspondientes,

procedió a formular el proyecto de promociones pertinente, de conformidad con las normas vigentes en la materia;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente dictar resolución de conformidad con las propuestas de promociones propiciadas en estas actuaciones.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Efectúanse las siguientes promociones dentro del Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 01 - Administración General del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

1) Para ocupar 2 (dos) cargos de Jefe de Sección (Grado 11) a los señores Carlos Estellano y María Rosa Pereira de Lavezzo, actuales Jefes de Sector (Grado 10) y en sus lugares a los señores Griselda Souto de Decarlini y Sergio de León, actuales Administrativo I (Grado 9);

2) Para ocupar 2 (dos) cargos de Jefe de Sector (Grado 10) a las señoras Marina Blanco de Montes e Isabel Sapia de Pisani, actuales Administrativo I (Grado 9) y en sus lugares a los señores Luis Bevilacqua y Horacio Kuaik, actuales Administrativo II (Grado 8);

3) Para ocupar 4 (cuatro) cargos de Administrativo I (Grado 9) a los señores Ema Graciela Pérez, José Sanini, Angel Rodio y Nelly Agustoni, actuales Administrativo II (Grado 8).

4) Para ocupar 8 (ocho) cargos de Administrativo II (Grado 8) a los señores Sonia Dornell de Vega, Mirta Moriondo de Raimondi, Daniel Migués, Solange Gómez de Perini, María Carolina Osorio de Fernández, Oscar Mullins, María Irene Cancela y Walter Ubios, actuales Administrativo III (Grado 7);

5) Para ocupar 12 (doce) cargos de Administrativo III (Grado 7) a los señores Norma G. Ataídes de Matta, Iliana Mañana de Camarero, Marta Castro de Núñez, Alicia Arias, María Cristina Loza de Guerendiain, Elbio Hugo Granucci, Héctor Pagani, Ana María Corchs de Pique, María del Carmen Ansolabehere de Pombo, Marianela Vera de Régalot, María de las Mercedes Boix de Looking y Milton Hernández, actuales Administrativo IV (Grado 6);

6) Para ocupar 13 (trece) cargos de Administrativo IV (Grado 6) a los señores Hugo Otón, Williams Burmia, Alicia Konichezki, María Angélica Gares, Doris Lilián Correa Jorge Torres, Graciela Cánepa, Adriana Ricon, Ana María Córdoba, María José Riembau, Juan Valle, Liliana Vittaca y Marta Romano, actuales Administrativo V (Grado 5);

7) Para ocupar 15 (quince) cargos de Administrativo V (Grado 5) a los señores Ruben Silveira, Norma L. López Adriana Rodríguez de Nasta, Elsa Barsamis, Cecilia Jacobo, María Isabel Gutiérrez, Beatriz Perera de Del, Angélica Cortazzo, Anabel Donatti de Borsellino, María Cristina Quiroga de Moreira, Giselle Vera, Omar Scelza, René Reggiardo, María Cristina Ceriani y Rosario Olivero, actuales Administrativo VIII (Grado 3).

2.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase, para la intervención que le compete, a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese. — SAMPSON.

---

## 16

**Resolución 1.793/979. — Se efectúan promociones en el Escalafón de Servicios Auxiliares del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 6 de julio de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes cargos dentro del Escalafón de Servicios Auxiliares (Ad) del Programa 01 —Administración General del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a los efectos de la provisión de los referidos cargos el Tribunal de Calificaciones y Promociones competente, previa evaluación de los puntajes de Antigüedad y Calificación correspondientes, procedió a formular el proyecto de promociones pertinente, de conformidad con las normas vigentes en la materia;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente dictar resolución de conformidad con las propuestas de promociones propiciadas en estas actuaciones.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Efectúanse las siguientes promociones dentro del Escalafón de Servicios Auxiliares (Ad) del Programa 01 —Administración General del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

1) Para ocupar 1 (un) cargo de Intendente (Grado E3) al señor Washington Barrios, actual Subintendente (Grado E1) y en su lugar al señor José Cataldo, actual Conserje I (Grado 6) y en su lugar al señor Fernando Arbelo, actual Conserje II (Grado 5) y en su lugar al señor Luis Batalla, actual Subconserje (Grado 4);

2) Para ocupar 1 (un) cargo de Conserje II (Grado 5) al señor Ruben Anidape, actual Subconserje (Grado 4).

3) para ocupar 2 (dos) cargos de Subconserje (Grado 4) a los señores Julio C. Scarmatto y Carlos Portela, actuales Ayudante de Limpiador (Grado 3);

4) Para ocupar 1 (un) cargo de Subconserje Limpiador (Grado 4) al señor Carlos Terra, actual Ayudante de Limpiador (Grado 3).

2.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase, para la intervención que le compete, a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, devuélvase para su archivo. — SAMPSON.

---

# MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## 17

**Resolución 1.855/979. — Se incorpora a la Dirección Nacional de Correos, una funcionaria de la Administración Nacional de Puertos.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 8 de agosto de 1979.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, Programa 1.10 Dirección Nacional de Correos de la funcionaria de la Administración Nacional de Puertos, señora Blanca Violeta Santana, titular de un cargo de Medio Oficial de 2.a, puesta en Planilla de Disponibilidad por resolución del Directorio de ese Organismo 16.079|1.901 de 3 de abril de 1979.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los respectivos Jerarcas.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Correos, Administración Nacional de Puertos, Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía y lo preceptuado por el artículo 14 del acto institucional 7 y el decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, Unidad Ejecutora 06 Dirección Nacional de Correos, Programa 1.10 "Servicios Postales", a la funcionaria de la Administración Nacional de Puertos, señora Blanca Violeta Santana titular de un cargo de Medio Oficial de 2.a.

2.o Comuníquese a la Dirección Nacional de Correos, Dirección Central de Administración Financiera y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13 inciso final del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

---

**18**

**Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Pescado descabezado y eviscerado, congelado, incluso trozado en rodajas o postas".**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: la gestión de la firma "Decano S. A.".
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

RESUELVE:

1.o Modificar a partir del 16 de enero de 1979, la tipificación establecida por el numeral 5.o de la resolución de 18 de abril de 1977, para el producto denominado "Pescado descabezado y eviscerado, congelado, incluso trozado en rodajas o postas", la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Pescado eviscerado con o sin cabeza, congelado, incluso trozado en rodajas o postas".

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

---

**19**

**Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado, "Tejidos de Fibras Sintéticas"**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: la gestión de la firma "Hilandería Sudamericana S. A.".
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación establecida por el numeral 7.o de la resolución de 7 de febrero de 1977 para el producto denominado "Tejidos de fibras textiles sintéticas discontinuas mezcladas con lana nacional" (NADE 56.07.02.XX.01), la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Tejidos de fibras textiles sintéticas discontinuas mezcladas con lana nacional" (NADE 56.07.02.XX.01) y "Telas de punto por trama no elástico y sin cauchutar de fibras sinteticas, incluso mezcladas con lana nacional, sin soporte de fondo" (NADE 60.01.05.13.01)".

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

**20**

**Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado, "Arena Cuarzosa extraída de yacimientos ubicados dentro del territorio nacional".**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: la gestión de la firma "Horacio Clemente Albin Galo".
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE.

1.o Fijar un reintegro del once por ciento (11 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Arena Cuarzosa extraída de yacimientos sub acuáticos ubicados dentro del territorio nacional" (NADE 25.05.01.01 y 25.05.01.02), que regirá a partir del 14 de diciembre de 1978 hasta el 30 de junio de 1979.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

---

**21**

**Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado, "Cajas, Sacos, y otros envases impresos".**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: la gestión de la firma "Papelería Galli S. A."
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cajas, Sacos, Bolsas, Cucuruchos y otros envases impresos elaborados con papeles y|o cartulinas, nacionales" (NADE 48.16.01.01 y 48.16.01.02), que regirá a partir del 25 de mayo de 1979 hasta el 30 de junio de 1979.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

---

**22**

**Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Harina de trigo importado"**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: las solicitudes de reintegros presentadas por la firma "Molino Río Uruguay S. A."
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del seis por ciento (6 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Harina de trigo importado" (NADE 11.01.01.01.02), que regirá a partir del 9 de marzo de 1979 hasta el 30 de junio de 1979.

2.o Fijar un reintegro del siete por ciento (7 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Afrechillo de trigo importado" (NADE 23.02.03.01.02), que regirá a partir del 24 de abril de 1979 hasta el 30 de junio de 1979.

3.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

---

## 23

**Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado, "Embarcaciones de recreo o de deporte, de madera, de producción nacional".**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: la solicitud de reintegros presentada por la firma "Astilleros Rosendo S.R.L."

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación establecida por el numeral 2.o de la resolución de 1.o de junio de 1976, para el producto denominado "Embarcaciones de recreo o de deporte, de madera, de producción nacional" con un valor FOB de más de U$S 20.000.00 (NADE 89.01.02.01 01), la cual quedará redactada a partir del 23 de abril de 1979, de la siguiente manera:

"Embarcaciones de recreo o de deporte, de madera, de producción nacional", con un valor FOB de más de U$S 10.000.00 (NADE 89.01.02.01.01).

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

---

## 24

**Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Goma de mascar"**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: la la solicitud de reintegros presentada por la firma "Compañía de Chicles Adams Inc."

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del catorce por ciento (14 o|o), sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Goma de mascar" (NADE 17.04.89.01.01), que regirá a partir del 23 de mayo de 1979 hasta el 22 de mayo de 1981.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

## 25

**Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Pasta de queso", y "Boinas confeccionadas con cueros".**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: diversas solicitudes de reintegros.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del nueve por ciento (9 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Pasta de queso para la elaboración de muzzarella (NADE 04.04.01.99.01), que regirá a partir del 22 de junio de 1979 hasta el 30 de setiembre de 1979.

2.o Fijar un reintegro del diecisiete por ciento (17 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Boinas confeccionadas con trozos de cueros vacunos depilados cosidos por lana" (NADE 65.06.01.04.01), que regirá a partir del 29 de junio de 1979 hasta el 30 de setiembre de 1979.

3.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

---

## 26

**Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Porta emblema con base de mármol y mástil de metal".**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: la gestión de la firma "Artesanía Tres Estrellas".
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación establecida por el numeral 1.o de la resolución de 8 de mayo de 1975 para el producto denominado "Porta emblema con base de mármol y mástil de metal, para escritorio o mesa, de produccIona nacional", la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Porta Emblema con mástil de metal sobre base de mármol, madera o materias plásticas artificiales para escritorio, mesa o adorno" (Nade 68.02.01.99.01 y 83.06.00.00.02).

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

---

## 27

**Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Cinturones confeccionados con Cueros".**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: la gestión de la firma "Eran S. A."
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del diez por ciento (10 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cinturones confeccionados con cueros terminados enteros o en tiras", importados en admisión temporaria; con un valor FOB de U$S 15 y más, la docena que regirá a partir del 11 de mayo de 1979 hasta el 30 de junio de 1979.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

---

28

**Resolución. — Se modifican las tipificaciones establecidas para los productos denominados Manteles fabricados con resina de P.V.C., y carne de gallos, gallinas y sus pollos limpios.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: diversas gestiones tendientes a obtener la modificación de varias tipificaciones de reintegro vigentes.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación establecida por el numeral 5.o de la resolución de 24 de setiembre de 1974, para el producto denominado Manteles fabricados con resina de P.V.C., inportada y dioctilftalato (DOP) nacional, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "cortinas para baño, carpetas y manteles, fabricados con resina de P.V.C. importada y dioctilftalato (DOP) nacional (Nade 39.07.89.15.01)".

2.o Modificar la tipificación establecida por el numeral 2.o de la resolución de 14 de octubre de 1975, modificada por el numeral 10 de la resolución de 18 de abril de 1977, para el producto denominado carne de gallos, gallinas y sus pollos, limpios, incluso trozadas, congelados y preparados para exportación, de producción nacional (Nade 02.02.01.02.01), la cual quedará redactada de la siguiente manera: "carne de gallos, gallinas y sus pollos, limpios, incluso trozadas, refrigeradas o congeladas y preparadas para exportación, de producción nacional (Nade 02.02.01.02.01)".

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

---

29

**Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado Laminadora para chapas de cemento-amianto.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: la solicitud de integros presentada por la firma "Eternit Uruguaya S. A.".
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del once por ciento (11 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado Laminadora para chapas de cemento-amianto, acompañada de molino de muelas con aspirador de polvo, mezclador desfibrador y mecanismo para moldear chapas acanaladas y canalones (Nade 84.16.01.00.01), que regirá a partir del 12 de julio de 1978 hasta el 11 de julio de 1980.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

---

30

**Resolución. — Se deja sin efecto el reintegro establecido para los productos chacinados que se citan**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: la resolución de 24 de enero de 1979, por la cual se suspendió por un plazo de treinta (30) días la vigencia del reintegro otorgado a diversos productos del chacinado.
Considerando: que la Comisión Asesora de Reintegros debía expedirse sobre la importancia del proceso de industrialización y sobre el grado de transformación de la materia prima empleada en tales productos.
Resultando: que no habiendose presentado las Declaraciones Juradas solicitadas, corresponde dejar sin efecto el reintegro otorgado.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes;

SE RESUELVE:

1.o Dejar sin efecto el reintegro establecido por resoluciones de 5 de abril y 31 de julio de 1978, para los productos chacinados que se citan a continuación:

—Jamón-Beef (Jamón Crudo Armenio) (NADE 02.06.XX.XX);
—Basturma (NADE 16.02.01.99);
—Tarm-Mis (NADE 16.02.01.99);
—Mastler Mutton Fillet (NADE 16.02.02.99);
—Calf Liver Carre (NADE 16.02.01.99);
—Mutton Liver Carre (NADE 16.02.02.99);
—Tarm-Mis Mutton Mince (NADE 16.02.01.99);
—Canadian Beef y sus variedades: Tender, Ver, Glor, Turs, Neg, Boch y But (NADE 16.02.02.99).
—Canadian Mutton Leg (NADE 16.02.02.99).

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

31

**Resolución. — Se modifica una resolución rectificando regularizaciones presupuestales de la Reestructura Escalafonaria del Programa 13.1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 7 de agosto de 1979.

Visto: el Oficio remitido por el Instituto Nacional de Alimentación por el que se señalan algunos errores cometidos en la confección de la resolución de fecha 28 de junio de 1979 por la que se efectúan las regularizaciones presupuestales de la Reestructura Escalafonaria aprobada por decreto 239/979, de fecha 30 de abril de 1979, del Programa 13.1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".
Considerando: que se han padecido algunos errores en el proyecto de resolución de referencia por lo que proceden las rectificaciones del caso.
Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Oficina Sectorial de Planeamiento y Presupuesto en fecha 30 de julio de 1979, y a lo establecido en el

inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 796/968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Modifícase el numeral 1.o de la resolución ministerial —en ejercicio de atribuciones delegadas— de fecha 28 de junio de 1979, por la que se efectúan las regularizaciones presupuestales de la Reestructura Escalafonaria aprobada por decreto 239/979, de 30 de abril de 1979 del Programa 13.1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria", de acuerdo al detalle que se indica:

**— Escalafón Especializado (Ac)**

En los Ayudantes de Oficial I - Cocinero - Esc. AcB, Grado 3, inclúyese al actual Ayudante de 3.a, Esc. Ad, Grado I, señor Manuel Denis, y suprímese al actual Ayudante de 4.a, Esc. Ad, Grado I, señor Jorge Denis.
En los Ayudantes de Oficial I - Cocinero - Esc. AcB, Grado 3, donde dice Juan C. Alvarez, debe decir Juan C. Alves, y donde dice Julio Ghemmi, debe decir Julio Ghemi.

**— Escalafón de Servicios Auxiliares (Ad)**

En los Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 3, suprímese al actual Ayudante de 3.a, Escalafón Ad, Grado I, señor Manuel Denis, e inclúyese en los actuales Ayudantes de 4.a, Escalafón Ad, Grado I, al señor Jorge Denis.
Donde dice "Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2" actual Ayudante de 3.a, Escalafón Ad, Grado I, señor Marichal Delgado, debe decir señor Walter Delgado Marichal.
Donde dice actual Ayudante de 3.a, Escalafón Ad, Grado I, señor León Galba", debe decir Leonel Galba.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos, por su orden al Departamento Central de Personal y al Instituto Nacional de Alimentación. — ETCHEVERRY STIRLING.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

### 32

**Resolución 1.859/979. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.
Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;
II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones requeridas para desempeñarlos;
III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.
Atento: a lo informado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes, al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Médico Otorrinolaringólogo Jefe de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 5, Artículo 88:5, Correlativo 470), al doctor Julio César Bianchi García Da Rosa (Credencial Cívica serie JAC N.o 1.465);
b) Para un cargo de Médico Cirujano Ginecólogo Ayudante de Guardia del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 2, Artículo 88|70, Correlativo 2370), al doctor Ramón Andrés Sánchez Cardenal (Credencial Cívica serie AVA número 14.169);
c) Para un cargo de Médico Cirujano Ginecólogo Ayudante del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 2, Artículo 88|71, Correlativo 2470), al doctor Américo Mihalsky Juszt (Credencial Cívica serie BZA N.o 14.688);
d) Para un cargo de Anatomopatólogo de División Asistencia (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Grado 4, Artículo 88|54, Correlativo 379), al dotcor Oscar Eduardo De Stefani Cazet (Credencial Cívica serie AXA N.o 11.153);
e) Para un cargo de Médico Cirujano Adjunto del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 3, Artículo 88|50, Correlativo1751), al señor Luis Hipólito Puyo Puyo (Credencial Cívica serie KAA N.o 11.976).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

### 33

**Resolución 1.860/979. — Se designa Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública**

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de agosto de 1979.

Visto: que es necesario proveer el cargo de Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública.
Considerando: que el doctor Juan José Bacigalupi reúne los requisitos exigidos para el desempeño de dicho cargo.
Atento: a lo establecido por los artículos 60, inciso 4.o de la Constitución de la República y 269 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor Juan José Bacigalupi, (Credencial Cívica serie BHA N.o 3.536), para ocupar el cargo de Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, (Programa 1.01, Unidad Ejecutora 01, Escalafón AaA, —G.E.—, Artículo 88|3, Correlativo 970).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

### 34

**Resolución 1.869/979. — Se declara de Interés Nacional el "Primer Curso de Cancerología Infantil", a realizarse en nuestro país.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de agosto de 1979.

Visto: que entre los días 14 y 17 de noviembre de 1979, se realizará en nuestro país el "Primer Curso de Cancerología Infantil", organizado por el Centro de Estudio y Tratamiento de las Enfermedades Malignas del Ministerio de Salud Pública (CETEM) con el auspicio de la Facultad de Medicina.

Considerando: I) La relevancia que, a nivel científico, se asigna a dicho evento en el que se tratarán importantes temas relativos a las áreas de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades malignas del niño;

II) Que al mismo concurrirán destacados profesionales y docentes de nuestro país y de Centros de Cancerología Infantil de otros países;

III) Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Salud, es conveniente declarar de Interés Nacional el referido curso,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional el "Primer Curso de Cancerología Infantil", el que tendrá lugar en nuestro país entre los días 14 y 17 de novimbre de 1979.

2.o Comuníquese, publíquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — DANIEL DARRACQ.

---

**35**

**Resolución 1.870/979. — Se declara de Interés Nacional la "IV Reunión Latinoamericana de Gastroenterología Pediátrica y Nutrición", a realizarse en Montevideo.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de agosto de 1979.

Visto: que, entre los días 18 y 20 de octubre del año en curso, tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, la "IV Reunión Latinoamericana de Gastroenterología Pediátrica y Nutrición" (SLGPN).

Considerando: I) Que a la referida Reunión, que cuenta con el auspicio de la Facultad de Medicina, concurrirán distinguidos profesionales extranjeros;

II) La importancia asignada a la realización de dicho evento en el Año Internacional del Niño, ya que en el mismo se tratarán temas de gran interés y proyección mundial, relacionados con la salud bienestar infantil,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional, la "IV Reunión Latinoamericano de Gastroenterología Pediátrica y Nutrición" (SLGPN), a realizarse en la ciudad de Montevideo del 18 al 20 de octubre del año en curso.

2.o Comuníquese, publíquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — DANIEL DARRACQ.

---

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**36**

**Resolución 1.803/979. — Se efectúan promociones en la Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".**

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 17 de julio 1979.

Visto: que se encuentran vacantes y en condiciones de ser provistos mediante ascensos, distintos cargos del escalafón administrativo del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior".

Resultando: I) Que según informe del Departamento de Registros de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio (adjunto a fojas 1 vuelta de estos obrados), se encuentran vacantes en el citado Subprograma: tres cargos de Alguacil I (Escalafón Ab, Grado E1) y tres cargos de Subjefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11);

II) Que asimismo es intención del proveyente ocupar mediante ascensos, los cargos que dejen vacantes aquellos funcionarios promovidos a los cargos referidos en el numeral anterior.

Considerando: I) Que para efectuar los citados movimientos, este Ministerio se basa en los principios estatuidos por el decreto 903|973, de fecha 24 de octubre de 1973, en cuanto al puntaje máximo de nota de mérito y de antigüedad computable dentro de cada grado presupuestal; la suma de cuyos resultantes determina —para cada caso en particular— el puntaje total para los ascensos.

II) Que respecto al concurso de oposición y méritos establecido en su oportunidad por la Corte de Justicia para aquellos funcionarios con cargo de Administrativo V, los resultados del mismo no han de ser tenidos en cuenta al haber vencido el plazo máximo de dos años de efectividad para su aplicación; por cuyo mérito, los ascensos correspondientes a ese grado, se llevarán a cabo atendiendo las pautas de carácter general enunciadas;

III) Que para aquellos cargos vacantes pertenecientes a los tres últimos grados del escalafón administrativo, y en virtud de que dichos cargos presuponen la toma de posesión efectiva de los mismos, se mantiene la norma de llevar a cabo esas promociones entre aquellos funcionarios con residencia en el departamento.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Corte de Justicia, Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio; a lo preceptuado por el numeral 1.o inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, decreto 903|973 de 24 de octubre de 1973 y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar distintos cargos vacantes del escalafón administrativo, en el Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior", a los siguientes funcionarios:

Como Alguacil I, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Primer Turno (Escalafón Ab, Grado E1), al señor Aldo Rubens Bayce Quiroga, Credencial Cívica serie KBA N.o 11.645, Cédula de Identidad número 31.967 Paysandú), actual Jefe de Sección de esa misma Sede Judicial, quien acredita una Antigüedad Calificada de 100 puntos;

Como Jefe de Sección del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Primer Turno (Escalafón Ab, Grado 12), a la funcionaria María Teresita Ferrari Erniaga, Credencial Cívica serie KBA N.o 18.129, Cédula de Identidad N.o 42.807 (Paysandú), actual Subjefe de Sección del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Segundo Turno ("en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno), quien acredita una Antigüedad Calificada de 81.59 puntos.

Como Subjefe de Sección del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Segundo Turno (Escalafón Ab, Grado 11), a la funcionaria Norma Diva Bottino Lancieri, Credencial Cívica serie KBA N.o 11.230, Cédula de Identidad N.o 24.853 (Paysandú), actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 03 ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú), quien acredita una Antigüedad Calificada de 84.44 puntos.

Como Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 03, (Escalafón Ab, Grado 11), a la funcionaria María Martha Andrada Cabrera, Credencial Cívica serie LAA N.o 13.312, Cédula de Identidad N.o 21.009 (Río Negro), actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 03 ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro), quien acredita una Antigüedad Calificada de 95.18 puntos;

Como Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 03 (Escalafón Ab, Grado 10), al funcionario Luis Haudemar Migues Vidal, Credencial Cívica serie BQA número 12.466, Cédula de Identidad N.o 1:172.631, actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Lavalleja), quien acredita una Antigüedad Calificada de 89.68 puntos;

Como Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 04|Interior (Escalafón Ab, Grado 9), al funcionario Guido Servando Méndez Orcoyen, Credencial Cívica serie MAA N.o 16.523, Cédula de Identidad N.o 53.114 (Soriano), actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 03 (Juzgado Letrado de Primera Instancia de So-

riano), quien acredita una Antigüedad Calificada de 82.67 puntos;

Como Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 03 (Escalafón Ab, Grado 7), al funcionario Atanasildo Ariel Correa Rabazza, Credencial Cívica serie RBD número 14.543, Cédula de Identidad N.o 44.566 (Canelones), actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 03 (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno), quien acredita una Antigüedad Calificada de 21.42 puntos.

Para ocupar el cargo vacante de Alguacil I del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno (Escalafón Ab, Grado E1), al funcionario Alvaro Madruga Cantos, Credencial Cívica serie HAA N.o 5.568, Cédula de Identidad N.o 539.043, actual Jefe de Sección de esa misma Sede Judicial, quien acredita una Antigüedad Calificada de 100 puntos;

Como Jefe de Sección del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno (Escalafón Ab, Grado 12), al funcionario Francisco Rugnitz Vargas, Credencial Cívica serie HAB N.o 8.030, Cédula de Identidad número 8.855 (Rivera), actual Subjefe de Sección de esa misma Sede Judicial, quien acredita una Antigüedad Calificada de 80.67 puntos;

Como Subjefe de Sección del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno (Escalafón Ab, Grado 11), a la funcionaria Elbia Josefa Rodríguez Zusperreguy, Credencial Cívica serie HDB N.o 1.872, Cédula de Identidad N.o 18.682 (Rivera), actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 03 ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rivera), quien acredita una Antigüedad Calificada de 81.35 puntos;

Como Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 03 (Escalafón Ab, Grado 11), a la funcionaria María Amalia Amaro Camacho, Credencial Cívica serie JAA número 3.998, Cédula de Identidad N.o 20.788 (Salto), actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 03 ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto), quien acredita una Antigüedad Calificada de 94.94 puntos;

Como Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 03 (Escalafón Ab, Grado 10), a la funcionaria Graciela Elena Peluffo Campomar, Credencial Cívica serie DCA N.o 6.194, Cédula de Identidad N.o 32.036 (Lavalleja), actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 03 "en comisión" en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo), quien acredita una Antigüedad Calificada de 89.66 puntos;

Como Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 03 (Escalafón Ab, Grado 9), a la funcionaria Hilda Susana Ackermann Saubaber, Credencial Cívica serie OAA N.o 3.318, Cédula de Identidad N.o 28.090 (San José), actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 03 (Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José), quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.46 puntos;

Como Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 03 (Escalafón Ab, Grado 7), a la funcionaria María Cristina Silva Cabrera, Credencial Cívica serie DCA número 8.206, Cédula de Identidad N.o 27.155 (Maldonado), actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado), quien acredita una Antigüedad Calificada de 12.85 puntos.

Para ocupar el cargo vacante de Alguacil I del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida (Escalafón Ab, Grado E1), a la funcionaria Doreley Norma Sosa Escobar, Credencial Cívica serie QCA N.o 6.593, Cédula de Identidad N.o 17.312 (Florida), actual Jefe de Sección de esa misma Sede Judicial, quien acredita una Antigüedad Calificada de 100 puntos;

Como Jefe de Sección del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida (Escalafón Ab, Grado 12), al funcionario Domingo Albérico Pérez Medeglia, Credencial Cívica serie QAA N.o 24.686, Cédula de Identidad N.o 18.615 (Florida), actual Subjefe de Sección d esa misma Sede Judicial, quien acredita una Antigüedad Calificada de 77.86 puntos;

Como Subjefe de Sección del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida (Escalafón Ab, Grado 11) a la funcionaria Josefina San Juan Astibia, Credencial Cívica serie QCA N.o 5.204, Cédula de Identidad N.o 11.635 (Florida), actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 03 ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Florida), quien acredita una Antigüedad Calificada de 87.68 puntos;

Como Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 03 (Escalafón Ab, Grado 11), a la funcionaria María Cristina Nappa Quartino, Credencial Cívica serie SBA número 13.008, Cédula de Identidad N.o 17.240 (Lavalleja), actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 03 (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja), quien acredita una Antigüedad Calificada de 94.34 puntos;

Como Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 03 (Escalafón Ab, Grado 10) a la funcionaria Judith Esmeralda Fígoli Zabaleta, Credencial Cívica serie DBA, N.o 9.644, Cédula de Identidad N.o 7.527 (Maldonado), actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado), quien acredita una Antigüedad Calificada de 89.55 puntos;

Como Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 04|Interior (Escalafón Ab, Grado 9), al funcionario Héctor Rúben Arocena Buenaventura, Credencial Cívica serie KBA N.o 18.639, Cédula de Identidad N.o 61.778 (Paysandú), actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú), quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.46 puntos;

Como Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|Interior (Escalafón Ab, Grado 7), al funcionario Miguel Mario Varona Rodríguez, Credencial Cívica serie RDE N.o 32.019, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno), quien acredita una Antigüedad Calificada de 12.85 puntos.

Para ocupar el cargo vacante de Subjefe de Sección del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones (Escalafón Ab, Grado 11), a la funcionaria María Clotilde Pérez Reverdito, Credencial Cívica serie QDC N.o 3.955, Cédula de Identidad N.o 651.766, actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 03 ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones), quien acredita una Antigüedad Calificada de 82.55 puntos;

Como Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 03 (Escalafón Ab, Grado 11), a la funcionaria Elia Magda Crosa Medina, Credencial Cívica serie CGA número 5.077, Cédula de Identidad N.o 89.278 (Canelones) actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 03 ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Décimotercera Sección Judicial de Canelones), quien acredita una Antigüedad Calificada de 93.95 puntos;

Como Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 03 (Escalafón Ab, Grado 10) al funcionario Fernando Darío López Acosta, Credencial Cívica serie MAA número 38.064, Cédula de Identidad N.o 38.922 (Soriano), actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 03 (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano), quien acredita una Antigüedad Calificada de 89.28 puntos;

Como Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 03 (Escalafón Ab, Grado 9), al funcionario Heber Osvaldo Di Giovanni Cardozo, Credencial Cívica serie LAA N.o 19.607, Cédula de Identidad N.o 29.300 (Río Negro), actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro), quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.46 puntos;

Como Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|Interior (Escalafón Ab, Grado 7), a la funcionaria Graciela Noemí Martínez Goday, Credencial Cívica serie SIE N.o 5.077, Cédula de Identidad N.o 1.506.768, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Lavalleja), quien acredita una Antigüedad Calificada de 12.85 puntos;

Para ocupar el cargo vacante de Subjefe de Sección del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras( Escalafón Ab, Grado 11), a la funcionaria Preciosa Alvarez Carpintero, Credencial Cívica serie BAA N.o 11.631, Cédula de Identidad N.o 558.947, actual Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 03 ("en comisión" en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones), quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.37 puntos;

Como Administrativo I del Programa 15.05, Subprograma 03 (Escalafón Ab, Grado 11), al funcionario José Alberto Pertuso González, Credencial Cívica serie CAA número 11.592, Cédula de Identidad N.o 11.398 (Canelones), actual Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 03 (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones), quien acredita una Antigüedad Calificada de 95.20 puntos;

Como Administrativo II del Programa 15.05, Subprograma 03 (Escalafón Ab, Grado 10), al funcionario Pedro Pancrasio Hackenbruch Peña, Credencial Cívica serie CAA N.o 20.554, Cédula de Identidad N.o 46.649 (Canelones), actual Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 03 (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones), quien acredita una Antigüedad Calificada de 89.19 puntos;

Como Administrativo III del Programa 15.05, Subprograma 03 (Escalafón Ab, Grado 9), al funcionario Luis Alberto Donato Iribarren, Credencial Cívica serie LAA número 12.824, Cédula de Identidad N.o 18.471 (Río Negro), actual Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|Interior, (Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro), quien acredita una Antigüedad Calificada de 83.46 puntos; y

Como Administrativo V del Programa 15.05, Subprograma 04|Interior (Escalafón Ab, Grado 7), a la funcionaria Alba Carmen Torre Michelini, Credencial Cívica serie CDA N.o 22.536, Cédula de Identidad N.o 68.650, actual Administrativo VII del Programa 15.05, Subprograma 04|Interior (Juzgado de Paz de la Décimoctava Sección Judicial de Canelones), quien acredita una Antigüedad Calificada de 12.85 puntos.

**2.o** Hágase saber a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

**3.o** Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado.

**4.o** Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA.

# INTENDENCIAS MUNICIPALES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

### 37

**Decreto. — Se aprueba la Ordenanza sobre Ejecución de Obras por Contribución de Mejoras**

Rivera, 15 de mayo de 1979.

La Junta de Vecinos de Rivera

DECRETA:

I) Apruébase por unanimidad (4 votos), el Proyecto de Ordenanza sobre ejecución de Obras por Contribución de Mejoras, la que quedará redactada de la siguiente manera:

**Artículo 1º** Son Contribución de Mejoras las obligaciones tributarias emanadas de las obras públicas de iluminación, pavimentación, repavimentación, saneamiento, vialidad rural y todas aquellas obras ejecutadas o costeadas por la Intendencia Municipal que afecten a bienes inmuebles ubicados dentro del departamento, por el beneficio y|o valorización que reciban a cáusa de su ejecución.

**Art. 2º** Están obligados al pago de la Contribución de Mejoras que se crea por este decreto, los propietarios o poseedores a cualquier título de inmuebles frentistas a la obra pública y los situados dentro de las zonas de influencia respectiva.

**Art. 3º** Las obras de Mejoras gravan la propiedad con un derecho real, en las mismas condiciones que el impuesto de Contribución Inmobiliaria. Las propiedades afectadas por las obras quedarán gravadas desde la fecha en que se proceda al replanteo o acta de iniciación de la obra realizada por la Intendencia Municipal. A los efectos legales aplicables y sin perjuicio de las comunicaciones administrativas y judiciales que pueden disponerse, todos los propietarios obligados al pago de estas obras se tendrán por debidamente notificados de sus obligaciones, cuentas y atrasos en los pagos, por la sola publicación del emplazamiento que a tal efecto haga la Intendencia Municipal en el "Diario Oficial" o en un periódico del departamento o por notificación personal. La Intendencia Municipal procurará dar la mayor difusión posible a las deudas que tuvieran los contribuyentes por este concepto.

**Art. 4º** Desígnase con el nombre de "Cuenta" al importe total o a las cuotas parciales que deba abonar un propietario por concepto de Contribución de Mejoras. Las cuentas debidamente conformadas y|o actualizadas por la autoridad competente, constituirán título ejecutivo contra las propiedades señaladas para el pago.

**Art. 5º** El costo de la totalidad de las obras de Mejoras realizadas en las zonas urbanas y suburbanas del departamento, se podrá cobrar de las siguientes maneras:

a) Hasta el 70 o|o (setenta por ciento) se pagará por propietarios o poseedores de los inmuebles frentistas de la obra realizada;

b) Hasta el 30 o|o (treinta por ciento) se pagará por los propietarios o poseedores de los inmuebles situados dentro de la zona de valorización o influencia que se establecerá en cada caso por resolución fundada de la Intendencia Municipal. Las Contribuciones se regularán de la siguiente manera:

A) Para los frentistas; de acuerdo con la longitud real del frente de cada padrón;

B) Para los propietarios o poseedores de inmuebles situados dentro de la zona de influencia, la contribución se pagará proporcionalmente al valor imponible para la Contribución Inmobiliaria.

**Art. 6º** El costo de la totalidad de las obras de Mejoras realizadas en las zonas rurales del departamento gravará a los inmuebles beneficiados en la siguiente proporción: hasta un 60 o|o (sesenta por ciento) a los predios frentistas y hasta un 40 o|o (cuarenta por ciento) a los predios que se encuentren dentro del área de influencia. En ambos casos se pagará la Contribución de Mejoras en proporción al total del área del padrón aún cuando estuviere parcialmente fuera de la zona de influencia. Por zona de influencia y|o valorización se entenderá una franja paralela a la obra pública de 5 (cinco) kilómetros, a ambos lados del eje de la misma y de sus extremidades.

**Art. 7º** En el primer caso del artículo anterior, el monto de la obra será prorrateado entre los frentistas en proporción al área del padrón de acuerdo a la siguiente fórmula: Monto de la obra multiplicado por el porcentaje "0,6" y por el área del padrón considerado, dividido por la suma de las áreas de todos los padrones frentistas afectados. En caso de inmuebles que no son frentistas se considerarán dos situaciones diferentes: 1) El propietario o poseedor cuyo padrón pertenece a la zona de influencia con un porcentaje de su área igual o mayor del 50 o|o ($\geqslant$50 o|o);
2) El propietario o poseedor cuyo padrón pertenece a la zona de influencia con un porcentaje menor del 50 o|o ($<$50 o|o). El monto total a cargo de los no frentistas que será a lo sumo el resultante de multiplicar el costo total de la obra por el coeficiente "0,4", será prorrateado entre estos considerando que los padrones del caso 2) serán tomados en el 50 o|o de su área. La fórmula matemática de aplicación en el caso de los porcentajes máximos previstos en el artículo 6º será la siguiente:

$$\frac{M \times C1 \times C2 \times Api}{\Sigma(Ap1 + Ap2 \pm Ap3 \times 0,5)}$$

**M** = monto a cobrar por concepto de Contribución de Mejoras.

**Api** = en el contribuyente, tomado con su área real.

**Ap1** = área de frentistas.

**Ap2** = área de no frentista con un 50 o|o o más perteneciente a la zona de influencia.

**Ap3** = área de no frentista con menos de un 50 o|o.

a) Frentista. C1 = 0,6
C2 = 1.
Ap2 = Ap3 = 0

b) No frentista con $\geqslant$ 50 $\pm$ perteneciente a la zona de influencia.

C1 = 0,4
C2 = 1.
Ap1 = 0.

c) No frentista con $<$ 50 o|o perteneciente a la zona de influencia.

C1 = 0,4
C2 = 0,5
Apl + 0

**Art. 8º** Una vez iniciada una obra debe efectuarse el control de costo real cada seis meses, para actualizar las

cuotas que deben pagar los obligados a ellos. El reajuste se realizará de acuerdo a un coeficiente de actualización determinado por una fórmula paramétrica, cuyos valores bases serán indicados por la Intendencia Municipal, en el momento de inciar la obra. Los valores que intervienen en la fórmula paramétrica serán extraídos del Boletín de valores para ajustes de precio por fórmula paramétrica que edita mensualmente la Sección Estadigrafía y Costos de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

**Art. 9º** El costo de las obras de arte (puentes, badenes, alcantarillas, etc.) se integra al costo total de la obra; pero si es una obra aislada que no integra a otra, o el costo de ésta no alcanzare al 25 o|o del costo de la obra de arte, el monto total debe ser prorrateado entre todos los predios de la zona de influencia, beneficio y valorización.

**Art. 10.** La Contribución de Mejoras podrá comenzarse a cobrar por la Intendencia Municipal, una vez efectuado el replanteo o labrada el acta de iniciación de la obra en base al costo estimado para la ejecución de la misma, sin perjuicio de efectuar reajustes semestrales y reliquidarla a su terminación en base al costo definitivo. Se cobrará conjuntamente con las cuotas de la Contribución Inmobiliaria en un plazo no menor al previsto para la finalización de la obra.

**Art. 11.** La Contribución que se adeude cada propietario o poseedor a cualquier título por concepto de pavimento de hormigón o colector, podrá cancelarse al contado o en ocho cuotas trimestrales exigibles, la primera a los 30 (treinta) días de vencido el emplazamiento o notificación personal realizado de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.o La Contribución que se adeude por concepto de obras sanitarias y de conexión con la red cloacal, podrá cancelarse al contado o en 8 (ocho) cuotas trimestrales en las condiciones precedentes. La Contribución que se adeude por concepto de pavimentación con adoquines o con carpeta asfáltica construida sobre el firme existente o por obras de iluminación podrá cancelarse al contado o en 4 (cuatro) cuotas trimestrales en las condiciones precedentes. La Contribución que se adeude por concepto de pavimentación de caminos vecinales, podrá cancelarse al contado o en 8 (ocho) cuotas trimestrales en las condiciones precedentes. La Intendencia Municipal atendiendo las circunstancias socioeconómicas de los propietarios o poseedores de los inmuebles beneficiados con la obra y la relación entre el valor de la cuenta formulada y de la propiedad gravada, podrá ampliar los plazos establecidos hasta en un 50 o|o (cincuenta por ciento) de cada uno de ellos.

**Art. 12.** La no presentación del contribuyente a cancelar las obligaciones dentro de los 30 (treinta) días del emplazamiento, hará presumir "de juro" que el mismo se acoge al régimen de pago en cuotas, en la forma establecida precedentemente.

**Art. 13.** En el caso de optarse por el pago en cuotas se abonará un interés del 4,5 o|o (cuatro y medio por ciento) mensual. En caso de mora, tendrá un recargo inicial del 20 o|o (veinte por ciento) más el interés de mora del 5 o|o (cinco por ciento) mensual sobre las cuotas vencidas o impagas.

**Art. 14.** Los contribuyentes frentistas de inmuebles urbanos y suburbanos costearán el porcentaje contributivo que se establezca, en proporción a la extensión de sus respectivos frentes y mitad del ancho de la calzada y bocacalles, en la configuración material que resulte. La Contribución de Mejoras de iluminación gravará exclusivamente a los propietarios o poseedores a cualquier título frentistas beneficiados.

**Art. 15.** De acuerdo con las características de los pavimentos los plazos durante los cuales los propietarios o poseedores de los inmuebles gravados quedarán eximidos del pago por concepto de sustitución, de construcción o renovación de los mismos serán:

a) De 2 (dos) años para pavimentos económicos de balasto, tosca, macadam, adoquines y|o similares;
b) De 5 (cinco) años para veredas embaldosadas, cordones, cunetas y pavimentos económicos recubiertos con tratamiento superficial;
c) De 10 (diez) años para pavimentos con tratamiento de bituminoso;
d) De 15 (quince) años para pavimentos definitivos de hormigón, o carpeta de concreto asfáltico.

Dichos plazos se cuentan a partir de su recepción provisoria. Se entenderá por:

a) Pavimentos nuevos: La construcción de un pavimento en toda calle que carezca de él, la sustitución de pavimento existente por otro de superior calidad y la reconstrucción total de pavimentos existentes vencidos, los plazos establecidos en este artículo.
b) Pavimentos económicos: Las obras que integran las pavimentaciones o repavimentaciones con firme de tosca y|o balasto sin cordones o sin riego bituminoso;
c) Pavimentos recuperados: Las obras de repavimentaciones parciales y|o baches y demás obras accesorias de conservación de elementos constructivos;
d) Obras de conservación: Las obras que se realicen a fin de mantener las condiciones mínimas de tratabilidad (reposición de las zonas deterioradas del pavimento, con igual o distinto material).

**Art. 16.** La Intendencia Municipal cuando corresponda establecerá zonas de influencia, determinadas de conformidad con la valorización de los siguientes factores:

a) Importancia vial, sanitaria y costo de la obra;
b) Características del área de valorización en relación con la densidad e importancia edilicia de la obra;
c) Apreciación de los elementos socio-económicos de la zona.

**Art. 17.** En las vías de tránsito en que el pavimento de la calzada para vehículos tenga más de 9 (nueve) metros de ancho, los contribuyentes frentistas a Bulevares, Avenidas, Ramblas y demás vías de tránsito con más de 2 (dos) calzadas, que estarán obligados a costear hasta un ancho de 11 (once) metros.

**Art. 18.** En el caso que la Intendencia Municipal considere que es conveniente hacer la obra por licitación pública, una vez firmado contrato entre el Municipio y la empresa adjudicataria de la licitación, se notificará a los propietarios de los inmuebles gravados, dicha circunstancia y el importe de su contribución.

**Art. 19.** Vencidos los plazos para interponer recursos administrativos, sólo se admitirán reclamaciones por meros errores de cálculo de la cuenta formulada.

**Art. 20.** El no pago de 2 (dos) cuotas trimestrales consecutivas a su vencimiento hará exigible la totalidad de la deuda.

**Art. 21.** Las contribuciones de Mejoras por obras ya ejecutadas cuyo cobro aún no se hubiere iniciado, se regirán por la presente Ordenanza en lo que fuere aplicable.

**Art. 22.** Deróganse todas las Ordenanzas que se opongas a la presente.

**Art. 23.** Pase a la Intendencia Municipal, para su promulgación.

**Carlos Gutiérrez Fabris**, Presidente. — **Asdrúbal Balsemao**, Secretario.

---

(DECRETO 4.905)

Intendencia Municipal de Rivera.

Rivera, 5 de junio de 1979. (*)

Cúmplase.
Publíquese, insértese, comuníquese y archívese previo desglose del Expediente N.o 83.655, agregado al que se archivará, dejándose constancia. — Ing. Agr. ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendente Municipal. — Esc. Juan L. Da Costa, Secretario General.

---
* Recibido en "Diario Oficial" el 13 de agosto de 1979.






Montevideo, Miércoles 22 de Agosto de 1979

Tómo 296 Año LXXIII Número 20561

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

## ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

**A V I S O S**

(Resolución 410/979 28 de febrero de 1979)

| | N$ |
|---|---|
| **Edictos judiciales y avisos oficiales:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) | 1.41 |
| **Avisos particulares:** | |
| Por cada publicación, el centímetro (20 palabras) | 3.50 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 2.70 |
| Matrimonio de ciudad | 6.00 |
| Matrimonio del Interior | 4.00 |

**S U S C R I P C I O N E S**

| | |
|---|---|
| **Retirando los ejemplares en la Oficina:** | |
| Por semestre | 96.00 |
| Por año | 192.00 |
| **Ciudad e Interior por correo:** | |
| Por semestre | 120.00 |
| Por año | 240.00 |
| **Exterior por correo:** | |
| Por semestre | 174.00 |
| Por año | 348.00 |
| **Reparto de ejemplares a domicilio:** | |
| Por semestre | 36.00 |
| Por año | 72.00 |

**E J E M P L A R E S**

| | |
|---|---|
| Del día | 1.20 |
| Atrasados | 1.50 |
| De más de quince días | 2.50 |
| De más de un año | 4.00 |
| De más de tres años | 8.00 |

**FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS**

**La Pagina:**

| | |
|---|---|
| Hasta un año | 2.50 |
| De más de un año | 3.50 |
| De más de tres años | 4.50 |
| De más de cinco años | 6.50 |
| De más de diez años | 9.00 |

**SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS**

# 1—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDA o ELOISA VIERA FONTES, (Ficha V. 400|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17896 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BAUMFELD o BAUMFEID (Ficha V. 388|bis|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17138 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA EMA INSUA o ELIDA EMA INSUA de ALPUY EMA INSUA ESQUIVEL o ELIDA EMA INSUA de ALFUY (F. V. 104|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17633 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ENES RAMOS FONTAINHAS (Ficha V. 434|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17161 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MUÑIZ o LUIS ALBERTO MUÑIZ COPETE (Ficha V. 444|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17150 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA SOFIA AUERBACH de WOHL (F. V. 462|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16821 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO FERNANDEZ GARCIA (Ficha V. 340|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16650 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA PEREZ o JACINTA PEREZ de GARCIA y de CARMEN NEILY GARCIA o CARMEN NELLY GARCIA de MERLO (Ficha V. 368|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16808 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS RAUL GAZZANO (Ficha V. 378|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16529 Ag.9-v.ag.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO GARCIA BALLINA o VALLINA, (V. 600|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16568 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO GIOSSA MENDOZA (ficha V. 492|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16204 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA VIGNOLES CALLANDER de WARD (Ficha V. 216|1979), citándose, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 14293 Jl.12-v.ag.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BELLOMO (Ficha E. 616|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17647 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ALBORNOZ SERRALTA o SERRALTA ALBORNOZ (Ficha E. 626|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 17428 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ MAQUIEIRA (Ficha E. 676|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17131 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE GARET IBARGARAY (F. E. 574|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16866 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIMESIA o NIMESIA BLANCA RUFFINO de CANEPARO (Ficha E. 558|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 16678 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO JUAN o CARLO PIETRO GIOVANNI PESCE o POSCE (Ficha E. 560|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16106 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IPOLITO o HIPOLITO CASIANO NATALIO ICHAZO o ICHARZO (Ficha E. 624|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17662 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ABARACON ROUSSE (Ficha E. 638|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17723 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ASTOL ETCHEVERRY (Ficha E. 640|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17782 Ag.20-v.ag.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA GRANJA de FERNADEZ (S 342|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17495 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIA o CLEDONIA PELLEJERO, (L.o 64, folio 225|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17548 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEROTTI. (S. 208|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17604 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NAJUL o JOSE NAJUL NAJUL (S. 956|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16897 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PARDO de PRIETO (S 370|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 16932 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO FAILACHE o FAILACHE MASTRANGELO (S. 632|1977), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17417 Ag.16-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA PINI o PINI PIOLI de PONS (S. 330|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17473 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA TORREGROSA o TORREGROSA GAVILA (S. 362|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Branda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17223 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MENDEZ REY (S. 364|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17224 Ag.15-v.ag.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ ALVAREZ (S. 304|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16824 Ag.13-v.ag.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPIA ESTEFANIA o ESTEFANIA OLIMPIA SANCHEZ SALOMON o SANCHEZ de GRIMALDI (S. 324|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Branda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16846 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAXIMO LABROCCA o LABROCCA CANTINI (S. 288|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en fodma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16911 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BOUZAS CAO (S. 340|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16948 Ag.13-v.og.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIDA FERNANDEZ DE DOS SANTOS (Ficha S 294|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16704 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO VIGNOLI (S. 292|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16803 Ag.10-v.ag 23

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL CUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS JACKSON JACKSON de de ARMAS (S. 1708|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17904 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VICO de SOLORZANO (S. 896|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17825 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA RODRIGUEZ SCHOL o ELINA RODRIGUEZ de GONZALEZ (S. 1198|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17728 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO TITO SOSA (S. 2080|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qe comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17729 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN PARDIÑAS REGA (S. 1434|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17781 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TORREIRA QUINTELA (S. 80|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17492 Ag.17-v.ag.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMA LEW de LEW (S. 1372|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barbiere Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17330 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NOSIESKI (S. 1468|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16909 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA DENIS o DENIS de MONTERO (S. 1274|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17093 Ag.14-v.ag 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HEBER CASAMAYOR (S. 1280|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10.00 16569 Ag.13-v.ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CEFERINA FERREIRA y BENJAMIN ANTONIO MERCADAL VIDAL (S. 1.306|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 21 de junio de 1979. — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16664 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTE JULIAN LAGO VARELA, RUBEN LAGO VARELA, MARIA INES MARTINEZ LAGO, CARMEN ROSARIO LAGO BARLETTA y WALTER PACHECO BRITOS, (S 1512|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16807 Ag.10-v ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ENRIQUE SENOSIAIN ALBERTI (S 1333|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16783 Ag.10 v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ELIDA GOMEZ CARNEVALE (Ficha S. 1442|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16614 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELINA o ETELINA M o ETELINA MARIA ACOSTA de los SANTOS (S. 1.472|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16531 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAUL MAIZTEGUI GARMENDIA (S. 1016|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 14546 Jl.23-v.ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GEUVGEUZIAN o GUEVGENZIAN BOLATIN o BOLATIAN o POLADIAN (S. 526 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 15104 Jl.26-v.set.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE OMAR SIGNORELLI TERNANDEZ (F. C. 452|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 13 de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17780 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA MORALES o MORALES MUNIZ de REYES (Ficha B. 340|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17567 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMILCAR VIERA SUAREZ (Ficha C. 112|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de marzo de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17672 Ag.17-v ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EVERT EV

RETT o EWERETT o EVERETT OLSSON SANDBERG y ALICIA o ALICE VILLAMIL o VILAMIL DE CASTRO de EVERETT (Ficha A. 424|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17630 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO LUIS CAPELLINI o FERNANDO LUIS CAPELLINI PASTORINO (Ficha A. 426|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17650 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión MANUEL BARREIRO PARDO (F. A. 294|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29, 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17474 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ROSA SAFI de ABIRAD (F. C. 84|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de marzo de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17197 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO DIEGO SILVA (F. C. 312|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 17135 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGA GLADIA ASTORUCCI (F. A. 406|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16703 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAMON MIGUENS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 8 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
1) N$ 126.00 30|pub. 9475 Jl.25-v.set.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA o SCHEINDEL CHAWA MOSTER de HUTTNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 17096 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FUSARO (Ficha 474|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17669 Ag.20-v.ag 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BONOMI JESUS (Ficha 456|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17649 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA DI LIETO de GIACOMINICH (F. 442|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17496 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA RENEE BALESTENA RODRIGUEZ (Ficha 454|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montecideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17325 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS ELIZONDO CARRICABURU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17324 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARLOS o JUAN JOSE CARLOS POMIE (Ficha 232|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17191 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RENEE PAGLIANO MOLINARI (Ficha S. 158|76), teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16666 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIZZIANO o VIZZIANO de FAYOS, CARLOTA (Ficha S. 360|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16916 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ASUNCION VELAZQUEZ GARCIA de CARBONERO y MARIANO CARBONERO RODRIGUEZ (Ficha S. 342|979) citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16667 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETRO BERTINAT JOUVENAL o PEDRO BERTINAT JOUVENAL o PEDRO o PIETRO JOUVENAL BERTINAT (Ficha S. 206|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16668 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR MARIA LAMOND MARSHALL (Ficha 444|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17421 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS GONZALEZ o IRIS RITA GONZALEZ TORRENS de MARTINEZ (Ficha 460|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17454 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA MONTES DE OCA de NEGRETE y ROBERTO NEGRETE RODRIGUEZ (Ficha 450|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17476 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MARIA BOZZOFFI GAMARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17475 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA DEL RIO de SASSANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 15105 Jl.30-v.set.7.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO CONDINS VAZQUEZ (F. A. 226|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17799 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA RODRIGUEZ de BERNINZONI o RODRIGUEZ MATOS de BERNINZONI (Ficha A. 262|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17671 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MARGOT BEDAT de SANCHEZ y ANDRES LUIS SANCHEZ VARELA (Ficha A. 264|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17775 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTOS PIROTTO (Ficha A. 92|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17550 Ag 17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUSINDA o LUCINDA ALONSO DOMINGUEZ o ALONSO DE GIL, (Ficha A. 184|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17629 Ag 17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA BICERA de SAMPAYO y BENICIO SAMPAYO (Libro 60 Folio 290) citándose a los herederos, y en especial a la estirpe de Gabino Sampayo hijo prefallecido, integrada por Elbio Ramón, Jesús María, Gabino Artigas, Angela Ceferina, Alba Teresita y Susana Ethel Sampayo Jardín y a la conyuge Julia Ceferina Jardín de Sampayo por sí y como representante de la menor Susana Ethel para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo 16 de mayo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 252.00 30|pub. 16979 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, dictada en autos "ZAFARANI LUISA. Sucesión". (Ficha A. 312|979), se hace saber la apertura de la sucesión de Luisa Zafarani de Neman, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 17366 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BARTHABURU BAGALCIAGUE (A. 142|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17134 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA LAURA NUÑEZ VILLARREAL o NUÑEZ de GORON (Ficha A. 246|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16829 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CALVO IGLESIAS (Ficha A. 144|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nósei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16870 Ag.13-v ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO SEVERO o SEBERO PY SANDE o SANDES y DOMINGA RUIZ MARRERO de PY (Ficha A. 216|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16950 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ELBIO de los SANTOS (Ficha A.N. 170|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16663 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SEGUNDO FERRARI ROCH (Ficha A. 248|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16781 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ALONSO (Ficha A. 230|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16804 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO MAISONNEUVE CAMIÑ (Ficha A. 278|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16565 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR RUSSO CASINELLI y ELSA CATTANEO MEIER (Ficha 240|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.30 30|pub. 14747 Jl.23-v.ag.31

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGER ANDRES VILLENEAU FOUCHE (F. 702|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17772 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON MENASCHE SERENO (Ficha F. 700|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17663 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PATIÑO (F. 646|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17683 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ANTONIA MINATTA de PIRIZ (F. 696|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17259 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA PACZOLAY KOVACS y ESTEBAN BALAZS KORACS (F. 682|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17320 Ag.16-v.ag29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDEE PEREIRA (F. 612|1976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17118 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CATINO NATURALE (F. 668|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16651 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CRISTOBO DOMINGUEZ (F. 654|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. da Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Grisel-
1) N$ 42.00 10|pub. 16677 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PENSADO de MARTINEZ (Ficha 640|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16674 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SOSA de REGO (F. 656|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16673 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA EVA o EMA VIRGINIA DOMINGO FIORDALICCI o FIORDALISI (F. 394|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 16523 Ag.9-v.ag 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA PEREGRINA CASTRO (F. 686|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16591 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN RODRIGUEZ PEREZ (F. 670|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17395 Ag.16-v.ag.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO GONZALEZ GONZALEZ (F. A. 190|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17727 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELOISA PAZ de MONET (F. A. 296|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17774 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA AIZPUN ARZOZ (F. A. 348|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1978. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17551 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIJONA ADOMAITIS o ADOMAITYTE MILKAITIS (F. A. 250|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17626 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GENOVEVA BARRETO (F. A. 260|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17627 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ PEREZ (F. A. 236|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17625 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ CASSARINO (Ficha A. 248|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17329 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELANGELO o MIGUEL ANGEL ROSSI FERRERO o ROSSI FERRO (Ficha A. 78|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 11264 Ag.16-v set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAPI GARCIA (F. A. 284|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17271 Ag 15-v ag 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO GONZALEZ y SIXTA MANUELA GONZALEZ de ARMAS (F. A. 236|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17136 Ag 14-v ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PINTOS SALAS (F. A. 262|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16972 Ag.14-v.ag.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CLAUDIO AMADOR CEBRIAN (F. A. 226|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comperzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16834 Ag.13-v.ag.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE FERNANDEZ DEVOTTO y PETRONA SILVA (F. A. 280|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16833 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO MATIAS DELGADO GONZALEZ (F. A. 206|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16873 Ag.13-v ag 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO PEREZ FERREIRA (F. A. 240|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16912 Ag.13-v ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CARLOS LUIS JOSE MARIA JUNG NYSSEN (F. A. 266|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16910 Ag 13-v ag 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO CELESTINO MARTINEZ YANES (Ficha A. 252|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16665 Ag 10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA GORGA RIENZI o FILOMENA GORGA de PEDREYRA (F. A. 246|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16709 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA O'NEIL de GUIMARAES WHAITE (F. A. 192|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma sus derechos. — Montevideo 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16567 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILTRUD IRMGARD KELLNER GOEBBEL (F. A. 232|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16633 Ag.9-v ag 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARLOS GARCIA ELVIRA (F. A. 254|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16527 Ag.9-v.ag 22

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JONAS STUPURAS SIMONOVIC o SIMOMOVIC (V. 1639|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17905 Ag.21-v set 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALVINA KLEIMAN o KLEIMAN de FINGERHUT (Ficha V. 853|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17754 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ROMAN de DI NAPOLI (Ficha V. 657|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17670 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA CLOTILDE VIO MAGALLANES de OSORIO LIONZA VIO MAGALLANES y JULIA FLORENCIA VIO MAGALLANES (Ficha V. 687|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17623 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CATALINA GIACOIA PALADINO o PARADINO (Ficha V|653|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de junio de 1979. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17487 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO MANUEL ALEJANDRO ECHEVARRIA MOLLE (Ficha V 595|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17162 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA o CANDIDA MARIA o MARIA CANDIDA LOPEZ de DI GIUSEPPE (Ficha V. 817|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17292 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MAGIS o MAGIS JOURDAN de BAYARRES (Ficha V. 757|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16974 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ PEREZ (Ficha V.495|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 7 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16875 Ag.13-v ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letdado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO TORT LOPEZ (Ficha V. 755|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de agosto de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10 pub 16951 Ag.13-v ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RENEE MARUCA SCARLATO DE SOTO (Ficha V. 729|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 2 de agosto de 1979 Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 16684 Ag 10-v ag 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA LIMIDO o LIMIDO FERRERO de FERRARI (Ficha V. 747|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo 2 de agosto de 1979 Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16685 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dispuso la apertura de a sucesión de CELIA o CELIA CONSTANCIA GUARNIERI de BACCINO o GUARNIERI RANZONI (F.V.721|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 26 de julio de 1979 María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 16686 Ag 10-v ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO o HUMBERTO UMPIERREZ UMPIERREZ (Ficha V. 727|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de julio de 1979. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16682 Ag.10-v ag 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ANGELA RUIZ LACOSTE de MARFETAN (Ficha V. 781|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16785 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLOREAL RAMOS ROMERO, ROMILDA PIO de RAMOS o ROMILDA INES PIO DOTTA, WILSON o WILSEN FABIAN RAMOS y ADRIANA

ADRIANA INES RAMOS (V. 661|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub 16533 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ CAPELAN (Ficha V. 773|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16530 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO FRANCISCO MACHIÑENA OLABIAGA (ficha V-775|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16187 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA HAYDEE TOSI o TOSI CIPOLINA (Ficha V. 695|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16626 Ag.9-v.set 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARTERI CONDE (V. 619|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16509 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA GALEAZZI o GALEAZZI de GRASSI (Ficha V. 621|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15990 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARABET o GARABET VANES VANESKAHIAN o VANESKALIAN TAVITIAN (ficha V-701|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15067 Jl.26-v.set.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO RODRIGUEZ OSORIO o BIBIANO OSORIO RODRIGUEZ (Ficha E. 837|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17725 Ag.20-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO RUBEN CROCI CARBONE (Ficha E. 545|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17724 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARMANDO PUCCIARELLI GARCIA (Ficha E. 709|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 17752 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ALVAREZ SMIT o SCHMIT o SMITH (Ficha E. 840|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17684 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CHAVANNES o CHAVANNES PETITPIERRE o HUGO MARCO LEON o HUGO MARCOS LEON CHAVANNES (Ficha E. 697, 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 17553 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO PASCALE PASCALE (Ficha E. 879|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17617 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAUM BRONFMAN (Ficha E. 829|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 17297 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA ORDIÑAS u ORDINAS BABILONI y BARTOLOME JUAN PERELLO (Ficha E. 731|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17090 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINA GONZALEZ de CURES (Ficha E. 693|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17132 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA RAMONA PEPE de BOGLIACCINI (Ficha E. 897|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16867 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS BERRETTA PIANO (Ficha E. 827|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16907 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ELIDA SARAVIA AMORIN de BRUCKNER (Ficha E. 617|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16959 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MIGUEL GRIEGO SANTORO (Ficha E 835|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16679 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIA RIVAS de GARCIA (Ficha E. 745|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16726 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE BRAUN (Ficha E. 5089|977), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 16161 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VERONIKA o VERONICA LAYOS o LAJOS o LAGOS de BARONI (Ficha E. 643|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16571 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA DUARTE (E. 821|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16610 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDO GIORDAN GIORDAN o ALDO JOURDAN (Ficha E. 657|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16521 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BRON LEBEDINSKY de GONZALEZ, (Ficha E. 763|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Andrés Paselle Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16544 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 1541|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 16461 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "VENANCIA SOSA de RODRIGUEZ - Sucesión" (Ficha E. 641|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Elena Rodríguez Sosa para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 18 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 168 00 30|pub. 14546 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SANTIAGO VASENA SAVES (Ficha E. 467|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 126.00 30|pub. 12381 Jn.14-v.jn 29 Jl.23-v.ag.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO GIL NICOLINI y MARIA ESTHER LOPEZ de NICOLINI (Ficha E. 893|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N 42.00 10|pub. 17419 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA DE LOS SANTOS BERON de ROSANO

(Ficha E. 565|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17142 Ag.16-v.ag.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO TAMOSIUNAS (S. 261|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17664 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BELGERI FONTANA (S. 243|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17783 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MAINERO PUTS (S. 277| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17547 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BACINO SALGADO (S. 101| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17624 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FARIÑA CASTRO (S. 265 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17390 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ALDANA BEROBIDE (S. 289|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17418 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HUMBERTO BRUNO VIGNOLI (S. 245|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17467 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CARABALLO CRUZ (S. 233|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17143 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA o MARIA AURELIA CAPRA GARDONE y MARTA GARDONE ALGARE (Ficha 1429 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub 16933 Ag.16-v.set 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEA RAFAELA PEÑA ALANIS (S. 307| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17091 Ag.14-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA MARGARITA ARCOS de RUIBAL (S. 229|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 15284 Jl.27-v.set.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CANEPARI GOMEZ (S. 283| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16872 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RUCHEL BRANN o BRAUM de ZELNIKER (S. 265|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16914 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCELO TARRECH (41|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16802 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA TRIAS MORALES (S. 119|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16539 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSE VIERA LARROSA (S. 99| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16564 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR MARIA MARTIN LARRASCO (S. 165|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16616 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO COPPOLA CASAGRANDE (S. 215 1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16612 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LOPARDO PEREZ (S. 367|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16611 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOUTUREIRA BREA (S. 271| 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16609 Ag.9-v.ag.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN VEIGA MARTINEZ (S 1.813|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17798 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS MACHADO (S. 1561|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17668 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ERMELINDA BERTAIOLA de RIGHETTI (S. 1251|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17753 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN BARAIBAR PEREZ (S.1653|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17331 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GUILLERMO GUTIERREZ CARBONELL (S. 1313|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montvideo 29 de junio de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17328 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO ALEJANDRO BASSETTI o BAZZETTI PASTORINO (S 1645| 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17420 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELINA CUELLO FERREIRA, (Ficha S. 1475| 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17291 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JATER ASEF JATER (S. 173|966) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en [illegible] sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16969 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MANUEL o JULIAN BAHAMONDE BURGUEÑO (Ficha 1635|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16407 Ag.14-v ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ KURTH WAGNER (S. 1441|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1979. —
1) N$ 42.00 10|pub. 17094 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO OSCAR SCHINDLER TARABO-

CHIA (S. 1797|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16871 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FACAL EIRIS (S. 1741|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, o deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16915 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ALGARE o ARGARE, PEDRO NICOLAS GARDONE o GARDON, CATALINA GARDONE ALGARE o GARDON ARGARE, ENRIQUE GARDONE ALGARE, PEDRO GARDONE ALGARE o PEDRO GARDON ALGARE, ESTEBAN CAPRA GARDONE, JOSEFA ROSA CAPRA GARDONE, (Ficha 1429 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 70.00 10|pub. 16920 Ag.13-v ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZYLBER FARBER de SCHREIBER (S. 1839|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16681 Ag 10-v ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA VARVARA de SIMONETTI (S. 1455|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16497 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TARDEO MOLINARI de GONZALEZ (S. 1.327|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979 — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16528 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LAPENNE de DOMINGUEZ (S. 1.605|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16532 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARIA SALVATICO (S. 1797|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16617 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ MUIÑOS de BONOMI, VALENTINA ADELAIDA (Ficha 1539 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 16625 Ag.9-v set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOAQUIN PEREZ BONILLO (S. 1293|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16631 Ag.9-v ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: GARCIA BARRAN JESUS "Sucesión" (Ficha 571|1968), se cita, llama y emplaza a RAMONA GARCIA BARRAN, a sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 4 de mayo de 1979 — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 9020 Jl 23-v.ag.31

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR ENRIQUE CAPDEVIELLE PELLEGRINETTI, (Ficha A. 437|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17906 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DAMASO MARTINEZ LAXALT o CARLOS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56,00 10|pub. 17758 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ALFONSO CARPANI GIANNATASIO (F. A. 343|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17554 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMMA NILDA CASTAGNINO de ROSSI (F. A. 319|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17631 Ag.17-v.ag 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO VITALE o VITALI GALVAN (F. C. 339|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17497 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREGRINO ELADIO MIERES ECHETO (Ficha B. 419|979), citándoses a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17163 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA RAFAELA MACHADO de DENIS (F. A. 99|966), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16973 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BALART AMENGUAL o ARMENGUAL (Ficha A. 427|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16835 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL OLIVA u OLIVA PAGLIAMINUTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16917 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BUDELLI POZZI (F. A. 393|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 36 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16954 Ag.13-v ag 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR GRANIZAL FAEZ, (F. B. 253|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16699 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MUCCINELLI FRAGA (F. B. 431|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub 16700 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENEE o RENEE LILI o RENEE LILY o LILY RENEE BERTON o BERTON de GARCIA DURAN (F. A. 381|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16594 Ag.9-v ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO BARTOLOME GREEN o RICARDO BARTOLOME GREEN DEVOTO (B. 303|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 16339 Ag.8-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión JUAN JOSE FASOLA (F. A. 177|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 3 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 13140 Jn.22-v Jn.29. Jl.23-v ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL LIBORIO VILLEGAS o VILLEGAS URCHIPIA (F. C. 457|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17422 Ag.16-v ag 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELLY BAS de MORENO o INES NELLY VAZ e INES NELI VAZ (F. A. 353|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17479 Ag.16-v ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al pú

blico la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RAPETTI de PERRONE (F. C. 109|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1979. — Nilda Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10 pub. 17478 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRUFAO SILVA (Ficha 565|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17914 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FERRAND o FERRAND ASTENGO (Ficha 569|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17928 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO SZPINDA SZPINDA o SZPYNDA SZPYNDA (Ficha 587|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17477 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE SALVAGNO PELAEZ (Ficha 551|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 17757 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ANTOLIN SANZ PEREYRA (Ficha 563|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. agosto 6 de 1979. — Esc Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17552 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO CATALINO PADRON MORIN (Ficha 549|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 17582 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RODRIGUEZ TELLECHEA (Ficha 561|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17327 Ag 16-v ag 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA MARQUEZ Suc. (Ficha 527|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17326 Ag 16-v ag.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO DAVID LIPSCHUTZ (Ficha 555|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17337 Ag.16-v ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CURZIO o CURZIO del BAGNO (Ficha 365|979), citándoses a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17160 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HADA MARIA o HADA M. D'OTTONE o D'OTTONE ESPINOSA (Ficha 547|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17194 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BIANCO FERRO o FERRA de IMERSO o INVERSO (Ficha 485|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 17202 Ag.15-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CADENAS (Ficha 571|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17290 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE ROBERTO o ROBERTO WERNER HOFFMANN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16874 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REGUEIRO (Ficha 475|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16641 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRICO o ENRIQUE BELLI o BELLI REPONI (S. 237|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 126.00 30|pub. 14711 Jl.23-v ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN TELAINE MARQUEZ (Ficha. 567|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1979 — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17199 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERICH DAWID ALTGENUG FRIEDMANN (Ficha 559|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17196 Ag.15-v.ag.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROMAN PRESTES MADRID (Ficha A. 229|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17903 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES BATTO PUGLIESI (Ficha A. 235|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17813 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SAN ROMAN de CORREA (Ficha A. 213|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 17726 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERREIRA TECHERA de FREIRE (Ficha A. 39|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 17755 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ARNABAL DAGNINO (Ficha A. 209|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 17750 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAVENTURE JAUME (F. A. 207|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 17666 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR GONZALEZ de FLEITAS (Ficha A. 223|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17665 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMAN BENSION o BENCION EWENSON (Ficha A. 227|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17336 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NIETO ZORRILLA (F. A 181|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de julio de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17158 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA SOLE PONS (Ficha A. 203|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17026 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELAIDA BARREIRO FERRO de SOUTO (Ficha. A. 73|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16525 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BELTRAME MARTI (Ficha A. 193|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16869 Ag.13-v ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO COSTAS RODRIGUEZ (Ficha A. 161|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16723 Ag.10-v ag 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIDA VEGA OLIVERA (Ficha A. 191|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Escribana Mylca Bolia de Di Lando, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16526 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CERVANTES LOPEZ (Ficha A. 409|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16524 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA FERNANDEZ COBO de CERRUDO o FERNANDEZ de CERRUDO (F. A. 123|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16553 Ag.9-v ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA ESCUDER de URIARTE (Ficha A. 231|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17389 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HERMOGENES o HERMOGENES TRIFON MANUEL MARIA DEL CARMEN LOPEZ FORMOSO o FORMOSO o HERMENEGILDO LOPEZ FORMOSO y RAFAEL ALFREDO GIL o RAFAEL L. FORMOSO o LOPEZ FORMOSO y LASTENIA DE LA FUENTE de FORMOSO y ALFREDO o ALFREDO GIL LOPEZ FORMOSO o FORMOSO y ZORAIDA CALVO de FORMOSO y CARLOS ALFREDO FORMOSO CALVO, (Ficha A. 183|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 252.00 30|pub. 17482 Ag.16-v.set.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO GARCIA PINTOS BARACCO (F. 751|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17845 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TOME LORENZO de PEREZ (Ficha 635|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17812 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESTER BRUSA LETOURNEAU (Ficha 731|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17494 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA BERNARDINA SCHWEIZER FERNANDEZ de COPPETTI (F. 778 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. —
1) N$ 42.00 10|pub. 17549 Ag.17-v.ag 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GIOSCIA PANIZZA (F. 833|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17472 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADANTE o ADANTE EDAVIDES o ADANTE EDAVIDES UMBERTO MUSETTI MUSETTI (Ficha 755|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17193 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PEREZ VARELA (F. 761 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16970 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO GARCIA BIDART (F. 395|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de junio de 1979. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16990 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NEMECIO LEMA GONZALEZ y MARIA MERCEDES LEMA LOPEZ de CABALLERO y MARIA ELENA LOPEZ de LEMA (F. 735|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17130 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN IGLESIAS de CASELLA, ALFREDO CASELLA y MARIA ASUNCION IGLESIAS (F. 1039|1978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17092 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE RISSO de FERBER (F. 783|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17133 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ICARDI RODRIGUEZ de FERNANDEZ (F. 695|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 4 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16343 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA MOREIRA (F. 741|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 16831 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BERTONE CAPORALE (F. 151|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16868 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR IRIBARNE FABREGAT (F. 759|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16918 Ag.13-v ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZALBA ETULAIN (F. 732|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16949 Ag.13-v ag 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA FELIPA BRUNASSO o BRUNAZO de SIOLA (F. 357|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16642 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOGDAN (F. 701|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16801 Ag.10-v ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO BERRO GARAT (F. 797|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 16662 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERNANDEZ CANDALES (F. 771|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16676 Ag.10-v ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINA o PATROCINIA GARCIA VIERA

DE GALDOS (F. 775|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16675 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARLOS de VELAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16522 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BIANCHI DIANA de PAREDES (F. 485|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16056 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA PIETRAFESA de DECOUD y FEDERICO DECOUD CAÑETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 7725 Jn.25-v jn.29.
Jl 23-v.ag.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BESOMI de BORNER (Ficha A. 157|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17800 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA TERESA BESIO o ANA TERESA BERNARDINA BESIO de ARIASI (Ficha A. 347|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1978. — Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17814 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RACHETTI de VERA (Ficha A. 275|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17810 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES BOUZADA de FAGUNDEZ (Ficha A. 667|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17667 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MIGUEL CAGGIANI LABRAGA (Ficha 265|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17756 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CAL GRELA de DE LA FUENTE (F. A. 103|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17773 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIO VELAZQUEZ FIGUEIRA, TOMAS VELAZQUEZ OTERO y SILVEIRA MARGARITA FIGUEIRA de VELAZQUEZ (F. A. 239|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17560 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORIS BILLING de LITTLE (F. A. 571|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 17643 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SALLE BARNETCHE (F. A. 283|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17646 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Jnez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno dispuso la apertura de la sucesión de TIRZO ORTELLADO GONZALEZ (F. A. 229|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17195 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA MONTANALI de CASELLA o ALBINA MONTANARI MONDUZZI de CASSELLA (F. A. 179|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16971 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PICARDO VIGNOLI (F. A. 731|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16908 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA CROCE LOMBARDO (F. A. 253|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16952 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN LARROSA RIVAS (F. A. 281|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16805 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER NAYMARK DE ALTMARK (F.A. 233|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16680 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ALVAREZ (F. A. 213|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16566 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO JUAN JOSE SOTELO (F. A. 153|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16615 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ABONNE (F. A. 235|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16613 Ag.9-v.ag.22.

## ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CANDIDA GONZALEZ de LUCAS o MARIA CANDIDA GONÇALVES de LUCAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1979. — Escribano Orestes Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17811 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FARIAS o JOSE ASDOR FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 2 de agosto de 1979. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17522 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de julio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17245 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letraod de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA FURTADO de CUELHO o CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de junio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16772 Ag.10-v.ag.23.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LIDELBA GARCIA BENTANCUR de PEREZ (Ficha civil V. 165|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 7 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17911 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO LANDERIA CAVIGLIA. (Ficha civil V. 89|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de mayo de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17912 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CHIAZZO BACCINO de GARCIA (Ficha civil V. 159|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17913 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MAMERTO DEL CARMEN MARTINEZ MOURAT (Ficha civil V. 137|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17002 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROBUSTIANO MARTINEZ GORRIA (Ficha civil V. 144|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17003 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FUENTES FUENTES (Ficha civil V. 103|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17004 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO GREGORIO SANTOS CURBELO (Ficha civil V. 142|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17005 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha Civil V. 153|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16996 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PABLO GUARNIERI LANDARTE (Ficha Civil V. 151|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 16997 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE BESSO PEREZ (Ficha Civil V. 152|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16998 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MARQUISIO PEREZ (Ficha Civil V. 141|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16999 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO DELGADO BRITO (Ficha Civil V. 155|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. 3 de agosto de 1979. —Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17000 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FELICIANO o JACINTO MEDINA ABREU (Ficha Civil V. 154|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de agosto de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17001 Ag.14-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO PARISE o PARISI MAROSO (Ficha Civil V. 148|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16596 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA EUSTAQUIA CABRERA MANFREDI de MARTINEZ (Ficha Civil V. 139|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de julio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16597 Ag.9-v.ag.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HUGO BRITOS GARCIA (Ficha V. N.o 209|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 30 de 1979.
1) N$ 42.00 10|pub. 17859 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAURO GUERRA (Ficha V. número 162|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17849 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIONILIO o LEONILO MACIAS (Ficha V. N.o 194|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17850 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BRAVO GIMENEZ o JIMENEZ (Ficha V. N.o 172|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de junio de 1979. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17851 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO RUFINO CABRERA (Ficha V. N.o 206|1979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1979. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17852 Ag.21-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EUSTAQUIO MONTEGHIRFO FULGUERAL (Ficha V 261|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 17856 Ag 21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA PREST de FIUMARA (Ficha V. 271|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17857 Ag 21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA VIOLETA HORNOS PINTOS de ACOSTA (Ficha V. 283|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17858 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SALIDO o SANIDO LEAL (Ficha V. N o 250|1979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17853 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA TUDURI FAINA de BOLAÑO o BOLANA (Ficha V. N.o 191|1979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1979. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17854 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de KLEBER HOMERO LEDESMA LENZI (Ficha V. N.o 236|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 25 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17855 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de HEINZ W. BRETSCHNEIDER y JOHANNA MUSCHITZ de BRETSCHNEIDER (Ficha V. N.o 193|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 17860 Ag.21-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA VIZCAINO DE LEON y JUAN DAMASO o DAMASO JUAN VIZCAINO DE LEON (Ficha V. N.o 260|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 8 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 17861 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELA LARRALDE CASAVIEJA de RIBERO o RIVERO (Ficha V. número 267|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras agosto 10 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 17771 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DRICH o SANTIAGO DRICH GENTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16448 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO RADULOVICH RANDJELOVICH o ARANGELOVICH o RANJALOVICH o ARANYALOVICH o ARANCHOLOVICH (Ficha V. N o 192|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 1.o de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16722 Ag.10-v ag 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL o ANGEL JAVIER MASFOLI FIGUEIRA, (Ficha V. N o 211|1979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 26 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16710 Ag.10-v ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL CABRERA de MARTINO (Ficha V. N o 315|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de octubre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16711 Ag.10-v ag 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO PIPPO TESSORE o TESORE (Ficha V. N.o 235 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16712 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA AGUSTINA MARTINEZ RICHARD de ZARRANZ, (Ficha V. 232| 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de julio de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16713 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO CASTRO SOCA (Ficha V. N.o 220| 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16714 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ARAUJO CASTRO (Ficha V. número 224|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16715 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VITAGLICH VIVERO (Ficha V. N.o 167|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de junio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16716 Ag.10-v.ag 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELOISA TEJERA de MENDEZ (Ficha V. N.o 233|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 25 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16717 Ag.10-v ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARTINA MAINE GANCIO de CIRIGLIANO (Ficha V. N.o 246| 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16718 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIANO PEREIRA de AVILA (Ficha V. N.o 94|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 4 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 16719 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA ALONSO ALVAREZ, (Ficha V. 223|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Pidras, 23 de julio de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16720 Ag.10-v ag 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA BENJAMINA o BENJAMINA AURELIA MANGO MESA de CACERES (Ficha V. N.o 184|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras junio 11 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16721 Ag 10-v ag 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NATAVIDAD o AMABILIA NATAVIDAD CARRIZO de CILIBERTI (Ficha V. N.o 117|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 18 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16595 Ag.9-v.ag.22.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LILA SIVERIO ALVAREZ y FRANCISCA VENANCIA ALVAREZ de SIVERIO (Ficha 86|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 10 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17526 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES CIRES o SIRE de CAMEJO ESTEBAN CAMEJO y MANUEL AMANCIO o MANUEL o MANUEL VENANCIO CAMEJO (Ficha 183|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17527 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABINO BONIFACINO o BONIFACIO CONSONNI y JACINTA TRINIDAD COLOMBO de CONSONI (Ficha 184 V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 31 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17528 Ag.17-v ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA CARLI de PERILLO (Ficha V. 187|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16981 Ag.14-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ROBERTO GUADALUPE TORRES (Ficha V. 191|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuoria
1) N$ 42.00 10|pub. 16964 Ag.14-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO D'AGOSTINI BRIANO, (Ficha V. 188|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16965 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ZINOLA PASTORINO (Ficha V. 100|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 9 de mayo de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16966 Ag.14-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VARELA (Ficha V. 186|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 16967 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO VERA (Ficha V. 189|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16963 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesion de FELICIANO EUSEBIO o EUSEBIO FELICIANO GUIONE GONZALEZ (Ficha V. 146|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de julio de 1979. — Marta Elhoddoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16982 Ag.14-v ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENON CARTALLA y DELFINA CASTRO BANGO de CARTALLA (Ficha V. 172|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16983 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA MARRERO de GARCIA y EMETERIO GARCIA MARRERO (Ficha V. 166|979), citándose a los herededos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16984 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA MORALES SIERRA de GONZALEZ (Ficha V. 142|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16985 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFILIA BAEZ de GONZALEZ (Ficha V. 112 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16986 Ag.14-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO EPIFANIO TISCORNIA SILVA (Ficha V. 130|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16987 Ag.14-v.ag.27.

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARBALLO o CARVALLO, MANUELA ETERVINA o BITERBINA (Sucesión N.o 195|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 29 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17356 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN EDILIA VILA MONTIEL de VAZQUEZ (Ficha 198|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17009 Ag.14-v ag.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA ARELLANO COSTA de BENTANCUR

(F. 282|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de agosto de 1979. — Margarita Soborido Silva. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17027 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SHIRLEY LUCAS de MOITIÑO (Ficha 252|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de agosto de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16851 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL JUSTO CORONEL AUSQUI (Ficha 237|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 25 de julio de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 16863 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERTA MONTALDO DE LEON de SILVEIRA (F. 189 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de julio de 1979 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16862 Ag.13-v.ag.24

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CARRO ETCHEVERRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de junio de 1979. — (Se hace constar que este trámite obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto 4.548 del 2 de octubre de 1978.) — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) (Res. 20|4|55) 10|pub. 32353 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO JUAN MORALES FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17834 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BERTA WALSER ETTLIN o ELVIRA WALSER de TRAVERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17835 Ag.21-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO GONZALEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pcb. 17833 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA CORNA DE FRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de junio de 1979. — Raúl L. Roselló Olivero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16652 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RAMON FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17017 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANSON RIVAS o RIBAS ERGUIZ o HERGUIZ o HERGUIS o ERGUI o HERGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17018 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA REGINA RIVAS o RIBAS ERGUIZ o HERGUIZ o HERGUIS o ERGUI o HERGUI de GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17019 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO RICARDO RIVAS o RIBAS ERGUIZ o HERGUIZ o HERGUIS o ERGUI o HERGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de agosto de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17020 Ag.14-v.ag.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASTELLANO LACOSTE (Ficha 263|C|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17836 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABRIELA GUTIERREZ de HERNANDEZ (Fiha 277|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17318 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BRONDINO CAPELLINO (Ficha 264|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17319 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL HERNANDEZ y GREGORIA COUGET de HERNANDEZ (Ficha 245 C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de julio de 1979. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|puo. 17192 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO JAURI (Ficha C. N o 172|979) citándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco (Artículo 1125 inc. in fine C. P.C.). — Carmelo, 6 de junio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 16825 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISMAEL LORENZO HERNANDEZ PEREYRA (Ficha 249|C|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16653 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TEODORO HARRIET, (Ficha 230 C|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de junio de 1978. — Esc, Esther Stabilito de Battó. Actuaria Arjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 16778 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CENTURION (Ficha C. 622|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16779 Ag.1.o-v.ag.23.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE VILLANUEVA (Ficha C. número 135, año 1979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de mayo de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17839 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la scesión de FLORO JACINTO MAZET RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 1? de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17837 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la scesión de LORENZO ANGEL GROSSO de SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 4 de 1979. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17838 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAPRETTI CABRERA (Ficha C. N o 426. Año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16725 Ag.10-v.ag.23.

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don NARCISO DE SOUZA o NARCISO CLODOMIRO DE SOUZA ALVAREZ y LEONOR VILLALBA de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17679 Ag.20-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de don EUTIBIDES BALBI o EUTIVIDES BALBI ARIGON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17680 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASENCIO GONZALEZ o GONZALEZ DESTEFFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17681 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno,

se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTHA YOLANDA SASTRE FERNANDEZ o SASTRE FERNANDEZ de PILLAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16991 Ag.14-v.ag.27.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRAULIO ACOSTA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 2 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17372 Ag.16-v ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ANIBAL LA PAZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 6 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17373 Ag.16-v ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LICOPEYA VISCA IRAZABAL u OLGA LIROPEYA VISCA de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 2 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjinta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17374 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA SAN PEDRO BARRIOS de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 7 de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17375 Ag.16-v ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO JUAN VIGNOLI BIANCHINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1.o de agosto de 1979. — Sara Carrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 16545 Ag.9-v.ag 22

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGER o ROGER DEMOCRITO BASSAGODA o BASSAGODA PICARD o PICARDO o PICCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida junio 29 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17929 Ag.21-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATEO OGNJENOVIC u OGNJENOVIC MECENERO y GUILLERMINA NIHOF o NIHOF KNEHT de OGNJENOVIC u OGNJENOVICH, citándose a los heredero, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de setiembre de 1975. — Teresita Etchegheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17348 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA GENOVEVA PAREDES GUTIERREZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17032 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ de CASELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 23 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17033 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIS LUJAN VILLAR MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 1.o de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17034 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSARIO VICENTE CORTI CORTI, SEVERINO o SEVERINO HILARIO CORTI o CORTI CORTI, ANGELA PAULINA o ANGELA CORTI CORTI o CORTI de TARANTO, MARIA EUSEBIA CORTI CORTI o CORTI y PASTORA ISABEL CORTI CORTI o CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 25 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 70.00 10|pub. 17036 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ADAN CAMEJO LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 15 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16728 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA FELICIA TRAQUINI FERRARI o FERRARE de CUSTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16729 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERRAZ LEITE o FERRAS LEITE o FERRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 24 de julio de 1979. —Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17349 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOSA la apertura de la sucesión de EMILIA DOLORES SOSA MALLO o SOSA MALLO de BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de abril de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17350 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de la sucesión de ARIOSTO DEBRAY OSORIO CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 20 de noviembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17339 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALFREDO BASCOU ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17340 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctora Estela Gómez Franco se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTINEZ ROBAINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de setiembre de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17341 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GEREMIAS o JULIA GEREMIAS JAVIEL de COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de julio de 1979. —Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17342 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA PATRICIA CHCCA o CHOCA GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1979. —Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17347 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ARIZMENDI MENYOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17346 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MENYOU o MENYOU CABALLERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17345 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORNELIO ADRIEN o ADRIEN TRUJILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de julio de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17344 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA NATIVIDAD LEMBO de RECALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de agosto de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17343 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Leslie Van Rompaey se hace saber la apertura de las sucesiones de ISMAEL PIEDRABUENA SARACHO y PEDRO PIEDRABUENA o PIEDRABUENA SARACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de junio de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17351 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO FORTUNATO MONZON o MONZON RODRIGUEZ, RUFINA MANUELA SOSA de MONZON y MIRTA FILOMENA MONZON o MONZON SOSA de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 24 de 1979 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17335 Ag 16-v ag 29.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA SILVA de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16788 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSALIO BONILLA; FRANCISCO BONILLA y ELEUTERIO ALEJO BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17235 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ATANASIA o ANASTASIA VALERIO o VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 16787 Ag.10-v ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ANGELA FIRENZE o ANGELA CARMEN FIRENZI o FIRENSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16789 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NIEVES JUANA ANTONIA ZUBELDIA ARANZABE de RAMIREZ o NIEVES JUANA ANTONIA de ZUBELDIA de ARANZABE de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16790 Ag 10-v.ag.23.

# MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ERNESTO JOSE ANSELMO MENDEZ SANJURJO (Ficha 356|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17590 Ag.17-v ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN TOLEDO TOLEDO y WALDEMAR TOLEDO MARRERO (Ficha 30|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17595 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD CABALLERO de GIMENEZ (Ficha 371|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1979 — Escribana María Teresa García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16856 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SPERANZA SOLI (Ficha 551|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Escribana María Teresa García Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16855 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesion de: RAMON FRANCISCO BARRALES (Ficha 259|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta
1) — N$ 56.00 10|pub. 17180 Ag.15-v.ag.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de RAMONA ANTONIA GONZALEZ o GONZALEZ de MOLINA y JUSTINO RAMON MOLINA GONZALEZ (Ficha 674|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17183 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE BENITO RODRIGUEZ SCARONE (Ficha 996|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de noviembre de 1978. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17594 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: OSMARINO JOSE PEREIRA CALVETE o CALVETTI o CALVETTE (Ficha 341|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de junio de 1979. — Escribano Silva Mértoli Cavagnaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 16652 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de VICENTE FILIBERTO ROMANO BIANCO CASTROFILO (Ficha 277|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 27 de abril de 1979 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 13401 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RUFINA EMILIA BLANCO CUADRADO DE DIAZ CALO (Ficha 364|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 17188 Ag.15-v set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: IRMA CLAUDIA AGORRODY CORREA (Ficha 440|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17181 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: CARLOS ENRIQUE DE VICENTE CAMACHO (Ficha C. 485|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17182 Ag.15-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SENOVIA NICOMEDES o BLANCA SENOVIA RODRIGUEZ LARROSA (Ficha 330|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17184 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: LEONIDAS o JORGELINA BARRIOS ARAUJO de GONZALEZ (Ficha 331|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17185 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de: JUAN DUDOK MAYORES (Ficha 332|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17186 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BLANCA MARIA DUTRA de BRITO (Ficha 476|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17589 Ag.17-v.ag.30.

# PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CABRERA RUIZ de RUIZ (Ficha B. 112|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17816 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de ROMEO VAZINI, MARIA ESTHER (Sucesión Testamentaria B. 135.979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17817 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PIZZICHILLO BUENO (Sucesión B. 134|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17818 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DESIDERIO ALVAREZ (B. 113|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17916 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NELSON FRONTAN ODRIOZOLA (B 100 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de junio de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17917 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER MUSSIO PENA (B 114 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17918 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura

de la sucesión de JOCKERS ZIMMERS de SCHANZENBACH, BERTA (Ficha B|129|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17919 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CORBO LAMADRID (S. Ficha B. 131|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17689 Ag.20-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MOLINELLI SEVERGNINI NERY RENE (S. B. 50|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 3 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17690 Ag.20-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO DOMINGO CHIRIGLIANO (B. 46|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 13629 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTINO CUEVASANTA y JULIO ABEL CUEVASANTA CASTELLANO, (B. 88|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 17 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 16886 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA EUSEBIA CORA SPINELLI (B. 130|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de julio de 1979. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1). N$ 42.00 10|pub. 16261 Ag.7-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PETRONA CHALELA MONTENEGRO de CARDOZO (Ficha A. 199|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 10 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17819 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RAMON CERRANO o SERRANO (F. A. N.o 145|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17920 Ag.21-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA VELAZQUEZ BRITES de PERFECTO (F. A. 159|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17692 Ag.20-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CEFERINO ARAMBURU DELUCHI (Sucesión Ficha A. 173|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 25 de julio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17693 Ag.20-v.ag.31.

# RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN TETEUTA KOVAL o COVAL (Ficha C. N.o 510|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 17785 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN JOSE GUERRA (Ficha C. N.o 511|979), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 6 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 17786 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de EUSTAQUIO RAMIREZ o EUSTAQUIO MEDINA (Ficha C. N.o 479|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17146 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ANGELICA LEON de BARUFALDI (Ficha C. N.o 481|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17147 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOS HUMBERTO LOMEZ FRASCHERI (Ficha C. N.o 486|1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de junio de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17148 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de JULIO CASTRO de la CRUZ (Ficha C. número 350|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de julio de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17149 Ag.14-v.ag.27.

# RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GONZALEZ CASTRO o JESUS CASTRO (B. 113|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 17266 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO o ATANACILDO MONTERO SUAREZ (B 136|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 5 de junio de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 16547 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MOREIRA o MANUELA MOREIRA de PRETO (B. 165| 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de julio de 1979. — Esc. Walter Figueredo Actuario Encargado.
1) N$ 42.00 10|pub. 17264 Ag.15-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de POLONIA RODRIGUEZ o POLONIA RODRIGUEZ de CRUZ y CANDIDO CRUZ o CANDIDO CRUZ RODRIGUEZ (B. 162|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17265 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA PINTOS o DORILA PINTOS DE DE CARLOS (Ficha B. 76|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de mayo de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado.
1) N$ 56.00 10|pub. 17262 Ag.15-v ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA SILVA de RODRIGUEZ o DORA ALVEZ de SILVA o DORA SILVA SOARES (B. 123|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 6 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 13670 Ag.15-v.ag.28.

# ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABASCAL ARAUJO (Ficha 947|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de agosto de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N $42.00 10|pub. 17815 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANSELMO PEREYRA (Ficha N o 911|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha julio 31 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 17789 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de REDUCINDA EUDOXIA o EUDOXIA RUDECINDA DE LEON de ALTEZ (Ficha 828|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 17790 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEPHINA FERREIRA CORREA o FERREIRA COUTINHO o COUTINHO FERREIRA o CORREA COUTINHO (Ficha número 923|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha agosto 2 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17791 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA TERRA o ETELMIRA TERRA o ETELVINA TERRA de TARRECH o ETELVINA TERRA de TARRECHE (Ficha 914|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1979. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 17792 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO JUSTINIANO PEREIRA HERRERA (Ficha N.o 915|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 31 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17247 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA AYALA de SOLARI y EMILIO FELIX SOLARI (Ficha N.o 940|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 2 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17248 Ag 15-v ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO WALDEMAR HERNANDEZ NIEVES (Ficha N.o 821|1979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17249 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO MACHADO (Ficha N.o 930|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha agosto 2 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16756 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VEGA, BIBIANO ELISEO (Ficha N.o 455|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 3 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10 pub. 16757 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS FIERRO BARANZANO o MARIA GLADYS FIERRO de SILVA (Ficha N.o 936 979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 2 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 16758 Ag.10-v.ag.23.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA o ANTONIA ARAUJO de ARMUA y MANUEL ARMUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de mayo de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17806 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TERENCIO SEMENIUK o BEMENIUK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de agosto de 1979. — Escribano Angel Malvasio Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17807 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA OBORSKY de ROMANIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 7 de agosto de 1979. — Escribano Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17661 Ag.20-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17277 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOYENART PERLA ESMERALDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17078 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CAPILLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 2 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17075 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA JUANA ROSSI de RICHARD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17278 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALICIA o DORALISA JOSEFA OLIVERA de ARANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de julio de 1979. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17280 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de junio de 1979. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17279 Ag.15-v.ag.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BELLA de ROSSI o LUISA BERNARDINA BELLA BARBERA de ROSSI (A. 13|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17805 Ag.21-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARBANI de BARAZZOTTO (A. 503|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 10 de agosto de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17682 Ag.20-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL SUETTA, (A. 433|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17076 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA NAIR EGUILUZ de PIEGAS (Ficha A. 479|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17077 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ODELIA HOFFMAN de FAGUNDEZ, (A. 478|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17079 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BALBI o VALBI, (A. 377|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de junio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17074 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OCAMPO (A. 436 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Salto, julio 31 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17276 Ag.15-v.ag.28.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO CUELLO SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, julio 27 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17596 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RAMIREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 22 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17597 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA CARMEN MARTINEZ CURBELO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 29 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17598 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEFERINO ANICETO o CEFERINO GERVASINI COLOMBO y BRAULIO GERVASINI CARLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, agosto 8 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17599 Ag.17-v.ag.30.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BUENAVENTURA, JUAN CARLOS VISETTI YTHURSARRY (Ficha N.o 280, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de abril de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17570 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO DAVID MUNIZ, (Ficha número 370 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16882 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS JOAQUIN RAMIREZ, (Ficha

N.o 434 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 4 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 16863 Ag.13-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA GASCO CALRERA (Ficha Nº 577 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri Actuario
1) N$ 42.00 20|pub. 16648 Ag.10-v.ag.23.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS OMAR PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16847 Ag.13-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BRENDA ANGELICA PLACERES LUC DE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de julio de 1979. — Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 56.00 10 pub. 16848 Ag.13-v ag.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO JORGE CASTRO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros, 29 de marzo de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 8915 Jl.25-v.set.4.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o RAMONA MACHADO de QUINAZ o QUINAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10 pub. 17491 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17581 Ag.17-v ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SECUNDINO o RAMON S. o RAMON SEBASTIAN RODRIGUEZ TELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 17574 Ag.17-v ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CASIANA CASTRO RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17572 Ag.17-v.ag 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN DAMIAN ARTIGAS o QUINTIN DAMIAN ARTIGAS DIAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17353 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO ALADINO ZULUAGA NUÑEZ o WENCESLAO ALDINO ZULUAGA NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 17361 Ag.16-v.ag.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ABREVAYA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17360 Ag.16-v.ag.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO LARROSA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 17429 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SACARIAS o HECTOR ZACARIAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 7 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17430 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINA PEREIRA y FRANCISCO TOMAS PREGO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de julio de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 16775 Ag.10-v.ag.23.

# 2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## CANELONES

### COMPAÑIA SOLIS S. R. L.
Santa Lucía 4696

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y/o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y/o promesas de compraventa y/o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas", sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:
Manzana 12, Solar 13, Padrón 2.748, Juan Carlos Pereira Larrosa.
2) N$ 262.50 15 pub. 17089 Ag.14-v.set.3.

### COMPAÑIA SOLIS S.R.L.
Santa Lucía 4696 (Montevideo)

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9 099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y/o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y/o promesas de compraventa y/o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso ubicados en "Residencial Las Vegas" sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:
Manzana 01, Solar 14 — Angel Sironi y L. Marchisio, Padrón 2 513.
Manzana 02, Solar 27 — Raúl A. Bensión Ribak, Padrón 3.044.
Manzana 02, Solar 28 — Raúl A. Bensión Ribak Padrón 3.045.
Manzana 06, Solar 10 — Mabel Ramos González, Padrón 2.579.
Manzana 06, Solar 27 — Zulma Marín de Thevenet Padrón 2.596.
Manzana 06, Solar 39 — Yole Brignardello de Moll, Padrón 2.608.
Manzana 08, Solar 14 — Alfredo Marichal Ferreira, Padrón 2.637.
Manzana 09, Solar 11 — Manuel Cambre Barrizo Padrón 2.651.
Manzana 09, Solar 22 — José Ignacio Lozano Coco, Padrón 2.662.
Manzana 10, Solar 30 — Juan María Crosa Lorondo Padrón 2.710.
Manzana 15, Solar 11 — F. Polero y E. Bastarrica de Polero, Padrón 2.798.
Manzana 16, Solar 02 — Yamandú Caballero Rodríguez, Padrón 2.816.
Manzana 22, Solar 01 — Eduardo Francisco Varela Padrón 2.884.
Manzana 23, Solar 04 — Carlos Eduardo Milano, Padrón 2.903.
Manzana 24, Solar 24 — César N. Alvarez Fernández Padrón 2.955.
Manzana 26, Solar 05 — Estanislava Borelis Hutton, Padrón 3.023.
2) N$ 682.50 15|pub. 15855 Ag.2-v ag.22.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas, que se expresan, como asimismo a sus representantes y/o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y/o promesas de compraventa y/o documentos relativos, a los solares que se refiere el siguiente aviso ubicados en "Residencial Las Vegas" sito en la Octava Sección Judicial de Canelones:
Manzana 13, Solar 19 — Rodolfo Durda, Padrón 6.166 mayor área
Manzana 10 Solar 25 — Leopoldo Segundo Molina Padrón 37 584 mayor área.
Manzana 14, Solar 16 — Iris Filomena Pascseggi, Padrón 6.166 mayor área
Manzana 15, Solar 7 — José Leala Varela, Padrón 6.166, mayor área.
Manzana 15, Solar 13 — Raúl y Rodolfo Rila Cicciano, Padrón 6.166, mayor área.
Manzana 19, Solar 5 — Luis Pedro Tourón Malcone, Padrón 6.166 mayor área
Manzana 26, Solar 8 — César Raúl Aragunde Díaz Padrón 6.166, mayor área
Manzana 03, Solar 25 — Américo Manuel Aragunde Díaz, Padrón 37.584 mayor área
Manzana 11 Solyar 6 — Mary Elena Aragunde Díaz, Padrón 37 584, mayor área.
Manzana 11, Solar 6 — Mary Elena Aragunde Díaz, Padrón 37.584, mayor área
2) N$ 525.00 15|pub. 15856 Ag 2-v ag.22.

## MALDONADO

### GHELI S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de sus Promesas de Compraventa de los solares de Playa San Francisco Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis:
Elsa y Eva Aída Prando Baldone solar 32, manzana 45, padrón actual 6992 anterior 16247 rural.
Juan José Carro Scala, solar 9, manzana 46 padrón actual 6943, anterior 16247 rural.
Cayetano Fernández Brage, solar 23, manzana 36 padrón actual 6603, anterior 16247 rural.
Dina Beer de Browner, solar 18, manzana 8 padrón actual 5662, anterior 16247 M|A.
Héctor Otto Pérez solar 3, manzana 45, padrón actual 6963, anterior 16247 rural.
Nelson Miranda Capi, solar 21, manzana 49, padrón actual 5977 anterior 16247 M|A.
Carlos de Oliveira Gómez, solar 26, manzana 45, padrón actual 6986 anterior 16247 rural.
Heleufrides Gallo de Benavídez solar 6, manzana 40, padrón actual 6658 anterior 16247 rural.
Jorge Ramón López y Carlos Heber Chiessa Martínez, solar 13 manzana 53 padrón actual 6738, anterior 16247 rural.
Julio María Plada, solar 2, manzana 45, padrón acual 6962.
Walter Mari, solar 7, manzana 45, padrón actual 6967, anterior 16247 rural.
Dolores Migela Rodríguez de Viurrarena para sus hijos menores, Carlos Raúl y Jorge Pedro Viurrarena solar 6, manzana 18, padrón actual 4745, anterior 1255 y 501 m|a.
Nancy Vicente de Fuentes, solar 22, manzana 23, padrón actual 5759 anterior 16247 M|A.
Luisa Núñez Iglesias, solar 7 manzana 16 padrón actual 5339, anterior 1255 m|a. y 501 m|a
Carlos Eduardo García López, solar 11, manzana 12 padrón actual 5278, anterior 4552 M|A.
Alfredo Luis Núñez, solar 22, manzana 12, padrón actual 5286, anterior 4552 M|A.
Raúl Sergio Pravia solar 17 manzana 12, padrón actual 5281, anterior 4552 M|A.
María Ana Ciancio Lemes, solar 6 manzana 8, padrón actual 5650 anterior 16247 M|A.
Sergio Eduardo Peroni y Ana Matilde Ugarte de Peroni solar 4, manzana 19, padrón actual 5372
Gregorio Salomón Poradosú y Griselda Graviz solar 8, manzana 29 padrón actual 5739 anterior 16247 M|A.

Josefina Ema Aliverti Nano, solar 20, manzana 29, padrón actual 5801 anterior 16247 M|A.

Walter Oscar Viglione, solar 1, manzana 30, padrón actual 5803 anterior 16247 M|A.

Julia Cazaban Barraque, solar 16 manzana 34, padrón actual 5847, anterior 16247 M|A.

Nelika Myriam Revello Tasende, solar 3, manzana 49 padrón actual 5959, anterior 16247 M|A.

Roberto González González, solar 9, manzana 23, padrón actual 5746 anterior 16247 M|A.

Jesús Méndez solar 6 manzana 42, padrón actual 5915, anterior 16247 M|A.

Juan Gabriel Mollica, solar 4, manzana 20, padrón actual 5380 anterior 4552 M|A.

Lena D'Onofrio de Barboza, solar 16, manzana 29, padrón actual 5797, anterior 16247 M|A.

Luisa Andrade de Rubino, solar 16 manzana 30 padrón actual 5818, anterior 5082 M|A.

Francisca C. Tutzo, solar 11, manzana 44, padrón actual 6864 anterior 16247 rural.

Juan Bernardo Laduche, solar 9, manzana 48, padrón actual 6890 anterior 16247 rural.

Graciela Cortés solar 7, manzana 44, padrón actual 6860 anterior 16247 rural.

Laura Silva Caubarrere de Dentone, solar 10, manzana 44, padrón actual 6863 anterior 16247 rural.

Alberto Machado Da Silva y Susana Coitiño de Machado, solar 7, manzana 47 padrón actual 6908, anterior 16247 rural.

Mario Andriolo, solar 22, manzana 40 padrón actual 6674 anterior 16247 rural.

Iris Pampín Franco, solar 19 manzana 40, padrón actual 6671, anterior 16247 rural.

Julio Wilson Justo solar 23, manzana 50, padrón actual 6699.

Said Aude Martínez, solar 8 manzana 46, padrón actual 6942, anterior 16247 rural.

María Nélida Esther Porzella Quintas solar 12, manzana 5 padrón actual 5592, anterior 16247 M|A.

María Nélida Esther Porzella Quintas y Bruno Bimbiris Valickaite, solar 12, manzana 5, padrón actual 5592 anterior 16247 M|A.

Delta Casais Lozada y Juan Carlos Skrilec, solar 11 manzana 2, padrón actual 5230, anterior 4552 M|A.

2) N$ 1.732 50 15|pub. 17485 Ag.16-v.set.5.

---

Adolfo Alonso Lussich, hace saber al señor DALMIRO BARDAS SIBILS, con domicilio en Amazonas 1736 Apto. 2 sus sucesores a cualquier título o cesionarios, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante plazo fijado por artículo 10 ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa del solar padrón 16.451, manzana 786, carpeta 142, Chacra 91 del fraccionamiento "El Pejerrey", de la Tercera Sección Judicial de Maldonado.

2) N$ 210.90 15|pub. 16196 Ag.7-v.ag.27.

---

# 3-Convocatorias Comerciales

## MONTEVIDEO

### BANCO PAN DE AZUCAR
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 26 del estatuto se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1979, a las 10 horas, en el local de la calle Rincón N.o 518, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, memoria relativa al desenvolvimiento y condiciones económicas del Banco, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1979.

2.o) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos para el nuevo período de un año. Elección de Síndico y suplente.

3.o) Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico.

Se comunica que, para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede de la sociedad o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria, según el artículo 29 del Estatuto; así como que, de acuerdo al artículo 27, las asambleas ordinarias quedarán constituidas con el número de accionistas que concurran. Se deja constancia, asimismo, que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 33 del Estatuto, el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 3.980.10 (son nuevos pesos tres mil novecientos ochenta con 10|100). — Montevideo, agosto de 1979. — El Directorio.

3) N$ 136.50 3|pub. 17844 Ag.21-v.ag.23.

---

### BANCO PAN DE AZUCAR
### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 26 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1979 a las 11 horas en el local de la calle Rincón N.o 518, Montevideo, a fin de tratar el siguiente orden del día:

—Reforma del Estatuto.

Se comunica que, para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede de la sociedad o presentar un recibo de depósito de ellas en una institución bancaria según el artículo 29 del Estatuto así como que, de acuerdo al artículo 32, la asamblea quedará constituida en dicha primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento (50 o|o), del capital integrado. Se deja constancia, asimismo, que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 33 del Estatuto, el importe mínimo de capital con derecho a voto es de N$ 3.980.10 (son nuevos pesos tres mil novecientos ochenta con 10|100). — Montevideo, agosto de 1979. — El Directorio.

3) N$ 105.00 3|pub. 17843 Ag.21-v.ag.23.

---

### SANATORIO AMERICANO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Sanatorio Americano S. A." para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 24 de agosto de 1979, a las 18 horas, en el local social de la calle Doctor Isabelino Bosch número 2466, de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos de la sociedad y aumento del capital.

2.o) Designación de los accionistas para firmar el acta.

La asamblea se constituirá con la concurrencia de accionistas que representen el setenta por ciento (70 o|o) del capital total suscrito e integrado (artículo 16 de los estatutos).

Para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado en que conste el depósito de las mismas en una Institución Bancaria (artículo 20 de los Estatutos). — El Directorio.

3) N$ 73.50 3|pub. 17730 Ag.20-v.ag.22.

---

### INGENIO SANTA MARIA S. A.
### PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo prescripto por los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 7 de setiembre de 1979 a las 17 horas y 30 minutos, en la calle Camino Corrales 3600, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta.

2) Consideración del balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria presentada por el Directorio y el proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979.

3) Consideración del informe del Contador.

4) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos.

5) Designación del técnico o empresa especializada que ejercerá la fiscalización de la Sociedad durante el 30.o ejercicio social y determinación de su remuneración.

6) Facultar al Directorio para capitalización de fondos de reserva.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas otorgado por un banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio, en la Caja Social hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea. — Montevideo, agosto de 1979.

3) N$ 210,00 5|pub. 17585 Ag.17-v.ag.23.

---

# 4-Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
### DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973 artículo 30, apartado "C" se hace saber que los señores: ADELAIDA MORALES de COLOCCI; EUFEMIO L., GLADYS e IVONNE COLOCCI MORALES; GRACIELA, PATRICIA y HECTOR BLANCO VIANA; MARNE BLANCO COLOCCI de WITELAW; DUILIO y ORCSMAN PEREZ COLOCCI; MARGARITA PEREZ COLOCCI de BRITOS; LILY PEREZ COLOCCI de CATANEO; MARGARITA COLOCCI de DUCE HEBER A. y NELSON DUCE COLOCCI; LINDA ESTHER COLOCCI de MARTINEZ; LIBIA KETTY COLOCCI de BAGOYHAR; EUFEMIA RENEE COLOCCI de BUSCHIAZZO: JULIO y OLGA COLOCCI; MARIA ISABEL CAPPOTTE de COLOCCI; MARIA ISABEL COLOCCI CAPOTTE (Exp. E. 18.732|978), solicitan título del Panteón N.o 14, del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de familia Colocci, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 157.50 5|pub. 17865 Ag.21-v.ag.27.

---

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973 artículo 30, apartado "C" se hace saber que los señores: DANNY MARIA GIANNETTO MAZONI de BERNASCONI y ELENA MARIA GIANNETTO MAZONI de BACCINO, solicitan título del Nicho Panteón N.o 41, del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de familia Giannetto, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.

4) N$ 105.00 5|pub. 17862 Ag.21-v.ag.27.

---

Se presentó el señor ANTONIO CERVETTO BERRUTTI, solicitando un certificado que les habilite el uso del solar N.o 320 del Cementerio Paso del Molino, cuyo primitivo titular era José Cervetto.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rossa Méndez, Escribano.

4) N$ 42.00 10|pub. 16953 Ag.13-v.ag.24.

---

Se presentaron RAQUEL de LEON ARENILLAS de JAUME, JOSE PEDRO de LEON ARENILLAS y MARIA del ROSARIO FRAGA de LEON, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 169 (primer cuerpo) del Cementerio Central cuyos primitivos titulares eran señora viuda e hijas del Gral. Pedro de León.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.

4) N$ 140.00 10|pub. 16628 Ag.9-v.ag.22.

---

Se presentó don FRANCISCO CARLOS TALAMAS, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 113 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era el señor Francisco Talamás.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 31.50 3|pub. 15221 Jl.27-v.ag.31.

---

# 5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO FILLUELO RIVERO y ANA MARIA ASCHIERI URIARTE. (Ficha V. 188|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 17733 Ag.20-v.set 14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE VERGARA FERNANDEZ e IRMA BERRONDO PEREYRA de VERGARA (Ficha V. 292|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de

sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 17101 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MORANDO y ESTELA MARY OLIVAR (Ficha V. 466|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16977 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA IRMA MAGLIOCCA y HECTOR RICARDO GALAN (Ficha V 188.bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16371 Ag.8-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAUL TRAVERSA y Doña MABEL SILVIA LOLO (F. V. 316|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 14697 Jl.30-v ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA SANSONE de PORRO y HUGO RIVER PORRO (ficha V. 232|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15196 Jl.27-ag.23

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MANUEL GUTIERREZ DIAZ y MIRTHA SARA PEREZ AGRELO (Ficha C 182|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub 17675 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR PROSPERO ROURA e HILDA EMILIA GADOLA (Ficha B'422|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1979. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16365 Ag.8-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRADOS RODRIGUEZ RICARDO y PERDOMO GONZALEZ, NORA VIVIANNE (ficha D. 302|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 21 de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15100 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR CATERINO y DIANA ROSA SCAVONE (ficha C. 158|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 15 de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 15140 Jl.26-v.ag.22

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GABRIEL RODRIGUEZ e IVONNE BARBOZA (Ficha D. 452|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 17457 Ag.16-v.set 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNARDINO DANIEL AYALA RUIZ y CRISTINA ESTHER POSE (Ficha D 332|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16366 Ag.8-v set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS y CIVIA HOZWERT, (Ficha D 370|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15624 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RUBEN FEITO y ELSA MARIA ITHURRALDE (Ficha D. 228|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 14575 Jl.23-v.ag.24.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE BETTOSINI y MARIA MERCEDES SOLARI, (Ficha 1362 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 16691 Ag.14-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA ECHENIQUE y ENRIQUE NERY MUSLERA, (Ficha 974|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979 — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16930 Ag.13-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ BAIRO y RAUL REY (ficha V-224|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Juan C. Irigoyen. Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 15937 Ag.3-v ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR CORREA LUNA y ANABEL BAROZZI PEDRAGOSA, (Ficha V. 1.272|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 15583 Jl.31-v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA M. FIN y JOSE PADRON (ficha 2130|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 15151 Jl.26-v.ag.22

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ORIETA MARTA y ATAHUALPA TOMAS CRAIGDALLIE (Ficha B. 346|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16645 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA J. CIVELLI GALLO y CARLOS PRUM ETCHEGARAY, (F. A. 462|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 3 de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20 pub. 16271 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre: CARLOS GUILLERMO CERVEÑANSKY KAFKA y EMMA FIERRO COSTA (Ficha A. 188|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente — Montevideo, mayo 14 de 1979 — Raúl A. Avondet, Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 16128 Ag.6-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre EDUARDO ADOLFO VIANES y NORMA ELIZABETH LIENCREZ, emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente ficha: B 250|979. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta

5) N$ 112.00 20|pub. 16133 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL ACUÑA y MARY ETHEL MAGALLANES (F. A. N. 660|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16005 Ag.3-v ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre IRIS NILDA GIACOMETTI y ENRIQUE ALBERTO CALCAGNO (Ficha 326|978), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15146 Jl.30-v ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO VICTOR CHAVANNES NAVILLE y BLANCA AZUCENA CEDRES CARAMENZO, (Ficha A. 274|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15082 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN BRUSCO BARGAS y MARIA ELENA GOMEZ LINCK, (Ficha B. 336|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 17776 Ag.20-v.set.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Ju. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno ,se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CASTRO PELUFFO y LUISA ELINA GARCIA, (Ficha C. 266|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 17732 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMA ZULEMA GOMEZ de GARCIA c|HUGO ANTONIO GARCIA TERNI, (Ficha C. 548|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 17312 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS D. ALFONZO y NELLY A. GABRIEL (Ficha C. 364|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 16931 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA V. BLANCO y SERVANDO DUARTE, Ficha C. 208|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 16929 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELONI CESAR GUIDO c|MARY RUTH SOMOZA, (Ficha C. 320|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 16621 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO MARTINEZ CASTRO y MARIA ESTHER MARTINEZ ALESINA, (Ficha C. 274|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 16623 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA CELIA RODRIGUEZ con NELSON ANIBAL LAGO (ficha 332 bis 1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 16059 Ag.6-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CRESCENTI RICCIARDULLI y LIPSIA RAQUEL LEIVA (Ficha C. 254|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979.

5) N$ 112.00 20|pub. 15563 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR ESTEBAN DELPIAZZO GIMER y OBDULIA PALMIRA LALUZ CHAPPE (ficha C.282|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 15195 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CRISPINO NAIR con GONZALEZ NEY. 'Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha C. 392|979), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ney González a estar a derecho bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 15997 Ag 3-v.ag 30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO HERBON GELSI y MARIA MERCEDES RACHETTI. (Ficha AB. 284|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16129 Ag.6-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA GREGORIA RAMONA MACHADO y PIERINO MARIZ MAGNANI, (Ficha AB. 206|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16130 Ag.6-v.ag.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIACOMO KOHEN e IVONNE HAIM (Ficha E. 290|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub 17802 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL DI MAURO y ANA MARIA SOSA (Ficha E. 498|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 17539 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA JUDITH ARREGUI y JOSE PEDRO VARELA, (Ficha E. 320|979) y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que, comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 17295 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ESTEBAN BORSARI y MARIA CRISTINA FEDULLO (Ficha E. 454|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16811 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turna, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO MENENDEZ y OLGA TAMARA PORTO (Ficha E. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16369 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO AVDOLOV y BEATRIZ SILVIA BEKERMAN, (Ficha E. 424|979), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 16184 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTSERRAT CASAS PRUBI y JORGE MIGUEL GARRIDO, (Ficha E. 256|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 16134 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES WALTER PEREZ y ERMINDA ESTER FIGUEREDO de PEREZ, (Ficha E. 330|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 16132 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MARQUEZ y ROSA LUISA PINELA (Ficha E. 44 979), y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5). N$ 112.00 20|pub. 15625 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA PURA MERONI y FRANCISCO ECHARRI (ficha E-414|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15200 Jl.27-v.ag.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MARGARITA CARRIQUIRY y RAMON CARLOS ABIN DE MARIA (F. E. 192|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de abril de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria

5) N$ 112.00 20|pub. 17636 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS FARES y WASHINGTON OSCAR GONZALEZ, (Ficha E. 314|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 17558 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORRIS ZIMMERMAN y EDNA MAE SAUNDERS FRY (Ficha E. 408|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 17103 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL LOMBARDI MICHELENA y GABRIEL ANTONIO BUONOMO RAMIREZ (Ficha E. 472|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17332 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA NEVES SANGUINETTI con EDISON GONZALEZ SILVA (Ficha E. 122|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17106 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA RODRIGUEZ C| RICARDO LOPEZ (Ficha E. 394 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17201 Ag.15-v.set 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DEOLINDA DE LEON c| WALTER IBAÑEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 524|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Ibáñez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Asimismo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal mencionada y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 agosto 1979. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 30|pub. 17177 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORA JOSE RAMON y NUMIA DAYSY GADEA (Ficha E. 478|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16928 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO SZERMAN y RAQUEL CUKIERMAN (Ficha E. 460|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub. 16649 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DOLORES MONZON con RAUL ELIAS GONZALEZ (Ficha E. 748|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 16671. Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONZALEZ y MARIA SOLEDAD PONCE DE LEON. (Ficha E. 516|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16624 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO FORMIGA NUÑEZ y MIRTA MABEL ESPAÑOL MAZZUCCO (Ficha E. 418|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16370 Ag.8-v.Set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HISPANO AMERICO ARCE y TERESITA REINA CHIARAMELO (ficha E-372 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 16060 Ag.6-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS OLDEMAR LUNA y MARIA TERESITA FERNANDEZ (Ficha E. 284 979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de julio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16002 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO ARDOINO y ANA MARIA RACHETTI (Ficha E 324|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15339 Jl.30-v.ag.24

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE BORCHES SIENRA y ALBA NORMA BELLO GARGIULO, (Ficha V. 617|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16622 Ag.14-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS GERARDO SCAFIEZZO MATURRO y MARIA del CARMEN RIMOLDI MILANESI (Ficha V.795|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16826 Ag.13-v.set 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN SANTOPIETRO y ANGELA DI PASCA. (Ficha V. 691|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16670 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO FERNANDEZ y BEATRIZ MARIA CORDANO (ficha V-173|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16061 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORREA FARIAS y SUSANA GRISELDA MAGNONI PENAS (Ficha V. 401bis|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15103 Jl.26-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE SCORIA y MARTHA BEATRIZ LEGARBURO, (Ficha V. 1385|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15976 Ag 3-v ag.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE GARET contra MARGOT CASELLA (Ficha C. 275|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17676 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por ENRIQUE MARIO COSTAS y ANA MONICA BROGGINI (Ficha C. 311|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub| 17674 Ag.20-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, JUAN ANTONIO y NUÑEZ, MIRTHA MATILDE. (Ficha D. 307|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17236 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANDRES y MARIA TERESA DURAN (Ficha C. 301|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17174 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVER FLEMATTI, SERGIO o ZERGIO HOMERO y CASTRO BLANCO MARTA MATILDE (Ficha D. 233 979). y que se cita a todos aquellos que tuveiren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. junio 8 de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15874 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez etrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOCRATES CALABRIA o SOCRATES CALABRIA MENDOZA y AMANDA DIAZ o AMANDA DIAZ RODRIGUEZ. (Ficha C 321|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respec-

tivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16960 Ag.13.v_set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANOTTI, ELBIO LUIS v. PANIZZA, DELIA, (Ficha D. 259|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16644 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOBERANO COELHO, TERESITA y GABILAN ESPINARI, JOSE RAMON (Ficha D. 299|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16346 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BAYETO y EMILIA GRACIELA ALVAREZ COSTA (Ficha B 241|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de junio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 15873 Ag.2_v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ JULIO CESAR y GONZALEZ SANTIAGO MIRTA GLORIA (Ficha D. 627|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15268 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ WALBERTO y SUAREZ, ZULLY (ficha D-251-1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 22 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14877 Jl 24-v.ag 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALTASAR MIGUEL FARIÑA con LILIANA ELINA CID (Ficha C. 233|979) y que se cita a todos aquellos que tuviere ninterés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16248 Ag.7_v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNAN FERNANDEZ y LUISA OFELIA LATORRE (ficha C-243|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo junio 15 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16189 Ag.7-set.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSELINA CARRASCO ESTADES y ROMULO VIROGA FERNANDEZ (Ficha D. 403|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta *días.* — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17673 Ag.20_v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO PEREIRA CHILIS y MARIA TERESA LIZASO (Ficha D. 359 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17105 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MULERO y MARIA ASUNCION SANTORO (Ficha D. 545|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Piroato, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17637 Ag.17-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ SANTIAGO c|PEREZ CARMEN, (Ficha D. 391|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17638 Ag.17_v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA LEMOS y MARTA SILVEIRA de LEMOS (Ficha D. 489|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17639 Ag.17_v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JOSE ANDRES FERNANDEZ y ANA MARIA REYES, (Ficha D. 719|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17642 Ag.17-v.set 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADO JUAN SENSEREY y ALEJANDRINA ALVAREZ UMPIERREZ, (Ficha D 211|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16823 Ag.13.v_set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TITO EDISON LIMA y OLGA NELLY ALURRALDE (Ficha D 259|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16957 Ag.13.v_set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRRY JOSE MARTINEZ e HILDA LIVIA GROSSO, (Ficha D. 513|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16690 -Ag. 10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se *decretó la disolución y liquidación* de la sociedad conyugal integrada por CARMELO JOAQUIN RAPETTI y ROSA NORMA BEGINO (Ficha D. 433|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16812 Ag.10_v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por GLORIA CELESTE BONISSAY y HUMBERTO TECHERA (Ficha D. 625 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en os respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de octubre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16368 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE TALICE y ETHEL VAZ MARTINS (Ficha D.. 331|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. D. 331|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16367 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO VICTORINO TEJERA y MARIA ESMERALDA FERNANDEZ CHAVES (Ficha D. 379|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15081 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PIEDRABUENA y ROSA IRIS MARQUESANO (Ficha D. 925|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Escribana María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 14692 Jl.25-v.ag.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PALLAS y SONIA BEATRIZ PINTOS (Ficha V. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15316 Jl.30-v.ag.24

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ADELA COBAS FERNANDEZ y HECTOR VICENTE SAMMARCO CASTRO (Ficha C. 301|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17677 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JUAN CARLOS ACEVEDO y SELVA ANA FERNANDEZ (Ficha A. 247|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días — Montevideo junio 7 de 1979. — Esc. Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 17108 Ag.14_v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO PASTORINI CAETANO y TERESA NELLY LAMADRID FERNANDEZ, (Ficha C 377|979) emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el

plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16927 Ag.13.v-set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HUGO LUIS MAESO con TERESA NELLY CONTRERA (Ficha B. 203|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16669 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ZUCCO y JULIA IRIS PERDIGON (F. C. 273| 1978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15925 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS RAMON SILVERA y VILMA CHAGAS (F. C. 21|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori · Actuaria Adjunta.
22) N$ 112.00 20|pub 16256 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADRIANA RODINO y JORGE FRANCISCO GULLON (Ficha C. 267|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de junio de 1979 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15247 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS GRACIELA CUCARO y JORGE OROSMAN CARDOZO (Ficha A 479|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15300 Jl.20-v.ag.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA de los ANGELES BLANCO y JORGE WILSON BRANDARIZ (Ficha C. 273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 16219 Ag.15-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA E. ERAUZQUIN y RAMON S FONTAN, (Ficha C 913|978), y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevido, 27 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16932 Ag.13.v-set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO A. GATTO y ESTHER B. LASTRERO (Ficha C. 373|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 24 de Julio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112,00 20|pub. 16282 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y aprobación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO C GONZALEZ y MARIA C. MOLESINI (Ficha C. 545|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 16255 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO ESPOSITO y ALBERTINA AMARC (ficha C-353-1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.
Y efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15926 Ag.3-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINA ESTELA MONTALDO y AGUSTIN ROMEO SARAIVA (Ficha C. 103|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 15869 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PENEDO y TERESA de la CRUZ TORRES (Ficha C. N.o 355|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 15801 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MERCEDES GARINO y HECTOR VIOLANTE (Ficha C. 17|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15471 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN GARCIA y ASCENSION FIGUEIRAS (Ficha C 587|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 15584 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SOSA RODRIGUEZ y GRACIELA DE LEON FUSILLO (ficha C. 279|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15377 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MUÑOZ SEIBANE y SUSANA ROCIO DAVILA (Ficha C. 191|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de mayo de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15149 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LEANDRO ZUBIAURRE y VIVIANA TRIAS NOVOA (Ficha C. 441|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1979 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15033 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MIRANDA y BLANCA MERCEDES FILGUEIRA (Ficha C. 343|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 15227 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GOMEZ HAEDO y BEATRIZ SAGARRA (Ficha C. 267|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15226 Jl.27-v.ag.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA ESTELA TORRES y JORGE EDUARDO PIRIZ (Ficha A. B. 385|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17519 Ag.17-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PAROLIN y MARIA DEL ROSARIO TOURON (Ficha AB 41|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de julio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 17427 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA ESTHER LORENZO y ARNALDO ROMULO CATINO, (Ficha AB. 321|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16474 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS UBALDO ROMERO y MARIA GLORIA ROMERO (Ficha AB. 21|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16347 Ag 8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM DORA DE LEON FUSILLO y FELIX DARZI LEONARDO IZZY (ficha AB 265|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16211 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LACAZE y ALEJANDRINA PEREZ ARZOLA o PEREZ BEJERANO (ficha AB-387|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos

en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16212 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LAGOMARSINO VIGIL y MARTA BEATRIZ BUSCH, (Ficha AB 307|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15667 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MARGARITA TESOLIN y MARIO CIARAMELLA GIANFAGNA (ficha AB 271|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de junio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15376 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CAETANO OTERO y ROSA MARIA BARCIA SIMON (ficha AB 11|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15413 Jl.30-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHIRLEY AYALA AYALA y LUIS CHIAPPARRO TABO (ficha AB-233|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15194 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SUAREZ, MARIA FELISA con DUBRA JESUS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha AB-Nº 219|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Jesús Dubra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de junio de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 30|pub. 14587 Jl.23-v ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MARTINEZ y MARIA de los ANGELES CHAVES (Ficha AB. 277|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 15582 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ISABEL BELGRANO FERRI y VICTOR RAUL BLENGIO. (Ficha AB. 367|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17762 Ag.20-v.set.14.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LUCAS YARDINO y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, (Ficha E. 173|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17908 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO CEFERINO DELGADO y BLANCA RENEE FERNANDEZ (Ficha E. 599|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 17104 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFONSO FERNANDEZ y ABELIA LOURO (Ficha E. 319|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16537 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HECTOR MORENO y TERESITA VIVIAN FRUGONE (Ficha E. 891|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16697 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA SOIBELMAN e ISRAEL FELDER (Ficha E. 583|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112,00 20|pub. 16730 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HUGO DEL CASTILLO y MIRTA HILDA BOSSANO, (Ficha E. 595|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16576 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SUERTEGARAY y LUIS ALBERTO DECOMBE. (Ficha E. 711|978), y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16131 Ag.6-v ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA GUTIERREZ y CESAR ABELEIRA (Ficha E. 195|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15111 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ CARLOS EDUARDO y NIBIA ELIZABETH ARAUJO (Ficha E. 433|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de agosto de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15101 Jl.|26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GONZALEZ VIDAL, LUIS ALBERTO y LOPEZ LOPEZ, AMELIA, (Ficha B. 339|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente ficha B. 339|979. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16081 Ag.6-v ag.31.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FERNANDEZ DIAZ y MARIA MAGDALENA BIANCHETTI (Ficha E 451|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17909 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME DANIEL MONESTIER y MARIA YOLANDA SORIA (Ficha E. 2715|963) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 112,00 20|pub. 17107 Ag.14-v set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO SCAFIEZZO MATTURRO y ALICIA MERCEDES CAMMAROTA BELLO (Ficha E 489|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16827 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA BARREIRO con PEDRO TAIBO CANALE (Ficha E. 405|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 16647 Ag.10-v set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON CARMELO CAMMAROTA y MARIA CONSTANCIA ZENI (Ficha E. 1067|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub 16380 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA SCHREYER TORRES y JAIME STAVSKY KUSMANIS (F. E. 5|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15080 Jl.26-v ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA BICENTAL y JUSTO R. ZEBALLOS (Ficha E. 329|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 15102 Jl 26 v ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUGAI DO GONZALEZ y CARMEN PERERA (Ficha E. 341|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 4 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 15228 Jl.27-v.ag 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARIO VALABREGA GRIMOLDI y MARIA BLANCA NASER NASIF (Ficha E. 273|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 16542 Ag.9-v.set.5

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ROBERTO LUJAN JARDIN y ALBA NURY CARRION, "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 423|A|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Roberto Luján Jardín y doña Alba Nury Carrion, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de junio de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 16773 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha A Nº 12|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre doña GRISELDA ONERIA SARMIENTO y don HERIBERTO PEREIRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de junio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 15940 Ag.3-v.ag.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos IRIBARREN, CIRO y RAMIS, LIRA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. B. N.o 174|976), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ciro Iribarren y Lira Ramis y se cita, a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción, contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 23 de mayo de 1979. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

5) N$ 140.00 20|pub. 16774 Ag.10-v.set.6.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PAGANO ROSAURO y JUANA PAUINA PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" F. N.o 5|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 7o. de la ley 10.783. — Canelones, 26 de marzo de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 17370 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: ALVAREZ de RODRIGUEZ TERESA NELLY c|ISMAEL ALCALA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 536|972), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 11 de junio de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 15842 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: INSUIBURU ZULLY MARY y HECTOR CLEIN KOPEIKA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. N.o 43|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.073. — Canelones, 21 de junio de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 16158 Ag.6-v ag.31.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO OLIVERA SANJURJO y MARIA del CARMEN MANCEBO (Ficha V 196|979) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 10 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 17863 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINDOLFO MANUEL VECINO y ANA MARIA ACOSTA (Ficha V 212|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 9 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 17864 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS MAUBRIGADEZ c|OLGA MARIA MARTINO (Ficha V. N.o 163, año 1979) citándose a los acreedores y demás interesados, dentro de sesenta días a que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de mayo de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 112.00 20.pub. 15273 Jl.27-v.ag.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON KOVENSKY y RUTH MARY ARBIZA, (Ficha 200|V|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 8 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 17537 Ag.17-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISIDORO DANTE DE ARMAS BERISSO y MARIA EMMA VENDRELL PICASSO (Ficha 181|V|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 27 de julio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 16988 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCO SILVINO GONZALEZ CEDRES con MARIA HELVECIA BORJAS, (Ficha V. 388|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Pando, 27 de noviembre de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 15665 Ag.1.o-v.ag.28.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que con fecha 14 de junio de 1979, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CANDIDO RAIMUNDO RODRIGUEZ RECARTE y ALICE JACKSON DE RODRIGUEZ (Ficha número 197 año 1979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Melo, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 168.00 20|pub. 17006 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal integrada por CLEBER DIONISIO ALVAREZ y MARIA DELIA RODRIGUEZ (Ficha 396|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15653 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIÑO GARCIA ROBERTO ANTONIO y CIRION MARTINS ANALIA (212|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de julio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 15650 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos BLANCA ROSA CABRERA HERNANDEZ y ROBERTO NILSON NEGRI VAZQUEZ (ficha 117|979) citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de sesenta días. — Melo, mayo 24 de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 15939 Ag.3-v.ag.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por VALENTIN JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ y MONICA MARIA MATTOS CORREA (F. 141|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 25 de mayo de 1979. — Martha de Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 17007 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE B. MAZZEI y ANGEL FERNANDEZ (Fa. 82|979), citándose a los interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Melo, 30 de mayo de 1979. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GARINO ORTIZ ARISPE y SANTA EVA ACOSTA FERREIRA (ficha 184|979), citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, junio 20 de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 15938 Ag.3-v.ag.30.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2.465, de fecha 22 de junio de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por ALEJANDRO CARLOS BADARACCO SCILINGO y BLANCA GLADYS CUCUCOVICH AMARO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Colonia, 26 de julio de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

5) N$ 140.00 20|pub. 16656 Ag.10-v set.6.

### JUSGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FELIX GAUDENCIO QUIJANO y MARIBEL FERRETA DE QUIJANO (Ficha C. 66|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 25 de noviembre de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 15632 Ag.1.o-v.ag.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se

hace saber al público la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMELIA IRMA ROZZA STEINHAUSER y RICARDO RENE ALFONSO NIEVES (Ficha C 160|979) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 3 de agosto de 1979. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16958 Ag.13-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario: en autos caratulados Haller Fiorito de Pontet, Frida contra PONTET CANTERA, SAMUEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 151, año 1979), se hace saber al público que por auto de fecha 21 de junio de 1979, se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges Frida Haller Frorito y Samuel Pontet Cantera, citándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término le sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 29 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 15132 Jl.26-v.ag.22.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ISABEL E. SASTRE de CABRERA contra FRANCISCO CABRERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 276|979), se hace saber al público que con fecha junio 20 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto, 14 de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17869 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos JOSE LUIS MONTERO ACUÑA c|NELIDA PEREZ RODRIGUEZ de MONTERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 174|979), se hace saber al público que con fecha mayo 2 de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes. y se cita a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno. 25 de mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17229 Ag.15-v.set.11.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 7 de junio del corriente año, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de al sociedad legal de bienes existentes entre los conyuges: JAIME BRAULIO CONSTANTIN Y SYLVIA LEONOR PLAVAN (Ficha C. N.o 123|1979), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, junio veintidos de 1979. — Sara Carrone. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 15688 Ag.1.o-v ag 28.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO ABEL SALMINI y BRENDA GREGORIA HERNANDEZ de SALMINI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, julio 26 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17930 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE WILSON SOLER y ALBA BEATRIZ ARAGON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o, ley 10.783. — Florida mayo 22 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17931 Ag.21-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entde JULIO CESAR HERNANDEZ DEL CASTILLO o del CASTILLO e ISOLINA CLAUDIA SILVA DE CARLO o de CARLO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, 26 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17352 Ag.16-v.set.12.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WASHINGTON LUIS MARIA MANZINI y ALBA MIRTA MODERNELL (Ficha A. 294|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 8 de agosto de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17820 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ, WILMA MARIA con LOPEZ COSTA, RAMON ANDRES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 256|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilma María Martínez y Ramón Andrés López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 17822 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: EDUARDO JORGE BANCHERO ICHAUSPE y CELIA SANCHEZ SUAREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 276|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo José Banchero Ichauste y Celia Sánchez Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de agosto de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 17823 Ag.21-v.set.17.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos IRIARTE MARRERO, HUBERT NILSON con ESTEVEZ PEREZ, TERESITA CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. 1.379, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 26 de diciembre de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hubert Nilson Iriarte Marrero y doña Teresita Carmen Estevez Pérez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 10 de mayo de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17237 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BONILLA DELIA JOSEFA y ROMERO COSME ANDRES, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 624, año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 25 de junio de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cosme Andrés Romero y doña Delia Josefa Bonilla, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pdro M. Díaz Prito, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17238 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FRAGA OTERO, JOSE con GONZALEZ LARROSA, ELBA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 364 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Fraga Otero y doña Elba González Larrosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 26 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 16795 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PEREIRA LUIS ALBERTO MARCELO y FERNANDEZ JACOBA: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 480 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Aberto Marcelo Pereira y doña Jacoba Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 23 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 16439 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROSOLINO NELLY ESTHER con MARTINEZ ROCCA RAUL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 1304, Año 1976) se hace saber que por resolución de fecha 4 de diciembre de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Raúl Martínez Rocca y Nelly Esther Rosolino, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de marzo de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15695 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MEDINA JUAN ANTONIO con ABOY ZEBALLOS de MEDINA EMA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 987 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 23 de diciembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Antonio Medina y doña Ema Aboy Zeballos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 15696 Ag.1.o-v.ag.28.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAQUEL TRINDADE PEREZ y JOSE ROSALIO BAEZ TORT (F. 255|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de julio de 1979. — Esc. María Teresa García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 17187 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de febrero de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBY ACOSTA DIAZ y ADELA ARBILDI MENDEZ (Ficha N.o 34|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 168,00 20|pub. 17083 Ag.14-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha

23 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SUSANA MARGARITA CARDOZO GONZALEZ y HUGO BERTACCHI BLANCO (Ficha N.o 396|979) citándose a los acreedores, y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Escribano Roger Cantón Señora, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 16858 Ag.13-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de abril de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FRANKLIN GILBERENA RODRIGUEZ y DIOSMA MARIA VEGA MEDINA (Ficha N.o 316|1979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 15686 Ag.1.o-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1961, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BLANCA ROSA SILVERA y ARMANDO VICENTE SILVEIRA (F. N.o 135|1978), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de abril de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 15687 Ag.1.o-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1.o de marzo de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PAULO MENDOZA PERDOMO y MARIA SIXTA SIERRA DENIS (Ficha N.o 638|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 30 de marzo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168 00 20|pub. 15482 Jl.31-v.ag.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 19 de marzo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GONZALEZ ESTECHE y ADELINA CUADRADO ROCHA (Ficha 158|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término del sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140,00 20|pub. 17593 Ag.17-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RICARDO JORGE OLIVERA y BEATRIZ TERESA MOSCOSO (Ficha 354|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1979 — Escribana Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 16857 Ag.13-v.set.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELO OROSMAN ERASO GUADALUPE y CARMEN AURELIA GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha 652|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de agosto de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 13400 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIO PEREZ y HORTENCIA MAURICIA SANABRIA FALLAS (Ficha 293|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de junio de 1979. — Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 16084 Ag.6-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN PEREZ REYES y ANGELA BARBOZA VITANCURT de PEREZ (ficha 304|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 15203 Jl.27-v.ag 23.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BRUM, GLORIA LEONOR contra RODRIGUEZ, ENRIQUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 67|979) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Leonor Brum y Enrique Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de marzo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 15329 Jl.30-v.ag.24

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EVA ARGELINA CORREA de LEITES con OMAR MARINO LEITES — Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (F B. 234|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 21 de mayo de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 140,00 20|pub. 16269 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges CLEMENTE MARIA AMARO c|ELSA CARBALLO — Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.B. 205|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, abril 2 de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 140,00 20|pub. 15465 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RICARDO CARLOS GRIFFIN SIMPSON y SHIRLEY IVONNE LANNES de GRIFFIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 370|1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Carlos Griffin y Shirley Ivonne Lannes de Griffin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de junio de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 15173 Jl.26-v.ag.22.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANDRES ELVERDIN y EVA AIDA ROSA, (A. 71|979), emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera, 2 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 17267 Ag.15-v.set.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ROMEO SENA CAMACHO e ISABEL LOPEZ DAVILA, (A. 35|979), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera 4 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17269 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIX ANDI SILVA y LUCELBA CORREA (F. A. 62|979). En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de julio de 1979. — Escribano Walter Figueredo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 16550 Ag.9-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, de bienes existente entre FLORISBELO EDI CARDOZO OLIVERA y MARIA TERESA MARTINEZ GONZALEZ (A. 30|979), y que se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 31 de mayo de 1979. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 16549 Ag.9-v.set.5

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LIDIA MABEL BRAÑAS de VAZQUEZ c|VAZQUEZ BOLFI FRANCISCO, (F. 462|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de agosto de 1979. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17793 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HILDA PEREYRA GONZALEZ c|RUBEN A. PEREZ PEREYRA, (F. 991|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de setiembre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17250 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran IDELFONSO SOSA RIJO y SOSA OLGA DELICIA (F. 37|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que se presenten en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de marzo de 1979. — José A. Ribot Llana Actuario
5) N$ 112.00 20|pub. 16759 Ag.10-v.st.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARINA CARDOSO de VEGA y LUIS WALTER VEGA FONSECA, (F. 1.150|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de octubre de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16760 Ag.10-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HERNANDEZ NILBA MIRIAM y SANDALIO INDALECIO CIVILA (F. 17|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días — Rocha, 21 de marzo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16761 Ag.10-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran WASHINGTON WALDEMAR MONTES y MOLINA MARIA de los ANGELES, (F. 1.442|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, para que comparezcan en el plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 12 de febrero de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16762 Ag.10-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMBROSIO RAVERA MONDINO y MACHADO FERNANDEZ, HILDA. (F. 205|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16427 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NELSON VICTOR VEIGA y ZABALA MARIA NELLY, (F. 463|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días — Rocha, 19 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 16426 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran QUADRELLI SANCHEZ MIGUEL y FALCONI UHALT BEATRIZ. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 508|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, julio 23 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 15708 Ag.1.o-v.ag.28.

## SALTO

### INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos SOSA EDUARDO JOSE con ANDREOLI MARGARITA LUISA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (La. A, Fa. N.o 49|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Eduardo Sosa con Luisa Margarita Andreoli y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de setiembre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17282 Ag.15-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: MOTTA de VERDALA, LADY ETHEL con WALTER VERDALA — Disolución y liquidación sociedad conyugal" (La. A. Fa. N.o 576|978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad conyugal existente entre Lady Ethel Motta de Verdala con Walter Verdala, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto. 6 de octubre de 1978. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 17082 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA VITELMO e IRMA PEREIRA "Disolución y Liquidación de sociedd conyugal" (La. A, F. 420|979) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VITELMO SILVA e IRMA PEREIRA y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 7 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) — N$ 140.00 20|pub. 15293 Jl.30-v ag.24

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SANTIAGO ATILIO SEMINO y LEDICE da ROSA, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, agosto 22 de 1978. — Esc Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140 00 20|pub. 17080 Ag.14-v.st.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 8 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GLADYS OFELIA MOLTENI y EDUARDO VILLARREAL (A. 438|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, julio 24 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140,00 20|pub. 17081 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 1.o de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL SILVA RODRIGUEZ y ELENA LOURDES PEREIRA (A. 410|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. — Salto julio 24 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140,00 20|pub. 16235 Ag.7-v.set.3.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "MARIA DEL LUJAN MARTORANO con BERNARDO MARIA LAVISTA — Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 450 año 1979), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María del Luján Martorano y Bernardo María Lavista, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15921 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — En autos: ELIZABETH LIBERTAD ROSSI de MELOGNO con HORACIO DARIO MELOGNO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 300|979). se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1979. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elizabeth Libertad Rossi y Horacio Darío Melogno, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 15644 Ag.1.o-v.ag.28.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don BALDOMERO DA ROSA y doña BLANCA NELIA MODERNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de julio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17687 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por WILDER DANTE SILVA y SONIA TERESITA GARCIA MONTEJO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria Adjunta.
1) N$ 112.00 20|pub. 17686 Ag.20-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LUIS CESAR NUÑEZ YASUIRE y ELVA MARY LEAL VALLEJOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 7 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17688 Ag.20-v.set.14.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don RUBEN SOSA PEREIRA y doña EDITH DUARTE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de agosto de 1979 — Escribana Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 16850 Ag.13-v.set.7.

EDICTO: — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por RUPERTO HERNANDEZ ABELENDA y ADELA DE SOUZA LEAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 24 de julio de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub 15635 Ag.1 o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTIGAS GALVAN y NUBIA ETELVINA LOPEZ de GALVAN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 15638 Ag.1.o-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por PEDRO MARIA CARDOZO y ORELVINA BUENO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 16052 Ag.3-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por don JUAN BAUTISTA GONZALEZ CHIESA y doña JUANA MARY FERRAZ ALVEZ citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, junio 25 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 15218 Jl.27-v ag.23.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución N.o 2.222, de fecha 29 de mayo de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Pedro Montero Traibel y María Cristina Gómez Rosselló emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. (Ficha C. 286 979). — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Esc. María E. Giudice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 17362 Ag.16-v.set.12.

# 7-Divorcios

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza al señor Jaime Flores a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "González, Ana María c|JAIME FLORES, Divorcio Unilateral", (Ficha D. 106|979). — Montevideo, 11 de junio de 1979. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 126.00 30|pub. 17109 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Rodríguez Walter Alejo contra FERNANDEZ CARMEN VELKIS. "Divorcio" (Ficha B. 164|979); citar y emplazar a Carmen Velkis Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 15356 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "CALANDA, HECTOR CARLOS contra PEREYRA MICAELA EDERLE - Divorcio" (Ficha B. 106|979), citar y emplazar a Micaela Ederle Pereyra, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliacion bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168 00 30|pub. 15867 Ag.2-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: de Armas Perdomo, María Stella contra FALCON FERNANDEZ GABRIEL, "Divorcio por causal" (Ficha D 114 1979), se cita, llama y emplaza a Gabriel Falcón Fernández, a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Brenda Ritas. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 10|pub. 15043 Jl 25-v set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALBERTO PAPERAN CASALIA contra CELIA TEMPERAN "Divorcio" (F-182|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Celia Carmen Temperan Rivas de Paperán para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimiento
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub 13165 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: 'Romano, Alicia Ana contra HEBERT SISLO MANRIQUE Divorcio' (Ficha C. 142|979), y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 140|979) se cita, llama y emplaza por noventa días a Hebert Sislo Manrique, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31963 Jl 23-v.ag 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto THurno, se cita, llama y emplaza a Carmen Blanca Vieyra, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: JESUS SPOSITO, JOSE ALBERTO contra VIEYRA CARMEN BLANCA "Divorcio causal" (Ficha D 70|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 17923 Ag.21-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS ORIBE ALEMANY VIÑAS, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ravaioli Esmeralda Ofelia contra ALEMANY VIÑAS LUIS ORIBE. Divorcio causal". (Ficha D. 82|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 17708 Ag.20-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ELMA LUCIA JIMENEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Torres Oscar contra JIMENEZ ELMA LUCIA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 478|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 13264 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: 'Fernandez Walter Roberto contra REBOYRAS MANON VIOLETA. Divorcio", (Ficha AB 348|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manon Violeta Reboyras para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 17333 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: Chanes Hipólita Ema contra LESCANO FRANCISCO. "Divorcio" (A. B. 256|1978), se cita, llama y emplaza a Francisco Lescano a fin de que comparezca en autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha A. B. 258|1978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32042 Jl.25-v.set 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "María Elena García contra JOSE GUTIERREZ. Divorcio", 'Ficha E. 288|979), se cita, llama y emplaza a José Gutiérrez por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 26 de junio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 70.00 10|pub. 17701 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: JUAN IBRAN MONTENEGRO contra IRIS BELGICA HERNANDEZ "Divorcio" (Ficha E. 626|977), se cita llama y emplaza a Iris Bélgica Hernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de marzo de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30836 Ag.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Dionisio Manuel Correa c|SILVINA IRENE PEREYRA MARTINEZ. Divorcio" (F. E. 454|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Silvina Irene Pereyra Martínez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 17416 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Stella Cristina Arocha Castro c|NESTOR OMAR BOSSOTTO STACCHI. Divorcio" (Ficha E. 144|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Nestor Omar Bossotto Stacchi, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 252.00 30|pub. 17176 Ag 15-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor VICENTE CONSOLI LOFRANO a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: "Pérez Almeda, Martha Raquel contra VICENTE CONSOLI LOFRANO. "Divorcio Unilateral". (Ficha D. 7|1979). — Montevideo. 24 de julio de 1979. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 15405 Jl.30-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: Se cita, llama y emplaza a la señora MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Fernández, Enrique contra MARIA CRISTINA LA LUZ SILVA "Divorcio" (Ficha D: 69|979). — Montevideo, 21 de mayo de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 14949 Jl.26-v set 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso en autos "Bentancor Eleo Nestor contra LIMA MARIA UBALDINA. Divorcio" (Ficha B. 187|979) citar y emplazar a María Ubaldina Lima para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo 4 de junio de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 14588 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: AMARO DOMINGO contra LARRAMENDI. JULIA "Divorcio por causal" (Ficha D. 307|979). Se cita llama y emplaza a Julia Larramendi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 70.00 10|pub. 17500 Ag.17-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Fernández Santiago c|PEREZ CARMEN. Divorcio", (Ficha D. 401|979), radicados en este Juzgado se cita, llama y emplaza a Carmen Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 17415 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Batista Elsa Alba contra RODRIGUEZ OVIDIO. Divorcio por causal" (Ficha D. 823|979), se cita, llama y emplaza a Ovidio Antonio Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 6 de agosto de 1979. — Está amparada por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32220 Ag.9-v.set.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Pérez Silva, María Ester c|SILVA GUIRADOS, MARCO ANTONIO, Divorcio". (F. 215|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marco Antonio Silva Guirados, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 17644 Ag.17-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Otondo, Héctor Luis c|ZUNILDA LYDIA GONZALEZ. Divorcio", (F. 211|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zunilda Lydia González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
7) N$ 168.00 30 pub. 16138 Ag.6-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Correa, Rosa contra HECTOR MARIO RAMOS. Divorcio" (F 147|979), y Auxiliatoria de Pobreza, (F. 197|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Mario Ramos. para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de junio de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31766 Jn.26-v.jn.29. Jl.23-v ag 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado en autos CARLOS E. RIZZO con TERESA M. KACSAK. "Divorcio" (Ficha 213|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a Teresa Mónica Kacsak, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32066 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Roberto Campanella c|ALEGRE ATTIE. Divorcio". (Ficha 817|978), se cita, llama y emplaza a Alegre Attie, para que comparezca a estar a derecho en este juicio. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 13322 Jn.26-v.jn.29. Jl 23-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado. en autos Irma Teresa Cros García c|HERIBERTO FERNANDEZ HERNANDEZ. "Divorcio" (F. A. 241|79), y "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 847|1978), se cita, llama y emplaza a Heriberto Fernández Hernández. para que comparezca a estar a derecho en este juicio. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. junio 13 de 1979. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31751 Jn.25-v.jn 29. Jl.23-v.ag 24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Sarly Héctor contra CASTILLOS CELESTE AIDA. Divorcio" (A B. 71|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celeste Aída Castillos para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 10 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31964 Jl.23-v.ag.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: TEODORO AMRAHAM WALITZKY c| SARA MOSCOVICH. "Divorcio" (F. E. 395|79), se cita, llama y emplaza a Sara Moscovich por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 16842 Ag.20-v.set.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Jesús Manuel Rodríguez contra ROSA ADA ETCHICHURY. Divorcio." (Ficha E. 115|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Ada Etchichury a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, al cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 17175 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber, que en los autos caratulados: "Montiel de Sayavedra. Nilda Iris c|ANGEL DANTE SAYAVEDRA Divorcio" (Ficha E. 1.041|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Angel Dante Sayavedra a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 16139 Ag.6-v.set.14.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "López, Ernesto Oribe c|FERNANDEZ, HAYDEE ROQUELINA, Divorcio", (Ficha C. 366|979), se cita, llama y emplaza a Haydeé Roquelina Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando 31 de julio de 1979. —
7) N$ 56.00 10|pub. 17529 Ag.17-v.ag.30.

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MALLEVILLE, FRANCOISE LUISA c| BIOSORDI, ARMANDO ALFREDO J. "Divorcio por Causal" (Ficha 154|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Armando, Alfredo. J. Bisordi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 16331 Ag.8-v.set.18.

## FLORIDA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dispuso en autos: "Soria, Stella Mary contra RODOLFO RICARDO SOCA Divorcio Unilateral", (F. C. 355|979), citar y emplazar a Rodolfo Ricardo Soca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado. a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 10 de mayo de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 17038 Ag.14-v.set.24.

## PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú:
Dictdao en autos: "Igalarrondo de Soca, María Antonia y Soca, Alfredo Luis. Divorcio por la sola voluntad de la mujer", (B. 51|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Alfredo Luis Soca, para que comparezca a estar a derecho en éstos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 24 de abril de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria
7) N$ 168.00 30|pub. 17821 Ag.21-v.set.1.o.

## RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: "Nelson Morales Sandín contra ESTER VELEDO. Divorcio por causal", (A. 45|979), se cita, llama y emplaza por el término legal, o Ester Veledo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, 29 de junio de 1979. — Mabel Eguren. Actuaria.
7) N$ 84.00 20|pub. 16548 Ag.9-v.set.5.

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, JULIO NELSON con RODRIGUEZ MARIA ELIZABET - Divorcio" (A. 798|978), se cita, llama y emplaza a María Elizabet Rodríguez por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 13 de febrero de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto
7) N$ 168.00 30|pub. 15604 Jl.31-v.set.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Goslino, José Luis contra GRACIELA EDDIT MARI. "Divorcio por causal" (A. 454|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Graciela Eddit Mari, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, julio 23 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 17283 Ag.15-v.set.25.

## SAN JOSE

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Fernández Costa, Nelly Raquel contra DE LEON FERNANDEZ. HUGO. Divorcio por la sola voluntad" (A. 577|979) se cita, llama y emplaza a Hugo De León Fernández. por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Nelly Raquel Fernandez Costa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 12 de junio de 1979. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31781 Jl.23-v.ag.31.

## TREINTA Y TRES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: MEDINA MARINO contra ELSA SOBERDIA "Divorcio" (F. C. 358|979) se cita llama y emplaza por 90 días a Elsa Soberdia para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. (Haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión). — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32324 Ag.17-v.set.27

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

### DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
### DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al señor JUAN FCO. VIERA, de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en el término de (3) tres días en la Sección Personal y en el horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Departamento de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 32346 Ag.20-v.ag.22.

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

ÉDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.236 de fecha 4 de julio de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 130.891 de fecha 17 de julio de 1979, han sido designados para expropiar con destino afectado por la formación de la ochava y la implantación de los retiros correspondientes los siguientes inmuebles:
Padrón: 25.879 superficie afectada: 48 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, agosto 8 de 1979.
9) (C.C.) 8|pub. 32363 Ag.21-v.ag.30

### OFICINA DE DESPACHO

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña DELIA DRATMAN de SERTIC, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a estar a derecho en expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Vlado Sertic, solicitando el exequatur de la sentencia de separación personal de los nombrados esposos dictada el 11 de mayo de 1977, en Buenos Aires, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal (República Argentina). Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Montevideo veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marouizo. Escribano de Actuación.
8) N$ 252.00 30|pub. 15885 Ag.6-v set.14.

### SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores DELIA CARMEN, GRISELDA NELIDA, NELLY ELSA y JOSE JOAQUIN BARRA IÑAS, sucesores del señor José Barra Bellón, solicitando título duplicado del Nicho número 1.118 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Aldo Abel Borrás. Secretario.
8) N$ 175.00 10|pub. 16634 Ag.9-v.ag 22.

Se presentó ante este Servicio la señora MARGARITA JOSEFINA INVERNIZZI ESTRADES de MOREL, como cesionaria de Virginia Gregorini Abeleira que a su vez es donataria de Juan Bautista Gregorini solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 246 del Cementerio del Buceo, por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el termino de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. 9 de agosto de 1979. — Washington R. Balliva Bruno, Director. Adscripto a la Intervención.
8) N$ 175.00 10|pub. 7764 Ag.20-v.ag.31.

### INDA
### INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Se emplaza a la señora RENEE PERINI, funcionaria de este Organismo a comparecer dentro del tercer día en la Sección Personal (Uruguay 878) a notificarse de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1979.
8) (C. C.) 3|pub. 32347 Ag.20-v.ag.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo contra FERNANDEZ CARLE, JOSE R. y Otros "Toma urgente de posesión y expropiación" (Ficha H 842/977) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores propietarios del inmueble padrón N.o 61.273 y especialmente a los señores José Ramon, Carlos Alberto y Mario Ruben Fernández Carlé como propietarios de los 5/8 del mismo Padrón N.o 61.273 y a todas las personas que se consideren con derechos al bien a expropiar sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie afectada de 174 metros cuadrados 33 que se deslinda así:
Al Sur: 12 metros 29 de frente a la Rambla O'Higgins, distando 24,88 con la intersección de dicha rambla y la calle Michigan; al W.: 17 metros 50, lindando con el predio padrón N.o 125.617; al NO: desarrollo de 11 metros 31 y radio 196 metros 155, separando con parte del bien mismo padrón 61.273 y al E. 14 metros 69 lindando con el Solar padrón 61 272 a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Oficio. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Myrca Bolia de Di Landro. Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 32364 Ag.21-v.set.3

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se emplaza al demandado HERMINIO VICENTE BERNASCONI a estar a derecho en autos: FERNANDEZ AIRALA RENEE con HERMINIO VICENTE BERNASCONI "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha C. 72|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Canelones a 21 días del mes de junio de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.
8) N$ 210.00 30|pub. 17371 Ag.20-v.set.28.

# 9—Expropiaciones

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.230 de fecha 4 de julio ppdo. y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 130.889 de fecha 17 de julio de 1979 han sido designados para expropiar con destino apertura de la calle Juan de Dios Peza entre la de Solferino y la confluencia de la de Magenta con el Br. José Batlle y Ordóñez los siguientes inmuebles:
Padrón: 68.693; Superficie afectada: metros cuadrados 69.75.
Padrón: 68.694; Superficie afectada: metros cuadrados 2.4.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 3 de agosto de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 32256 Ag.14-v.ag.23.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 19.235 de fecha 4 de julio de 1979 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 130.890 de fecha 17 de julio de 1979 han sido designados para expropiar con destino al ensanche a cincuenta metros del Br. José Batlle y Ordóñez a la altura de la Avda. Sayago los siguientes inmuebles:
Padrón: 406.472; Superficie afectada: 111 metros cuadrados 57.
Padrón: 406.473; Superficie afectada: 189 metros cuadrados 43.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), dondo por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 3 de agosto de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 32257 Ag.14-v.ag.23.

## MONTEVIDEO

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

### DIRECCION DE TOPOGRAFIA

**División Expropiaciones para Obras Viales**
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 Km. 128 mts. a 12 Km. 545 mts.
Ubicación: 5.a Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 230 AM|5.
Propietario: Carlos Durán.
Padrón N.o 11961 (p).
Area a expropiar: 597 m2 99 dm2.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 500 AM|C.
Propietario: Alfredo Ricardo y Roberto Odazzio.
Padrón N.o 50562.
Area a expropiar: 6 Hás. 4102 m2 12.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 501 AM|C.
Propietario: Alfredo, Ricardo y Roberto Odazzio.
Padrón N.o 50560 (p).
Area a expropiar: 2025 m2 43.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 502 AM|C.
Propietario: Juan José Balbi.
Padrón N.o 23836 (p).
Area a expropiar: 3020 m2 26.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 503 AM|C.
Propietario: Alfredo, Ricardo y Roberto Odazzio.
Padrón N.o 50561 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 4393 m2 67.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 504 AM|C.
Propietario: Eduardo Ferrioli.
Padrón N.o 105837.
Area a expropiar: 121 m2 64.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo. —
Expediente N.o 505 AM|C.
Propietario: Carlos Cerisola.
Padrón N.o 186909 (p).
Area a expropiar: 7975 m2 74.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 506 AM|C.
Propietario: Lindolfo Spikerman Muñoz.
Padrón N.o 186910 (p).
Area a expropiar: 876 m2 22.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiado rde Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 507 AM|C.
Propietario: Félix Sim-
Padrón N.o 105836 (p).
Area a expropiar: 81 m2 45.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 508 AM|C.
Propietario: Arahir Acuña Piedra.
Padrón N.o 38970 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 3648 m2 32.

———

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 513 AM|C.
Propietario: Juan Muracciolì.
Padrón N.o 50565 (p).
Area a expropiar: 5 Hás. 5312 m2 ...

———

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N o 515 AM|C.
Propietario: Suc. José Lecuna.
Padrón N.o 50208 (p).
Area a expropiar: 4 Hás. 2818 m2 .. dm2.

———

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 528 AM|C.
Propietario: Suc. Pose Lecuna.
Padrón N.o 402405.
Area a expropiar: 577 m2 50 dm2.

———

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 530 AM|C.
Propietario: Giulpio Fernández.
Padrón N.o 402441.
Area a expropiar: 1025 m2 60 dm2.

———

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: 13.a Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 556 AM|C.
Propietario: María A. Salvo de García.
Padrón N.o 406003.
Area a expropiar: 607 m2 50.

———

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 558 AM|C.
Propietario: María A. Salvo de García.
Padrón: N.o 406.001.
Area a expropiar: 607 metros cuadrados 50.

———

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 559 AM|C.
Propietario: Juan José Adami.
Padrón: N.o 406.000.
Area a expropiar: 819 metros cuadrados 68.

———

Ruta N.o Colector.

Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 518 AM|C.
Propietario: Guillermina Dorta de Zarza.
Padrón: N.o 179 351.
Area a expropiar: 847 metros cuadrados 93.

———

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 595 AM|C.
Propietaria: María Amelia Verga de Rodríguez.
Padrón: N.o 147.894.
Area a expropiar: 294 metros cuadrados 12.

———

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 596 AM|C.
Propietario: Amado Míguez Chávez.
Padrón: N.o 147.835 (p).
Area a expropiar: 194 metros cuadrados 34.

———

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 597 AM|C.
Propietario: Enrique Gómez Trabadelo.
Padrón: N.o 147.836.
Area a expropiar: 332 metros cuadrados 63.

———

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 598 AM|C.
Propietario: José Fresona.
Padrón: N.o 147.837.
Area a expropiar: 329 metros cuadrados 89.

———

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 599 AM|C.
Propietario: Roberto Domingo Murdoch.
Padrón: N.o 147.838.
Area a expropiar 318 m.c. 20.
Propietaria: Cara Ríos de Deniz.
del departamento de Canelones.

———

Ruta N.o Colector.

Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Area a expropiar: 318 metros cuadrados 20.
Expediente N.o 601 AM|C.
Propietario: Mauro Guillermo Olivera Araújo.
Padrón: N.o 147.840.
Area a expropiar: 264 metros cuadrados 82.

———

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 603 AM|C.
Propietaria: María Clara Scoffone y otra.
Padrón: N.o 147.842.
Area a expropiar: 350 metros cuadrados 25.

———

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 604 AM|C.
Propietaria: Gladys Sofía Gómez.
Padrón: N.o 147.843.
Area a expropiar: 401 metros cuadrados 48.

———

Ruta N.o Colector.

Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 612 AM|C.
Propietaria: Cara Ríos de eDniz.
Padrón: N.o 179.361 (p).
Area a expropiar: 227 metros cuadrados 10.

———

Ruta N.o Colector.

Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 613 AM|C.
Propietario: Samuel Gómez e Hijos.
Padrón: N.o 179.365 (o).
Area a expropiar: 68 metros cuadrados 23.

———

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 614 AM|C.
Propietaria: Brenda Sánchez.
Padrón: N.o 179.366 (p).
Area a expropiar: 141 metros cuadrados 40.

———

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 615 AM|C.
Propietario: Miguel Angel Sosa.
Padrón: N.o 179.367 (p).
Area a expropiar: 240 metros cuadrados 85.

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 510 AM|C.
Propietario: Gelio Aranda.
Padrón: N.o 191.830 (p).
Area a expropiar: 4.991 metros cuadrados 86.

———

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 605 AM|C.
Propietario: Albino Eudocio Bonomi Franco.
Padrón: N.o 147.344.
Area a expropiar: 302 metros cuadrados 68.

———

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 606 AM|C.
Propietario: José María Suárez.
Padrón: N.o 168 071 (p).
Area a expropiar: 0 metro cuadrado 1..

———

Ruta N.o Colector.
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta N.o 5.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 518 AM|C.
Propietario: Rodolfo Mesone.
Padrón: N.o 402 421.
Area a expropiar: 500 metros cuadrados 50.

———

Ruta N. 5. — Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 12.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 156 AM|5.
Propietario: Bradamante Alvarez.
Padrón: N.o 2.673 (p).
Area a expropiar: 5.611 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, cuarto piso, esquina Zabala, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 32348 Ag.20-v.ag.29.

———

División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: N.o 245|AM-5.
Propietario: Gonzalo Conca.
Padrón: N.o 8.127.
Area a expropiar: 2.254 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados.

———

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: Acceso al puente sobre Arroyo Las Piedras.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente: N.o 0791.
Propietaria: María Ercilia Pérez de Cabrera.
Padrón: N.o 151.619.
Area a expropiar: 161 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados.

———

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: Acceso al puente sobre Arroyo Las Piedras.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 0785.
Propietario: Sucesión Severa Ojeda de Aguirre.
Padrón: N.o 44.208.
Area a expropiar: 850 metros cuadrados 90.

———

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 270|AM-5.
Propiedad de: José Humberto Giubbani.
Padrón: N.o 43.791.
Area a expropiar: 5.181 metros cuadrado 71 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 340|AM-5.
Propiedad de UTE.
Padrón: N.o 169.152.
Area a expropiar: 448 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

---

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 373|AM.5.
Propiedad de: Gustavo Aquiles Mailhos Ferriolo.
Padrón: N.o 64.086.
Area que se expropia: 10 hectáreas 1.229 metros cuadrados 26 decímetros cuadrados.

---

Ruta de Enlace de Ruta N.o 8 con Ruta N.o 17.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0894.
Propiedad de: María M. Quintela de Meleros.
Padrón: N.o 9.610.
Area a expropiar: 1 hectárea 2.668 metros cuadrados.

---

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 360|AM-5.
Propiedad de: Aída Esther Graa de Bareiro.
Padrón: N.o 43.703.
Area a expropiar: 796 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

---

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 362|AM-5.
Propiedad de: Cativelli Hnos. S. A.
Padrón: N.o 43.719.
Area a expropiar: 585 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.

---

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 366|AM-5.
Propiedad de: Enrique Cativelli y Otra
Padrón: N.o 43.715.
Area que se expropia: 370 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados.

---

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 367|AM-5.
Propiedad de: Cativelli Hnos. S. A.
Padrón: N.o 43.714.
Area a expropiar: 1.156 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

---

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 368|AM-5.
Propiedad de: Cativelli Hnos. S. A.
Padrón: N.o 153.345.
Area a expropiar: 8 hectáreas 1.100 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados.

---

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 372|AM-5.
Propiedad de: Suc. Luis Casimiro Fariello y Teresa García Salvo.
Padrón: N.o 50.563.
Area a expropiar: 85 metros cuadrados 83 decímetros cuadrados.

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 314|AM-5.
Propiedad de: Suc. Aníbal Cabrera.
Padrón: N.o 199.123.

---

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 335|AM-5.
Propiedad de: María E. Pastorino de Sorrentino.
Padrón: N.o 120.235.
Area a expropiar: 2.217 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

---

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 345|AM-5.
Propiedad de: Wilson C. Bovio Torena.
Padrón: N.o 94.707.
Area a expropiar: 2 hectáreas 3.291 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.

---

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 350|AM-5.
Propiedad de: Instituto Religioso de las Siervas de Jesús.
Padrón: N.o 43.683.
Area a expropiar: 8 hectáreas 2.243 metros cuadrados.
Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 357|AM-5.
Propiedad de: María Sánchez de Aramburu.
Padrón: N.o 403.975.
Area que se expropia: 1 hectárea 0753 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.

---

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 049.60.
Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 371|AM-5.
Propiedad de: Desconocido.
Padrón: N.o 53.652.
Area a expropiar: 8.728 metros cuadrados 71 decímetros cuadrados.

---

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.
Ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: N.o 188|AM-5.
Propiedad de: Juan Phillipprart.
Padrón N.o 17.135.
Area expropiar: 1 há. 3.895 metros.

---

Ruta: N.o 5 Brigadier Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545.
Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: N.o 220 AM|S.
Propiedad de: Juan José Modernell.
Padrón: N.o 19.813 (p).

Area a expropiar: 570 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo agosto de 1979.
9) (C. C.) 8|pub. 32298 Ag.15.-v.ag.24.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Estado contra ORFELIA PERALTA MEDINA y otros. "Expropiación" (Ficha 206|1979), se emplaza por el término de 45 días a Félix y Juan Peralta Medina y Rúben Darío Oxandabarat Peralta así como a todos aquéllos que por cualquier título o modo hubieren sucedido a Amalio Peralta, en su calidad de copropietarios del bien inmueble ubicado en Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto. Padrón N.o 18, para que comparezcan a estar a derecho. Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley N.o 9.722 de 18 de noviembre de 1937 — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
9) (C. C.) 20|pub. 32057 Jl.26-v.ag.22.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Estado contra RUTH PRAT de DOMENET o Sucesores - Expropiación, Padrón 6.820 (Salto)" (Ficha H. 266|979), se cita, llama y emplaza a Ruth Prat de Domenet o sus sucesores a título universal o singular de cualesquiera persona que se consideren con derechos reales y|o personales con relación al bien expropiado, para que comparezcan dentro del término de 45 días en los referidos autos, a estar a derecho, y contesten la demanda e intimándoles a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
9) (C.C.) 20|pub. 32119 Jl.31-v.ag.27.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: "El Estado C| BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO y otra Expropiación" (Ficha N D 341|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nélida Diano de Migliarini a estar a derecho. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
9) N$ 168.00 30|pub. 17015 Ag.14-v.set.25.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra Sucesión de RUFINA INZUA de VERA - Expropiación" (Ficha N o 30.075|960). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Ricardo, Vicente Froilán y Emilia Vera Inzúa a contestar la demanda y a estar a derecho. Asimismo se les intima a entregar los títulos de propiedad del bien expropiado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 32109 Jl.31-v.set.10.

# 10–Incapacidades

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: que por resolución N.o 197 del 8 de diciembre de 1978, se declaró en estado de incapacidad a JORGE RAMON SEOANE CAMPOS, (Ficha 308|977), designándosele curador del mismo a la señora Iride Campos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 17563 Ag.17-v.ag.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos BERON MARIA CONSUELO, "Incapacidad" (Ficha C. 564|973) se hace saber que por resolución número 3.496 de 4 de abril de 1979, fue declarada en estado de incapacidad María Consuelo Berón de Albín, habiéndose designado curador de la misma a Juan Agustín Albín.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 17097 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que por decreto de fecha 6 de octubre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a JUANA COSINI ICARDO, (Ficha C. 466|977), nombrándosele curadora definitiva a Nelly Haydé Lamela Cosini, quien tomó aceptación del cargo con fecha 31 de octubre de 1977 y se le tuvo por discernido el cargo con fecha 28 de noviembre de 1977.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) N$ 70.00 10|pub. 16836 Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por resolución N.o 3.549, de fecha 6 de abril de 1979, dictada en autos: SOCA MARTINEZ MYRIAM. "Incapacidad". (Ficha V. 1191|978), se declaró en estado de incapacidad a Myriam Soca Martínez, designándose curador a Paulino Soca Baladón, a quien se le discierne el cargo, tomando aceptación el día 4 de mayo de 1979.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
10) N$ 70.00 10|pub. 16702 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que por resolución N.o 9.301 de 6 de agosto de 1979, dictada en autos MARGARITA GRAU QUEROL DE RONCAGLIOLO "Incapacidad", (Ficha E. 309|979), se declaró en estado de incapacidad a Margarita Grau Querol de Roncagliolo, designándose curador interino a Aldo Roncagliolo Grau, a quien se le discernió el cargo, tomando aceptación el 13 de agosto de 1979.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
10) N$ 70.00 10|pub. 17481 Ag 16-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos: BASEDAS MARIA CAROLA "Incapacidad" (Ficha C. 1129|978), que por resolución de fecha 14 de diciembre de 1978 se designó curadora interina de María Carola Basedas a María Juana Addiego de Basedas, quien aceptó el cargo el 29 de diciembre de 1978. — Marichal García. Actuario Adjunto. Montevideo, junio 21 de 1979. — Esc. Gerardo
10) N$ 56.00 10|pub. 16327 Ag.13-v ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: SILVERA ADOLFO. "Incapacidad", (Ficha C. 2043|977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Adolfo Silveira designándose curador del mismo a Ema Silveira.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que en estos autos se concedió la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 32311 Ag.16-v.ag.29.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que por auto de fecha 24 de noviembre de 1978, fue declarado incapaz don HUGO DANIEL MOREIRA GUEDES, designándose curador a doña CELESTE GUEDES de MOREIRA. — Bella Unión 2 de febrero de 1979. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
10) N$ 42.00 10|pub. 17523 Ag.17-v.ag.30

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: GUISOLFO GARCIA, JULIA MARTA "Incapacidad" (Ficha V. 122|979) se hace saber que con fecha 21 de junio de 1979 y por auto 5.257 este Juzgado declaró en estado de incapacidad a Julia Marta Guisolfo García, habiéndose designado curador a Elvira García de Guisolfo quien tomó aceptación del cargo con fecha 23 de julio de 1979.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria 1 a
10) N$ 70.00 10|pub. 17520 Ag.17-v.ag.30

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que por resolución N.o 1.546 de fecha 16 de mayo de 1979 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO BECERRA RAVASCHIO, designando su curadora a María Amalia Ravaschio de Becerra, quien aceptó el cargo el 30 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 15676 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que por resolución N.o 983 de fecha 17 de abril de 1979 se declaró en estado de incapacidad a ELOA ABREU GONZALEZ designando su curadora a Adelis Abreu González, quien aceptó el cargo el 14 de mayo de 1979. — Melo, seis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 17008 Ag.14-v.ag.27.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TELLECHEA NOGUEIRA, GLADYS, "Incapacidad" (Fa. 1.131|978), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de abril de 1979 se declaró el estado de incapacidad de Gladys Tellechea Nogueira, designándosele curadora a su hermana María Ilda Antonia Tellechea Nogueira. — Minas, 28 de junio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
10) N$ 56.00 10|pub. 16791 Ag.10-v.ag.23.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos ARMENDARIZ OLASCOAGA RUBENS, "Incapacidad", (Ficha número 244|C|978) se hace saber que por autos: número 1.496 de 23 de abril de 1979, se decretó en estado de incapacidad a Rubens Armendariz Olascoaga, designándose curadora a su madre Olegaria Nelsa Olascoaga Martínez.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 1.o de agosto de 1979. — Esc. María E. Giúdice de Mouro, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 17573 Ag.17-v.ag.30.

# 11–Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 398|979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JOSE R. DURQUET OLALDE constituyendo domicilio en la calle Pablo De María 1424 Apto. 6, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a solicitar se tome declaración a los señores Fernando Nin Rial y Fernando Vargas domiciliados en las calles 21 de Setiembre 2516 y Guadalupe 2189, respectivamente y fecho, se me expida el testimonio correspondiente. — José R. Durquet — Miguel A. Nin Sacarelo. Abogado. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 17884 Ag.21-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 338|979), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: LYDIA ANA RUSCONI ZABALA, constituyendo domicilio en Nueva Palmira 2235 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribana ofrezco la declaración de Elva Fernández Quintas y Graciela Vivaldelli Bresciani sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lydia Ana Rusconi. — C. Fernández Quintas. Abogada. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 17179 Ag.15-v ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"ALICIA SEIJAS PEREIRA, (V. 416|979), constituyendo domicilio en la calle Juan Ortiz 3276, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, vengo a solicitar se tome declaración al señor Fernando Nin y a la señora Susana Pérez sobre mi vida y costumbres. — Alicia Seijas Pereira. — Miguel A. Nin Sacarelo, Abogodo". — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 16705 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"MARIA GRACIELA VIVALDELLI BRESCIANI (V. 336|979), constituyendo domicilio en Angel Salvo 122 al señor Juez digo: que optando al título de Escribano ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Elva Fernández Quintas y Lydia Rusconi Zabala, expidanseme los testimonios. — María Graciela Vivaldelli. — C. Fernández Quintas, Abogada". — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 16706 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELBIO HUGO GRANUCCI TEDESCO, domiciliado en Misiones 1371 E. optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de Stéfano Cituri y Daniel Florio. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 17767 Ag.20-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado: MYRIAM TARDUGNO GARBARINO, "Título de Procurador" (F. E. 622|978), Myriam Tardugno Garbarino, constituyendo domicilio en Joaquín Suárez 3408, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Mariella Spagnuolo y Elizabeth Kalemkerian, domiciliadas en Asunción 1306 y Bulevar Artigas 3424 respectivamente, expidiéndoseme testimonio. — Myriam Tardugno Garbarino. — Gustavo A. Ordoqui, Abogado. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 17306 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado: ELIZABETH KALEMKERIAN, "Titulo de Procurador" (F. E. 624|1978), Elizabeth Kalemkerian constituyendo domicilio en la calle Bulevar Artigas 3424, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Martha Fernández y Myriam Tardugno, expidiéndoseme testimonio, domicilio Bulevar Artigas N.o 3424. — Elizabeth Kalemkerian. — Dra. Isabel Barone de Bolentini, Abogada Escribana. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 17305 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "TERESITA MORALES GROSSKOFF (V. 319|978), domiciliándome en 25 de Mayo 444 piso quinto escritorio 501, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciba la información de Elvira Ottonelli y Justiniano Carbajal, expidiéndoseme testimonio. — Teresita Morales Grosskoff. — Francisco José Ottonelli, Abogado". — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 17760 Ag.20-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ECHEVERRIA ENZO ANGEL. "Información", (Ficha V. 467|979), se ha presentado el siguiente escrito:
"ENZO ANGEL ECHEVERRIA, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1488, piso 4, Apto. 8, digo: que optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de Juan Pelufo y Mario Panizza, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales, sin previa citación, expidiéndose testimonio, artículo 3.o, ley 13.925, sírvase proveer de conformidad. Enzo Angel Echeverría y Dr. Bernardo N.

Inler, Abogado". — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 16707 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos: "NOBLE, MARIA ORTENSIA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 307 979), se presentó el siguiente escrito: "María Ortensia Noble. con domicilio en Mercedes 1045. al señor Juez digo: Que a los efectos de optar por el título de Procurador, ofrezco la declaración del doctor Hugo Barrios y Mirta Granara sobre mi vida y costumbres, solicitando se expidan los edictos, y oportunamente testimonio. — María Ortensia Noble. — Horacio J. de Alava Piedras, Abogado". — Montevideo. 12 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
11) N$ 84.00 10|pub. 16126 Ag.9-v.ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"VIVIAN RODRIGUEZ DORGIA, domiciliada en 18 de Julio 1465, Apto. 202, ante el señor Juez comparece y dice: que optando al título de Procurador y al título de Escribano, ofrece las declaraciones de Graciela Irureta y Alicia Damini, domiciliodas en Yí 1392. — Vivián Rodríguez Dorgia. — Pablo Boggiano, Abogado" — Montevideo, 19 de marzo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 10555 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó HOMERO da COSTA, constituyendo domicilio en José Enrique Rodó 1938, optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de José Balcaldi y José Alem. — Homero da Costa. — Rodolfo Gori, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1979. — Esc Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 16918 Ag.13-v ag 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. "JOSE WASHINGTON SILVA CIDADE, constituyendo domicilio en Cerrito 420, escritorio 404 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a ofrecer las declaraciones de Darwin Machado y Jorge Fco. Egózcue quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — José Washington Silva — José P. Ponce de León Blixen. Abogado". — Montevideo, 31 de mayo de 1979 — Raúl A. Avondet. Actuario.
11) N$ 70.00 10|pub. 17826 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"MARIA del ROSARIO BUENO NUÑEZ, constituyendo domicilio en Guayabos 1794, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Marina Casas Damasco y Adys Velázquez Casanova, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres — Rosario Bueno Núñez. — Esc. Hugo César Gallo". — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Arturo Iglesias. Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 17699 Ag.20-v.ag 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos IRIBARNE AGUINSKY NORA. "Información de vida y costumbre". (Ficha CB. 231|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Nora Iribarne Aguinsky, constituyendo domicilio en Charrúa 2382, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del Esc. Horacio E. Maestrone y de Alicia Natalia quienes declararán sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio siendo su domicilio, a estos efectos. la finca de la calle Misiones 1481, segundo piso, escritorio 17. — Nora Iribarne Aguinsky. — Jorge H. Vázquez Iribarne.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 17099 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: PINTOS CUORE M. GRACIELA. "Información de vida y costumbre". (Ficha C. C. 269|979), se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. MARIA GRACIELA PINTOS CUORE, domiciliada en Jose L. Terra 3525, Apto. 2, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Sonia Alvez y Elida Brunoldi sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Graciela Pintos Cuore. — Dr. Adolfo Santoro, Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 16534 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA SOLEDAD BARRIOLA, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484 piso 3, escritorio 12, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Eduardo Lapenne y Norma Candia, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídase testimonio. previas las publicaciones de estilo — Soledad Barriola. — Jorge Radio. Abogado". — Montevideo. 10 de agosto de 1979. — Griselda En fe de ello: siento la presente que sello y firmo en Montevideo a 10 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 98.00 10|pub. 17425 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante esta Oficina se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, GRACIELA SPERANZA, domiciliada en Avda. Brasil 2596 apartamento 501, al señor Juez, digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco las declaraciones de la Procuradora Sylvia Perdomo y el Dr. Mario Artecona, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Graciela Speranza. — Humberto Mori Domínguez, Escribano". — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 16577 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno ROSALIA GROVA GONZALEZ, constituyendo domicilio en la calle Rambla Mahatma Gandhi N.o 509 apartamento 802 al señor Juez, digo: Que optando al título de Escribano Público; ofrezco la declaración de Beatriz López Reyes y de Golda Sterenkranz, y se expida testimonio: — Rosalía Grova. — Mirna Mokosce de Umpiérrez. Escribana". — Montevideo. 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 16573 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: HELENA LEDOUX constituyendo domicilio en Pedro Berro 794, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador, solicita se reciba la información de los testigos María Del Rosario González y Ana María Sapriza, quienes prestarán declaración sin necesidad de previa citación. sobre la vida y costumbres de la compareciente, expidiéndose testimonio. — O. R. Alonso. Abogado. Helena Ledoux.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 17025 Ag.21-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el escrito que se trascribe a continuación: "FRANCISCO CESAR SCOLARO CESARONE, con domicilio en la calle Dr. Manuel Quintela N.o 3207, y optando al título de Procurador, ofrezco la Luis Régule Roma Camacho y a Carlos Landoni Paolino, para que informen sobre mi vida y costumbres. — Francisco Scolaro. — Ofelia Pérez Talento, Abogada Escribana".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 17480 Ag.16-v.ag 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se presentó EMILIO CABILLON PEPE, constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de Escribano, ofrezco la información de Luis Silva y Eduardo Piegas sobre mi vida y costumbres. — Elvira Pignataro. Abogada. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
11) N$ 42.00 10|pub. 17322 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se presentó MARIA LUISA LERMA. constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de Escribano, ofrezco la información de Esmeralda Sosa y Luis Silva sobre mi vida y costumbres. — Elvira Pignataro. Abogada. — Montevideo. 10 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
11) N$ 42.00 10|pub. 17323 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ constituyendo domicilio en Leyenda Patria 2984, Apto. 801, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador. solicita se reciba la información de los testigos Eduardo D'Avila y Silvina Felitte, quienes prestarán declaración sin necesidad de previa citación. sobre la vida y costumbres de la compareciente. expidiéndose testimonio. R. González. Dr. Juan Andrés Mora Pastorino, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10 pub. 17024 Ag.14-v ag.27.

# 12-Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

### AFE
### ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Pedido de precios N o PP 51|79 — Venta de los padrones Nros. 1120 y 1123, ubicados en el departamento de Colonia (ciudad de Juan Lacaze).
Fecha de apertura: 18 setiembre 1979, hora 16:00.
Precio del Pliego de Condiciones: N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Apertura del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y hora arriba señalados.
La recepción de ofertas se realizará en la Sección Licitaciones del citado Departamento. hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura, en el horario de 13:00 a 17:00.
Más información, por el teléfono: 982353. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 32316 Ag.20-v ag.22.

### ANTEL
### ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Internacional para la contratación "Llave en mano" de la ejecución de las obras para el Sistema de Servicio Costero Telefónico y Telegráfico.
Licitación N.o 176.
Pliego de Condiciones N.o A-136.
Valor del Pliego: N$ 1.300.
Apertura: 19 de diciembre de 1979, hora 16 en el Salón de Actos, Palacio de la Luz. noveno piso, Paraguay N.o 2431, Montevideo.
Las ofertas se recibirán hasta la hora 12 del día anterior en la Gerencia de Abastecimientos, quinto piso, y hasta la hora 9 del día de la apertura, en el citado Salón de Actos.
Obtención del Pliego y Consultas: Los interesados en obtener el Pliego de Condiciones respectivos y formular consultas deben concurrir a las Oficinas de la citada Gerencia de Abastecimientos en días hábiles a partir del 20 de agosto de 1979 en el horario de 12 y 15 a 17 y 15.
Estas obras se financiarán parcialmente con el Préstamo N.o 282|OC-UR., del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), pudiendo presentarse sólo oferentes que estén debidamente constituidos o legalmente organizados en:
I) Países que son miembros del Banco y
II) Países de desarrollo relativo que son miembros del Fondo Monetario Internacional.
La situación de elegibilidad de un país es la que tiene éste a la fecha en que se efec-

ría el llamado a licitación. Iguales condiciones deberán cumplir los suministradores de materiales y equipos.
La adjudicación de la licitación se hará de acuerdo a las normas establecidas en el Procedimiento de Licitación del Anexo C del Contrato suscrito entre el BID y ANTEL — Montevideo, 18 de agosto de 1979. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 32359 Ag.21-v.ag.23.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
Llámase a licitación pública N.o 67|979 para la adquisición de cubiertas, destinadas para el uso de vehículos de la Armada Nacional.
La recepción y apertura del llamado tendrá lugar el día 24 de agosto de 1979, a las 8 horas, en el local que ocupa la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional, Soriano 1117.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A".
El valor del pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
Condiciones de pago: 30 días fecha de factura.
12) (C. C.) 10|pub. 32250 Ag.10-v.ag.23.

CORTE ELECTORAL
LICITACION PUBLICA N.o 1|979
Se llama a licitación pública para la adquisición de sobres, papel y cartulina para realizar 150.000 (ciento cincuenta mil) inscripciones, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Organismo, calle Ituzaingó 1474, piso 3, entre las 12.30 y 17 horas.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Subdirección del Departamento de Servicios Generales de la Corte Electoral, calle Ituzaingó 1474, piso 1.
12) (C.C.) 3|pub. 32340 Ag.20-v.ag.22.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Licitación N.o 4/979
Adquisición de un Inmueble para Sede de la Jefatura Departamental de Correos de Florida
Llámase a licitación pública para la adquisición de un inmueble para Sede de la Jefatura Departamental de Correos de Florida.
Se fija el acto de apertura de las propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o inciso 1.o, del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el 2 de octubre de este año a las 15 horas en el local de la Oficina de Compras (Casa Central) Buenos Aires y Misiones.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas por no presentarse el número de propuestas reglamentario, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 horas
El pliego de condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras y en la Jefatura Departamental de Correos de Florida. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 32289 Ag.14-v.ag.27.

Licitación N.o 14
Montevideo, 9 de agosto de 1979.
Adquisición de un local para sede de Sucursal de Correos de Nueva Helvecia (Colonia).
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un inmueble para Sede de Sucursal de Correos de Nueva Helvecia (Colonia).
Se fija el acto de apertura de las respuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo, inciso primero del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el 18 de setiembre próximo a las 15.00 horas en el local de la Oficina de Compras (Casa Central), Buenos Aires y Misiones.
De efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas por no presentarse el número de propuestas reglamentarias se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16.00 horas.
El pliego de condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras, en la Jefatura Departamental de Colonia y en la Sucursal de Correos de Nueva Helvecia. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 32290 Ag.14-v.ag.27.

Licitación N.o 5/979
Adquisición de un local para sucursal de Correos de Río Branco (Cerro Largo).
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un inmueble que sirva de sede del local de la Sucursal de Correos de Río Branco (Cerro Largo), se fija en el acto de apertura de las propuestas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el 25 de setiembre próximo a las 15.00 horas en el local de la Oficina de Compras (Casa Central), Buenos Aires y Misiones. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas, por no presentarse el número de propuestas reglamentario, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16.00 horas.
El pliego de condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras, en la Jefatura Departamental de Correos de Melo y en la Sucursal de Correos de Río Branco. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 32265 Ag.13-v.ag.24.

Licitación N.o 1/979
Adquisición de un Local para Sede del Distrito N.o 6 de Montevideo
Llámase a licitación pública, para la adquisición de un inmueble que sirva de sede del Distrito N.o 6 (departamento de Montevideo), se fija en el acto de apertura de las propuestas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso 1.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911, para el 11 de setiembre próximo a las 15 horas en el local de la Oficina de Compras (Casa Central) Buenos Aires y Misiones.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora establecidas, por no presentarse el número de propuestas reglamentario, se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 15 y 30 horas.
El pliego de condiciones podrá retirarse en la Oficina de Compras. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 10|pub. 32231 Ag.9-v.ag.22.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 5|979
Primer y Segundo Llamados
La Jefatura de Policía de Montevideo llama a propuestas para la concesión de los servicios de cantina-cafetería-comedor del local instalado en la planta principal del edificio, sito en la calle Yí 1310 de acuerdo al pliego de condiciones particulares.
Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1979 hora 11, primer llamado.
24 de setiembre de 1979, hora. 11 y 30, segundo llamado.
Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 17 horas en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1310 tercer piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.
12) N$ 210.00 10|pub. 17486 Ag.16-v.ag.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública N.o 40/79
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministros y abastecimiento de café molido.
Apertura: 5 de setiembre de 1979 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo N.o 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención, calle 25 de Mayo N.o 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 32351 Ag.20-v.ag.29.

(MTOP)
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 22/979
Postergación de fecha de apertura del primer y segundo llamados.
Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de la Licitación de referencia ha sido postergada para el día 31 de agosto de 1979, a las 15 y a las 16 horas, para el primer y segundo llamado, respectivamente.
El acto de referencia tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, Avenida Uruguay N.o 1120, cuarto piso. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (MTOP). — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C. C.) 5|pub. 32313 Ag.16-v.ag 22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 31/979
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación pública para la construcción del "Ramal de acceso a la Represa de Salto Grande (By-Pass Salto)" que comprende la ejecución de: I) El Ramal mencionado; II) La construcción de dos capas de base negra, capa de rodadura y terminación de banquinas de la Ruta 3 "Gral. José Artigas", tramo By-Pass Salto, entre las progresivas 8 Km. 750 y 13 Km. 138.03; y III) La construcción de la capa de rodadura y terminación de banquinas de la Ruta 3 "Gral. José Artigas", tramo By-Pass Salto, entre las progresivas 13 Km. 138 03 y 25 Km. 432.76.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos).
Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 28 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección cuarto piso.
Si no se contara con el número de proponentes mínimo en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 7 de agosto de 1979.
12) (C. C.) 10|pub. 32262 Ag.13-v.ag.24.

Licitación Pública N.o 28/1979
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación pública para la ejecución de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", entre las progresivas 350k.000 y 377k 000.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 20 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.
Si no se contará con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (M.T.O.P.) — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C. C.) 10|pub. 32246 Ag.10-v.ag.23.

Licitación Pública N.o 29/1979
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación pública para la "ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja, "entre las progresivas 377K.000 y 400K.000". LA
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 24 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.
Si no se contara con el número de proponentes mínimo en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (M.T.O.P.). — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C. C.) 10|pub. 32247 Ag.10-v.ag.2•

Licitación Pública N.o 30/1979
Primer y Segundo Llamados
Se llama a licitación pública para la "ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 22", —entre las progresivas" 0km.000 y 15km.000".
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 350.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 26 de setiembre de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, cuarto piso.
Si no se contara con el número de proponentes mínimo en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas — Montevideo, 7 de agosto de 1979 — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (M.T.O.P.). — Tirso Ponte, Secretario General
12) (C. C.) 10|pub. 32248 Ag.10-v.ag.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública N.o 742
Primer y Segundo Llamado
Artículos: 250.000 kilos de papas, para atender necesidades, durante el trimestre octubre-diciembre, de las unidades del Ejército.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado, día 31 de agosto de 1979 a las 09:00 horas.
En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado, el día 31 de agosto de 1979 a las 11:00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32360 Ag.21-v.ag.23.

**UTE**

**ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS**

PRORROGA DE LA LICITACION N.o 7917

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7.917, para la adquisición de transformadores de medida, que debía efectuarse el día 22 de agosto de 1979, a la hora 14, para la siguiente fecha:

14 de setiembre de 1979, hora 16. — 21 de setiembre de 1979, hora 16 (segundo llamado). — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32302 Ag.16-v.ag.22.

PRORROGA DE LA LICITACION N.o 7939

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7.939, para la adquisición de un transportador de bobinas, un cabrestante para tendido de cable por tracción regulada y deslizamiento y dos soporta bobinas, que debía efectuarse el día 4 de setiembre de 1979 a la hora 14, para:

Plaza y Exterior:

Aperturas: 18 de octubre de 1979, hora 14. — 23 de octubre de 1979, hora 14 (segundo llamado). — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32303 Ag.16-v.ag.22.

---

**UTE**

**PLAZA Y EXTERIOR**

N.o 7.948. — Suministro de seccionadores desconectores para media y alta tensión. — Precio del ejemplar: N$ 40.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja de 12.15 a 17.15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32338 Ag.20-v.ag.24.

---

## 13—Llamados a Acreedores

### MONTEVIDEO

**COMISION LIQUIDADORA LEY N.o 14.774**

**INDAGRO S. A., ESTABLECIMIENTO PALMARES DE CASTILLOS S. A. y FRIGORIFICO SAN CARLOS S. A.**

# Llamado a Acreedores

Se cita a los acreedores de las empresas más arriba mencionadas, a cualquier título, por UNICA VEZ, a concurrir para efectuar la denuncia de sus créditos, dentro de los plazos aquí establecidos, y como etapa previa a su pago.

Vencidos dichos plazos, los que no se hubieren presentado quedarán definitivamente excluidos de la liquidación, y por lo tanto, perderán el derecho a percibir sus créditos. Los importes de éstos serán vertidos en beneficio de la masa de acreedores y distribuidos entre éstos (artículo 1685 del Código de Comercio).

Los interesados deberán concurrir con su Documento de Identidad y de los documentos justificativos de sus créditos así como también un doble juego de fotocopias de éstos a la Comisión Liquidadora, Avda. General Flores N.o 2551 esq. Concepción Arenal, Piso 1.o (Agencia "Flores" del Banco de la República O. del Uruguay), en el horario de 15 a 18.

A este llamado no deberán concurrir los accionistas de estas empresas en liquidación, ya que la presente convocatoria no los comprende.

La atención de los señores acreedores se efectuará por orden alfabético, en las siguientes fechas:

Letra A a C del .......................... 3 al 6 de setiembre
Letra D a L del .......................... 7 al 13 de setiembre
Letra LL a R del .......................... 14 al 20 de setiembre
Letra S a Z del .......................... 21 al 25 de setiembre

Aquellos acreedores que no se presenten en las fechas establecidas, podrán hacerlo dentro de los diez días hábiles siguientes a partir del 26 de setiembre de 1979.

Cr. JUAN TARRASA MARTINEZ (Presidente)

Dr. JULIO C. PONCE DE LEON — Dr. CARLOS E. URIOSTE

Montevideo agosto de 1979

13) N$ 577.50 5|pub. 17766 Ag.20-v.ag.24

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados "DIONISIO LIZ y Cía. Concordato Preventivo" (Ficha A. 302|Bis, se convoca a los acreedores de la mencionada firma para la reunión que se efectuará en la Sede (Mercedes 933) **el día 30 de agosto de 1979 a las 15 horas.**

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe podrán ser examinados en esta oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la primera publicación, para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

13) N$ 84.00 10|pub. 16752 Ag.10-v.ag.23.

---

# 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 21 de agosto de 1979**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

### MONTEVIDEO

**OFICINA N.o 1**

ANTONIO AGUILERA, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Salto Grande 942 Apto. 6 y CELIA MENESES, 52 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1333 P. 9 apartamento 1102.

JUAN MANUEL ACUÑA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Fénix 4559 y GRACIELA LUJAN MAZZIOTTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida de la Instrucciones número 3528.

NELSON AMILCAR AISPURU, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4466 y LIGIA BIANCHI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García Nº 1543 Apto. 5.

JOSE CARLOS de MORAIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1658 y DALIA OLMEDO, 19 años soltera, modista, oriental, domiciliada Federación 1981.

MIGUEL ANGEL DI SESSA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Fco. Plat 3520 y LORELEY GIZULFO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Setembrino Pereda 3237 Apto. 4.

**OFICINA N.o 2**

JOAQUIN DANIEL BAISON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1691 y ANA MARIA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Guayabos 1614 Apto. 10.

OMAR HORACIO BERRIOLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olazabal 1123 y NIEVES MARGARITA QUEIJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Garzón 2097 Apto. 5.

**OFICINA N.o 3**

DANIEL CICARIELLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1353 y ALBA LUZ VAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Estomba 3587.

**OFICINA N.o 4**

HERANNI HERMOGENES FERNANDEZ, 58 años, divorciado, jubilado, oriental domiciliado San Salvador 2080 Apto. 1 y LILI ABASCAL, 65 años, soltera, oriental domiciliada San Salvador 2080 apartamento 1.

MANUEL LAREDO, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Turubí

456 y NIEVES ALONSO, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada José Prat 5197.

HECTOR LUFIEGO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 1773 bis y MATILDE ZULMA MARTINEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Raíz Nº 1773 bis.

HORMANDO LERENA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Soriano 1445 y MARIA DELIA MARCHAN, 63 años, divorciada, oriental, domiciliada Soriano 1445.

DANIEL FERNANDO FERNANDEZ, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Lucas 371 y LAURA ESTHER SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas 371.

ADOLFO GUSTAVO LORIER, 23 años soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3186 Apto. 5 y OLGA MARIANELA SANTOS, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Alicante 1854.

### OFICINA N.o 5

WALTER HUGO GRAVIZ, 48 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Juan Rosas 3787 y OLGA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Bulevar José Batlle y Ordóñez 6520 D.

ALVARO NESTOR GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2170 y GRACIELA MARIA ANDREU, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2530.

NUBEL ARIEL INZAURRALDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1669 Apto. 1 y BETTY SUSANA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 3042.

### OFICINA N.o 6

ROBERTO AVELINO MAQUIEIRA, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2781 Apto. 1 y ELEONORA CRISOLINA FINDLAY, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3828 Apto. 1.

MANUEL MATO, 44 años, divorciado comerciante, español, domiciliado Enrique Castro 3937 y PRECIOSA CONDE, 43 años, viuda, comerciante, española, domiciliada Thiebaut 1563.

PIERINO MOLFESE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4960 y SUSANA NANCY CERANTONIO, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cordobés 168.

### OFICINA N.o 7

WASHINGTON PLADA, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2722 y SILVIA GISELLE PEREYRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuaró 3155 bis.

LEONARDO PIETROROIA, 20 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1160 B Apto. 4 y LILIAN INES MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 3069.

RODOLFO PERIERA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan José Castro 2400 y GRACIELA ESTHER DEVIA, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Yaguarón 1220.

### OFICINA N.o 8

JUAN CARLOS ROMAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1647 Apto. 5 y MARIA DEL ROSARIO PIEMONTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson número 1256 Apto. 4.

JOSE ANTONIO RUMBO, 28 años soltero, empleado, español, domiciliado Croacia 4517 y MARTHA MIREYA CABRERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cartagena 1612.

MARIO HERIBERTO RODRIGUEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3543 Apto. 7 y VICTORIA DELIA MEDEROS, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Rivera 3543 Apto. 7.

### OFICINA N.o 9

WALTER EDUARDO SOCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 1932 y MILCA SONIA AVELLANEDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia Nº 2113 Apto. 3.

### OFICINA N.o 10

DANIEL ANGEL URIARTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 283 y MARIA DE LOS ANGELES VERGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coraceros 3569.

OSCAR O'BRIEN OLIVER, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1371 Apto. 17 y MARTA SUSANA ESTAPE, 48 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2327 Apto. 1002.

14) N$ 6.00 3 pub. v. ag. 23

---

**Montevideo, 20 de agosto de 1979**

### OFICINA N.o 1

NICOLAS NELSON DEANESSI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1317 Apto. 14 y SILVIA NORA NOTTE, soltera, empleada, oriental, domiciliada Frías 4544 Bis.

NELSON AMILGAR AISPURU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4466 y LIZIA BIANCHI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1543 Apto. 5.

CARLOS ALCIDES AMORIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güenoas 3716 y STELLA MARIS PEREZ 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3258.

EDUARDO MAURO DIAZ, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 640 y ELIDA ARRILUCEA, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Kossuth 4451.

EDGARDO WILSON DEL FORNO, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3615 y RINA ESTHER MARIA MENENDEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4237 A Apto. 3.

GUILLERMO AQUILES AGRELLO, 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Goes 2404 y ALBA MARIA DE LOURDES CABANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brenda Nº 6018.

JUAN NEPOMUCENO ALONZO, 64 años, viudo, pre-jubilado, oriental, domiciliado Juan Fco. Martínez 3664 e IRENE DOCAMPO, 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan Francisco Martínez 3664.

RODOLFO OMAR AQUINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 2451 y LOURDES MERIZA LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 4148.

FERNANDO de BETOLAZA, 26 años, soltero, odotólogo, oriental, domiciliado Justicia 2295 y ALEXANDRA MARIA ANGELA ANA SOFIA BUONOMO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Italia 3541.

ROBERTO DUARTE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Block 24 Apto. 006 y SUSANA ROSARIO RAMIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Central 5555.

### OFICINA N.o 2

LUIS MIGUEL BARLETTA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calaguada 548 y JUANA HORTENCIA DAMIANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calaguada Nº 96.

JORGE WASHINGTON BERRUETA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3936 apartamento 515 y SILVIA MABEL FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, argentina C.|N., domiciliada José Enrique Rodó 2328.

### OFICINA N.o 3

HEBER OMAR CABRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2119 Apto. 4 y MARISA GILDA MORALES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gestido 2604 apartamento 4.

JUAN ANTONIO CARDOZO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 10 Nº 5760 (Los Bulevares) y MIRYAM RENEE ARRAGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 10 Nº 5760 (Los Bulevares).

### OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 21 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Olegario Andrade 4717 y ANA MARIA BERRUTTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Becker 1321.

CARLOS CESAR FLEITAS, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Saint Bois 4779 y MARIA FATIMA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3192.

ENRIQUE RAUL LABADIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3823 Apto. 2 y MARTHA de SANTIAGO, 43 años, divorciada, argentina C.|natural, domiciliada Bruno Méndez 3823 Apto. 2.

JORGE ANTONIO FERNANDEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3708 y MARTA LEYES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2573.

### OFICINA N.o 5

CARLOS GADEA, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Juan Carlos Blanco 3458 y ANA MARIA AYERZA, 51 años, viuda, industrial, argentina, domiciliada Dr. Juan Carlos Blanco 3458.

MIGUEL ANGEL HERRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Paz 1422 y NILDA ADELMA LOPEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 S.|N. Vivienda 15 (Cruz de Carrasco).

EDUARDO ALEJO GALUSSO, 22 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2187 y ESTELA SUSANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2353.

EDUARDO ANIBAL GIL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq, Bloc 9 Nº 886 Apto. 308 y Olga Graciela Severi, 21 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada Camino Castro 237 Apto. 8.

ROBERTO VERNE GERARD, 28 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 121 Nº 2085 Apto. 301 (Malvín Norte) y GLADYS POMMERENVK, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2887 Apto. 101.

FRANCO GIACOPELLI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 4391 e IRIS MARLENE LARROSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 4391.

### OFICINA N.o 6

RUBEN MEDINA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 8047 Apto. 2 (Colón) y NORMA RAQUEL MAYA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros número 5745 (Colón).

RAUL PABLO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1693 Apto. 203 y LORELEY DAMACENA, 20 años, soltera oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1665 Apto. 005.

SANTOS MARQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3108 Apto. 2 y BEATRIZ NATIVIDAD CAMPIGLIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1475 Bis Apto. 3.

DANIEL GUSTAVO MARTIÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1823 y NIBIA MIRIAM RUIZ DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2405.

### OFICINA N.o 7

WALTER HUGO PINTALUBA, 55 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2187 y CONCEPCION JUANA GARCIA, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Maldonado 2187.

RAUL ANTONIO PERALTA, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Haití pasaje 57 Nº 4488 (Cerro) y ESTER ELIDA FREITAS, 52 años, divorciada oriental, domimiciliada Haití Pasaje 57 Nº 4488 (Cerro).

ANIBAL EDUARDO PEREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2782 Apto. 9 y GABRIELA SOLERI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Negro 1337 Apto. 906.

CESAR MAYO PEREIRA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tebas 327 bis y CRISTINA ISABEL AIRALA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tebas 342 A.

ARTEMIO GAVINO PEREIRA, 83 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Colón 1319 Apto. 16 y DARIA CELIA VARELA, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Colón 1319 Apto. 16.

### OFICINA N.o 8

CARLOS FEDERICO RUSKE, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1360 Apto. 6 y ANA MARIA URRUTIA, 42 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Andes Nº 1234 Apto. 9.

DANIEL ORESTES RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Martí 3435 Apto. 701 y ELIZABETH MUÑOZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 914.

CARLOS MARIA RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, mecánico textil, oriental, domiciliado Carlos Neri 3490 apartamento 2 y EDILIA CARDOZO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2720.

### OFICINA N.o 9

FLORENTINO BERNABE SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial Nº 2 Nº 1744 (Barrio Los Bulevares) y FANNY BELTRAN, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5110.

DANIEL ELIAS SELENER, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado José Castro 4011 y MARIA INES COLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4011.

MARCIAL SANTOS, 22 años, soltero, empleado, español C|L. domiciliado Félix Laborde 2564 y SILVIA BEATRIZ DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3712.

EMILIO AMADOR SILVERA, 44 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1664 Apto. 303 y CELESTE REINA ALBERNAZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas Nº 1664 Apto. 303.

WALTER HUGO SCHETTINI, 65 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2247 Apto. 403 y BELGICA LERIDA VEGA, 42 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 18 de Julio Nº 2037 Apto. 503.

JORGE ARIEL SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 3997 y EMILIA GRISEL MONTIEL 15 años, soltera, oriental, domiciliada Indanecio Chinau 4034.

### OFICINA N.o 10

EFRAIN HECTOR OLAZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 4033 y MYRIAM SOFIA BENENATTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Repetto 4033.

ROBERTO CONRADO VARSI, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2471 y MARIA CECILIA BARRETO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1226.

JOSE EDUARDO NUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 4194 y TERESA LILLIAM LLORCA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. José Batlle y Ordóñez Nº 4067 Apto. 3.

JUAN JOSE TRINIDAD, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1460 Apto. 7 y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3573.

14) N$ 6.00 3 pub. v. ag. 22.

---

# 16–Prescripciones

---

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ENRIQUE COITINHO (F. B. 34 979), solicitando prescripción treintañal del siguiente bien: Padrón N.o 116.250, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 242 metros, 96 decímetros con frente a las calles Veracierto y Mateo Cortés por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y en especial a los linderos.

A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, junio 1.o de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 15285 Jl.27-v.set 6.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos NERVI de CERILLO LEONOR ROSA y OTRAS. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha D. 179|979), se hace saber que en dichos autos se presentaron Leonor Rosa Nervi de Cerillo, Norma Leonor Cerillo Nervi y Abel Rober Cerillo Nervi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, solar N.o 7, padrón N.o 132.584 frente a la calle José Belloni 5887 entre las calles Benito Berges y Fénix, con una superficie de 1.161 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, especialmente a Pedro Alonso Zipitria y|o sus herederos a los propietarios linderos Nelly Ramos de Cirigliano (Padrones 132.585 y 132.586) Luis Otero (padrón 132.583) para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 16586 Ag.9-v.set.19.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SOSA ROMASSO, SEVERIANO y Otra 'Prescripción" (Ficha C. 1101|978), se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno situado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.470 con frente a la calle Zapicán N.o 3123 el cual consta de una superficie de 387 metros señalado con el N.o 56 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año que se deslindan: 10 metros al frente calle Zapicán entre Bulevar Artigas y Arapey, lado [illegible] al Sur, 35 metros 20 centímetros con solar [illegible] al Norte 42 metros 20 centímetros con solar 55 y 12 metros 20 centímetros al Sur Oeste con calle suprimida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien y especialmente a los linderos señores Santiago Chacharo, José Américo y Esteban Alberto Keinbaum Higinio Pomi Carli y Hector Jose Cardillac bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub .15079 Jl.26-v.set.5

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presento ante este Juzgado JUAN PEDRO AMORELLI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 132.651, con frente a la calle Leo 3361 (ex Oficial 2 o), entre camino Guerra y calle Sagitario, con una superficie de 518 metros cuadrados con 40 centímetros, según plano levantado por los agrimensores Alberto Darré y Walter De León Cáceres, en junio de 1977, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el día 8 de junio de 1977 con el número 83.176, con el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste, con frente a la calle Leo ex Oficial 2.o, por donde la entrada tiene el N o 3.316; 10 metros de fondo al Sureste, lindando con padrones 158 629 y 158 627 51 metros 83 centímetros al Noroeste lindando con padrón 132 652; y 51 metros 85 centímetros al Sur lindando con padrón 132.650 y padrón 132 645. Dista el bien, en su límite a la calle Sagitario, por calle Leo, 56 metros 11 centímetros de la esquina. El solar se identifica con el N o 49 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Angel Filippini, levantado en marzo de 1928, número 5.741.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Gabriel, Alfonso y Lucía Giampietro Borrás; Carmen Ramírez de Agazzi; Ademar Francisco Héctor Omar y Stella Maris Agazzi Ramírez; Juana Bruzzone de Agazzi; Nilda Julia e Irma Renée Agazzi Bruzzone; Luisa Caprile de Agazzi; Francisco Carlos, Luis Alberto, Olga Renée Sara Esther y Juan Pedro Aga-

zzi Caprile; Carlos Francisco, Filomena Valentina, Regina Catalina, Luis Vicente Salvador Federico Cirilo Juan Tomás, Gregorio Pedro y Lorenzo Agazzi Fusilao; Cristobal Santana Morales; Josefa Caprile de Santana; y a sus sucesores o causahabientes a

título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se cita, llama y emplaza a los linderos existentes: José González Palmero (padrón 133 652); Manuel Duro (padrón 132 650); Víctor Bartolomeo (padrón 132 645); Juan Mautone (padrón 158 629); Manuel Rivero (padrón 158 627), sus sucesores o causahabientes a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de seguirse la causa con el defensor de oficio que se designará. — Montevideo, 15 de diciembre de 1978.

En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 15 días del mes de diciembre de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 966.00 30|pub. 14552 Jl 23-v ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DALILA CUSTODIO de ROMERO, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble urbano, Padrón matriz, número 53.593, que en la actualidad tiene el Padrón N.o 403.621, que contiene terreno y demás mejoras ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo: señalado como solar N.o 19 en el plano del Agr. Osvaldo D. Cock Crispo de julio de 1966, según el cual tiene un área de 230 metros 48 decímetros, con 2: metros 47 de frente al N.O a la calle Honor N.o 564, y 10 metros 73 al S.O. a la calle Llupes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse deefnsor de oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 13324 Jn.26-v jn.29. Jl.23-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SALA ANGEL "Prescripción" (Ficha C. 277|979), se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien.

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 125.279. el que según plano del ingeniero agrimensor Jorge Rabín, de abril de 1979, tiene una superficie de 1 hectárea 0000 metros cuadrados 87 que se deslinda: 59 metros 14 de frente al Noroeste al camino del Jefe, distando su punto más próximo 701 metros 31 de la Av. Luis Batlle Berres: 169 metros 08 al Noreste lindando con el padrón N.o 125.280; 59 metros 14 al Sureste lindando con el padrón N.o 53.349 y 169 metros 13 al Suroeste lindando con el padrón N.o 125.278.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y en especial a los linderos Arturo Rinaldi y Andrés Laurino y a los integrantes de la sucesión Sosa, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

16) N$ 462.00 30|pub. 14551 Jl.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ORSSI MURIEGA, MARIA CLEMENCIA. "Prescripción" (F. C. 79|1979), se hace saber que se solicitó acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, que según escritura de 29 de mayo de 1964, autorizó el Esc. Pedro Garateguy, del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la calle Martín Fierro N.o 2658, 12.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N.o 157.006, señalado con el N.o 14 "A" en la manzana "C" del plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de agosto de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 15 de agosto de 1935, según el cual se compone de una superficie de 120 metros, 20 decímetros, que se deslindan así: 8 metros al Nor-Oeste de frente a la calle Martín Fierro; 15 metros, 28 centímetros al Nor-Este, lindando con el Padrón N.o 150.928; 8 metros de fondo al Sur-Este, confinando con el Padrón N.o 150.926 y 14 metros, 77 centímetros al Sur-Oeste, lindando con solar "B" de la manzana "C" del plano referenciado.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes Padrón 150.928, Washington Dungey; Padrón 150.927, Sucesión Elena Pou de Dorda: Padrón 163.511, Carlos Rivas, y particularmente a su anterior propietaria Magdalena Sívori de Giuria, a sus sucesores, herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 630.00 30|pub. 17156 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MALLINATZIN BOVEDA, MARINA "Prescripción" (Ficha C. 229 978) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Marina Mallinatzin Bóveda, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Solar de terreno baldío ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 112.404, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Patagonia N.o 4282 entre Japón y Carlos María Ramírez, con una superficie de 329 metros 50 decímetros, solar 21, manzana C-5 Villa del Cerro, lindando con frente a la calle Patagonia, solar N.o 20, padrón N.o 112.403, propietario señor Ricardo Luis Cabrera; y solar N.o 22 padrón número 112.405, propietaria, señorita María Angélica Camaño; con frente a la calle Carlos María Ramírez: solar N.o 3, padrón N.o 112.387, propietario señor Fernando Heugueroth; y solar N.o 4, padrón N.o 112.388, propietario señor Juan Bautista Montero.

El plano fue realizado por el Ingeniero Agrimensor Ricardo A. Moles y se encuentra inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con fecha 7 de marzo de 1979 con el N.o 88.261.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Mateo Roldós y sus sucesores, a los linderos indicados anteriormente, y a todos los que tuvieren derecho sobre dicho bien por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1979. — María Emilia Gleiss. Actuara.

16) N$ 546.00 30|pub. 15340 Jl.30-v.set.7

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: VEZOLI, PABLO UBALDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. número 101|978), se emplaza a Juan B. Cáseres o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción ubicada en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, paraje Rincón de Coronado, chacra N.o 877 empadronada con el N.o 291. parte de la manzana 87, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 3 000. con una superficie de 17 hectáreas 7.328 metros que se deslindan así: por el Norte, con predios municipales ocupados por Elpidio Núñez y Carlos Corrales; por el Sur calle por medio con Quintino Díaz y los ocupantes de predios municipales Roque López y Lucía Carballo de Larrosa; por el Este, calle pública por medio, con fracciones ocupadas por Elnida y Florinda Pérez y Serafín Pereira y por el Oeste, con fracción de campo ocupado por los señores Luis y José Pedro Vezoli. — Bella Unión, 24 de octubre de 1978. — Esc Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 378.00 30|pub. 15216 Jl.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "LAMAS de ROBALEZ, VICTORIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Fa. B. 149|978) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos, causahabientes y a aquellos que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Solar N.o 897 de la manzana 167 de la planta urbana de Bella Unión con 1.210 metros 50 centímetros de superficie que se deslinda así: al Norte con calle Soriano, al Oeste con calle San José, al Este y Sur con solares 895 y 898 respectivamente. — Bella Unión, 13 de febrero de 1979. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 16397 Ag.8-v.set.18.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: RAMOS de ALVAREZ, LADYS. "Prescripción" (F. 376|C|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de Suárez, 16.a Sección de Canelones, compuesto de una superficie de 443 metros cuadrados, señalado con el padrón N.o 50, con frente a la calle Pérez Castellanos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, julio 21, de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 16989 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: DE ARMAS, JUAN CARLOS. "Prescripción". (Ficha C. 690|978), se hace saber que se presentó el señor Juan Carlos De Armas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al bien padrón 39.222, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, paraje Tapia zona rural, fracción N.o 1, con un área de 5 hectáreas 5.822 metros con tres decímetros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 13 de noviembre de 1978. — Martha E de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 16961 Ag.14-v.set.24.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BULFO VICENTE. "Auxiliatoria de pobreza. Prescripción treintenaria" (Ficha 286|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble: ubicado en la Primera Sección del Depto. de Colonia empadronada con el N.o 1.568, con una superficie de 1 hectárea 6.136 metros cuadrados, para que comparezcan a deducirlos

miento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 3.196 de fecha 25 de julio del corriente año. — Colonia, 10 de agosto de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31842 Jl.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en auto: MARTINEZ VIERA de ANDRIOLI, MARIA JULIA. "Prescripción" (Ficha C. 216|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Julia Martínez Viera de Andrioli, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden sita en la que hoy es manzana N.o 27 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1.038, que consta de una superficie de 664 metros 50 decímetros, con frente al Norte a la calle 18 de Julio en una extensión de 26 metros 38 centímetros, lindando al Oeste en 25 metros 73 centímetros con padrón N.o 1.026; al Sur en 23 metros 52 centímetros con padrón número 1.037 según plano del agrimensor Washington Alvariza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 9 de enero de 1976 con el N.o 6.041.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Susana y Juana Viera y Santiago Seque

da bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 26 de junio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
16) N$ 462.00 30|pub. 15323 Jl.30-v.set.7.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SOSA, LINO RICARDO "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 242|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lino Ricardo Sosa, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la manzana N.o 97 de Carmelo Sexta Sección Judicial de Colonia padrón 1032, con una superficie de 849 metros 2.156 centímetros con frente a calle Treinta y Tres entre Rivera y Juncal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Carmen De Dios González, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 23 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32125 Ag.1.o-v.set.11.

---

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MINISTERIO DEL INTERIOR —JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU— "Prescripción Treintañal (F. A. N.o 144, año 1979), se cita o emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien: Inmueble padrón N.o 811, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Paysandú. Tiene un área total de noventa y cuatro hectáreas ocho mil novecientos veintiocho metros cuadrados y noventa decímetros compuesta de fracción A, de un área de 92 hectáreas 5.682 metros cuadrados y 50 y de la fracción B, de un área de 2 hectáreas 3.246 metros cuadrados 40, que forma el total del área referida, y la fracción A, dentro de los siguientes límites:

Por el Norte, linda con la fracción B, una línea de 324 metros 30 centímetros, por medio vías de AFE y otra línea quebrada de dos rectas, respectivamente, de 259 metros 90 centímetros y 660 metros con el Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo; por el Este una línea recta de 850 metros la separa del padrón N.o 810; por el Sur, una línea recta de 1.271 metros 90, la separa del padrón N.o 817 y por el Oeste, una línea recta de 597 metros 20, la separa del referido padrón número 817 y la fracción B, dentro de los siguientes límites; por el Noreste, una línea recta de 328 metros 30, con el Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo; por el Sur, linda con la fracción A, una línea recta de 276 metros 40, por medio vías de AFE y por el Oeste, una línea recta de 168 metros, 30 los separa del padrón N.o 817.

Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensores de oficio. — Paysandú, 12 de junio de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) (C. C.) 30|pub. 31750 Jn.25-v.jn 29. Jl.23-v.ag.24.

---

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prim... Turno de Riv... sentó ORIBE SUAREZ RODRIGUEZ, (A. 4|979) iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Ubicado en la Primera Sección de Rivera, planta urbana, padrón N.o 3.252, manzana 334, solar N.o 6 y según plano del agrimensor Otto Sena, de setiembre de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.144 el 4 de octubre de 1978, tiene superficie de 1.229 metros 787.350 milímetros cuadrados y se deslinda: 28 metros 633 milímetros al Sureste de frente a la calle José Batlle y Ordóñez, 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a Diego Lamas por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a la sucesión de Sabina Pírez y otra, o sus herederos, a cualquier título, a que se presenten dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 8 de mayo de 1979. — Mabel Eguren Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 13676 Jl.23-v.ag.31.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MENDILAHARSU BLANCO CARLOS ELIAS "Prescripción Adquisitiva" (F. 546|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Carlos Elías Mendilaharsu Blanco, solicitando y promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble rural: campo integrado por cuatro fracciones contiguas, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Rocha, paraje denominado "Puntas de Chafalote", empadronado con los números 2.544 (m|á), 25.104 y 25.105, mensurados según plano levantado por el Agr. Mario Boix Puig, en abril de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.929 el 20 de junio siguiente y compuestas también en conjunto, de una superficie de 257 hectáreas 3659 metros, que separadamente se deslindan así:

Parte del citado Padrón N.o 2.544 está señalado con la letra A, y se compone de una superficie, libre de caminos, de 151 hectáreas, 4586 metros, y que se deslinda: al Suroeste, líneas de 509 metros 30 centímetros; 320 metros, 53 centímetros; 156 metros 11 centímetros: 172 metros 55 centímetros; 59 metros 49 centímetros;; 194 metros 12 centímetros: 207 metros 39 centímetros; 80 metros 28 centímetros, y 143 metros 54 centímetros; limitando, por la primera, con padrón número 6.192, por las 5 siguientes, con fracción B del mismo plano que se describen seguidamente; y por las restantes con padrón número 25.104, que también se describirá: al Este, 115 metros 30 centímetros; 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros; con padrón N.o 25.105 que se describirá al Noreste, 908 metros 60 centímetros y 706 metros 40 centímetros confinantes con padrón N.o 11.857 y 924 metros 60 centímetros y 352 metros 45 centímetros al Oeste, con padrones 24.148 y 2.461.

Otra parte del citado padrón N.o 2.544, está señalado con la letra B en el referido plano y se compone de una superficie de 14 hectáreas 7.416 metros, que se deslindan así: al Noroeste, 301 metros 67 centímetros y al Noreste 141 metros 89 centímetros; 168 metros 45 centímetros; 59 metros 75 centímetros y 201 metros 52 centímetros, de frente a camino vecinal de 17 metros (sin encallar); separando de la fracción A antes descripta; al Suroeste, rectas de 67 metros 60 centímetros y 32 metros 10 centímetros y cañada separando del padrón N.o 25.104 que se describirá y al Suroeste 265 metros 30 centímetros, 31 metros y 199 metros 30 centímetros, separando al padrón N.o 2.546.

El inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.105 que según plano relacionado, respecto de esta fracción y la que se describe a continuación, es copia de las fracciones A y B del plano del Agr. Nelson Soria, inscripto con el N.o 2.428, el 21 de mayo de 1972 en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de 30 hectáreas 9.506 metros, que se deslinda así: al Suroeste, rectas de 17 metros, 370 metros, 129 metros 30 centímetros y 107 metros 40 centímetros de frente al camino vecinal de 17 metros (sin encallar) que la separa del padrón N.o 25.104; al Oeste, 115 metros 30 centímetros, 111 metros 10 centímetros y 354 metros 70 centímetros, separando de la fracción parte del padrón 2.544, descripta en primer término 828 metros 50 centímetros y 44 metros al Noreste, con Padrón 11.857 y al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, que la separa del padrón 2.560.

Y el inmueble o fracción empadronado con el N.o 25.104, se compone de una superficie de 56 hectáreas 9.494 metros, que se deslindan así: al Norte y Noreste, 82 metros 70 centímetros; 67 metros 60 centímetros; 211 metros 70 centímetros; 78 metros 59 centímetros; 143 metros 20 centímetros: 104 metros 20 centímetros; 126 metros y 370 metros 50 centímetros, separando por las dos primeras de la fracción parte del padrón 2.544 descripto en segundo término y por las restantes, de frente al camino vecinal citado, que la separa de la fracción A (parte padrón 2.544) y del padrón 25.105; al Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, separando de padrones 2.560 y 24.480; y al Oeste y Noreste, cerrando la figura, cañada límite que la separa del padrón 2.546 y de la fracción B, parte del padrón 2.544. Todas las superficies indicadas, son libres de camino.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa días), a todos los que se consideren con derechos sobre el campo y fracciones antes descriptas —desconociendo los propietarios anteriores a 1910— para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 1.680.00 30|pub. 13612 Jl.23-v.ag.31

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FLORES de SILVEIRA, EUGENIA, "Prescripción treintenaria" (A|459|979), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; descripción del bien: se trata de un baldío, padrón N.o 9898, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Barrio Artigas", con frente haciendo esquina con las calles números 4 y 11, y tiene los siguientes límites: al Norte, 40 metros que da a la calle 4; al Este, 50 metros que da frente a la calle 11; al Sur, 40 metros y al Oeste, 50 metros, lindando con propiedad de Gladys Renée Godoy, Sucesores de Nicasio Andrade y Ariel José Silveira. — Salto, 18 de junio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub. 16239 Ag.7-v.set.17.

---

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JUAN GIL GUTIERREZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 1470, año 1970, se hace saber: "Que ante este Juzgado Juan Gil Gutiérrez promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de chacra parte del Padrón números doscientos sesenta y dos, compuesta de una extensión de tres cuadras trescientos metros o sean dos hectáreas un mil doscientos metros ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, propiedad rural, Ejido de Mercedes, y que se deslinda de la siguiente manera: por el Sur con Carlos Lavista, al Norte con propiedad de don Máximo Ayala (hoy su sucesión) y al Este y al Oeste con propiedad fiscal".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes 29 de noviembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
16) N$ 378.00 30|pub. 13442 Jl.23-v.ag.31.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos EUDOXIA RODRIGUEZ PACIEL, EMA GLADYS ROCHA RODRIGUEZ y EUDOXIA ERLINDA ROCHA RODRIGUEZ. "Prescripción Treintenaria" se hace saber que comparecieron las nombradas iniciando acción de prescripción treintañal sobre una trece ava parte indivisa del inmueble urbano, terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana N.o 164, Padrón N.o 1637, y que consta en su totalidad de una superficie de 760 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de María Antonia Cuadrado Suanes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 20 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

16) N$ 336.00 30|pub. 13518 Jl.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MELLO, NOEL. "Acción de prescripción" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de referencia sobre el siguiente bien: un vehículo automotor, marca Ford, modelo 1930, N. de motor A-3845657 padrón N.o 1256, matrícula N. F.-1.109 del departamento de Rivera.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, marzo 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 210.00 30|pub. 13708 Jl.23-v.ag.31.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado en autos BECERRA, NELLY "Prescripción Treintañal" (Ficha 92|979), se hace saber que se presentó Nelly Becerra, promoviendo juicio de Prescripción Treintañal, sobre el solar y construcciones, ubicado en la Primera Sección, manzana 141, padrón 1532, que según plano del Agr. Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el N.o 4987, el 5 de marzo 1979, señalados con los números "Dos" y "Tres", se describen:

Fracción Dos: Area 230 metros 4268 centímetros; frente al Sur a calle Sarandí m. 21.475, entre calles Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, por m. 10,73 de fondo; al Oeste fracción 3; al Norte fracción 1; al Este finca padrón 1531.

Fracción Tres: Area 14 metros 6532 centímetros; da frente al Sur a calle Sarandí, entre Juan A. Lavalleja y Manuel Freire, m. 0.525; por m. 11,14 de fondo; al Oeste linda con padrón 5292, al Norte con fracción 1, y al Este con fracción 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los titulares de los padrones 5292 1530 y 1531, especialmente a Juan Ignacio Eguren o a sus sucesores. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mourg, Actuaria Adjunta.

16) N$ 504.00 30|pub. 15338 Jl.30-v.set.7

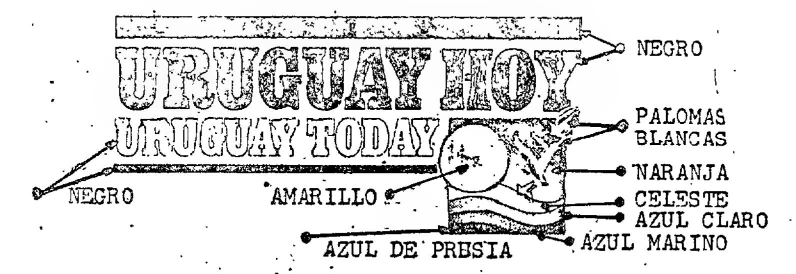
# 17-Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
### AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

VOLNEY ALVEZ; "Policarpo" (Tango).
CARLOS BARCELO y WASHINGTON PEREZ; "Que te vaya bien" y "Ven ven amor" (Plenas).
CARLOS BARCELO; "Tamboreras" (Album Musical).
ARMANDO H. BIA; "Encuentros cercanos con nueve tipos" (Guaracha).
ERNESTO BIANCHI; "Los reyes del compás" (Tango).
CONO BRUNO; "Barrio San Cono" (Tango) y "Madre ejemplar" (Vals).
ROGELIO COLL y FRANCISCO DI LASCIO; "Copando el salón" (Tango).
MARIA del CARMEN DE LAPUENTE; "Idic" (Himno).
JUAN JOSE DE MELLO; "Cumbre oriental" (Album Musical).
HEBER GONZALEZ MARTINEZ; "Ha llegado a mi país" (Album Musical).
DAVID LESTER; "Recordaré" (Canción).
EDUARDO MONTEVERDE; "Amigos de la infancia" (Tango).
LUCIO MUNIZ MUNIZ; "Calles" (Album Musical).
MARIA TERESA PERRACHIONE de CHEVALIER; "Canción del marinero" y "Espuma y sal" (Canciones).
ALFREDO B. PORRATI; "Mamá, querida mamá" (Vals).
HECTOR REGALINI; "Andrómeda 79" (Album Musical).
JUAN JULIO ROSA PEREIRA; "Canto nuevo" (Album Musical).
PEDRO TERRON "Dame dame" (Cumbia).
ANTONIO E. ABIUSO; "Yo he nacido para pensar" (Album de Poemas).
CARLOS ANDRES BERNARDINI; "Paz entre los nombres" (Poema).
MARITA CARPINTERO de TUTTE; "Nuestro mar" y "El niño y el mar" (Poemas).
WILSON W. GARCIA; "Misión 10" (Comando de guerra cimnuense" (Novela de Ciencia Ficción).
RUBEN LENA; "Como de molde eterno" (Letra).
WILSON OLIVERA; "Guitarra de lata" (Poema).
ALAN ROJO; "Celeste bráva celeste" (Poema y "Humanidad" (Poema).
ENRIQUE SILVA ROCHA; "Amanecer" (Album de letras).
EMILIO CARLOS TACCONI; "Personajes de mi pueblo" (Libro).
RICAURTE TISCORNIA; "El inmigrante" (Cuento).
CARLOS SOTO; "Los arlequines" (Murga, Libreto Carnaval|79).
HEBER GONZALEZ MARTINEZ; "Edi Paolo" (Seudónimo).
MARIA ELIDA MEDEIROS; "Mariel" (Seudónimo).
WILSON WALTER GARCIA; "Show Cran 62" (Seudónimo).
MARIA TERESA PERRACHIONE; "Solveig" (Seudónimo).

ANTONIO ROMAN SANTORO D'ELIA, solicita la inscripción del logotipo denominado: "Uruguay Hoy", del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1979.




— Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 350.00 10|pub. 17711 Ag.20-v.ag.31.

CARLOS ANDRES BERNARDINI; "Hoy, no fuimos a la escuela" (Obra Teatral para Niños).
FERNANDO BOERO; "El médico a palos" (Letras y Músicas para la obra del mismo nombre).
MARCELO DE ALCANTARA; "Feliz Navidad, amor mío" (Radionovela).
JUAN DE ARMAS; "Dos muertos fracasados" y "Si las mujeres mandásen" (Juguetes cómicos).
RICARDO FONTANA; "Canciones para aprender a volar" (Teatro para niños).
EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS; "El lustrabotas" (Charolito) (Libreto).
JORGE LAZAROFF; "Glubulú glubuleando te voy buscando" (Música para la obra del mismo nombre).
GUZMAN MARTINEZ MIERES y MARIO MORGAN; "Vivir es una fiesta" (Traducción de la Obra de Alexei Arbuzov: "Staromodnava comediya").
MARIO MORGAN; "El sexo débil" (Traducción de la Obra de Keith Waterhouse y Willis Hall: "Say who you are").
ALBERTO RESTUCCIA; "Conversaciones con mis hijos" (Armado de Libreto sobre el Libro homónimo del Dr. R. D. Laing).
ANDRES SASTRE JORDAN; "Jugando con Jeid...y tú" (Letras, Músicas y Coreografía)". — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 367.50 10|pub. 17338 Ag.16-v.ag.29.

GUILLERMO KRAFT del URUGUAY S. A. solicita la inscripción del logotipo que caracteriza dicha empresa del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17433 Ag.16-v.ag.29.

KRAFT SISTEMAS LTDA. solicita la inscripción del logotipo que caracteriza dicha empresa, del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35,00 10|pub. 17432 Ag.16-v.ag.29.

ALFONSO LOPEZ DOMINGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Super Cancionera Tropical" de la cual se declara autor — Montevideo, 13 de julio de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35,00 10|pub. 17404 Ag.16-v.ag.29.

CAYETANO I. BOGADO SABELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Vocabulario agrícola inglés-español" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
17) N$ 35.00 10|pub. 16731 Ag.10-v.ag.23.

MARIA E. NOGUEIRA y JULIO C. MANCEBO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Manualidades en el liceo piloto" de la cual se declaran autores — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).
17) N$ 35.00 10|pub. 16639 Ag.9-v.ag 22.

OLGA YANENCO de VILLALBA, solicita la inscripción de la poesía titulada: "Hermoso Bariloche" de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 16891 Ag.13-v.ag.24.

ENRIQUE MARIO ACQUARONE RUSSO, solicita la inscripción de los planos denominados "Residencia San Rafael - Punta del Este" y "Casa en Californian Park - Punta del Este" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17060 Ag.14-v.ag.27.

GRACIELA CORTAZZO AGUIAR solicita la inscripción del diseño de estructura y toldo para feria artesanal" del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de agosto de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17190 Ag.15-v.ag.28.

MIGUEL ANGEL RAMOS OLIVERA solicita la inscripción del juego denominado "Naipes Silábicos" del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17189 Ag.15-v.ag.28.

HUGO CHIODI, ANA I. COSTA y POMPEYO C. GIANSANTI solicitan la inscripción de la Póliza del Centro Asistencial de Odontología (C.A.D.O.) de la cual se declaran autores. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

PANAMERICANA URUGUAYA S. A., solicita la inscripción del "Anverso de la Medalla de La Paz" de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17436 Ag.20-v.ag.31.

OSCAR PI GRONDONA, solicita la inscripción del folleto titulado "Mini Diccionario Cárnico" del cual se declara autor. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 17770 Ag.20-v.ag.31.

RAUL ANTONIO LOMEZ TECHERA, solicita la inscripción de los modelos en semillas denominados: cisne, gatos, palomas, gatos chicos, vaca, burro, boxer, cocker, araña, faisán, colie, pelícano, calandria, pavo real y caniche de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 52.50 10|pub. 17721 Ag.20-v.ag.31.

# 19-Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIELA CERISOLA CANDAU (Ficha V. 428|1979), Acta N.o 4, de la 24 Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de enero de 1974), en la misma donde el apellido materno, aparece como CANDEAU, debe decir: CANDAU, por así corresponder. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Mara Etchiribehety Pelfor, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 16476 Ag.8-v ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA TERESA AZCARRAGA VILLAMARIN, pues en la misma donde dice ZCARRAGA, debe decir AZCARRAGA, por así corresponder. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 15838 Ag.2-v ag.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SILIO YANNICELLI, ELISABETH de OLIVERA BUENO MONTANI y BEATRIZ ELIZABETH YANNICELLI de OLIVERA BUENO. "Rectificación de partidas" (Ficha E 538|979). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los

dos primeros en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como: SILVIO, debe decir: SILIO, donde el nombre de la contrayente figura como: ELIZABETH, debe decir: ELISABETH, donde el apellido del padre de la contrayente figura como: de OLIVERA debe decir: de OLIVERA BUENO y que donde el apellido de la madre de la contrayente figura como MONTAN, debe decir: MONTANI; y de nacimiento de la última en el sentido de que donde su madre figura como: ELIZABETH DE OLIVERA MONTAN, debe decir: ELISABETH de OLIVERA BUENO MONTANI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 168.00 15|pub. 15979 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARICEL GABRIELA ZUBIAGUIRRE RODRIGUEZ, (V. 212|979), donde dice hija de: WALTER ZULIAGUIRRE, debe decir: WALTER ZUBIAGUIRRE, y donde figura como nacida en día: 23 de julio de 1965, debe decir: 20 de julio de 1965, por así corresponder. — Montevideo, 15 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 17635 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de RICARDO SANDLER y FRENSI FRUME GOLDSTEIN (V. 254|979), donde los padres del contrayente figuran como: ENRIQUE SANDLER y JUANA SOLTANOVICHI; debe decir: GREGORIO SANDLER y ANA SOLTANOVICHI, por así corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 17634 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de LEONARDO GUSMAN ARNABOLDI LARREA, (V. 136|979), donde dice: ARMABOLDI, debe decir: ARNABOLDI, por así corresponder. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 16572 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ANDREA VERONICA MARTINEZ, (V. 90|979) donde la inscripta figura como nacida el 5 de junio de 1978, debe decir: 8 de enero de 1975, por así corresponder — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 16618 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GERARDO ADRIAN LABADIE ALONSO. (V. 456|978), donde dice: LAVADIE, debe decir: LABADIE, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32795 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de HECTOR JORGE CARDOSO, (V. 758|976), donde el inscripto figura como: HECTOR JORGE GONZALEZ, debe decir: HECTOR JORGE CARDOSO, y donde la madre figura como: MARTA ISABEL GONZALEZ debe decir: BLANCA ISABEL CARDOSO, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32196 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de JOSE ENRIQUE PIRIZ COPECHANSKEI, donde dice COPECHANSKY debe decir COPECHANSKEI y donde el nombre de la madre figura como ELIZABETH debe decir ELISABETHA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo julio 24 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32065 Jl 27-v ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de JULIA BENITA DAMONTE de ROSAS, donde la contrayente figura como: JULIA DAMONTE, debe decir: JULIA BENITA DAMONTE y B) de nacimiento de su hijo EDISON ROSAS DAMONTE, donde dice: comparece JULIA DAMONTE, debe decir: comparece JULIA BENITA DAMONTE por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de junio de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 15975 Ag.3-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — RAFAEL ORIENTE BARBIERI RAMA - Rectificación de Partida" (FE 482|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael Oriente Barbieri Rama pues donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Carmen Engracia Rama oriental de treinta y un años", debe decir, "española de treinta y tres años". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 17413 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, MARIA del PILAR DELA HANTY. Rectificación de partida", (Ficha E. 502|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María del Pilar Dela Hanty y Pedro Sanguinetti, pues donde dice: hija de Enrique De la Hanty, debe decir: hija de padre desconocido, y donde dice: MARIA del PILAR DE la HANTY, debe decir: MARIA del PILAR DELA HANTY y donde dice: IRMA de la HANTY, debe decir: IRMA DELA HANTY

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 16377 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, EDUARDO RAUL DEBAT. Rectificación de partida" (Ficha E 466|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Raúl Debat, pues donde dice: hijo de Lavalleja Devat, debe decir: hijo de Lavalleja Debat, y donde dice: nieto de PEDRO DEVAT, debe decir: nieto de PEDRO DEBAT.

Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 16345 Ag.8-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA GABRIELA FALCON FREIJO, (Ficha S. 404|979), pues donde dice: FREIGO, debe decir: FREIJO, por así corresponder — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 17827 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ADRIANA SACCO PEREZ, (Ficha S. 422|979), pues en la misma donde dice: hija legítima del declarante y de Mirtha Delma Pérez, debe decir: hija legítima del declarante y de Mirtha Dalmita Pérez, por así corresponder. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub 17801 Ag.21-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUSTINO RODRIGUEZ y STELLA GUARINO pues en la misma donde dice: nacido el veintidós de mayo de mil novecientos trece, debe decir: nacido el veintitrés de junio de mil novecientos doce, donde dice: hijo de CLORINDA RAMOS, debe decir: hijo de CLORINDA OLIVERA, donde dice: nacida el dieciocho de julio de mil novecientos veintiuno, debe decir: nacida el dieciocho de junio de mil novecientos veinte, donde dice: y de STELLA GRAZIUSO, debe decir: y de STELLA GRACIOSO.

Y la partida de nacimiento de STELLA MARIS RODRIGUEZ, pues donde dice: CLORINDA RAMOS y STELLA GRAZZIOSO, debe decir: CLORINDA OLIVERA y STELLA GRACIOSO, respectivamente por así corresponder. (Ficha S. 834|978). — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Se tramita con auxiliatoria. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32279 Ag.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas siguientes: A) de matrimonio de ROX MARYS DIAZ ROJAS y ERNESTO AMEIJENDA, pues donde en la misma figura como nombre de la contrayente el de ROSA MARYS DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ, por así corresponder; B) de nacimiento de CINTIA MARIELA AMEIJENDA, pues donde figura como nombre de la madre el de ROSMARY DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ ROJAS y C) de nacimiento de ALEJANDRO AMEIJENDA DIAZ, pues donde figura como nombre de la madre el de ROSE MARYS DIAZ, debe decir: ROX MARYS DIAZ ROJAS por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 147.00 15|pub. 16027 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALZOGARAY SILVERA, GERARDO EMILIO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. A. 334|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EMILIO SISTO ALZOGARAY y MARIA ORFILIA SILVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo GERARDO EMILIO ALZOGARAY SILVERA en el sentido de que donde dice: "dieciocho de junio de 1959" debe decir: "dieciocho de febrero de 1959" por así corresponder

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32300 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos RODRIGUEZ VILLETE, DANIEL, "Rectificación de partida", (F. 622|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL GERARDO RODRIGUEZ VILLETE, pues donde el apellido materno figura: VILLET, debe decir: VILLETE. — Montevideo 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 17610 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BERRETTA OJEDA, SUSANA. "Rectificación de Partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA CAROLINA BERRETTA OJEDA, pues donde dice "comparece JOSE LUIS BERRETA CAMPOMAR" debe decir "comparece JOSE LUIS BERRETTA CAMPOMAR", y donde dice "Que es nieta por línea paterna de WASHINGTON BERRETA (Fallecido)", debe decir "Que es nieta por línea paterna de WASHINGTON BERRETTA (Fallecido)". — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 15823 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos AROSTEGUI de CAGNOLI, FELICIA y CAGNOLI, HEBERT "Rectificación de Partida" (F-922|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felicia María Ethel Arostegui de Arrondo y Hebert Ariel Cagnoli, pues en el acta archivada en la Dirección del Registro de Estado Civil donde el nombre de la contrayente figura María Ethel Arostegui de Arrondo, debe decir: FELICIA MARIA ETHEL AROSTEGUI de ARRONDO y, donde el apellido de su madre figura Aviondo, debe decir: DE ARRONDO: y en el acta archivada en la Intendencia Municipal de Montevideo, donde el apellido de la madre de la contrayente figura: Arrondo, debe decir: DE ARRONDO. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 16069 Ag.6-v.ag.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente MATUCHELO LEIVA NESTOR VIRGILIO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 830|1979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NESTOR VIRGILIO MATUCHELO LEIVA, en el sentido que donde el inscripto figura como MARTUCHELO, debe decir MATUCHELO, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — En estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32297 Ag.15-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: GARCIA BORGGIO. "Rectificación de partida" (Ficha C. 726|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Leonardo García y Eldher Noemy Borggio de García, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alicia Beatriz García Borggio, en el sentido de que en donde el nombre y apellido materno figuran como ELDHER NOEMI BOGGIO, debe decir: ELDHER NOEMY BORGGIO, por ser así como corresponde. Se está gestionando auxiliatoria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32254 Ag.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente do SANTOS CATALOGNE: JUAN ERIBERTO y OTRA "Rectificación de partida". (Ficha C. 1.862|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde el inscripto contrayente figura como: JUAN, debe decir: JUAN ERIBERTO, y donde la contrayente figura como: HILDA PERALTA PEREYRA, debe decir: ILDA PALMIRA PERALTA PEREIRA. — Montevideo, 13 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 6575 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: MARCELLO DIEGO PIGNATTA FANCHETTI "Rectificación de partida" (Ficha C. 228|979) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcello Diego Pignatta Fanchetti, en el sentido que donde el inscripto, figura como: FRANCHETTI, debe decir: FANCHETTI, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32209 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: CORRAL PEREIRA CARLOS CESAR "Rectificación de partida" (F. C. 930|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SONIA PEREIRA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo CARLOS CESAR CORRAL PEREIRA, en el sentido de que donde dice: CORRALES, debe decir: CORRAL, por ser así como corresponde.
Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32176 Ag.6-v.ag.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de JOSE ANTONIO TABORDA (Ficha V.113|1979). Acta número 1933, de fecha 4 de abril de 1966, de la Sección Adjunta "D" de Montevideo, donde la madre del inscripto figura como NEIGA CELINI TABORDA debe decir NELGA CELENE TABORDA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 17098 Ag.14-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO WALTER CARUSO BARREIRO y LUCINDA ESTEVES AUGUSTA y de nacimiento de BEATRIZ CONCEPCION CARUSO ESTEVES (Ficha V. 303|979). Acta N.o 123, de la 24a Sección de Montevideo, de fecha 10 de abril de 1948, en la misma donde la esposa aparece como LUCINDA EETEVEZ AGUSTO, debe decir: LUCINDA ESTEVES AUGUSTA y Acta de nacimiento N.o 66 de fecha 10 de marzo de 1950, de la Quinta Sección de Montevideo, en la misma donde los apellidos maternos aparecen como ESTEVEZ AGRESTA, debe decir: ESTEVES AUGUSTA, por así corresponder. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 16583 Ag.9-v.ag.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: "BASILIO EUSTAQUIO TELLECHEA - Rectificación de partida" (Ficha E. 665|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Basilio Eustaquio Tellechea en el sentido de que donde su apellido paterno figura como TELECHEA, debe decir TELLECHEA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 8 de agosto de 1979. — Andrés Paselle, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32288 Ag.14-v.set.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GLADYS CARDOSO, JUAN DE LEON y JULIA SILVANA DE LEON CARDOSO "Rectificación de partidas" (Ficha E. 841|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como: CARDOZO, debe decir: CARDOSO; y de nacimiento de la última en el sentido de que donde su apellido materno figura como: CARDOZO, debe decir: CARDOSO, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32343 Ag.20-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos DANIEL ALBERTO BAULANG RIEVAS. "Rectificación de partida". (Ficha E. 494|979), se hace constar que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ALBERTO BAULANG RIEVAS, en el sentido de que donde su nombre figura: DAULANG, debe decir: BAULANG, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 17618 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ALBERTO DELGADO FLIELLER "Rectificación de Partida" (ficha E-531|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Alberto Delgado Fliéller, en el sentido de que donde el apellido materno figura como Fieiller, debe decir: FLIELLER, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 31 de julio de 1979. — Andrés Paselle, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32166 Ag.6-v.ag.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta modificación de partida: Nacimiento de SILVIA MARTINA ETCHEBARNE VAZQUEZ (V. 421|979), donde la inscripta figura como SILVIA MARTINA VAZQUEZ, debe decir: SILVIA MARTINA ETCHEBARNE VAZQUEZ por así corresponder. — Montevideo, agosto 9 de 1969. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 17410 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JORGE GARCIA GUASTAVINO y MARIA TERESA DEBALI, donde el contrayente figura como JORGE GUASTAVINO, debe decir JORGE GARCIA GUASTAVINO, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. (V|405|1979). — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32235 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectiifcación de Portida: Nacimiento de ALEJANDRO VICTOR VALENTIN PEREIRA (V|407|1979), donde dice PEREYRA, debe decir PEREIRA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32236 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de EDMUNDO ELSO BERNADET y GLORIA MARTHA VELAZCO, donde el contrayente figura como EDMUNDO ELSO BERNADET, debe decir EDMUNDO ELSON BERNADET. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. (V|57|979). — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32237 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de GRACIELA IVONNE RONDAN NUÑEZ, donde dice MARIA TERESA NUÑEZ PEREIRA, debe decir MARCIA TERESITA NUÑEZ PEREIRA, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. (FichaV|45|979). — Montevideo, julio 30 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32194 Ag.7-v.ag.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARY APLANALP, donde el padre figura como: APLANAL, debe decir: APLANALP.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32197 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de defunción de ALICIA BENTANCURT, donde dice: ALICIA BENTANCOURT SANCHEZ de VIDAL debe decir: ALICIA BENTANCURT de VIDAL.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32198 Ag.7-v.ag.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, MARIA del CARMEN DI BIASE, (FE. 443|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del CARMEN DI BIASE, pues donde dice: MARIA CARMEN DE BIASI, debe decir: MARIA del CARMEN DI BIASE.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 16956 Ag.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, BRANCA de JESUS GARCIA CASTILHO. "Rectificación de Partida" (F. E. 97|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de IVO NUÑEZ y BRANCA de JESUS GARCIA CASTILHO, pues donde dice BLANCA de JESUS CASTILLO GARCIA debe decir BRANCA de JESUS GARCIA CASTILHO
II) De nacimiento de ALBERTO NUÑEZ y de CARMEN SILVIA NUÑEZ, donde dice BLANCA de JESUS CASTILLO GARCIA debe decir BRANCA de JESUS GARCIA CASTILHO y donde dice NUÑEZ CASTILLO debe decir NUÑEZ GARCIA. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32238 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: RAQUEL BRANDER y Otros - Rectificación de Partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas I' de nacimiento de ZVI Brander, pues donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER. II) en la partida de nacimiento de Rosa Brander donde dice "Roizner" debe decir RAIZNER. III) de nacimiento de Raquel Brander, pues donde dice 'Roizner' debe decir RAIZNER
Ya los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 29 de junio de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 15311 Jl.30-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO PAGANO e IRMA FACCIO de PAGANO, pues en la misma donde dice: nueve de enero, debe decir: veintitrés de mayo y donde dice: treinta y uno de diciembre debe decir: treinta de diciembre, por así corresponder. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 14894 Ag.13-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE OMAR RUSSO MORA, con la (Ficha S. 521|979), pues en la misma donde dice JORGE OMAR RUSSO CORAZZA debe decir JORGE OMAR RUSSO MORA, por así corresponder. — Montevideo, veintitrés de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.50 15|pub. 16619 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELIZABETH NAHYR GONZALEZ HERRERA, pues en la misma donde dice "el día 19 de diciembre de 1962 nació una criatura" debe decir "el día 19 de diciembre de 1960 nació una criatura" por así corresponder. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 15251 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TERESITA NILDA CRUZADO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo DARCY EDUARDO en virtud de que en ella se padeció error, con respecto a que donde dice: NICOLA, debe decir: NILDA, y donde dice: 9 de marzo de 1966, debe decir: 9 de mayo de 1966, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo 22 de marzo de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 22277 Ag.13-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "BREGANTE BRUNO, ALICIA y Otros - Rectificación de Partidas" (F. 931|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) Alicia Bregante Bruno, pues donde el nombre de la madre figura Miriam debe decir: MIRYAN. 2) Beatriz Bregante Bruno, pues donde la madre figura como Miryam R. Bravo, debe decir: MIRYAN R. BRUNO. 3) María Bregante Bruno, pues donde el apellido paterno figura Bergante debe decir: BREGANTE y donde el nombre de la madre figura Miryam debe decir: MIRYAN. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 32314 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos BARBA DUTHILLEUL, GABRIELA, 'Rectificación de partida'. (F. 1.113|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA BARBA DUTHILLEUL pues donde el apellido materno de dicho menor figura DUTHILLE'D, debe decir: DUTHILLEUL. — Montevideo, 29 de noviembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 16876 Ag.16-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "BANUS SANCHEZ, MANUEL y Otros - Rectificaciones de partidas" (F. 675|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de Manuel Banus Sánchez y María Eugenia Deniz, pues donde el apellido de la contrayente figura DENIS debe decir DENIZ; y de nacimiento de Catalina Nieves, Nuria Montserrat y Guillermo Manuel Banus Deniz pues —en todas ellas— donde el apellido materno figura DENIS, debe decir DENIZ. — Montevideo 30 de Julio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 17084 Ag.14-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos CIUFFO FERRARO, PASCUALINA. "Rectificación de Partida" (F. 257|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PASCUALINA CIUFFO FERRARO, pues donde dice PASCUALINA, debe decir LINA.

Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32239 Ag.10-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MELO DA ROSA, ALBA. "Rectificación de Partida" (F. 733|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HANSGEORG BAER y ALBA LILA MELO DA ROSA, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura MELLO, debe decir MELO. y en la nota marginal, donde el mismo figura MELLO, debe decir MELO. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 16643 Ag.9-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente PEREZ REYES, AURELIO HUMBERTO. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1079|1979), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de AURELIO HUMBERTO PEREZ REYES, en el sentido que, donde figura AMELIO debe decir AURELIO, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 84.00 15|pub. 17883 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: STELLA MARIS BAUER GARCIA y otro. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1777|1978), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de STELLA MARIS BAUER GARCIA y la de nacimiento de su hijo ROBERTO DANIEL CACERES BAUER, en el sentido que donde la inscripta figura como STELLA MARIS GARCIA, debe decir STELLA MARIS BAUER GARCIA, donde dice: "hija de. ." debe decir: hija de RICARDO BAUER, y en la partida de nacimiento del hijo donde dice: STELLA MARIS GARCIA, debe decir STELLA MARIS BAUER GARCIA; donde dice: "nieto por línea materna de GLADYS GARCIA" debe decir "nieto por línea materna de RICARDO BAUER y GLADYS GARCIA", todo por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 7 de febrero de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 168.00 15|pub. 16458 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: JUAN SEBASTIAN FARIAS. "Rectificación de Partida" (F. C. 709|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron SEBASTIAN JUAN FARIAS y CAMILA SINFOROSA LACUESTA de FARIAS, solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice JUAN SEBASTIAN FARIAS, debe decir SEBASTIAN JUAN FARIAS, por ser así como corresponde.

En este expediente se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 25 de Junio de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32217 Ag.8-v.ag.28.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos CAMILO ELIAS EKAIM "Rectificación de partida", (F. A. 226|979), se hace saber: Que se ha promovido por el nombrado rectificación de su partida de nacimiento en los siguientes términos: el margen, donde dice: CAYEM; YAMIL, debe decir: ELIAS EKAIM, CAMILO; en el acta: donde dice: compareció don JOSE ELIAS CAYEM, debe decir: compareció don JOSE ELIAS EKAIM, donde dice: que es nieto por línea paterna de ELIAS CAYEM, debe decir: que es nieto por línea paterna de JOSE ELIAS EKAIM, donde dice: ...se le ha puesto el nombre de YAMIL, debe decir: ...se le ha puesto el nombre de CAMILO; y en todos los lugares donde dice: turco o turca, debe decir: libanés o libanesa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 9 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 168.00 15|pub. 17602 Ag.17-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos FRANCISCA LLORCA de ZADCOVICH "s|Rectificación de partida", (Ficha A. número 219|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Al margen donde dice: LLORCA FRANCISCO debe decir: LLORCA FRANCISCA; donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del sexo femenino; donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es hija legítima; y donde dice: que es nieto, debe decir: que es nieta, por así corresponder. — Artigas, 25 de julio de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 126.00 15|pub. 16091 Ag.6-v.ag.24.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos PEREIRA SUAREZ ROSARIO INES. "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V. 96|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSARIO INES PEREIRA SUAREZ en el sentido que en donde dice MARIA INES SUAREZ debe decir ROSARIO INES. — Canelones, 17 de agosto de 1979. — Tramita con Auxiliatoria. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32365 Ag.21-v.set.10.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: RAMIREZ MARNI. "Rectificación de Partida" (Ficha V. número 140|1977), se hace saber: Que se solicitó la Rectificación de la Partida de nacimiento de MARNI RAMIREZ en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima" debe decir: "hija natural".

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de junio de 1977 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 84.00 15|pub. 16733 Ag.10-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Pando, en autos caratulados: ROVASCIO ROSSOTTI, HERMINDA, PABLO, VALENTIN y JOSE ALEN ROVASCIO, WALTER BOLIVAR ALEN ROVASCIO, DELIA MARGARITA "Rectificación de Partidas" (F. 307|V|1978), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas:

A) Partida de defunción de PABLO ROVASCIO —Acta N.o 53— en el sentido que donde dice PABLO, debe decir FRANCISCO; donde dice divorciado de MARGARITA ROSSETTI, debe decir MARGARITA ROSSOTTI, donde dice ROVASCIC debe decir ROASCIO y donde dice nombre de la hija HERMINIA ANGELA debe decir HERMINDA.

B) Partida de nacimiento de HERMINDA ROBASCIO —Acta N.o 150— en el sentido que donde dice ROBACIO debe decir ROASCIO.

C) Partida de nacimiento de MAURICIO ROVASCIO —Acta N.o 17— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice MARGARITA ROSETE debe decir MARGARITA ROSOTTI.

D) Partida de nacimiento de JOSE ROVASCIO —Acta N.o 15— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

E) Partida de nacimiento de PABLO VALENTIN ROVASCIO —Acta N.o 143— en el sentido que donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

F) Partida de nacimiento de HERMINDA ROVASCIO y BOLIVAR ALEN —Acta número 133— en el sentido que donde dice hijo HERMINDA ROVASCIO debe decir HERMINDA ROASCIO, y donde dice hija de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO.

G) Partidas de nacimiento de WALTER BOLIVAR ALEN ROVASCIO y DELIA MARGARITA ALEN ROVASCIO —en el sentido que donde dice hijo de HERMINDA ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice hija de HERMINDA ROVASCIO debe decir ROASCIO— Actas N.o 374 y N.o 93.

H) Partidas de matrimonio de JOSE ROVASCIO y MARIA EVA VIOLETA TAIBO y de nacimiento de MARIA MARGARITA ROVASCIO TAIBO —en el sentido que donde dice JOSE ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO— Actas N.o 156 y N.o 307.

I) Partidas de nacimiento de WALTER ALEJANDRO y DIEGO ALEN —Actas número 2.183 y N.o 2.077, en el sentido que donde dice hijo de WALTER ALEN ROVASCIO debe decir ROASCIO.

J) Partida de matrimonio de PABLO VALENTIN ROVASCIO y ZULMA RENEE POMI —Acta N.o 66— en el sentido que donde

dice ROVASCIO debe decir ROASCIO y donde dice hijo de FRANCISCO ROVASCIO debe decir ROASCIO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de noviembre de 1978. — Marta E. de Peluffo Actuaria.
19) N$ 420.00 15|pub. 15912 Ag.9-v.ag.29.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado JORGE ROSAS RODRIGUEZ (Ficha 45|979), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice hijo "de desconocidos", debe decir hijo legítimo de RUFINO ROSAS y de HILDA INES RODRIGUEZ. — Tramita con auxiliatoria. — Melo, 7 de mayo de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32345 Ag.20-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento: ALEJANDRO MAURICIO ALVEZ LESSE en los autos: LESSE ALVEZ, CILDA Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 121|979) pues en la misma donde dice: hijo de CELDA LASSE debe decir: hijo de CILDA LESSE, por ser como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 21 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32134 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MEDEROS ELVIRA MACARENA "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza (Ficha 70|979), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ITA MACARENA MEDEROS, en el sentido donde Tort 29 años, jornalero y de Elvira Macarena Mederos 18 años, labores ambos, orientales, casados y domiciliados en Río Branco 527 debe decir: hija natural de ELVIRA MACARENA MEDEROS y al margen donde dice TORT ITA dice que es hija legítima de Doroteo Hamilton MACARENA, debe decir: MEDEROS, ITA MACARENA por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 15 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 32135 Ag.2-v.ag.22

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE ANTONIO ARIAS MARTINEZ de la siguiente forma: donde dice "del día diciembre de 1974", debe de decir: "del día diecisiete de diciembre de 1974" por así corresponder. — Trinidad, agosto primero de mil novecientos setenta y nueve. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 17376 Ag.16-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDUARDO MAÑANI QUINTERO, donde el apellido materno del inscripto dice: QUINTERO debe de decir: QUINTEROS, por así corresponder. — Trinidad, julio 31 de 1979. — Sara Garrone Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 16546 Ag.9-v.ag.29.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado; RODOLFO SANTIAGO ACUÑA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: 8 de enero actual, debe decir: 8 de enero de mil novecientos treinta y uno; que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de mayo de 1979. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 16007 Ag.3-v.ag.23.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PAIS RODRIGUEZ JORGE ABAYUBA. "Rectificación de Partida" (Ficha 537|979), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: MARTINEZ, debe de decir MARTINA. — Minas, 27 de julio de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 16792 Ag.10-v.ag.30.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de NERCIO ALBERTO PINTOS y OLGA IBAÑEZ (B. 132|1979), en el siguiente sentido: donde dice: Comparecen NERCIO PINTOS, de nacionalidad oriental; y donde dice OLGA IVAÑEZ; debe decir: Comparecen NERCIO PINTOS, de nacionalidad brasileña, y OLGA IBAÑEZ.
Y a la partida de nacimiento de NERCIO GUSTAVO, en el siguiente sentido: donde dice, NERCIO PINTOS, de nacionalidad oriental, debe decir: NERCIO PINTOS, de nacionalidad brasileña". — Rivera, 2 de agosto de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 17270 Ag.15-v.set 4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NILSA JAUREGUY MARTINEZ (B. 180|1979), en el siguiente sentido: donde dice "comparece don JUAN PEDRO INDA", debe decir "comparece don JUAN PEDRO JAUREGUY". — Rivera, 7 de agosto de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado.
19) N$ 63.00 15|pub. 17263 Ag.15-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NUBIA MARIA PEREIRA DE SOUZA IFRAN (B 5|979) en el siguiente sentido: donde dice "Pereira debe decir: PEREIRA DE SOUZA — (Con auxiliatoria de pobreza.) — Rivera, 26 de junio de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32147 Ag.2-v.ag.22.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUGO DANIR LERCARI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos GUSTAVO DANIEL y RICARDO ANDRES en el sentido que donde dice: LESCARI debe decir: LERCARI, y donde dice: HUGO DARIO SERCARI, debe decir: HUGO DANIR LERCARI.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 23 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 16234 Ag.7-v.ag.27.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Juez Letrado de Primera Instancia de San EDICTO. — Por disposición de la señorita José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDRO PONCE, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas su apellido materno aparece como MORALES, cuando en realidad debe decir CORALES, que es como corresponde.
Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, julio 26 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32212 Ag.8-v.ag.28.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos ORTEGA, MARIA SOLEDAD. "Cambio de nombre" (Ficha 268|1979), comparecieron los representantes legales de la gestionante, solicitando la rectificación de la siguiente Partida de estado civil: De nacimiento de la gestionante (Acta N.o 658 de Libro de Nacimientos Tacuarembó) de fecha 11 de junio de 1976, donde dice: MARIA SOLEDAD, debe decir: MARIA IVANNA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 6 de agosto de 1979. — Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 17685 Ag.20-v.set.7.

# 20-Remates

## MONTEVIDEO

### ZELMAR G. SANCHEZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Vivienda en la Octava Sección Judicial de Lavalleja (Pueblo Mariscala) calle Sarandí entre 25 de Agosto y 18 de Julio, 1 dormitorio, estar, comedor, cocina, baño y despensa. Superficie del terreno: 800 metros cuadrados. Superficie edificada: 46 metros cuadrados.
Base: N$ 12.000.00. 31 de agosto de 1979, hora 15. Sucursal Minas, con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 31 de agosto de 1979 a las 15 horas en la Sucursal Minas (25 de Mayo 549), el martillero Zelmar G. Sánchez (matrícula 2.165, R.U.C. 090013560013) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 12.000.00 un terreno, edificio y mejoras, Padrón 390, ubicado en la Octava Sección Judicial de Lavalleja (Pueblo Mariscala) con una superficie de 800 metros cuadrados, con frente a la calle Sarandí entre 25 de Agosto y 18 de Julio.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6.205 N.o 2.691, Serie 150, a nombre de Yanicelly Damaliel Montes De Oca Barrios y Elida Inzaurralde Tabeira.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de agosto es de N$ 48.05.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 95.48 unidades reajustables, suma ésta incluida en la base de este remate.
7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en la Sucursal Minas (calle 25 de Mayo 549 de la ciudad de Minas). — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32350 Ag.20-v.ag.24.

### ALEJANDRO MARTINO

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda economica en Nueva Helvecia, departamento de Colonia, con frente a calle de 17 metros, en Barrio Mugglin, dos dormitorios, comedor, cocina, baño y galpón.
Superficie de terreno: 600 metros cuadrados.
Superficie edificada: 72,60 metros cuadrados.
Base: N$ 18.806.00.
30 de agosto de 1979 - 15 horas.
Sucursal Nueva Helvecia, con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 30 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Sucursal Nueva Helvecia, el martillero Alejandro Martino (Mat. 1145 RUC 040007790014) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 18.806.00, solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona sub-urbana de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia, Barrio Mugglin,

padrón N.o 3143, con frente a calle sin nombre, de 17 metros, entre las calles Zorrilla de San Martín y Carlos Cunnier. Superficie: 600 metros cuadrados.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Hipoteca reglamentación N.o 6630, N.o 2942, Serie 500 a cargo de Humberto Usuca Ferreira y Rosa Mabel Pereira Martínez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma Impuestos Departamentales y el 1 por ciento de la comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables, y el saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. A título informativo se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1979 es de N$ 48.05.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del mismo hasta un máximo de 402.55 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 32337 Ag.17-v.ag.23.

---

**WERTHER STRAUMANN**
**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**Ejecución Extrajudicial**

Vivienda con dos dormitorios living-comedor, baño y cocina, con terreno ubicada en la calle Antonio M. Márquez N.o 5652. Superficie: terreno 200 metros cuadrados, edificada 59 metros cuadrados.

Base: 571,39 unidades reajustables equivalentes a N$ 27.455.32. 29 de agosto de 1979, 15 horas. Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 29 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, el martillero Werther Straumann (matrícula 498, R. U. C. 210273670018), venderá al mejor postor y sobre la base de 571.39 unidades reajustables la vivienda ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 48.672. La mencionada vivienda tiene una superficie de 200 metros cuadrados de terreno y con 10 metros de frente sobre la calle Antonio M. Márquez y 20 metros sobre calle Teófilo Díaz, por ser esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6.205 N.o 2.585 Serie 150 a cargo de Waldemar González Pereira.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1979 es de N$ 48.05 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 27.455.32 en el mes indicado. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 163.68 unidades reajustables, suma esta incluida en la base de este remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo N.o 1508. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 32320 Ag.16-v.ag.22.

---

**JORGE PERCOVICH**
**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**Ejecución Extrajudicial**

Vivienda con dos dormitorios, estar, comedor cocina, baño y patio al fondo. Ubicada en la calle Florencio Sánchez N.o 242 (Canelones). Terreno 123.59 metros cuadrados, edificado 92 metros cuadrados.

Base: 939.62 unidades reajustables equivalentes a N$ 45.148.74. 30 de agosto de 1979, 16 horas, en su ubicación con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 30 de agosto de 1979, a las 16 horas, en su ubicación de la calle Florencio Sánchez N.o 242, el martillero Jorge Percovich (matrícula 383 RUC 020013200016), venderá al mejor postor y sobre la base de 939.62 unidades reajustables, la vivienda ubicada en la Primera Sección Judicial de Canelones Padrón N.o 5.030. La mencionada vivienda tiene una superficie de terreno de 123 metros 59 decímetros y 6 metros 12 decímetros de frente a la calle Florencio Sánchez.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación hipoteca clase 76 N.o 675 Serie 500, a cargo de Héctor Recoba Bustos y Teresa Noel Barcelo.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1979, es de N$ 48.05 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 45.148.74 en el mes indicado. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 503.54 unidades reajustables, suma esta incluida en la base de este remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo N.o 1508. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 32321 Ag.16-v.ag.22.

---

**ZELMAR SANCHEZ**
**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**Ejecución Extrajudicial**

Dos viviendas con 3 dormitorios, 2 comedores, 1 living-room, 2 cocinas, 2 baños, 1 patio y 1 salón comercial, ubicada en la calle Gral. Artigas sin número, esquina Eduardo Fabini, Solís de Mataojo (departamento de Lavalleja). Superficie terreno: 243.84 metros cuadrados, edificado: 170 metros cuadrados.

Base: 808.73 unidades reajustables equivalentes a N$ 38.859.47. 29 de agosto de 1979 15 horas. Sucursal Minas, 25 de Mayo número 549 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 29 de agosto de 1979, a las 15 horas, en la Sucursal Minas, 25 de Mayo N.o 549, el martillero Zelmar Sánchez (Matrícula 2.165, RUC 090013560013) venderá al mejor postor y sobre la base de 808.73 unidades reajustables, solar de terreno con vivienda ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, Solís de Mataojo, Padrón N.o 116 mayor área superficie 243 metros 84 decímetros, con 16 metros 67 centímetros de frente a la calle Gral. Artigas y 14 metros 60 centímetros de frente a la Avenida Eduardo Fabini, por ser esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6.205 N.o 3.506 Serie 150, a cargo de Isaías Meroni Romay y Alda Vázquez o Vasques Valdez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 1979 es de N$ 48.05, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 38.859.47 en el mes indicado. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 210.48 unidades reajustables suma ésta incluida en la base de este remate.

7.o) Informes en la Sucursal Minas, 25 de Mayo 549, o en Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 32322 Ag.16-v.ag.22.

---

**WASHINGTON MILAN**
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**Departamento Administrativo**
Servicio de Bienes Muebles

De acuerdo con lo que establece la resolución N.o 96.647 de 31 de agosto de 1977 (artículo 3.o) el día 1.o de agosto a la hora 14 en el local de la calle Durazno 1891, serán subastados los efectos que se detallan a continuación, que fueron incautados por el Servicio de Inspección General:

Balanzas, primus, cajones, cacerolas, cabalIetes, conservadoras de espuma plast mania, ceras, letreros, maderas.

Destacamos: Balanzas familiares, básculas, lentes para sol, cajones de fruta, valijas de cuero y baúles.

Exposición: Día 31 de julio de 13 a 17 horas.

Seña: 30 o|o. Comisión e impuesto 12.80 o|o en el acto y en efectivo.

Rematador: Washington Milán, matrícula N.o 359, RUC 210712870016. Retirar en 24 horas teléfono 49 86 18.

20) (C. C.) 1|pub. 32110 Jl.31-v.Jl.31.

---

**PREFECTURA NACIONAL NAVAL**
**EXCEPCIONAL SUBASTA DE VEHICULOS**
**Sábado 8 de setiembre a las 15.00 horas.**
**Detalle:**

**11 Camionetas Chevrolet Mod. C.10 doble cabina, año 1976.**
**Base: N$ 45.000.00 y N$ 55.000.00**
**5 autos Ford Falcon Mod. Sedán, año 1978.**
**Base: N$ 50.000.00 y N$ 55.000.00.**
**1 Jeep Willys Mod. Rural, año 1952.**
**Base: N$ 10.000.00.**
**1 Camión Mercedez Benz, Mod. 1608-D, año 1973.**
**Base: N$ 90.000.00.**

Vehículos en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Informes: Prefectura Nacional Naval Rambla 25 de Agosto de 1825 y Maciel Edif. Aduana, quinto piso.

En el local de Rambla Baltasar Brum 3039.

Seña: 30 por ciento del valor de la compra en el acto del remate.

Comisión e impuesto 12 por ciento.

Exhibición: Desde el 29 de agosto al 7 de setiembre de 10 a 17 horas.

No se suspende por mal tiempo.

Plazo para el retiro y pago total en efectivo: 5 días hábiles.

20) (C. C.) 3|pub. 32368 Ag.21-v.ag.23.

---

**ALBERTO BRUN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "ABIMAR S. A. Liquidación Judicial" ((630|978) el 6 de setiembre próximo, desde las 9 horas, en Paraguay 1828 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: instalaciones, comestibles, enlatados artículos de tocador, útiles de limpieza, envases y mercadería en general de supermercado, y continuando desde las 14 horas, en Agraciada 2506: 4 camiones Bedford c|caja y s|caja 1 camión Chevrolet 1 automóvil Oldsmobile convertible, 1 motoneta, cajas p|camiones, diversas piezas y herramientas para autos, muebles varios, muebles y útiles de oficina, máquinas de calcular, sumar y escribir, máquina de contabilidad Cifra Sistema 10B, máquina registradora N.C.R. eléctrica, turbos circuladores, heladera G E , mimeógrafo 13 metros de mampara c|puertas, humectómetro, radios, artículos de librerías, pilas, básculas, cortadora de fiambres, 4 zorras y demás bienes inventariados en autos. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

20) N$ 189,00 15|pub. 17468 Ag.16-v.set.5.

---

**EDUARDO CORBO**
**JUDICIAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Martínez, Mario contra BARBOZA de MARTINEZ, IRMA y otros. "Cesación de condominio" (C. 154|974) se hace saber que el próximo treinta de agosto a las 15 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación N$ 8 498.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras, ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 27.020 que según plano del Agrimensor R. Kovacevich, inscripto en Catastro con el N.o 82.660, consta de una superficie de 268 metros cuadrados 11 decímetros cuadrados, con 8 metros, 6

centímetros de frente o la calle Tomás Gómez N.o 3573.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

2) Que serán de su cargo la comisión del remate y los gastos de escritura y demás que la ley pone de su cargo.

3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 3). — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 231.00 15|pub. 16630 Ag.9-v.ag.29.

---

**HECTOR BAVASTRO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Cabrera Delgado de Fariñas y otra contra SUC. ORLANDO FARIÑAS CAPO (Ficha 178|1976), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1979, a las 15 horas en el local de Misiones número 1366, por intermedio del martillero señor Héctor Bavastro (matrícula N.o 161) asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 4.255.00 (Valor real) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 2603 (antes en Mayor Area P. 93) solar N.o 15 del Plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en Catastro el 19 de julio de 1954 con el N.o 8353, con un área de 474 metros, 70 decímetros; con 15 metros, 74 de frente al Nord-Este a la calle N.o 1 hasta ochava curva de 9 metros, 11 centímetros, 31 metros, 83 al Nord-Oeste a la calle número 2 por ser esquina; 34 metros, 57 al Sur-Este con solar 14 y 5 metros al Sur-Oeste con padrón 92.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 30 por ciento de la misma, en efectivo, a cuenta del precio; debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo.

II) Serán de cuenta del comprador, la comisión del martillero, impuestos que la ley pone de su cargo, certificados y honorarios de escrituración.

III) Que los títulos de propiedad del bien descripto se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos, Actuario.

20) N$ 112.00 5|pub. 17734 Ag.20-v.ag.24.

---

**ALBERTO VANOLI**

**JUDICIAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: ACERENZA, JUAN ROQUE "Sucesión". (L.o 64, folio 435), se hace saber que el próximo 11 de setiembre a las 15.30 horas en la Avda. Agraciada 2506, por intermedio del martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de la tasación de N$ 5.684.00 del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimocuarta (hoy Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo) empadronado con el N.o 54.899, compuesto de una superficie de 120 metros 22 decímetros según título y de 117 metros 96 según plano del agrimensor Jorge Rabin, de junio del año en curso, inscripto en la Dirección General del Catastro con el N.o 89.027 el 11 de junio del año en curso con 6 metros 82 según dicho plano de frente al Norte a calle Caridad 1338 (hoy A. Fiol de Pereda) entre las calles Guaycurú y Arroyo Grande distando el punto más próximo de su frente de la última nombrada 33 metros 12 según plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración la comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la Ley pone a su cargo; III) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

20) N$ 315.00 15|pub. 16844 Ag.13-v.ag.31.

---

**RUBEN BENECH**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Domínguez Abalde, Angel c|MANCEBO PABLO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 132|976), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1979 a las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, y por intermedio del martillero Ruben Benech, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: 1 apartamento ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 20095|103, con una superficie de 44 mts. 69 con frente a la calle Bulevar Artigas 2119 Apto. 103 valor real: N$ 17.000.00 (nuevos pesos diecisiete mil).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 30 o|o de su oferta en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates los certificados de Registros y demás erogaciones que demanda la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. 3) Que los títulos del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria Adjunta.

20) N$ 91.00 5|pub. 17393 Ag.16-v.ag.22.

---

**CARLOS VILLALBA ACOSTA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos Ponce de León Ismael contra MATEOS HECTOR B. "Juicio Ejecutivo" (C. 1372|975), se hace saber que el próximo 6 de setiembre de 1979 a las 15 horas, en la (ANRC) calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 3.602.00 correspondientes a las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la 18 a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 6854, el que consta de una superficie de 498 metros, 75 decímetros con 15 metros de frente a la calle V entre los Gladiolos y Las Dalias.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada;

b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan al comprador, así como la comisión del rematador y el Impuesto Municipal;

c) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca reglamentaria 6021, N.o 720 Serie 140, y los antecedentes del juicio en la oficina actuaria, calle Valparaíso N.o 1225 a disposición. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1979 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 84.00 5|pub. 17557 Ag.17-v.ag.23.

---

**PESCE VILA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Skrilec Gesa c| ALONSO BENIGNO. Juicio Ejecutivo". (Ficha 996|977) se hace saber que el próximo 31 de agosto de 1979 a las 15 horas en el local de Misiones 1582 se procederá por parte del martillero Pesce Vila (matrícula 431) a la venta en remate público sobre la base de dos terceras partes de la tasación (N$ 7.000.00) y al mejor postor el siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo y empadronado con el N.o 168.796 con frente a la calle Pedro Galán 4256.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el momento de serle aceptada la misma II) Que los gastos de escritura, honorarios, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador: III) Que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 112.00 10|pub. 17310 Ag.15-v.ag.28.

---

**WASHINGTON ESPINOLA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Nelson Cirimello c|SCAGLIA BULA", (Ficha 443|978): se hace saber que el 23 de agosto a las 16 horas en Juan C. Gómez 1435, se procederá por el martillero Washington Espínola, a 978), se haec saber que el 23 de agosto a las 16 horas, en Juan C. Gómez 1435, se procede a los bienes inventariados en autos. — Montevideo 14 de agosto de 1979.

20) N$ 16.80 3|pub. 17784 Ag.20-v.ag.22.

---

**JUAN ARTURO BOUZA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, autos: "Ciuffardi Cleric|, Hugo Dante c|TEJEDURIA FERRI LIMITADA, Cobro de pesos" (A. 137|978), se hace saber que el 24 de agosto próximo, a las 14.30 horas, en Camino Corrales 4076, el martillero Juan Arturo Bouza, rematará en pública subasta, al mejor postor, con las bases señaladas:

Siete telares marca "Giani", ancho 1.30, base N$ 2.000.00 cada uno; dos telares "Ancarani", ancho 1.80 con motor "Marelli", base N$ 1.666.67 cada uno; tres telares "Crompton-Knoules", ancho 1.65 con motor "General Electric" de 1 1|2 HP, base N$ 5.000.00 cada uno; canillero de algodón, de 20 púas con motor "Marelli", base N$ 2.000.00; máquina calcular "Olivetti" Logos 250 base N$ 500.00; máquina escribir "Olivetti" Línea 88, base N$ 400.00.

Se previene: 1.o) Estas máquinas se venden donde están, como están, a la vista y sin reclamo, corriendo el comprador con los gastos de traslado; 2.o) Seña, en el acto, en efectivo, 40 o|o, comisión, IVA e impuesto artículo 475 ley 13.640, (11.80 o|o); 3.o) El saldo del precio se abonará, previo al retiro antes del seis de setiembre, y, si así no se hiciere el adquirente perderá la seña depositada y los derechos correspondientes.

Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 46.20 3|pub. 17927 Ag.21-v.ag.23.

---

**ALBERTO VANOLI**

**JUDICIAL**

**Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "María A. Granero de Prat c|JOSE ROMEO y ULISES TARINO, Cobro ejecución de alquileres". (10|977), se hace saber que el 12 de setiembre próximo, a las 14.30 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles:

1) Solar de terreno empadronado con el N.o 400.063, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Rodríguez Gabard inscripto en Catastro con el N.o 46.932 el 27 de agosto de 1963, es el N.o 3 de la manzana "C" y tiene una superficie de 459 metros 15 centímetros con 17 metros 14 centímetros al O. frente a calle Caldas y 2) Solar de terreno, empadronado con el N.o 400.068; sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Rodríguez Gabard, tiene una superficie de 414 metros 40 centímetros con 17 metros 70 centímetros de frente a Rambla Concepción del Uruguay, señalado con el N.o 8 de la manzana "B" del citado plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura; impuestos, comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de agosto de 1979. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

20) N$ 315.00 15|pub. 17925 Ag.21-v.set.10.

---

**PAULINO PERDOMO SOBA**

**Juzgado de Paz de la Décima Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Hernández Jorge contra JOAQUIN MANUEL RODRIGUEZ CARRERAS, Juicio Ejecutivo", (F. C N.o 1.574), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1979, a las 14 horas en calle Avenida Artigas número 1147, el rematador designado don Paulino Perdomo Soba; asistido del señor Alguacil, procederá a la venta, al mejor postor, sobre las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes:

Una heladera "Siam" 4 puertas; una balanza "Berkel" de reloj capacidad de 15 kilos; una balanza de dos platos con 9 pesas un mueble de mostrador vitrina de 2.02 por 0.92 por 0.77 de ancho; una vitrina chica con puerta levadiza de 0.52 por 0.50; una repisa de madera; tres exhibidores de hierro; una caramelera de vidrio con nueve bollones y soporte de madera; una báscula "Faiban" para 130 kilos con tres pesas grandes y una chica; una máquina de cortar fiambre; un ventilador grande de pie: una registradora "Smith Corona"; una radio "Mirage" de 6 voltios con eliminador de pilas; una vitrina con armazón de madera de 1.25 por 0.66 por 0.66; una vitrina de madera puerta al frente de 1.26 por 0.62 por 0.42; un mostrador vidriera de 1.18 por 0.60 por 0.98 de alto, con dos puertas corredizas; una calculadora Casio; una calculadora Toshiba con eliminador de pilas de 1.5 voltios; diecinueve tablas de una pulgada de 4.50 de largo por 0.15, con seis escalerillas; diez tablas de 1 pulgada de 3.00 de largo por 0.15 de ancho con cuatro escalerillas y tres tablas de 0.30 de ancho de una pulgada por 4.20 de largo.

Se previene: 1.o) La suma a consignar por los compradores en el acto de serle aceptada la oferta será del 50 o|o de *la misma y el*

saldo dentro de los tres días hábiles inmediatos siguientes de la aprobación judicial del remate; 2.o) La comisión del rematador, así como los gastos de tributos serán del comprador excepto los que las leyes imponen al ejecutado. — Sarandí Grande, 15 de agosto de 1979. — Roberto Santiago Moreno Soyaux, Juez de Paz.
20) N$ 252.00 10|pub. 17932 Ag.21-v.set.3.

HORACIO CASTELLS EASTMAN
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: "Inmobiliaria Braglia Adm. S. R. Ltda. c|JUAN DOMINGO ROLAN. Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamientos" (Ficha 288|977), se venderá en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, fijada en N$ 4.010.00, la finca sita en la calle Cicerón N.o 5866, Padrón 170.954 por el martillero público señor Horacio Castells Eastman habiéndose cometido a tal efecto al Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo y fijándose el próximo 3 de setiembre a las 15 horas en la calle Piedras N.o 318, haciéndose constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 210.00 15|pub. 16880 Ag.13-v.ag.31.

## CANELONES

ADEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados "Sánchez Vázquez, Juan Carlos c| CABRERA MOREIRA, GUILLERMA MARIA. Cesación de condominio (Ficha C. 363|978); se hace saber que el día 7 de setiembre a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el Rematador señor Ademar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público sin base y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de venta sobre el bien, solar de terreno sito en Villa Isestel, Decimosexta Sección de Canelones empadronado en mayor área con el Nº 1353, señalado con el Nº 57. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 6 de agosto de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 168.00 15|pub 17521 Ag 17-v set 6.

## CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Fernández, Martín c|a CARDOZO, JUAN CARLOS, Juicio Ejecutivo". (Fa. 290|978), se hace saber al público que el día 26 de setiembre de 1979, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan P. Alvez Olivera (matrícula N.o 760) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.106.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 9.217 Fracción N.o 3 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Manzana N.o 687, área 1.200 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 26 de junio de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 189.00 15|pub. 16392 Ag.13-v.ag.31.

## COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Vacchelli, Pablo A. contra RAMONA RODRIGUEZ Juicio ejecutivo" (Ficha 515|978), se hace saber que el 29 de agosto próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación "Barrio Los Nogales" se rematará por el martillero Severino Camacho asistido de la señora Alguacil, el inmueble padrón 4.770 de la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de N$ 3 780,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente, serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde pueden ser examinados por los interesados. — Colonia, 1.o de agosto de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 168.00 15|pub. 16658 Ag.10-v.ag.29.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 25, de Carmelo contra EJIDIO RONALD CARRO. Juicio Ejecutivo". (Ficha 34|977), se hace saber que el 29 de agosto próximo a la hora 16.30 en la esquina de José P. Varela y Cuareim, de esta ciudad, se rematarán por el martillero Severino Camacho, asistido de la señora Alguacil, un televisor "Philips" con mesa rodante; una máquina de sumar marca "Burrougrs" y una heladera "General Electric" sobre la base de N$ 333.00; N$ 67,00 y N$ 467.00 respectivamente.

Se previene: que el mejor postor, deberá abonar al contado, el total de su oferta y que los gastos de comisión del rematador, certificados e impuestos que la ley y reglamentos le impongan, serán de cargo del adquirente. — Colonia, 1.o de agosto de 1979. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 112.00 10|pub. 16655 Ag.10-v.ag.23.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Banco Pan de Azúcar contra PARENTELLI, HARILDO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 500|C|1979), se hace saber que el día 31 de agosto de 1979, a la hora 14 y en local de remates de Albernaz e hijo, sito en calle 19 de Abril (frente a comercio Dupetit de esta ciudad), se procederá por el martillero señor Daniel Dorrego, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación los siguientes bienes muebles: 1 heladera 1 conservadora, 1 sierra eléctrica, 1 ventilador colgante de 3 paletas, 1 parigüela de madera, 1 ganchera con 40 ganchos, 1 balanzo comercial y 1 balanza pilón colgante.

Se previene: a) El comprador deberá depositar el 30 por ciento de su oferta, en el acto, de serle aceptada, y el saldo dentro de los treinta días siguientes;

b) La comisión del remate, así como los impuestos nacionales y|o municipales serán de su cargo;

c) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado — Carmelo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
20) N$ 140.00 10|pub. 16780 Ag 10-v ag.23.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Giacoya Daniel contra EERBETH ERNST. Juicio ejecutivo". (F. 535|976) se hace saber que el jueves 30 de agosto a la hora 15, se procederá por el martillero Severino R Camacho, en la calle Colón 615 de la ciudad de Colonia, a la venta en subasta pública, sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 14.000.00 de un tractor marca Mineapolis Moline, modelo 64, (estado general regular).

Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo su oferta más la comisión del martillero e impuestos. — Rosario, 4 de agosto de 1979.
20) N$ 84.00 10|pub. 16654 Ag.10-v.ag.23.

## LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos caratulados: "Cappi, Ramón María con LARROSA, WALTER. "Med. Prep." (Ficha 1076|1976), se hace constar que el día 25 de agosto de 1979 a las 16.00 horas y con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en el local de remates sito en calle Batlle y Ogo Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público y por precio que el valor de tasación de la lista que se encuentra en la cartelera del Juzgado de bienes muebles y productos envasados. — Minas, 2 de agosto de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 16793 Ag.10-v.ag.23.

## PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra TEIXEIRA, OMAR "Reconocimiento de firma" (A 568|978), se hace saber al público que el día 27 de setiembre de 1979, a las 15 horas en el local comercial de calle Leandro Gómez N.o 1167, se procederá por intermedio del Rematador Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de los siguientes bienes: 1) una máquina planchadora de mano y a vapor marca Poensgen N.o 7.954; 2) Un rolo de planchar marca Bemaerk N.o 13371; 3) Una caldera de Fuel Oil con quemador e inyector; 4) Una máquina de limpieza de ropa en seco marca Jumipex, motor N.o 1173767.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos. — Paysandú 22 de agosto de 1979. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 17921 Ag.21-v.set.3

EDGAR SOLON VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JORGE HOMAR BALBIS PONS. Ejecución de Prenda". (Ficha B. N.o 467, año 1978), se hace saber al público que el día 28 de setiembre de 1979, a las 14 horas en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero Edgar Solón Valiente, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, se sacará a la venta, en subasta pública, sin base, y al mejor postor, en el estado en que se encuentre:

Un arado marca "Jabalí", para cinco discos, actualmente con cuatro discos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad del importe de dicha oferta; II) Que el bien propiedad del ejecutado se encuentra prendado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; III) Que todos los gastos que se originen por concepto de comisión del rematador, I.V.A. y demás impuestos, que correspondan, serán de cargo del comprador. — Pueblo Porvenir, 15 de agosto de 1979. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz.
20) N$ 140.00 10|pub. 17922 Ag.21-v.set.3.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JOSE ENRIQUE COLZADA DUARTE Ejecución de prenda". (Ficha B. 635|978), se hace saber que el día 30 de agosto de 1979 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores el costo que demande su retiro, así como el impuesto municipal del 3 o|o y la comisión e IVA del rematador. — Paysandú, 7 de agosto de 1979. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 112.00 10|pub. 16887 Ag.13-v.ag.24.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú en autos: Gumersindo Macedo contra GABRIEL PANIZA. "Intimación de alquileres", "Hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha A. N.o 152), se hace saber que el día 24 del corriente a las 15 horas, en el local de calle Leandro Gómez 933 el martillero señor Miguel Angel Porzella, asistido del alguacil ad-hoc de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del valor de tasación de los siguientes bienes: 1 juego dormitorio; 1 colchón polyfom de 2 plazas; 1 cama repisa de 1 plaza, 1 colchón poly-funsa de 1 plaza; 1 radio antigua; 1 mesita de madera; 1 primus; 1 tabla picar carne; 1 balde plástico; 1 alfombra cuero; 1 ollita acero; 1 frazada; 1 alfombra; 1 frazada 2 plazas; 1 colcha; 1 caldera; 1 cuero.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma, así como los gastos de comisión, IVA e Imp. Municipal

— Paysandú, agosto 13 de 1979. — María Celia Barnech, Juez de Paz.
20) N$ 42.00 3|pub. 17691 Ag.20-v.ag.22.

## ROCHA

**ROBERTO BRUNO GARCIA**
**Juzgado de Paz de la Quinta Sección**

EDICTO. — Por cometido de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha, y en autos caratulados: "Baco de la República Oriental del Uruguay con ADALBERTO VENTURA MAZULLO y OTROS. Medidas Preparatorias", (Ficha 518|976), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1979, a las 14 horas y en la puerta del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rocha, en Villa de Chuy, se rematará por el martillero Roberto Bruno García y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos treinta y un mil novecientos cincuenta) N$ 31.950, las cuatro quintas partes (4|5) del inmueble empadronado con el N.o 1.019 de la manzana N.o 21 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rocha, Villa de Chuy, compuesto de una superficie de 558 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados.

Se previene: a) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta Oficina, donde podrán consultarse; b) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Serán de cargo del comprador, las comisiones del rematador, gastos y honorarios; impuestos que correspondan, obtención de certificados, etc.; d) Los gastos de escrituración e impuestos son de cargo del comprador; e) El saldo del remate deberá pagarse en el momento de hacerse la escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Villa de Chuy, 7 de agosto de 1979. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

De mandato judicial: Expido el presente que sello, firmo y certifico en Villa de Chuy, el 7 de agosto de 1979. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.
20) N$ 294.00 15|pub. 17246 Ag.15-v.set.4.

## SALTO

**ELBIO I. LLOBET**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Regueira Mareco, Diego con WILSON DARCY BELLUSCI GALVAN. Medidas preparatorias", (Letra A. Ficha N.o. 298|978) se hace saber al público que el día 29 de agosto de 1979 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Elbio Ismael Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 1.418.67, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 24, empadronado con el N.o 12.907, con frente a calle Uruguay cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 2.073.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3.o Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución; 4.o) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1.o de agosto de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
20) N$ 294.00 15|pub. 16238 Ag.7-v ag.27.

**ELBIO I. LLOBET**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Malvasio de Flain, María Juana c|SUCESORES de RAUL GALDIN y PEDRO B. SOLARI. Cesación de condominio", (A. 925|978), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1979 a las 15 horas, en el lugar de su ubicación calle Dr. Soca entre Uruguay y Brasil, el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 231, manzana catastral N.o 13, el cual según plano del agrimensor Abilio E. Dos Santos de febrero de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 22 de febrero del mismo año con el N.o 28, está señalado con el N.o 2 y consta de una superficie de 329 metros 8.338 centímetros; con 11 metros 41 centímetros de frente al Oeste, sobre calle Dr. Soca.

Base: N$ 23.329.32.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto 26 de julio de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 273.00 15|pub. 16237 Ag.7-v.ag.27.

## 21—Segundas Copias

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en el expediente caratulado: RAMIRO JOSE GAGO, "Expedición de segunda copia", (Ficha E. 246|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramiro José Gago solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Héctor Clementi el 11 de julio de 1963 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 613, al F.o 317 del Libro 575, por la cual Jesús y Leonor Castro Pan le vendieron al compareciente el inmueble sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 76.154.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
21) N$ 112.00 10|pub. 16898 Ag.13. v.ag.24

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "FIGARES BURGUEÑO, LUIS ALBERTO GUALBERTO ENRIQUE, NORBERTO RAUL, DORA RENEE, BLANCA MARGARITA y CELIA DORILA FIGARES BURGUEÑO y ROBERTO Y MARIO FIGARES GALAIN - Segunda Copia" (Ficha V. 446|979) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: I) Compraventa otorgada entre José Rodríguez Rodríguez y Feliciano Umpiérrez en escritura que en Pando el 30 de enero de 1878 autorizó el escribano Carlos M. Furriol; II) Cesión de derechos, otorgada por Eustaquio, Nicasio y Gabino Umpiérrez a favor de Francisco E. Figares, casado con Celia Burgueño, de los derechos que les correspondía en la sucesión de su madre doña Felicia Fajardo de Umpiérrez, según escritura que en Pando, el 21 de enero de 1918 autorizó el escribano Isidoro A. Furriol; III) Cesión de derechos, otorgada por Amancia Fajardo de Umpiérrez, viuda de Julián Umpiérrez y sus hijos María Amancia, Julián, Jesús, Lino, Mauricio, Cayetano Criseldo y Fermín Umpiérrez a favor de Francisco E. Figares, casado con Celia Burgueño, de los derechos hereditarios que en común y proindiviso les correspondía en las sucesiones de su esposo y padre Julián Umpiérrez y también de Feliciano Umpiérrez y Felicia Fajardo de Umpiérrez según escritura que en Minas, el 3 de julio de 1930 autorizó el escribano Solano Amilivia; IV) Cesión de derechos, otorgada por Gabino Umpiérrez a favor de Francisco E. Figares casado con Celia Burgueño, de los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su padre Feliciano Umpiérrez, según escritura que en Pando, el 20 de abril de 1936, autorizó el escribano Isidoro A. Furriol; V) Cesión de derechos otorgada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en representación de Román Umpiérrez, a favor de Francisco Figares, casado con Celia Burgueño de los derechos que al primero le correspondían en las sucesiones de sus padres, Feliciano Umpiérrez y Felicia Fajardo, según escritura que en la ciudad de Canelones el 28 de setiembre de 1936 autorizó el actuario Miguel Pérez Montebruno; VI) Cesión de derechos, otorgada por Amalia R. Pérez, viuda de Eustaquio Umpiérrez y sus hijos Petrona Celestina, Calixta Fortunata, Romana, Ana, Francisca Amalia, Alejandrina, Máxima Feliciana, Jacinto, Honorio Basilio, Sandalio de la Cruz y Herminia Umpiérrez Pérez a favor de Francisco Figares, casado con Celia Burgueño, de los derechos hereditarios que les correspondían en la sucesión de Eustaquio Umpiérrez, esposo de la primera, y ésta también los derechos como heredera de dos sus hijos fallecidos con posterioridad a sus padres, llamados Eustaquio Isaac y César Melitón, ambos fallecidos solteros según escritura que el 5 de abril de 1937 autorizó en Pando el escribano Isidoro A. Furriol; VII) Cesión de derechos otorgada por Nicasio Umpiérrez, a favor de Francisco Figares, casado con Celia Burgueño de los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su padre Feliciano Umpiérrez, según escritura que en Pando el 10 de marzo de 1941 autorizó el escribano Isidoro A. Furriol.

Los señores Luis Alberto, Gualberto Enrique, Norberto Raúl, Dora Renée, Blanca Margarita y Celia Dorila Figares Burgueño y Roberto y Mario Figares Galain son propietarios del siguiente bien: Cuatro fracciones de campo con alambrados, poblaciones y mejoras ubicadas en la 8.a Sección Judicial de Canelones paraje "Cueva del Tigre", señaladas con los Nros. 2, 4, 5 y 6 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de marzo de 1916 inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de abril del mismo año, según el cual se describen así: Fracción N.o 2, empadronada con el N.o 18.138 y tiene un área de 13 Hás. 7607 m2 94 dm., y se deslinda así: 178 mts. 79 cms. al noroeste de frente a la carretera a Minas, que lo separa de campos de Felicia Fajardo de Umpiérrez; 761 mts. 80 cms. al noreste lindando con Nicomedes Romero; 175 mts. 34 cms. al sureste, lindando con José Pérez; y 811 mts. 97 cms. al suroeste, lindando con fracción N.o 3 del aludido plano. Fracción N.o 4 empadronada con el N.o 18.140 y tiene un área de 12 Hás. 6539 m2 74 dms. y se deslinda así: 142 mts. 84 cms. al noroeste de frente a carretera a Minas; 865 mts. 3 cms. al noreste, lindando con fracción N.o 3 del mismo plano; 149 mts. 18 cms. al sureste lindando con José Pérez y parte con Antonio Cella; y 906 mts. 77 cms. al suroeste, lindando con fracción N.o 5. Fracción N.o 5 empadronada con el N.o 18.140 y tiene un área de 13 Hás. 3918 dms. 54 cms. y se deslinda así: 144 mts. 35 cms. de frente al noroeste a carretera a Minas; 906 mts. 77 cms. al noreste, lindando con la fracción N.o 4; al sureste, dos líneas rectas de 54 mts. 89 cms. y 95 mts. 86 cms. respectivamente, que la separa de campos de Antonio Cella; 948 mts. 95 cms. al suroeste lindando con fracción N.o 6 del mismo plano. Fracción N.o 6, empadronada con el N.o 18.140 al igual que las dos fracciones anteriores y tiene un área de 15 Hás. 9744 m2. 36 dms. y se deslinda así: 267 mts. 2 cms. al noroeste, de frente a carretera a Minas; 948 mts. 95 cms. al noreste lindando con fracción N.o 5; 67 mts. 74 cms. al sureste, lindando con Antonio Cella y al sur linda con campos de Enrique Raspin.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
21) N$ 672.00 10|pub. 17453 Ag.20-v.ag.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "MARIA PRIETO y Otros - Segunda copia" (F.C. 750|977), se hace saber que se solicitó la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el escribano Alfredo Abete el 18 de febrero de 1941, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 171 folio 60, del año 1941 por la que Ernesto Nelson, casado con Ernestina López, vendió a Victorio Geruncio Lucarno y a Claudio Prieto casado con María Prieto, y soltero, el siguiente bien: 1 solar de terreno sin construcciones ubicado en el Balneario Piriápolis, 3.a Sección Judicial de Maldonado en la manzana 542 de dicho balneario, empadronado en mayor área con el N.o 212, hoy padrón N.o 2135, señalado con el N.o 5 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Santiago Michelini inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 4 el 22 de enero de 1938, consta de una superficie de 450 mts. con 12 mts. de frente al noroeste a la calle General Rondeau distando su punto medio de dicho frente 34 mts. de la esquina formada por dicha calle con la calle Talcahuano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
21) N$ 196.00 10|pub. 17414 Ag.16-v.ag.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: CANTOR PEREZ, NICOLAS ENRIQUE. "Segunda copia" (Ficha CA 200/979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nicolas Enrique Cantor Pérez solicitando la expedicion de segunda copia de la escritura que el 3 de marzo de 1941 autorizó el escribano Lorenzo Hourcade por la cual Angel Crognola vendio a Nicolas María Cantor el inmueble ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 139.191, con frente al Sur a la calle León Pérez y al Este por ser esquina a la calle Martin Rodriguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 27 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 112.00 10|pub. 16692 Ag.10-v.ag.23.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron HECTOR ANTUÑANO AGUILERA y MARIA ESTHER PUENTE FRANCOS de ANTUÑANO, en los autos caratulados: "HECTOR ANTUÑANO AGUILERA y Otro - Expedición de Segundas Copias" (Ficha C. 844|978), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis H. Buroni el día 24 de marzo de 1972, adquiriendo el inmueble sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje Barra de Carrasco, empadronado con el N.o 2.710 con frente a la calle Yapeyú 1019.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de febrero de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 112.00 10 pub. 17102 Ag.17-v ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE VILLAR VILLAR, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 28 de marzo de 1953 autorizó el Escribano Silveirio Dinardi; y por la cual Manuel Estrada y Teresa Gette le cedieron la cuota social de la sociedad Manuel Estrada y Compañía.

Se cita llama y emplaza a los que pudieran oponerse a dicha gestión a que se presenten dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 16574 Ag.9-v ag 22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: SHIMON HEIMANN - Segunda Copia" (F. 1685 979) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad el 10 de noviembre de 1960 autorizó el escribano Walter Albanell MacColl, los señores Jacobo Goluboff y Clara Petrona Mariñasky vendieron a los esposos Clarence Bertrand Thompson y Elisabeth Heimann Katzmann de la siguiente unidad: Unidad 401 del edificio de propiedad horizontal emplazado en terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 8.059 (Matriz), que según plano del agrimensor Pío H. Braem de fecha 12 de junio de 1945, inscripto con el N.o 12.430 el 13 de junio de 1945 en la Dirección General de Catastro se compone de una superficie de 324 mts. 02 dmts. y que tiene 10 mts. 76 cms. de frente al oeste a la calle Río Negro entre Soriano y Canelones estando su puerta de entrada señalada con el N.o 1218, distando su punto medio 26 mts. 41 cms. de la esquina con Canelones. La Unidad 401 que tiene padrón individual N.o 8.059|401 (antes 210 768), se individualiza en el plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor José E. Meier, de enero de 1960, cotejado por la D. de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 39 625 el 20 de marzo de 1960 y se ubica en el 4.o piso a cota vertical más 13 mts., 75 cms., y comprende el apartamento 401 y la terraza C-4 con una superficie de 125 mts. 85 cms y 3 mts. 18 dms. respectivamente, y le corresponde el uso exclusivo del balcón D-4 (bien común).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub. 17111 Ag.17-v.ag.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA TERESA HERMENEGILDA SARTORI DE MORENA y ANA MARIA MORENA (Ficha C.81|979 solicitando la expedición de segunda copia de la escritura extendida el 24 de mayo de 1943 y otorgada el 27 de los mismos ante el Escribano Rafael F. Ruano Fournier se celebro un contrato de renta vitalicia y division de bienes entre la señora Teresa Faotto de Sartori, viuda de sus primeras nupcias de don Augusto Sartori, y los señores Juan Silvio Sartori, Juan Justo Sartori, Roberto Pascual Sartori, Delia Carmen Sartori y su esposo Pedro Eduardo Hoyos, María Teresa Hermenegilda Sartori y su esposo José Morena y Elvira Dominga Sartori y su esposo Federico Core. Como precio de la renta vitalicia constituida en su favor, la señora Faotto de Sartori enajeno a los deudores de la misma (hijos y yernos suyos) quienes adquirieron por partes iguales e indivisas, la parte que le correspondio en los bienes recibidos de su esposo. En virtud del mencionado contrato de renta vitalicia se le adjudicó a la primer compareciente y a su esposo José Morena Calandria (hoy fallecido) el solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo parte del padrón 55698 señalado con la letra 13 en el plano de subdivisión del Agrimensor Eduardo A. Alvarez del 17 de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 6811, con una superficie de 174 metros 44 decímetros con 17 metros 37 centímetros de frente al sur sobre la calle Arapey, 9 metros con 64 centímetros al este que por ser esquina da frente a la calle Venancio Benavídez cuya puerta se señala con el N.o 3255 La copia de la hijuela expedida para José Morena y María Teresa Hermenegilda Sartori fue inscripta el 2 de setiembre de 1943, en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 559 al Folio 384 del Libro 307. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo 1.o de junio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 266.00 10|pub. 16197 Ag.9-v.ag.22.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Comisión Liquidadora de las Empresas INDAGRO S. A., ESTABLECIMIENTO PALMARES DE CASTILLOS S. A. y FRIGORIFICO SAN CARLOS S. A. - Segundas Copias" (F. 787|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Tarrasa Martínez, Carlos E. Urioste y Julio C. Ponce de León, integrantes de la Comisión Liquidadora de las Empresas Indagro S. A., Establecimiento Palmares de Castillos S. A. y Frigorífico San Carlos S. A. (Ley 14.774) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Vicente Trucillo el día 18 de diciembre de 1963 por la cual Frigorífico San Carlos S. A. compró a Indagro S. A. el siguiente bien: I) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en José Ignacio 6.a Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el número seis mil doscientos cincuenta y nueve (antes parte del padrón número mil setecientos diecisiete), señalada con los números uno, dos, tres y cuatro en el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto con el número cuarenta y nueve el dieciséis de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado según el cual se compone de una superficie de veintisiete hectáreas siete mil ochenta y cinco metros ochenta decímetros, que se deslindan así: Al noroeste la cañada límite; al noreste línea quebrada en dos tramos, el primero de setenta y ocho metros cincuenta centímetros y el otro de seiscientos tres metros quince centímetros con el camino vecinal; al sureste, cuatrocientos sesenta y cuatro metros con el Camino Departamental a Rocha; y al sudoeste seiscientos noventa y cuatro metros cinco centímetros con Alejandro y Urquijo. II) Fracción de campo con sus alambrados poblaciones, tanque austral y su edificio construido con destino a su planta industrial, que consta planta baja, entresuelo primero, planta alta, entresuelo segundo y azotea, con todas sus mejoras como ser: línea de energía saneamiento y abastecimiento de agua empadronada a mayor área con el número ocho mil novecientos doce (antes padrón mil seiscientos setenta y cinco) ubicada en José Ignacio, 6a Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalada con el número cinco en el plano suscrito en Carmelo en marzo de mil novecientos treinta y cinco por el agrimensor Feliciano M. Alvariza registrado el veintiséis de abril del mismo año con el número veintiocho en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Colonia, que en copia autorizada por el agrimensor José Pedro Plada e inscripta con el número seiscientos nueve el diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado compuesta de una superficie de veintiséis hectáreas mil cuatrocientos diecisiete metros que se deslinda así: al norte, línea quebrada compuesta de dos tramos, uno de setecientos catorce metros cuarenta centímetros y otro de ciento cuatro metros de frente a la calle Vecinal al Paso de las Piedras; por el sur Zanja de Núñez; por el oeste, línea quebrada compuesta de dos tramos, uno de quinientos cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros y otro de ciento cuarenta y un metros treinta centímetros y que linda con la fracción que se describe a continuación y al norte noroeste ciento sesenta y tres metros frente a la carretera a Rocha. III) Otra fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras o sea otra parte del padrón ocho mil novecientos doce (antes igual padrón y parte del lote cuatro del citado plano del agrimensor Alvariza) señalado con el número dos en el plano del agrimensor José Pedro Plada, inscripto con el número quinientos sesenta y ocho el diez de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado compuesta de un área de treinta hectáreas seis mil setecientos treinta y tres metros diecinueve decímetros que se deslindan así: al este, línea quebrada compuesta de dos tramos, uno de quinientos cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros y otra de ciento cuarenta y un metros treinta centímetros con la fracción deslindada anteriormente; al sur y sureste Zanja de Núñez; al noroeste y suroeste con fracción uno de dicho plano del Club Atlético Atenas y al norte noroeste quinientos cuarenta y tres metros cincuenta centímetros con carretera a Rocha; y, IV) el equipo maquinarias, herramientas y demás objetos, que se encuentran en la planta frigorífica existente en el bien empadronado con el número ocho mil novecientos doce y seis mil doscientos cincuenta y nueve, deslindados en los apartados anteriores que resultan más ampliamente del inventario realizado el día cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres, que ha sido protocolizado por el escribano autorizado en la misma fecha de la presente, el que se considera parte integrante de esta escritura. Según resulta de la fotocopia notarialmente cerificada, que se agrega de la escritura de hipoteca, otorgada ante el escribano Vicente Trucillo el 30 de setiembre de 1966 Frigorífico San Carlos S. A., hipotecó a favor del Banco de Galicia dicho bien.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo agosto 14 de 1979. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 630 00 10|pub. 17737 Ag.20-v.ag.31.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dicta en autos: ZAPIRAIN, MARIA DEL CARMEN "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 64|978), se hace saber que ha sido solicitada por María del Carmen Zapirain la expedición de segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano don Diego Muguruza, el 22 de enero de 1965 y por lo cual Petra Ferreira de Suárez y Francisco Suárez otorgan la propiedad y posesión de una fracción de terreno, parte del solar 553 de la manzana Nº 102 de la planta urbana de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento Artigas, empadronada con el Nº 737 señalada con el número dos en el plano del Agrimensor Rodolfo L. Lemez, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 2.062, el 24 de abril de 1961, posee superficie de cuatrocientos veintinueve metros, cincuenta decímetros, lindando: al Norte, sobre calle Maldonado; al Sur, con el solar número setecientos cincuenta y dos; al Este, con lote tres del mismo plano y al Oeste, con lote uno del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días aquienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguírsele el trámite sin su intervención. — Bella Unión, 29 de julio de 1978. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

21) N$ 154.00 10|pub. 17524 Ag.17-v.ag.30.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos LLOYD DAVIES, JOEN y Otras (Ficha 558,978) se hace saber que solicitase "Expedición de Segunda Copia de Escritura" expedición de segunda copia de escritura autorizada el 29 de marzo de 1950 ante el Esc. Néstor Odriozola, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia con fecha 23 de diciembre de 1950, con el N.o 266 al F. 152 del L. N.o 10, siendo su vendedor el señor Miguel Caseras compuesto según títulos de una superficie de 7 hectáreas 3878 metros y según plano levantado por el agrimensor Manuel F. Ibarra en octubre de 1946, inscripto con el N.o 172 el 16 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, su superficie se compone de 7 hectáreas nor-noroeste con Adela C. de Stenphele; 310 metros 50 centímetros al Noreste-Estenoreste 6570 metros que se deslindan así: 236 metros al Sureste, sur sureste y sur con Cañada y Arroyo sucesión de Celestino Ubado y otros, al Arroyo Riachuelo; y 396 metros al Oeste-Suroeste con camino vecinal de 6 metros, por medio con Luis Cassanello Miguel Caseras, Rodolfo Ferrari y Manuel Moris. Se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento. — Colonia agosto 8 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
21) N$ 168.00 10|pub. 17842 Ag.21-v.set.3

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CEUMAR S. A. "Segunda Copia". (Ficha 499|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Alberto Lecueder en representación de Ceumar S. A. solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Montevideo el día 14 de marzo de 1975 por el escribano Manuel J. Acosta y Lara cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 366 al F.o 205 del Tomo 11 del siguiente bien inmueble ubicado en Punta del Este Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 54 (segregado del N.o 215), que según el plano suscrito en setiembre de 1948 por el agrimensor Julio Baungartner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de setiembre de 1948 con el N.o 1.286, tiene las características siguientes:

Designación: letra "E". Superficie: 825 metros. Deslinde: 16 metros 50 centímetros al Noroeste de frente a la calle N.o 26 entre los números 27 y 19, distando del punto medio de dicho frente: 24 metros 75 centímetros de la esquina formada con la calle número 29; 50 metros al Noreste con la fracción letra "D" del mismo plano, 16 metros 50 centímetros al Sureste con Rocas; y 50 metros al Suroeste con la fracción letra "F" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de agosto de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
21) N$ 210.00 10|pub. 16944 Ag.13-v.ag.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado: dictada en autos: LEVY, RAFAEL. "Segunda Copia" (Ficha 124|79), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rafael Levy, solicitando la segunda copia de la escritura extendida el 7 de abril de 1966 y autorizada el 14 de mayo de ese año que autorizó la Escribana Blanca Olmos Tellagorry por la cual Rafael Levy casado en únicas nupcias con María Tawil compró el inmueble unidad 212 de Edificio Santos Dumont, ubicado en la Primera Sección del departamento de Maldonado (Punta del Este), padrón 17.212, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de febrero de 1965 aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 8 de abril del mismo año, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.058 el 11 de junio de citado año, se ubica en el segundo piso del referido edificio cota vertical de más 9 metros, 95 centímetros, tiene una superficie de 80 metros, 49 decímetros lindando al noreste con pasaje "B" dos y ductos "A" y "F" dos al sureste con departamentos 213 y al suroeste y noroeste con espacio de aire y luz. Le corresponde el uso de depósito de baúles 212 de planta subsuelo, forma parte del edificio Santos Dumont, ubicado de frente a calle N.o 30 Las Focas lindando al N.O. con frente a calle N.o 22, Juan Gorlero y al N.E. con padrones 16, 18 y al S.E. frente a calle N.o 24, El Mesana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de abril de 1979. — Esc. Silvia Bertoli Cagnavaro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 238.00 10|pub. 17559 Ag.17-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: HERNANDEZ DE LOS SANTOS de CABRERA, ISABEL y otros. "Segunda copia", (Ficha 1160 978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Isabel Hernández de los Santos de Cabrera, José Daniel y Miguel Angel Cabrera Hernández, solicitando la segunda copia de escritura pública del solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Maldonado, empadronado con el N.o 406 que según el plano del agrimensor Juan A. González Usleghi, de junio de 1954 está inscripto con el N.o 302 el 16 de junio de 1954 en la Oficina de Catastro de Maldonado, y tiene una superficie de 391 metros 4.110 centímetros, fracciones A y B del plano dicho que se deslinda: 2 101 metros al Oeste de frente a calle Román Guerra, al Noroeste ochava de 5 metros con frente a la esquina dicha y calle Ceballati, sobre ésta última al Norte en 11.39 metros, al Este 24.20 metros lindando con el padrón 3.471, y 14 616 al Sur lindando con el padrón 407, bien que Isabel Hernández de los Santos de Cabrera adquirió por compra de Juana González Olaza de León, ante el escribano Armando Pérez Luaces.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar sin su intervención con los trámites y de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, 21 de junio de 1979. — Esc. Silvia Bertoli Cagnavaro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 196.00 10|pub. 16854 Ag.13-v.ag.24.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANSELMO CESARCO o ZALMANAS CESARKAS e HILDA SLUTZKY: solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de reglamento de copropiedad, autorizada por el Escribano Felix López de Haro en la ciudad de Paysandú el siete de agosto de 1973, referente a un edificio sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana número 69 de la ciudad de Paysandú, padrón número 322, zona urbana que según plano del Agrimensor Jorge F. Roveta de marzo de 1973, inscripto en la Dirección de Catastro de Paysandú con el N.o 4569 el 6 de abril de 1973, consta de una superficie de 883 metros, 91 decímetros, 63 centímetros con 19 metros 84 de frente al Este sobre calle Juncal, distando su punto medio 31 metros, 42 centímetros de la esquina que forma con calle Uruguay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de agosto de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
21) N$ 154.00 10|pub. 17696 Ag.20-v.ag.31.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: CID/DE, NICOLAS "Prescripción adquisitiva". (Ficha 629|C|971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nicolás Cidade solicitando la expedición de segunda copia de la sentencia de prescripción dictada en los mencionados autos con fecha 28 de setiembre de 1973, por la que se hizo lugar a la demanda y se declaró que Nicolás Cidade adquirió por el modo de prescripción treintañal los siguientes bienes:

a) Solar 1, Padrón 703 y b) Solar 2, Padrón 203, ambos ubicados en la Séptima Sección de Treinta y Tres. — Treinta y Tres, 31 de mayo de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
21) N$ 84.00 10|pub. 17431 Ag.16-v.ag.29.

# 22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

### INGENIERO EDUARDO CAMPIGLIA CONSTRUCCIONES LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1979.
Retroactividad: 20 de junio de 1979.
Objeto: Industria, comercio, construcciones importaciones, exportaciones, arrendamientos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Capital: N$ 2.000.00 (Ing. Eduardo Campiglia: N$ 1.900.00 y Cr. Carlos Ma. Campiglia: N$ 100.00).
Administración: Indistinta.
Inscripción: 1.o de agosto de 1979 con el N.o 785, al Folio 2832, del libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 17508 Ag.17-v.ag.30.

### ALE LTDA.

Contrato privado del 1.o de agosto de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 779 al folio 2.809 del libro número 3 de Contratos.
Socios: DAVID NAVARRO y RAFAEL NAVARRO.
Capital: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de dos años cada una.
Objeto: Importación y exportación.
22) N$ 140.00 10|pub. 17704 Ag.20-v.ag.31.

### CARLOS MARIA ARCIERI Y CIA. LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, 31 de julio de 1979, N.o 42, folio 136, libro 1.
Socios: CARLOS MARIA ARCIERI MEDEIROS y MARIO ALVAREZ PASEYRO.
Capital: N$ 20.000.00 totalmente integrado.
Objeto: Carpintería en general y de obras y anexos.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 17695 Ag.20-v.ag.31.

### BOCCHIO HNOS. LTDA.

Por contrato celebrado el 30 de diciembre de 1978, Julio Leonel Fuentes y Blanca Elida Franco de Fuentes cedieron a los señores Hugo Bocchio Cassano y Juan Domingo Bocchio toda la parte social que le correspondía en la sociedad "Bocchio Hnos. Limitada".
Administradores: indistintamente a cargo de cualquiera de los socios.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio el 2 de agosto de 1979 con el número 17 al folio 65 del libro N.o 4 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 17678 Ag.20-v.ag.31.

### JORGE MURAGLIA LTDA.

Contrato suscrito el 30 de julio de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 20 al F.o 76 del Libro N.o 4 de Contratos.
Razón social: "Jorge Muraglia Ltda.".
Socios: JORGE LUIS MURAGLIA; JORGE NELSON MURAGLIA y ANA BEATRIZ MURAGLIA.
Capital: N$ 50.000.00 aportado así: Jorge L. Muraglia, N$ 40.000.00; Jorge Nelson y Ana Beatriz Muraglia, N$ 5.000 00 cada uno.
Uso de la firma: Jorge Luis Muraglia solo, o Jorge Nelson y Ana Beatriz Muraglia conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de cartonería; importación, exportación, representaciones y comisiones; compraventa, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 245.00 10|pub. 17765 Ag.20-v.ag.31.

### PANADERIA LAS FLORES LIMITADA

Contrato: 30 de junio 1979.
Inscripción: N.o 656, F.o 3.329, Libro 2 Contratos. Registro Comercio.
Socios: JOSE MARIA POSE POSE, ENCARNACION ORDOÑEZ.
Administración: José María Pose.
Objeto: Panadería, confitería y derivados.
Plazo: Cien años.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 17761 Ag.20-v.ag.31.

**J. E. S. R. L.**
Contrato: 10 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 392, folio 1.315, Libro de Contratos del Registro de Comercio de Durazno.
Socios: JOSE ANTONIO ELENA SAPPIA y ELSA EUGENIA ELENA SAPPIA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compra venta de comestibles, artesanía, librería, papelería, artículos para el hogar.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 105.00 10|pub. 7228 Ag.15-v.ag.28.

**FALCARNE LTDA.**
Contrato: 1.o de mayo de 1979.
Registro: N.o 441, folio 1.552, libro 3.
Capital: N$ 45.000,00.
Socios: EVANGELIO LEIS GARCIA y MANUEL GUISANDE MOREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Carnicería, importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 17166 Ag.15-v.ag.28.

**ARTESANOS DEL CALZADO LTDA.**
CESION DE CUOTA
Cedentes: Avelino Olegario Leiva Val y Yolanda Esnoela Gómez Cor.
Cesionarios: José Luis Martínez Ramos y José Luis Alonso Ramos.
Contrato: 21 de noviembre de 1978, vigencia: 30 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 472, folio 2 665, libro 1 del 1.o de junio de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 17173 Ag.15-v.ag.28.

**ATRACCIONES PLAZA LTDA.**
Contrato: 1.o de julio de 1979.
Registro: N.o 746, folio 2.694, libro 3.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: HUGO HEBERT GONZALEZ MARTINEZ y MURIEL ISOLDA FERIA JIMENO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Explotación de entretenimientos de salón, venta de bebidas sin alcohol y sandwichería, importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 17172 Ag.15-v.ag.28.

**RUBBER'S LTDA.**
Contrato: 1.o de junio de 1979.
Registro: N.o 575, folio 3.035, libro 1.
Capital: N$ 3.000,00.
Socios: GABRIEL ROBERTO RESTUCCIA, ALVARO FRANCISCO RESTUCCIA y ERNESTO CARLOS RABAIOTTI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Fábrica de artículos de goma en general, importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 17171 Ag.15-v ag.28.

**METALKRIX LTDA.**
Contrato: 1.o de mayo de 1979.
Registro: N.o 486, folio 2.715, libro 1.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: ADOLFO ROADE PEREZ y GERARDO ROADE PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Vidriería, fábrica de botiquines, espejos; importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 17170 Ag.15-v.ag.28.

**CHURRERIA MANOLO LTDA.**
CESION DE CUOTA
Cedentes: Leonardo Campos Fernández y Josefa Custo Villar.
Cesionarios: Ricardo Campos Busto, Encarnación María Campos Busto y Nelson Maierczyk Rosner.
Contrato: 15 de marzo de 1978, vigencia: 1.o de febrero de 1978.
Registro: N o 414, folio 1.454 del libro N.o 3.
22) N$ 70.00 10|pub. 17169 Ag.15-v.ag 28

**DABAY S. R. L.**
Contrato: 12 de julio de 1979.
Inscripción: N o 737 folio 3 617, libro 1.
Objeto: Compra venta y comercialización mercaderías, importación, exportación.
Capital: N$ 3.000,00.
Plazo: 2 años.
Socios: DANIEL BAYARDO GARCIA y RITA VIOLETA GARCIA PISANI.
Administración: Daniel Bayardo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub 17168 Ag.15-v.ag.28.

**PANADERIA CARTAGENA LTDA.**
Contrato: 1.o de julio de 1979.
Registro: N.o 726, folio 2.619, libro 3.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: ALBERTO PONTI MONTERO y MONICA CRISTINA REICH ACQUARONE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Panadería y almacén de comestibles, importación y exportación.
Administración: indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 17167 Ag.15-v.ag.28.

**TRANSABE S. R. L.**
Contrato: 20 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Rivera N.o 26, folio 101, a 104 v.,
Socios: RAUL FERNANDO BERRUTTI, GUSTAVO AURELIO y JORGE EDGARDO SASTRE VALDEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Raúl Fernando Berrutti y otro socio conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: ciudad de Rivera.
Objeto: Transportes de cualquier naturaleza.
22) N$ 105.00 10|pub. 17268 Ag.15-v.ag 28.

**A R S. R. L.**
Contrato: 24 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 792, al folio 2.860, libro 3 de Contratos.
Socios: LILIAN LIZETTE BRIGNIONI REDES y CARLOS NELSON VITACCA DUCE.
Administración: indistinta.
Objeto: Artesanía.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000,00
22) N$ 70.00 10|pub. 17165 Ag.15-v ag.28.

**LUJAMBIO S. R. L.**
Registro: N.o 690, folio 3.454, libro 1 de Contratos.
Contrato: 1.o julio 1979.
Socios: JOSE FERMIN LUJAMBIO DUQUE, y JOSE FERMIN LUJAMBIO COSTAS.
Giro: Restaurante y afines.
Capital: Lujambio Duque N$ 8.000,00 y Lujambio Costas N$ 2.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 70.00 10|pub. 17672 Ag.20-v.ag.31.

**PARKLAND S.R.L.**
**URULAMB LTDA.**
Contrato: 4 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 651, folio 2.334, libro 3 de Contratos.
Socias: SONIA URRUTY LAMBRUSCHINI y CARMEN DIANA QUIROGA CORREA.
Objeto: Toda clase de negocios comerciales, industriales o financieros.
Administrador: Sonia Urruty Lambruschini
Capital: N$ 2.000 00
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Velsen 4463, Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 14509 Jl.17-v.jl.31.

**FAUMA LTDA.**
Contrato: 16 de marzo de 1979.
Inscripción: 4 de abril de 1979, Nº 223 al Folio 775 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios. FRANCISCO PEDRO SOUQUE ESTEBE, DAYSSY DINORAH TISSIERRE FIGOLI, GERARD SOUQUE TISSIERRE, GRACIELA TERESITA ROQUETTE TISSIERRE de TOGNINI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Fabricación de maquinarias comerciales e industriales su importación y exportación
Administración: Fransico Pedro Souque Estebe. Graciela Teresita Roquette Tissierre de Tognini indistinta y|o conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 17030 Ag.14-v.ag.27.

**JULIAN REZK S. R. L.**
Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Treinta y Tres N.o 18, Folio 61, Libro 26.
Socios: JULIAN REZK URIA, JOSE VALENTIN REZK URIA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotar concesiones de compraventa de automotores y expendio de combustibles compraventa de repuestos y accesorios de autos. Taller de reparaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 140.00 10|pub. 16590 Ag.9-v.ag.22.

Prometimos vender a Luciano Eusebio González Imas. Supermercado ubicado en calle Sarandí y Fregeiro. — Acreedores presentarse en Sánchez 951, (Mercedes). — HORACIO RAUL CHELLE DOTI y CARINA JUDITH ZEFFERINO FRANCIA de CHELLE. — Mercedes 23 de junio de 1979.
25) N$ 140,00 20|pub. 17088 Ag.14-v ag.27.

**GANADOR S R. L.**
Contrato: 11 julio 1979.
Socios: MATILDE y JACOBO LEREAJ.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de calzado deportivo y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: 95 o|o Matilde Lereaj; 5 o|o Jacobo Lereaj.
Administración: Matilde Lereaj.
Plazo: Dos años prorrogables.
Inscripción: N.o 723, F.o 3.561, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 16456 Ag.8-v.ag.21.

**ANER LIMITADA**
Cesión de cuotas: 4 de julio de 1979.
Inscripción: 750|2705|3.
Cedentes: Héctor Domínguez y Elvira Pérez.
Cesionarios: Martha Viña y Alfredo Domínguez.
Cesión de la totalidad de las cuotas.
22) N$ 70.00 10|pub. 16837 Ag.13-v.ag.26.

**TAS LTDA.**
Constituída por documento privado del 20 de julio de 1979.
Socios: ELENA MARGARITA TISNES HARAN y OSCAR BASILIO SILVA DE PAZOS.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, administraciones, etc.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Oscar Basilio Silva.
Uso de la firma: Indistinta.
Inscripción: N.o 805, F.o 2.912 del Libro 3, el 7 de agosto de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 17731 Ag.20-v.ag.31.

**LA PRADERA S. R. L.**
Contrato: 30 de julio de 1979.
Registro: N.o 32 folio 122, Libro 127.
Socios: GERMAN MOLLER LEAL y CERMAN ROGELIO MOLLER SOSA.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, industrialización, comercialización de productos fito-sanitarios y maquinaria agrícolas y comercialización en general de toda clase de productos pasibles de explotación comercial. Participación en otras sociedades comerciales cualesquiera sea el objeto de dichas otras sociedades.
Administración: En forma indistinta.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 175.00 10|pub. 17285 Ag.15-v.ag.28.

**SUMINISTROS AGROPECUARIOS S. R. L.**
**(SUMAGRO LTDA.)**
Contrato privado de 29 de octubre de 1978.
Socios: HERMINIO R. CUBA y AMILCAR FREGUEIRO.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización de mercaderías, maquinarias, repuestos, materias primas y frutos de la agropecuaria, asesoramiento profesional y actos, contratos, gestiones y operaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año y prórrogas automáticas.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 17301 Ag.15-v.ag.28.

**LOS ANDES LIMITADA.**
Contrato: 26 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 12, F.o 45, Libro 4 de Contratos.
Socios: JOSE OTERO RODRIGUEZ y JOSE LUIS HERMIDA CARBALLO.
Administración: Socios indistintamente.
Capital: N$ 50:000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Seis años prorrogables automáticamente hasta 30 años.
Domicilio: Montevideo, Mercedes 1236.
Objeto: Operaciones comerciales, fabricación y venta de pan y productos afines con ramos de panadería, confitería, fiambrería, comestibles, importaciones, exportaciones, etc.
22) N$ 140.00 10|pub. 17298 Ag.15-v.ag.28.

**IFA LIMITADA**
Contrato: 19 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 11, F.o 41, Libro 4 de Contratos.
Socios: IRMA ADELA FERNANDEZ ALONSO y JAIME ABER FERNANDEZ.
Administración: Jaime Aber Fernández.
Capital: N$ 15.000.00, aportado: Irma Adela Fernández N$ 12.000.00; Jaime Aber nuevos pesos 3.000.00.
Plazo: 4 años prorrogables automáticamente hasta 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales, arrendamientos inmuebles, importaciones, exportaciones administración, consignación, compraventa de bienes, comisionistas, representaciones.
22) N$ 40.00 10|pub. 17299 Ag.15-v.ag.28.

**LUCAS LTDA.**
Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 787, F.o 2.840, Libro 3 de Contratos, Registro Comercio.
Socios: ROQUE FELIX RAMIREZ y NELLY ZAINA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios, indistinta.
Objeto: Importación exportación, vinería, granja, representaciones, fabricación y comercialización bienes muebles.
22) N$ 105.00 10|pub. 17294 Ag.15-v.ag.28.

**LA LLAVE LIMITADA**
**CESION CUOTAS SOCIALES**

Otorgamiento: 1.o abril 1977.
Registro Comercio: N.o 772 Libro 3.
José Pascual Ayete cedió sus cuotas a RAQUEL y BEATRIZ GABRIELA LOPEZ RODRIGUEZ, quienes adquirieron por partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 17488 Ag.16_v.ag.29.

---

**DELFIN URUGUAYA LTDA.**

Contrato: 2 de agosto de 1979.
Inscripción Registro Público de Comercio: Fecha 2 de agosto de 1979. N.o 22, folio 84, Libro N.o 4 de Contratos.
Socios: ANTOLIN JUAN DE LEON VISCA, JACINTO PEDRO DE LEON VISCA, CARLOS FERNANDEZ LUGO, ALEJANDRO BAUDILLO TEJERA FABRA.
Administración: Dos socios conjuntamente, excepto Antolín Juan De León Visca y Alejandro Baudilio Tejera Fabra que solo podrán actuar acompañados de los socios restantes.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Construcción de edificios y fincas para la venta y en forma especial por el régimen de propiedad horizontal.
Domicilio: Bartolomé Mitre 1337 escritorio 204.
22) N$ 175.00 10|pub. 17470 Ag.16_v.ag.29.

---

**YARID LIMITADA**

Contrato: 25 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 606, F.o 3 154 Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE SIMON SMUK, ROSA DAVIDMAN WEIZELS, ADOLFO SIMON WAKSZ.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Fabricación y venta de confecciones en general y otros.
22) N$ 105.00 10|pub. 17469 Ag.16-v.ag.29.

---

**DISTRIBUIDORA DEL PLATA S. R. L.**

Contrato: 10 de mayo de 1978.
Inscripto: N.o 389, F.o 1.317 del Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: OSCAR OMAR ZITO RUIDIAZ, N$ 9.000.00; HUMBERTO AROSTEGUIBERRY TOCHETTO, N$ 1.000.00
Domicilio: Missisipí 1536 apartamento 702, (Montevideo).
Objeto: Distribución, industrialización, comercialización importación y exportación de cualquier tipo de mercadería.
Duración: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Oscar Omar Zito Ruidíaz.
22) N$ 140.00 10|pub. 17456 Ag.16_v.ag.29.

---

**SERVI EXPORT S. R. L.**

Contrato: 11 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 6, folio 21, libro 4.
Socios: HUGO ARIEL GADOLA FERNANDEZ y HUGO ENRIQUE GADOLA CABALLERO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comercialización toda clase de productos.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Hugo Ariel Gadola.
Plazo: tres años prorrogable.
Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 17403 Ag.16-v.ag.29.

---

**FILITA LIMITADA**

Contrato: 30 de julio de 1979.
Registro: N.o 789, F.o 3.807, Libro 1.
Socios: DANILO RENZO y MIGUEL GUSTAVO PIZZURNO GELOS.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Plazo: 1 año renovable por períodos iguales.
Objeto: Bar, restaurante, salón de té, confitería.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo, Francisco Vidal números 662|64.
22) N$ 105.00 10|pub. 17411 Ag.16_v.ag.29.

---

**RETROCESION DE CUOTA SOCIAL**

Por documento de fecha 7 de marzo de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 584 al F.o 2.075 del Libro 3 de Contratos, Julio Jorge Debroque Amado y Mirtha Fugareliz retroceden a WILFREDO FERRADANS TEJERA su cuota social en la sociedad "Estudios Celta Ltda.".
22) N$ 105.00 10|pub. 17412 Ag.16-v.ag.29.

---

**LANCEL S. R. L.**

Contrato: 9 de julio de 1979.
Registro: N.o 3, folio 12, Libro 4.
Socios: DAVID FAINCAIG, VIVIAN BERTHOLZ SANTIAGO FAINCAIG, CAROLINA MEIDLER GHELMAN.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, venta de artículos de cuero, tejidos de punto y afines.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 17426 Ag.16-v.ag.29.

---

**STUDIO 11 LTDA.**

Contrato: 30 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 796, F.o 2.873, Libro 3.
Objeto: Publicidad y toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Socios: LUIS EDUARDO QUINTERO CALGAGNO JORGE LUIS GONZALEZ PORTA, ROSARIO SALAFRANCA ARENA.
Administración: Conjunta, separada o indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 17435 Ag.16_v.ag.29.

---

**GARSAR LTDA.**

Contrato: 29 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 749, F.o 3.666 Libro 1.
Objeto: Importaciones, venta distribución, material eléctrico, bazar representación, ferretería, construcción y toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Socios: EDUARDO BARRETO BENIA, JORGE GARCIA VAZQUEZ.
Administración: Jorge García Vázquez.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 17434 Ag.16-v.ag.29.

---

**PAIS Y CIA. LIMITADA**

Contrato: 28 de febrero de 1978.
Inscripción: Registro N.o 193 al F.o 639 del Libro N.o 1 de Contratos
Socios: WILMAN MIGUEL PAIS SORIA y LAURA SORIA de PAIS.
Capital: N$ 4.000 00, aportados nuevos pesos 3.000.00 por Wilman País Soria y nuevos pesos 1.000.00 por Laura Soria de País.
Administración: Wilman País Soria.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de vehículos automotores a consignación, reparación de los mismos, chapa y pintura.
22) N$ 140.00 10|pub. 17455 Ag.16-v.ag.29.

---

**ARTESANIA METALURGICA LIMITADA**

Contrato: 2 de julio de 1979.
Socios: ROLANDO JAVIER LARREA; JOSE LUIS ZANANDREA y SAMUEL STEINBERG
Objeto: Compra, venta, importación exportación, transformación, industrialización, distribución de todo tipo de metales y plásticos y sus anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios actuando dos conjuntamente.
Inscripción: N.o 634, F.o 3.253, Libro 1.
22) N$ 105.00 10|pub. 16629 Ag.9-v.ag.22.

---

**MADERARTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 26 de junio de 1979.
Socios: ALBERIO LUCCI SHLAMAN ZYSHOLZ y JUAN CARLOS FAPERAN PINTOS.
Objeto: Industrialización, comercialización y fabricación de maderas, etc.
Domicilio: Las Piedras (departamento Canelones).
Administración: Los socios conjuntamente.
Capital: N$ 3.000.00.
Registro: N.o 96 F.o 298|302, Canelones.
22) N$ 105.00 10|pub. 17768 Ag.20-v.ag 31.

---

**FRUTOS DEL URUGUAY S. R. L.**
**CESION DE PARTICIPACION SOCIAL**

Documento Privado de 2 de julio de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio de Canelones N.o 107, Folios 334 y 336, Libro de Contratos, año 1979.
Sergio Loscar Toriño Calcagno cedió su participación social a favor de los restantes dos socios Daniel Tarán Godás y Alvaro Gustavo Bazzino Borzone, quienes la adquirieron por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 17369 Ag.16-v.ag.29.

---

**S. P. S. LTDA.**

Contrato: 12 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 656 Folio 2352 Libro 3 de Contratos.
Socios: ANIBAL RUBEN MORIN PORTELA y TOMAS EDUARDO CARRERO VEIGA.
Capital: N$ 7.000.00.
Objeto: Análisis de sistemas, programación, service de mecanización contable y todo servicio o prestación anexa.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 105.00 10|pub. 17355 Ag.16-v.ag.29.

---

**ARME LTDA.**

Contrato: 20 julio 1979 Registro Comercio Nº 786 Folio 2835 Libro 3 de Contratos.
Socios: ATILIO MUYANO CROCANO, BENJAMIN HENRY BLICHER PIWOWARSKI.
Objeto: Fabricación, venta de artículos para niños y bebés.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.00 Atilio Muyano nuevos pesos 2.000.00; Benjamín Blicher nuevos pesos 4.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 17510 Ag.17-v.ag.30.

---

**SAFRA LIMITADA**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 6 de abril de 1979.
Registro Público y General de Comercio Nº 743 Folio 2684 Libro 3
El señor José Carlos Musse Salsano cedió las 3|5 partes de su cuota a Víctor Wolf Bregstein y las 2|5 restantes a Juan Pedro Barbón Berro.
Modificación: Uso razón social y administración ejercida por: Víctor Wolf Bregstein.
22) N$ 105.00 10|pub. 17335 Ag.16_v.ag.29.

---

**FERR'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 1.o de julio de 1979
Inscripto: N.o 719, folio 3.551 Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: HUGO JORGE FERREIRA D'AGATA N$ 5.100 (nuevos pesos cinco mil cien).
LEONARDO JAVIER FERREIRA SOTES: N$ 2.450 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos cincuenta).
GUSTAVO FERREIRA SOTES: N$ 2.450 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos cincuenta).
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industrialización, comercialización de materias primas, mercaderías, arrendamiento y toda operación sobre bienes muebles e inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: Gustavo Ferreira Sotes y Leonardo Javier Ferreira Sotes indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 16843 Ag.16-v.ag.29.

---

**CRISTALSUD LIMITADA**

Contrato privado del 22 de abril de 1960, inscripto con el N.o 277 al folio 951 del libro 1.
Socios: SALVADOR MOTTA DEMARCO, VICTOR SISCARO LENTINI, JOSE MIGUEL LA GRECA y RAUL GUTIERREZ GASCUE.
Objeto: Exportación e importación de cristales curvados, accesorios y repuestos automotrices en general.
Capital: $ 26.000.00 (hoy N$ 26.00) aportados por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Siscaro y La Greca, indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 16935 Ag.16-v.ag.29.

---

**"OCE S.R.L."**

Contrato: 1.o de junio de 1979.
Socios: JOAQUIN ANDRADE y SANTIAGO SENDON.
Objeto: Organización de Congresos, Agencia Turística, Compraventa de inmuebles y Administración de propiedades.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.
Inscripción: N.o 605, Folio 3151, Libro 1.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 16877 Ag.20-v.ag.31.

---

**VALLS LIMITADA**

Contrato: 23 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 783, F.o 2.823, Libro 3.
Socios: PABLO VALLS FAZIO y VIRGINIA LUCIA GREEN PEREYRA.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Carpintería metálica, papelería y productos de limpieza.
Administración: Unico administrador Pablo Valls.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 17777 Ag.20_v.ag.31.

---

**CYMA LTDA.**

Fecha: 16 julio 1979.
Soios: MARTA ISABEL NUÑEZ MACEDO y NANCY DECUADRO NUÑEZ.
Objeto: Venta de ropa de confección y afines.
Plazo: 1 año prorrogable sucesivamente hasta 20.
Administración: Conjunta.
Inscripción: N.o 37, F.o 135, Libro 4.
22) N$ 70.00 10|pub. 17776 Ag.20-v.ag.31.

---

**ALL SPORTS & FISHING S. R. L.**

Contrato: 20 de julio de 1979
Inscripción: N.o 745, folio 2690, Libro 3 de Contratos.
Integrantes: CARLOS AMBROSI MOMBERG MAY, CARLOS MOSQUERA RIAL JUAN PEDRO CABALLERO LOPEZ y EDUARDO CAPRARIO BRUNDI.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento y distribución de toda clase de bienes y service.
Administración: Carlos Ambrosio Momberg May y Eduardo Caprario Brundi, en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16936 Ag.16-v.ag.29.

**DAMBERT LTDA.**
Contrato: 24 de junio de 1979.
Inscripto: N.o 746, folio 3.652, libro 1. Contratos. Registro Comercio.
Socios: ROBERTO RAFAEL BERTANI PELLEGRINO y DOMINGO AMBROSIO o D'AMBROSIO.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación, construir, comprar, vender, arrendar inmuebles, estación de servicio, comisiones, fabricacion, comercialización bienes muebles, vehículos automotores.
22) N$ 105.00 10|pub. 16536 Ag.14-v.ag.27.

**ADIMPORT LTDA.**
Registro Público de Comercio: 16 de julio de 1979. N.o 684 F.o 3.432, Libro 1.
Socios: OMAR DECAUX PAEZ y RAFAEL CARLOS MARIA ABELLA DEMARCO.
Capital: N$ 7.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Cerrito 420, escritorio 401.
22. N$ 105.00 10|pub. 17100 Ag.14-v.ag.27.

**AMBIENTAL S R. L.**
Cesión de cuota social y modificación de contrato, inscriptos en Registro Público y General de Comercio con el N.o 214, F.o 812, Libro 1.
Sergio Walter González Lissidini y María Luisa Firpo cedieron su cuota social a sus consocios RICARDO y GRACIELA ACCUOSTO LETTIERI, quienes quedan como únicos titulares por mitades del capital social de N$ 15 000.00.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 140,00 10|pub. 17110 Ag.14-v.ag.27.

**FERIAS INTERNACIONALES DEL URUGUAY LIMITADA (FERINTUR LTDA.)**
Contrato social: Del 22 de mayo de 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1979, N.o 505, Folio 2.782, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Organización y explotación de ferias y exposiciones nacionales e internacionales.
Plazo: 30 años.
Socios: JULIO RUCHANSKY EPSTEIN, OSCAR CHAVARRIA MAURI y CARLOS MANUEL LLANO.
Representación: Carlos Llano y otro socio conjuntamente.
Capital: Carlos Llano N$ 5.000,00; J. Ruchansky N$ 2.500.00; O. Chavarría N$ 2 500.00.
22) N$ 14.00 10|pub. 16064 Ag.9-v.ag.22.

**LA CASA DEL INSEMINADOR S.R LTDA.**
Constituida por documento privado del 16 de julio de 1979.
Socios: DIEGO CROSTA DURAN, ANIBAL DURAN HONTOU, RAFAEL CASH STIRLING ANIBAL JOSE DURAN del CAMPO y OMAR RAMON FILGUEIRA BARRIO.
Objeto: Venta de productos y útiles para la inseminación y reproducción; Comercialización, industrialización, importación, exportación fabricación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Diego Crosta Durán y|o Omar Ramón Filgueira Barrio indistintamente
Capital: N$ 10.000.00 por parte iguales.
Inscripción: N.o 766 folio 2.764 del libro 3 de Contratos el 25 de Julio de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 16695 Ag.10-v.ag 23

**DIMENSION WELD URUGUAY LTDA.**
**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**
Contrato: 22 de junio de 1978, retrotraído al 1 o de julio de 1977.
Inscripto: N.o 759, F o 3.693 del Libro 1 del año 1979.
Administración: Actuando ambos socios, el señor Alberto Luis Zaffaroni Carbone y la señora Lili Virginia Duque de Zaffaroni, en forma conjunta o indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 16784 Ag.15-v.ag.28.

**DAPAMA LTDA.**
Constituida por documento privado del 26 de julio de 1979.
Socios: JOSE CARLOS y RODOLFO FERNANDEZ SANCHEZ.
Objeto: Empresa de transporte, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones.
Domicilio: Senaqué 3630, Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 786, folio 3.794, del libro de Contratos el 27 de julio de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 17200 Ag.15-v.ag.28.

**RO. MA. S.R.L.**
Contrato: 25 de octubre de 1978.
Inscripción N.o 66, folio 238 del Libro 3.
Socios: JOSE MARINO DEL NEGRO y NELSON RAMON RODRIGUEZ GARCIA.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por igual.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Taller de mecánica, chapa y pintura para automotores
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16943 Ag.15-v.ag.28.

**CENTRO DE ASISTENCIA NEUROPEDIATRICA INTEGRAL S. R. L.**
Contrato: 4 de junio de 1979.
Inscripción: 26 de junio de 1979, N.o 667, folio 2.393, libro 3, año 1979.
Socios: Mª Antonieta Rebollo, Elena Lluch de Pintos, Aurora Delfino de Gómez, Haydee Santini de Souto, Alicia Cardus de Pongibove, Susana Cardus, Berta Gordon de Arestivo, Mª de las Mercedes Pérez Castells, Elsa Castrillón, María Cristina De León de Vanerio, Rubén Santana, Claudia Isabel Lea Ravera Verdesio.
Capital: N$ 36.000,00
Administración: Mª Antonieta Rebollo, Elena Lluch de Pintos, Aurora Delfino de Gómez, actuando conjunta o separadamente y acompañadas de la firma de uno de los socios restantes.
Objeto: Actividades tendientes a hacer posible el desarrollo por los socios de la asistencia médica y actividades conexas.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 245.00 10|pub. 17204 Ag.15-v.ag.28.

**LONGONI TONI LTDA.**
Contrato privado: 25 de julio de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio, N.o 7, folio 24 del libro 4 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE LONGONI REYNA y WALTER MARIO TONI PROLO.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas embotelladas y leche.
Plazo: 20 años, con derecho a renuncia cada dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 17203 Ag.15-v.ag.28.

**"LA BARRACA" NORBERTO PERDOMO S.R.L.**

**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE DOCUMENTACION**

Por documento del 17 de diciembre de 1977, inscripto en el Registro de Canelones, con el N.o 98, Folios 305|307, Libro 1979, de Contratos.
Albérico Luis Pizzorno Parodi, cede a Rosa René Pizzorno Parodi, su cuota social, en dicha sociedad.
Denominación anterior "Pizzorno y Perdomo S.R.L.".
Denominación actual "La Barraca Norberto Perdomo S.R.L.".
22) N$ 140.00 10|pub. 16562 Ag.9-v.ag.22.

**ESTUDIO I S.R.L.**
**GARCIA Y GARCIA LIMITADA**
Contrato: 12 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 709, F.o 2.556, Libro 3.
Socios: LAUREANO GARCIA PIÑEIRO y JOSE LUIS GARCIA SANTACLARA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de productos cárnicos y derivados. Importación, exportación, fabricación, elaboración y transformación.
Denominación: "Luis Alberto Limitada".
Domicilio: Montevideo, Avda. Millán número 2799.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 17293 Ag.15-v.ag.28.

**PIRASUL S.R.L.**
Contrato: 4 de diciembre de 1978.
Inscripción: N o 175, folio 4.080, libro 1.
Socios: HECTOR FERMIN NUÑEZ GARRIDO, SUSANA RAQUEL MARTINEZ SCANDROGLIO y RAMON MARIO MARTINEZ GARANDAN.
Administración: a cargo de Héctor Fermín Núñez
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Explotación de los servicios de restaurante y cafetería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16554 Ag.9-v.ag.22.

**GAN S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**
31 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 29, F.o 127, Libro 9 de Contratos.
Roberto Niell Mendizábal cedió su cuota a ENRIQUE MIGUEL GALLINAL y ANTONIO ARROSPIDE.
22) N$ 70.00 10|pub. 17037 Ag.14-v.ag.27.

**PATASHU LTDA.**
Contrato: 1º de marzo de 1979.
Inscripción: Nº 133 al Folio 477 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: RAMONA VENTURA LARROSA TABAREZ y EDGARDO OSVALDO INVERSO LARROSA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente por períodos de un año cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio, industria exportaciones, importaciones.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 17509 Ag.17-v ag.30.

**PROMOTORA ATENEA LIMITADA**
Contrato: 25 de julio de 1979.
Registro: N.o 778, Libro 3.
Capital: N$ 500.00.
Socios: PABLO MANDEL y WALTER POTASNIK.
Administración: Indistintamente.
Objeto: negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 17499 Ag.17-v.ag 30.

**DANUBIO AZUL LIMITADA**
Contrato: 23 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 761, folio 2.746, Libro 3.
Socios: KOHARIK HASGUELIAN de KARNIKIAN OVANES KARNIKIAN HASGUELIAN e ISABEL KARNIKIAN HASGUELIAN.
Objeto: Comercialización, industrialización, exportación e importación de productos alimenticios en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Luis Batlle Berres 4287.
Administración: Ovanes Karnikian Hasguelian.
22) N$ 105.00 10|pub. 16581 Ag.9-v.ag.22.

**ALSAN LTDA.**
Contrato: 2 de julio de 1979. Inscripto: número 671, folio 3.386, libro 1 Contratos: Registro Comercio.
Socios: ROBERTO RAFAEL BERTANI PELLEGRINO y DOMINGO AMBROSIO o D'AMBROSIO MAJOLI o MAYOLI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación, construir, comprar, vender, arrendar inmuebles, estación de servicio, comisiones, fabricación, comercialización bienes muebles, vehículos automotores.
22) N$ 105.00 10|pub. 16535 Ag.14-v.ag.27.

**ROFEL LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**
El 6 marzo 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 772 Folio 3744, Libro 1. SIGMUNDO FELSCHER HOLLENDER y ALICIA CLARA FUHRMANN STERNEBERG cedieron sus cuotas a José Boghosian Hagopián. — Luis A. Moratorio. Escribano.
22) N$ 70.00 10|pub. 17490 Ag.17-v.ag.30.

**RIOS S.R.L.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**
Por escritura pública del 2 de julio de 1979, ante Elizabeth Palermo, debidamente inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 800, al folio 3.849, libro 1 Contratos, Emma de Castro de Starico cedió su cuota en RIOSA S.R.L. a María Angélica Faget de Aldao.
22) N$ 105.00 10|pub. 17707 Ag.20-v.ag.31.

**PUBLIFOTO LTDA.**

**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Registro: 25 de julio de 1979 N.o 763, folio 2.753, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Víctor Facal Isabella.
Cesionario: RUBEN HECTOR ALVAREZ RODRIGUEZ.
Administración: Juan Carlos Morelli y Rubén Héctor Alvarez, conjuntamente.
Contrato: 5 de junio de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 16588 Ag.9-v.ag.22.

**REZK URIA S. R. L.**
Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Treinta y Tres N.o 17, folio 59, Libro 26.
Socios: JULIAN REZK URIA, JOSE VALENTIN REZK URIA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotar concesiones de compraventa de automotores y expendio de combustibles compraventa de repuestos y accesorios de autos. Taller de reparaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 15.000.00
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 140.00 10|pub. 16589 Ag.9-v.ag.22.

**AUTOMOTORA CARRASCO LTDA.**

Contrato Privado 10 de julio de 1979. Registrado N.o 773 Folio 2789 Libro 3.

Socios: HECTOR CASTRO MELIAN y RICARDO CASTRO MELIAN.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año renovable automáticamente.

Capital: N$ 3.000.00. Héctor Castro nuevos pesos 2.500.00 Ricardo Castro N$ 500.00.

Administración: Héctor Castro Melián.

Objeto: Taller mecánico, estación de servicio, gomería, importación, exportación, consignaciones, representaciones, compraventas.

22) N$ 105.00 10|pub. 17505 Ag.17-v.ag.30.

---

**DATACENTER S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**

Fecha: 25 de junio de 1978.

Inscripción N.o 34, F.o 116, L.o 2 y N.o 311 Fo 293, Lo. 3.

Cedentes: Nelson Antonio Revello Hernández y Bety Turletti.

Cesionaria: STELLA CLAUDIA REVELLO.

Cuotas cedidas: 108.

22) N$ 70.00 10|pub. 17915 Ag.21-v.set.3

---

**ROFEL LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

El 5 de marzo de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 771, Folio 3740, del Libro 1, OTTO FRA JESUS ROJAS y MARIA POSNANSKI LEAL cedieron sus cuotas a Aram Ghazarian Melkonian. — Luis A. Moratorio. Escribano.

22) N$ 70.00 10|pub. 17489 Ag.17-v.ag 30.

---

**EDITORIAL-LOGA LTDA.**

Contrato: 2 de abril de 1979.

Inscrpición: N.o 369 al folio 1295, Libro 3 de Contratos.

Socios: EMILIO JOSE LOPEZ PENELA y ALICIA GARCIA VITALE D'AMICO.

Capital: N$ 500 00.

Objeto: Editorial e impresora, publicidad, promociones ventas, importar y exportar representaciones y comisionistas.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 17621 Ag.- -v.ag.30.

---

**BIVAMA S.R.L.**

Contrato: 6 de agosto de 1979.

Inscripción: N.o 800 folio 2924, Libro 3 de Contratos.

Socios: ROBERT HENRY LANE FYNN, WARNER CASIMIRO SILVEIRA SILVEIRA y JORGE ROMUALDO FERNANDEZ ROSMARINO.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 6.000,00.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Comercialización, distribución, industrialización, venta, importación, exportación, representaciones e intermediación de todo tipo de bienes y servicios en general, negocios inmobiliarios y operaciones comerciales relacionadas con dicho objeto.

22) N$ 140,00 10|pub. 17619 Ag.17-v.ag.30.

---

**BARRACA PLAZA S.R.L.**

Se constituyó el 31 de julio de 1979.

Contrato inscripto en Registro Público de Comercio de Artigas N.o 14 folio 64, Libro 4, 1979.

Capital: N$ 25.000,00, por partes iguales los cinco socios.

Socios: NELSON RICARDO DONATI GARCIA AURELIO FAGUNDEZ PEROSSIO, ALFREDO REMEDI FRIONI, AMALIA MARIA PONS de CRESCIONINI y MARTIN JOSE MARTINICORENA VAZQUEZ.

Administración: rotativa, todos los socios y anual.

Domicilio: Garzón 542 en esta ciudad.

Plazo: 2 años, con prórroga automática.

Objeto: Barraca de construcción y anexos, ferretería, representaciones, importación y exportación comercio en general relacionado con ese objeto. — Escribano Omar Romitti.

22) N$ 175,00 10|pub. 17603 Ag.17-v.ag.30.

---

**BIDEGAIN Y MAURI LTDA.**

Contrato: 23 de junio de 1979.

Socios: ROBERTO RAUL BIDEGAIN BENZANO y FELIX BASILIO MAURI MAZZETTI.

Domicilio: Calle 25 de Agosto 647 de la ciudad de Libertad.

Registro: N.o 23, folio 85 Tomo 9.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 20.000,00.

Objeto: a) Arrendamiento de servicios para trabajos agropecuarios; b) Arrendamiento de servicios para trámites de importación de maquinarias agrícolas; c) Importación venta y distribución de maquinarias agrícolas y repuestos para máquinas agrícolas; d) Prestación de servicios de mantenimiento de maquinarias agrícolas.

Administración: Roberto Raúl Bidegain Benzano y Félix Basilio Mauri Mezzetti, en forma conjunta

22) N$ 175,00 10|pub. 17600 Ag.17-v.ag.30.

---

**ANGAPA LTDA.**

Contrato: 2 agosto 1979.

Inscripción: N.o 45, folio 164, Libro 4.

Socios: SANTIAGO SZAMES y MONICA ESTHER FRANKEL.

Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Objeto: Importaciones.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistintamente cualquier socio.

22) N$ 70,00. 10|pub. 17556 Ag.17-v.ag.30.

---

**MACO LTDA.**

Otorgada: 24 junio 1979.

Inscripta: Registro Público de Comercio de Maldonado, N.o 93 folios 325 al 327, Tomo N.o 18, el 26 julio 1979.

Socios: WALDEMAR BONILLA NOYA, WALDEMAR BONILLA CURBELO.

Capital: N$ 5.000 00, por mitades.

Domicilio: Maldonado.

Objeto: Barraca de materiales de construcción y anexos, etc.

Administración: Conjunta o indistinta.

Plazo: 3 años, prorrogable.

22) N$ 105,00 10|pub. 17591 Ag.17-v.ag.30.

---

**UBILLA, LARRANDABURU Y POSADA S.R.L.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Cedentes: BALTASAR BIBIANO POSADA SUAREZ y MARY MABEL MARTINEZ de POSADA (la totalidad de su cuota o participación en dicha sociedad).

Cesionarios: ANTONIO ANGEL UBILLA LOPEZ y MARTIN NERY LARRANDABURU JACKSON (adquieren en común, proindiviso y por partes iguales).

Administración: Los socios, conjunta o separada indistintamente.

Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres, calle Pablo Zufriategui N.o 319.

Contrato: 20 de abril de 1978.

Inscripción: N.o 7, a folios 21 al 25 del Libro 25 de Contratos del Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres.

22) N$ 175,00 10|pub. 17576 Ag.17-v.ag.30.

---

**GOMEZ ALZA CASASSA Y CIA. LTDA.**

Instrumento privado de fecha 4 de junio de 1979.

Certificación: Esc. Hernán de la Fuente.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, N.o 24, folios 86 a 90 Libro de Contratos, el 25 de junio de 1979.

Se prorrogó el plazo de la Sociedad, que gira en Dolores, departamento de Soriano bajo la denominación "Gómez Alza, Casassa y Compañía Limitada" por ocho años a contar del 1.o de julio de 1979. — Dolores, julio de 1979.

22) N$ 140,00 10|pub. 17571 Ag.17-v.ag.30.

---

**PLAYBEL LTDA.**

Contrato: 19 de julio de 1979.

Inscripción: 26 de julio de 1979 N.o 762, folio 3704, Libro N.o 1 de Contratos.

Socios: Grupo A: SAUL FARBOWICZ y MARCEL FARBOWIEZ. Grupo B: JULIO DIEUX y JAIME NASAJON.

Administración: Dos de los socios conjuntamente debiendo pertenecer uno de ellos al Grupo A y el otro al Grupo B.

Capital: N$ 5.000 00.

Objeto: Importaciones- exportaciones, toda clase de negocios comerciales, industriales o financieros etc.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 140,00 10 pub. 17561 Ag.17-v.ag.30.

---

**HORACIO DOSIL Y CIA. LTDA.**

Fecha: 5 de julio de 1979.

Razón social: "Horacio Dosil y Cía. Ltda."

Integrantes: HORACIO DOSIL LOPEZ RUBEN MATO SOUTO y ROBERTO LOPEZ.

Objeto: Despachos de Aduana, importaciones y exportaciones, etc.

Plazo: 10 años a contar del 1.o marzo 1979, prorrogable por períodos de 5 años.

Administración: A cargo de cualquiera de los tres socios indistintamente.

Capital: N$ 5.000,00 (Horacio Dosil nuevos pesos 1.750 00 y los otros N$ 1.625.00 c|u.)

Inscripción Registro de Comercio N.o 781, folio 3779, Libro N.o 1.

Continuadora de los negocios de la sociedad colectiva "Horacio Dosil y Cía".

22) N$ 175,00 10|pub. 17541 Ag.17-v.ag.30.

---

**OFICENTRO LIMITADA**

Cesión de cuota y modificación de contrato de 25 de mayo de 1978 inscripta el 21 de junio de 1978. Nº 513 Folio 1742 Libro 1 de Contratos.

Cedente: Jorge García Da Rosa Schenk.

Cesionarios: Edison Aníbal Ganzo Garicochea y Pedro Miguel Brunetto Decia.

Modificación: se amplía objeto social a: industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, etc., compraventa, arrendamientos, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.

Capital: N$ 200.00 integrado: José Juan Yemini N$ 50.00; Julio Nicolazzi N$ 50.00; Aurelio Campo: N$ 50.00, Edison Aníbal Ganzo N$ 25.00, Pedro Miguel Brunetto nuevos pesos 25.00.

Administración: dos socios que representen por lo menos 15 cuotas de capital social que se fracciona en cuarenta cuotas de nuevos pesos 5.00 cada una

22) N$ 245.00 10|pub. 16978 Ag.17-v.ag.30.

---

**SUCESORES DE ROBERTO CASCO LTDA.**

Fecha contrato: 25 de junio de 1979.

Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 46 Fo. 154 a 156, año 1979.

Socios: JUANA HAYDEE CHEVALIER CARRO y NELSI ELENA CASCO CHEVALIER.

Domicilio: Tarariras Dpto. de Colonia.

Objeto: Toda clase de negocios en cualquier ramo de actividad.

Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades entre los socios.

Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.

Plazo: 50 años.

22) N$ 140.00 10|pub. 17841 Ag.21-v.set.3

---

**IMPRESORA SOLIS S. R. L.**

Contrato: 6 de agosto de 1979.

Inscripción: N.o 128, folio 441|444, en el Registro Público de Comercio de Canelones, el 8 de agosto de 1979.

Socios: HECTOR JOSE SEGUNDO CASELLA, JULIO RAMON COLMAN, JOSE CESAR BORIS GUIDO, LUIS EDUARDO LACRUZ y JOSE LUIS GONZALEZ.

Capital: N$ 7.500.00, aportado por partes iguales.

Domicilio: Pando.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.

Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.

Objeto: Imprenta

22) N$ 140.00 10|pub. 17525 Ag.17-v.ag.30.

---

**ING. FIGUEROA ARTEAGA CONSTRUCCIONES. LTDA.**

Contrato: 23 de julio de 1979.

Inscripción: N.o 781, folio 2.817, libro 3 de Contratos. Registro de Comercio.

Socios: AUGUSTO FIGUEROA ARTEAGA, GULNARA VERONICA ESTEVEZ SMITH.

Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: Los socios indistintamente.

Objeto: Construcción y subsidiarios de inmuebles para venta según ley 10.751 especialmente ley 14.261 capítulo III y en general edificios de todo tipo y condición. Compra, venta, permuta de inmuebles y muebles.

22) N$ 140.00 10|pub. 17532 Ag.17-v.ag.30.

---

**GOLIAT S. R. L.**

Contrato: 5 de julio de 1979.

Inscripción: N.o 780 folio 2.813. Libro 3 de Contratos. Registro de Comercio.

Socios: ENRIQUE ALFONSO EMILIANO GUILLEMETTE CRANWELL 50 o|o, JORGE OMAR GOMEZ CALVETE 25 o|o ENRIQUE PEDRO ALEJANDRO GUILLEMETTE DE LEON.

Capital: N$ 4.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones y en general todo tipo de operaciones y contratos que se relacionen con el objeto social.

22) N$ 140.00 10|pub. 17533 Ag.17-v.ag.30.

---

**IMPOREX S. R. L.**

Contrato: Julio 1º, 1979.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1219, Folio 4190 del Libro 2 de Contratos.

Capital: N$ 15.000.00 aportados por partes iguales.

Socios: LEOPOLDO FELIX FERNANDO STRASSER BLANCO, CARLOS JOSE ALFONSO GARCIA SUSVIELA y TARCISIO NORBERTO CLEMENTE STRASSER BLANCO

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente cada 2 años.

Objeto: Importación, exportación compraventa, representación, distribución, fabricación, industrialización y comercialización de productos metálicos eléctricos, plásticos caucho, maderas, juguetes, artículos de bazar ferretería, maquinaria, repuestos de automóviles, artículos alimenticios y todos los anexos a estos renglones.

Administración: Todos los socios

Domicilio: Montevideo

22) N$ 175:00 10|pub. 17334 Ag.21-v.set.3.

URUTRAC S.R.L.

Contrato: 10 julio 1979.
Inscripción: N.o 663, Folio 3351, Libro 1.
Socios: FELIX ASTI BAZZANO y MANUEL COIA OUVIÑA.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Objeto: Taller metalúrgico, reparación y fabricación, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 16924 Ag.12-v.ag.24.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA "OROSI LIMITADA"

Contrato: 6 Junio 1979. Registro Comercio N.o 568, Libro 1.
Socios: MANUEL GONZALEZ DOMINGUEZ, AIDA DE LA TORRE FERNANDEZ.
Objeto: Elaboración, venta, artículos alimentación, especialmente pastas.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo, Rivera 3481.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 16925 Ag.13-v.ag.24.

BOTTA HNOS. S.R.L.

Contrato: 1.o de junio de 1979, inscripto Registro de Comercio con el N.o 581, Folio 3052, Libro 1 el 27 de junio de 1979.
Socios: SERGIO HORACIO y WALTER BOTTA GOMEZ.
Objeto: Reparaciones sanitarias en general y venta artículos sanitarios.
Capital: N$ 10.000.00; 50 por ciento cada socio.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16926 Ag.13-v.ag.24.

COMPAÑIA DE INDIAS LIMITADA

Contrato: 4 de julio de 1979.
Inscripción: 17 de julio de 1979. N.o 708, Folio 3515, Libro 1.
Socios: JUAN JOSE DOMINGUEZ CALLEROS y PRIMITIVO HUGO ABELLA RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación y representación de cualquier tipo y clase de materias primas, mercaderías y bienes en general y servicios de todos los rubros y anexos posibles.
22) N$ 140.00 10|pub. 16879 Ag.13-v.ag.24.

LUDEMA LTDA.

Contrato: 25 julio 1979.
Registro: N.o 777, Folio 3761, Libro 1, año 1979.
Integrantes: ELIAS LUBNISKI, LEONARDO de MARCO, y CARMEN BEATRIZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por Elías Lubniski N$ 6.500, Leonardo de Marco y Carmen Beatriz Rodríguez N$ 1.750.00 cada uno.
Administración: Indistintamente.
Giro: Comercialización Productos de la Industrio Textil.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16878 Ag.13-v.ag.24.

PROTECCION S. R. L.

Cesión de cuota social: 30 de abril de 1979.
Registro Público y General de Comercio, número 634, folio 2.267 libro N.o 3 de Contratos.
Sergio Angel Bas Cerchiari cede 50 por ciento del capital al Dr. Sergió Del Bo.
Administración: Mariano Farulo y Sergio Del Bo, conjuntamente (Artículo 10).
22) N$ 70.00 10|pub. 16861 Ag.13-v.ag.24

TREBOL LTDA.

Contrato: 21 de junio de 1979.
Socios: DIEGO IRISARRI MONDINO, CLARAMONDINO TESTURI y JOSE LUIS IRISARRI MONDINO.
Inscripto: N.o 86, del folio 303, al 305 del Tomo N.o 18 de Contratos del Registro de Comercio
Objeto: Distribución de mercaderías y productos varios.
Administración: Los tres socios en forma indistinta.
Duración: 3 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de tres años cada uno.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 175.00 10|pub. 16853 Ag.13-v.ag.24

CASMIR S. R. L.

Contrato: 9 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 793, folio 2.863, libro 3 Contratos.
Socios: RAUL CARLOS REGUERO BAROZZI y JAIME GERSTEIN MEJLOVITZ.
Administración: Raúl Reguero Barozzi.
Objeto: Almacén, cantina, albañilería, taller de electricidad y automotores.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00.
22) N$ 70.00 10|pub. 17164 Ag.15-v.ag.28.

NIFRA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Julio 27 de 1979.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1979 con el número 796, folio 3.832, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO ANTONIO SCAFIEZZO TETA, NICOLAS GERARDO y VICTOR HUGO SCAFIEZZO MATTURRO.
Objeto: Construcción refacción reforma, ampliación y demolición de inmuebles así como también la enajenación y adquisición de los mismos por cualquier título o modo ya sea por cuenta propia o de terceros.
Razón Social: Nifra Limitada
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 21.000.00.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 2172 Escritorio 303, de Montevideo.
Adminstración: Sr. Francisco Antonio Scafiezzo actuando cuonjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
22) N$ 175.00 10|pub. 16828 Ag.12-v.ag.24

CALAIS S. R. L.

Otorgamiento 19 de junio de 1979.
Socios: LUIS BRINDISI RAUL BRINDISI, VICTOR BRINDISI.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Los 3 socios actuando a 2 firmas conjuntas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Giro: Supermercado.
Escribano: César Rienzi.
Inscripto Registro Público de Comercio: 22 de junio de 1979 con el N.o 559 al F.o 2.980 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 16940 Ag.13-v.ag.24.

CASABELLA LTDA.

Por documento privado inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 599 al folio 3129 del Libro 1 de Contratos, el 28 de junio de 1979 se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada, CASABELLA LTDA.
SCHEK y MABEL CAZES GARCIA de ARSCHECÑ y MABEL CAZES GARCIA de ARTEAGA.
Administradores: Ambas socias conjunta, separada e indistintamente.
Objeto: Comercialización industrialización e importación de toda clase de bienes o mercaderías en general de artículos para el hogar.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: Un año con prórroga automáticas de igual período
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175 00 10|pub. 16946 Ag.13-v.ag.24.

CREDIGUIA LTDA.

Constituida: 16 de julio de 1979.
Socios: JAIME S. DREIFUS ZAMOSKEVICH EDUARDO DREIFUS ZAMOSKEVICH y ABRAHAM DREIFUS ZAMOSKEVICH
Objeto: Administración de créditos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jaime S. Dreifus Zamoskevich y Eduardo Dreifus Zamoskevich.
Duración: dos años prorrogables.
Capital: N$ 45.000.00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil) integrado por partes iguales.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de julio de 1979 con el N.o 731 al folio 3591 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 16938 Ag.13-v.ag.24.

BRONS LTDA.

Constituida: 6 de junio de 1979.
Socios: GUILLERMO BRONSTEIN PISARS y REBECA PRUSKY KATZKOVICH.
Objeto: Importaciones, representaciones y comercialización de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Guillermo Bronstein Pisars.
Duración: Dos años prorrogable.
N$ 15.000.00 y Rebeca Prusky Katzkovich nuevos pesos 15.000.00.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de julio de 1979 con el N.o 702 al folio 2529 del libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 16939 Ag.13-v.ag.24.

FALCHI Y DI TOMASO LIMITADA

Contrato: 20 de junio de 1979.
Registro: N.o 613 al folio N.o 3179 del libro N.o 1.
Socios: JULIO CESAR FALCHI PANIZZA y DOMINGO ANTONIO DI TOMASO TEDESCO.
Capital: N$ 50.000.00. Aportes: 55 o|o Falchi, 45 o.o Di Tomaso
Objeto: Fabricación de carrocerías para transporte colectivo de pasajeros, furgones, cúpulas, mantenimiento en general, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16896 Ag.13-v.ag.24.

AGRAS LTDA.

Contrato: 23 de febrero de 1979 inscripto con el N.o 265 folio 1022 del libro N.o 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Declaratoria: 16 de julio de 1979 inscripta con el N.o 732 al folio 2640 del libro N.o 3.
Se agregó al objeto: Constituir comprar y vender inmuebles
22) N$ 70.00 10|pub. 16955 Ag.13-v.ag.24.

FALCHI Y DI TOMASO LTDA

Contrato: 20 de junio de 1979.
Inscripción N.o 613 al folio 3179 del libro N.o 1.
Socios: JULIO CESAR FALCHI PANIZZA y DOMINGO ANTONIO DI TOMASO TEDESCO.
Objeto: Fabricación de carrocerías y anexos en general.
Administración: conjunta
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 16942 Ag.13-v.ag.24.

ROMIL LTDA.

Contrato: 16 de julio de 1979.
Socios: HECTOR JORGE RODRIGUEZ MILHOMENS de CLERCK y ABELARDO RODRIGUEZ MILHOMENS HEGUABURO.
Capital: N$ 1.200.00 partes iguales.
Giro: Electricidad y electrónica.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 776, folio 3.757, libro 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 17198 Ag.15-v.ag.28.

DISAR S. R. L.

Contrato: 12 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 8, F.o 43, Libro 4 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ADOLFO GONZALEZ MOLIGA y MARIA CORINA PEREZ DELGADO.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 10 años prorrogables por 2 años.
Objeto: Representaciones, consignaciones, comisiones, intermediaciones importación y exportación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 17244 Ag.15-v.ag.28.

S. R. ACCESORIOS S. R. L.

Contrato: 2 de julio de 1979.
Registro: N.o 19, Folios 52 al 54, Libro Contratos.
Socios: ORLEANS ARNOLDO SOSA FIORENZA, ORLEANS ALBERTO SOSA ROCA y MARIA REYNA ROCA MORATORIO de SOSA.
Objeto: Compra venta de repuestos automotores y accesorios, herramientas, máquinas, artículos de fibra de vidrio y materia prima, cubiertas, cámaras, ruedas y llantas; chapa perfiles de chapa y de aluminio, venta de automotores nuevos y usados; ferretería, pinturería, tapicería y anexos.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Orleans Arnoldo Sosa Fiorenza y María Reyna Roca Moratorio de Sosa.
Domicilio: Minas.
22) N$ 175.00 10|pub. 17233 Ag.15-v.ag.28.

LAR LTDA.

Contrato: 30 de abril de 1979.
Objeto: Carpintería en general.
Inscripción: N.o 352, folio 2.225, libro N.o 2.
Socios: LUIS ALBERTO ROSA ANGONA: 50 por ciento y MARIA BLANCA TERRA TARRECH, 50 por ciento.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
22) N$ 70.00 10|pub. 16688 Ag.14-v.ag.27.

TRANSAMERICAN AIRWAYS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 21 mayo 1979.
Inscripción: N.o 659 folio 3337, Libro N.o 1 de Contratos.
Cesión: Omar Idiarte y Jorge Caressa ceden la totalidad de sus cuotas sociales a ALBERTO SCHMIDT y NICOLAS KURYS.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 16169 Ag.14-v ag.27.

CELIO SAYAS ROCCA Y CIA. S. R. L.

Contrato: 9 julio 1979.
Socios: CELIO BALTASAR SAYAS ROCCA, JULIA ROCCA SOSA de SAYAS, JAVIER MOISES SAYAS ROCCA y NELSON LUIS SAYAS.
Objeto: Tornería, herrería mecánica y taller metalúrgico y afines.
Domicilio: Mercedes, calle Ledesma 1161.
- Capital: N$ 7.500,00 m|n.
- Administración: Julia Rocca Sosa de Sayas y Nelson Luis Sayas.
Plazo: 10 años prorrogables.
- Inscripto: 24 julio 1979 Registro Público de Comercio de Soriano con el N.o 29 de Fs. 108 a 112 del Libro de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 17087 Ag.14-v.ag.27.

**TURISMO CASTRO LIMITADA**

Contrato: 12 de julio de 1979.
Registro de Comercio: N.o 769, folio 2.7.., Libro N.o 3.
Socios: NICOLAS CETRANGOLO PONZO, ANTONIO VIGORITO DI SPIRITO y DANIEL EDUARDO CASTRO VIGNAROLI.
Capital: N$ 20.000.00; integrado: N$ 5.000.00 Cetrángolo; N$ 5.000.00 Vigorito y N$ 10.000.00 Castro.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta, salvo para enajenar o gravar vehículos o inmuebles que se requieren 3 o 2 de los socios conjuntamente.
Objeto: Explotar en general servicios de transporte y turismo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16694 Ag.10-v.ag.23

---

**ESTUDIO 1 S. R. L.**

Contrato: 23 junio 1979.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones, N.o 110, F.o 384 de Contratos.
Socios: WILSON RAUL LOPEZ CATARDO, DELMA IRIS MUÑOZ de HERNANDEZ.
Capital: N$ 1.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Intermediar consignación, administrar, adquirir, enajenar, hipotecar bienes inmuebles, muebles o semovientes, boutique.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Atlántida (Canelones).
22) N$ 105.00 10|pub. 16777 Ag.10-v.ag.23.

---

**ORGANIZACION FOMENTO AGRICOLA LTDA. (O. F. A. S. de R. L.)**

Contrato: 25 de julio de 1979
Inscripción: N.o 774 folio 3.750, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: NAIR NANOTTI PANIZZA y ELBIO LUIS NANOTTI MARTIGNONI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación, representación, importación, exportación y asistencia técnica orientada al agro y agro-industria.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16689 Ag.10-v.ag.23

---

**PROMOTORA LOS 33 S R. L.**

Cesión de cuota fecha: 30 de noviembre de 1978.
Registro Público de Comercio: Maldonado.
Inscripción: N.o 68 F.o 233 a 234, Tomo 18 de Contratos.
Cedentes: Pedro Bianchi y Urbano Ortiz.
Cesionarios: RAQUEL REICH y ENRIQUE TOBAL.
22) N$ 70.00 10|pub. 16809 Ag.10-v.ag.23.

---

**ESTUDIO TECNICO INMOBILIARIO**

CESION DE CUOTA
El 20 de febrero de 1979, Yamel Uturbey de Pécora cedió su cuota social a ADRIANA REGA.
Registro de Comercio 2 de abril de 1979, N.o 312, Folio 2.076, Libro N.o 1.
22) N$ 70.00 10|pub. 16786 Ag.10-v.ag.23.

---

**AVERO HERMANOS LIMITADA**

30 de agosto de 1977.
Ampliación de plazo por períodos de 4 años automáticamente.
Registro, Público de Comercio de Canelones N.o 122, F.o 345|346, 31 de agosto de 1977.
22) N$ 70.00 10|pub. 16732 Ag.10-v.ag.23.

**PROMOTORA LOS 33 S.R.L.**

Cesión de cuota y modificación de contrato: 5 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 98, Folios 349 a 352, tomo 18 de Contratos, en el Registro Público de Comercio, Maldonado.
Cedentes: Raquel Reich y Enrique Tobal éste solo parte.
Cesionarios: Juan José Villavella, Mario Mólica, Pedro Bianchi.
Domicilio: Montevideo, pudiendo abrir sucursales en cualquier parte del país.
Capital social: N$ 50.000.00.
Representación: 2 socios actuando conjuntamente, pudiendo ser cualquiera de ellos.
Objeto: Además: a) Importar y exportar, realizar toda clase de operaciones con mercaderías; b) Realizar dentro y fuera del país todos aquellos actos y contratos y operaciones de carácter civil, comercial y financiero que se relacionen con sus fines; c) Arrendamiento de obras y servicios; d) Recibir y otorgar representaciones, mandatos, comisiones, y|o consignaciones y en general toda clase de actos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto ya sea por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 280.00 10|pub. 16814 Ag.10-v.ag.23.

---

**MARNE S. R. L.**

Constituida por documento privado del 21 de mayo de 1979.
Socios: MARTA IRIS ABOY SANS y NELIDA ORLINDA BRINDISI LEONI de PACHECO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa administración, fabricación industrialización, importación exportación de materias primas, productos, frutos del país, etc
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Administración: Conjuntamente, ambas socias.
Inscripcin: N.o 516, folio 2.826, del libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 140.00 10|pub. 16693 Ag.10-v.ag.23

---

**FLASH S. R. L.**

Contrato privado: 27 de junio de 1979.
Registro: N.o 726, F.o 2.623, Libro 3.
Socios: JULIO o JECHIEL WACHSMAN BRAUN y DANIEL WACHSMAN RAWICKA.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: J. Wachsman N$ 30.000.00; D. Wachsman N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta, confección, industrialización y comercialización artículos en telas, cueros, plásticos u otro tipo de materias primas.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 140.00 10|pub. 16727 Ag.10-v.ag.23.

---

**OLEOHIDRAULICA INTERNACIONAL LTDA.**

Constitución: 20 abril 1979.
Registro: N.o 447, F.o 1.574 Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO MONDINO ORTIZ, LUIS ALBERTO MONDINO FRAVEGA, FERNANDO SELER PARRADO DOLGEAY, JUAN LADISLAO BERGER SWART.
Objeto: Compra, comercialización e importación de equipos hidráulicos.
Administración: Luis A. Mondino Ortiz, Luis A. Mondino Fravega indistintamente, actuando con uno cualquiera de los socios señores Fernando Parrado o Juan Berger.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16724 Ag.10-v.ag.23.

---

**PANDAS S. R. L.**

Contrato: 25 de julio de 1979.
Registro: 26 de julio de 1979, N.o 758, F.o 3.691, Libro N.o 1.
Socios: JORGE NESTOR DEARMAS SALABERRY y SUSANA ELENA YAÑEZ LATORRE.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos del hogar y oficina bazar, mercería, tienda, librería, juguetería y anexos. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 140.00 10|pub. 16776 Ag.10-v.ag.23.

---

**PARMA S. R L.**

Contrato: 26 de julio de 1979.
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 795, F.o 3.829 del Libro 1 de Contratos.
Socios: SALVADOR COSENTINO BATAGLIA y JOSE COSENTINO SILVESTRE.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos agropecuarios, quesos y productos de granja.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16748 Ag.10-v.ag.23.

---

**AVERO & BENTANCOR LIMITADA**

Contrato: 26 de agosto de 1960.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones N.o 39, F.o 129|131.
Socios: CONCEPCION BENTANCOR LINARES e HIPOLITO AVERO MARTINEZ.
Capital: N$ 20.00 por partes iguales.
Administración y firma: Indistintamente.
Razón social: Avero & Bentancor Limitada.
Denominación: Café Sauce.
Plazo: 4 años prorrogable.
Objeto: Café, bar, restaurante, billares, repostería, peluquería y afines.
Domicilio: Sauce (Dpto. Canelones).
22) N$ 140.00 10|pub. 16735 Ag.10-v.ag.23.

---

**JORGE BRITOS E HIJOS LIMITADA**

Contrato: 1.o de junio de 1979.
Inscripción: N.o 97, folio 303-304, Libro de Contratos.
Socios: JORGE ISAAC BRITOS UMPIERREZ y JORGE ROBERTO BRITOS MAZZUCCELLI.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: explotación de taller mecánico.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ruta 69 Km. 30, Canelón Chico (Canelones).
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 16734 Ag.10-v.ag.23.

---

**VICMA LTDA.**

Contrato: 16 julio 1979.
Capital: N$ 2.000.00.
Inscripción: N.o 763, folio 3708, Libro 1, 20 julio 1979.
Socios Aportes: VICTOR SILVA nuevos pesos 1.600.00 LUIS HERNANDEZ resto.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Administración: Silva o Hernández con Silva.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 16975 Ag.14-v.ag.27.

---

**RACOR S.R.L.**

Contrato: 20 marzo 1979.
Registro: N.o 813, Folio 2081, Libro 1.
Socios: ALVARO RAMOS GARCIA, CARLOS MARIA CORTIGLIA TECHERA, LINO RUBEN BENSICH DELLAPIANE.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Farmacia, perfumería, laboratorio, etcetera.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 16810 Ag.10-v.ag.23.

---

**ENTERTAINMENT LIMITADA**

Contrato: 1.o de junio de 1979.
Registro: N.o 550 a F.o 2.944 del Libro 1 de Contratos.
Socios: MATEO MAGARIÑOS de MELLO; HUGO O. MARTORANO PIZZO; JORGE SANGUINETTI SOSA; MIGUEL A. GRISOGLIO CULLATI; OSTASIO SILVERA FERNANDEZ y JUAN CARLOS TORRES YAÑEZ.
Objeto: Organización adquisición, constitución y explotación de establecimientos destinados a prestación de servicios de diversión, esparcimiento.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Directorio compuesto de todos los socios.
Quórum: Tres socios.
Uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente indistintamente con otros dos Directores cualesquiera.
22) N$ 175.00 10|pub. 16753 Ag.10-v.ag.23.

---

**REMCUER LTDA.**

Contrato: 11 de junio de 1979, inscripto: N.o 680, folio 3.413, libro 1.
Capital: N$ 9.000.00.
Socios: MARIO ANSELMO MENDEZ, MIGUEL EDUARDO ALFUY y ROBERTO MARTINEZ partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación artículo calzado, cuero, exportación, importación e intermediación.
Administración: indistintamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 16195 Ag.10-v.ag.23.

---

**REMATES Y VENTAS LIMITADA**

Contrato: 19 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 745, folio 3647 Libro 1 de Contratos.
Socios: NESTOR ARTIGAS SCAVINO FERRAZZI, JORGE RICARDO INCIARTE CASTELLS y ALBERTO RAUL TRIGO SOMMARUGA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realización de remates en general, intermediación en la compraventa de bienes. Administración de inmuebles, inversiones, construcciones, operaciones comerciales, industriales y financieras, etc
22) N$ 140.00 10|pub. 16260 Ag.10-v.ag.23.

---

**URUIMPORT LTD.**

Contrato: 30 de abril de 1979.
Inscripcto: N.o 473, folio 1.669, libro 3.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Socios: JORGE MARIO MARTA TEMPESTA y JOSE MANUEL PIZZANO YAÑEZ.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución, artículos del hogar, juguetería, bazar, máquinas y herramientas.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16364 Ag.10-v.ag.23.

**PROMOVENTAS S. R. L.**

Contrato: 1.o de julio de 1979.
Inscripción: 16 de julio de 1979; N.o 33 del folio 104 al folio 108 del Libro L.
Socios aportes: ANA MARIA UBAL PEREYRA. N$ 1.600.00; ANA MARIA PEYRE UBAL, N$ 200.00; MARTIN GONZALO SORONDO PIAGGIO, N$ 200.00.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Ana María Ubal Pereyra y Ana María Peyre Ubal conjunta o separada indistintamente.
Objeto: Compraventa, intermediación, administración, comisión en todo tipo de bienes, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías arrendamiento de obras y servicios, corretajes, representación de productos en cualquier especie y rama, contabilidad de empresas despachante de aduana, liquidación de tributos, gestiones ante toda clase de organismos públicos o privados, tasación de bienes importación, exportación, distribución y ventas de vehículos automotores, maquinarias agrícolas, repuestos y accesorios de automotores y maquinarias y todo lo relacionado al agro y actividades afines sin limitación alguna.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 280.00 10|pub. 16395 Ag.8-v.ag.21.

---

**LOS TUCHOS LIMITADA**

Contrato: 18 de octubre de 1974.
Inscripto: Registro General de Comercio (N.o 62, F.o 22, Libro 3 Contratos).
Socios: ANGEL PEPE, ALBERTO SOLLA, JORGE BERRUTTI y ALEJANDRO LERENA.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Explotación agropecuaria inmueble padrón 45.605 (Canelones).
Domicilio: en inmueble y Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 16620 Ag.9-v.ag.22.

---

**CETRI LIMITADA**

Contrato: 10 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 761, F.o 3.700, Libro 1, Contratos.
Socios: ALEJANDRO WASHINGTON GRASSO CAPURRO, HECTOR ALVAREZ LOPEZ, RODOLFO JORGE CERIANI CHIOVENDA.
Domicilio: Paysandú 1022 Apto. 402.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general.
Capital: N$ 15.000.00 aportados: Alejandro Grasso N$ 8.000.00; Héctor Alvarez nuevos pesos 5.500.00 y Rodolfo Ceriani nuevos pesos 1.500.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
Cuotas: N$ 500.00 cada una.
22) N$ 140.00 10|pub. 16608 Ag.9-v.ag.22.

---

**HEGUABURU Y REYES LTDA.**

Contrato: 22 de febrero de 1979.
Registro: N.o 230, folio 800, libro 3 de Contratos
Socios: ALVARO DANIEL HEGUABURU LEUNDA y CLAUDIO DANIEL REYES BUGALLO.
Capital: N$ 7.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercio en el ramo de almacén de comestibles, y alcohólicas embotelladas, cafe, bar, pizzería, cervecería, compra, venta, distribución de mercaderías en general, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 16520 Ag.9-v.ag.22.

**ALTENE S. R. L.**

Contrato: 26 de junio de 1979.
Inscripción: N.o 760, folio 3.696, libro número 1 de Contratos
Socios: CARLOS RIVERO LOMBARDI, JOAQUIN CAMESELLE MENDEZ y EXEQUIEL MARCELINO TABEIRA ANCHORDOQUI
Objeto: Explotación de bares, restaurantes, fiambrerías y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable, automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 5.000.00. — Aportes: Carlos Rivero Lombardi 50 o|o; Joaquín Cameselle Méndez y Exequiel Marcelino Tabeira Anchordoqui el 25 o|o cada uno
Administración y uso de la firma social: Indistinta.
Domicilio: calle Miguelete 1552.
22) N$ 140.00 10|pub 17809 Ag.21-v.set.3.

---

**LA FLORENTINA S. R. L.**

Contrato: 1.o de agosto de 1979
Inscripción: Registro de Comercio Salto, N.o 33 del folio 128 al 133, el 7 de agosto de 1979.
Socios: TEDULO RODRIGUEZ VASCONCELOS y MIGUEL HECTOR CARBALLO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000.00
Aportes: por partes iguales.
Domicilio: Uruguay 1558.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente
Objeto: Fábrica y comercialización de pastas y todo lo que sea anexo o afín.
Administración: ambos socios actuando conjunta o separadamente en forma indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 17808 Ag 21-v.set.3.

**LAU LIMITADA**
**MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 17 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 730, folio 3.568, libro N.o 1.
Administración: SANTIAGO y JOSE LEON GALDONA CHOPITEA, conjuntamente.
Retroactividad: 12 de junio de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 16687 Ag.14-v.ag 27.

---

**LAUSAN MUEBLES LTDA.**

Contrato. 20 de julio de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio, número 40, folio 145 del libro 4.
Socios: SYLVIA OLIVERA ALDUNATE y RAQUEL WILKORISKI de WINICKI.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Realizar los actos de comercio que resuelvan ambas socias y en particular fabricar y comprar y vender en nuevo y usado muebles, artículos de colchonería y del hogar y bazar y afines a cada ramo mencionado.
Administración: cualquiera de los dos socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 17803 Ag 21-v set.3.

---

**LABORATORIO LAS PIEDRAS S. R. L.**

Contrato: 30 de julio de 1979.
Inscripción. 2 de agosto de 1979, N.o 125, Folios 432 a 435 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: FREDDY TABARE LOPEZ LEIVA y HUMBERTO JUPITER CERAOLO CARABALLO.
Objeto: a) Análisis paraclínicos médicos; b) Comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Domicilio: Ciudad de Las Piedras, calle Roosevelt N.o 590 bis.
Plazo: 20 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
22) N$ 175.00 10|pub. 17866 Ag.21-v.set.3

---

**BAFI S. R. L.**

Contrato: 19 de julio de 1979.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 115, Fo. 403|406; 1979.
Socios: ANGEL FIGUEROA MAÑANA y ERNESTO BATISTA ALEMAN.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Distribución de productos lácteos y subproductos ya sean nacionales y extranjeros distribución de materias primas, productos, accesorios mercaderías en general nacionales y extranjeras realizando fletes dentro y fuera de la República. Adquirir, enajenar, gravar, importar, exportar, transformar, industrializar toda clase de materias primas etc.
Administración: En forma conjunta.
Domicilio: Departamento de Canelones.
Plazo: 3 años.
22) N$ 175.00 10|pub. 17867 Ag.21-v.set.3

---

**SIPANA S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 19 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1261 Folio N.o 4339 Libro N.o 2 de Contratos.
Cesión: Manuel Alberto Armada Díaz y José Galán Galán. Manuel Alberto Armada cede la totalidad de su cuota social a la señora NORMA LASARGA BATITESSA.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 17870 Ag.21-v.set.3

---

**TREZETA LIMITADA**

Contrato: 20 de junio de 1979.
Inscripción: 22 de junio de 1979, N.o 554, Fo. 2959, Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARIO OSVALDO ZEFFERINO FRAQUELLI — DARDO OSVALDO ZEFFERINO FRAQUELLI.
Objeto: Importación, exportación fabricación distribución, venta por mayor y menor de todo tipo de mercaderías y bienes.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios en forma indistinta o conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 17910 Ag.21-v.set.3

---

**MAVER LIMITADA**

Contrato: 19 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 736 Fo. 3614 Lo. 1 de Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO BUCHELLI RODRIGUEZ y ANTONIO MARIA CRUZ MACHADO
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Compraventa y distribución de polietileno y otros.
22) N$ 70.00 10|pub. 17881 Ag.21-v.set.

**SIPANA S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**

Inscripción: ..3 .260, Folio N.o 4337, Libro N.o 2 de Contratos.
Contrato: 17 de noviembre de 1978.
Cesión: Manuel Alberto Armada y Norma Barcelo Andino, Norma Barceló Andino cede la totalidad de su cuota social al señor JOSE GALAN GALAN.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 17871 Ag.21-v.set.3

---

**FARMA URUGUAY S. R. L.**

Documento 21|6|1979.
Aumento de Capital.
Inscripción. N.o 722, Fo 3557, Libro 1.
Aumento: N$ 48.000.00.
Capital actual: N$ 50.000.00.
Distribución: por partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 17907 Ag.21-v.set.3

---

**WINTEX S.R.L.**

Contrato: 28 de junio de 1979.
Registro: N.o 728, Folio 2.627, Libro 3, el 6 de julio de 1979, de contratos.
Socios: MARCOS GREGORIO WINOKUR FLEISERAITE y RAQUEL ARCHIMOWICZ DONNER.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Comercio e industria, importación y exportación de confecciones y textiles en general.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 15568 Ag.21-v.set.3.

---

**DI SALERNO LIMITADA**

Contrato: 26 de junio de 1979
Inscripto: N.o 616 folio 3:193, libro N.o 1.
Socios: ANTONIO MAIESE y ROSA ANNA BIANCO.
Objeto: Compra y venta de muebles y afines, fabricación, etc
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 16822 Ag.21-v.set.3.

---

**BASTRERI, MÖLLER Y PIAZZE LIMITADA**

Contrato: 2 de julio de 1979, privado, certificado por el escribano Francisco M. Capano.
Inscripto en el Registro de Comercio de Soriano N.o 28, F.o 99 a 107 del Libro de Contratos.
Objeto: Comercio en general, representaciones, industria, prestación de servicios, importación y exportación de toda especie de bienes. Se inicia en ramos de representaciones distribución y venta de bebidas y comestibles, pudiendo anexar en el futuro cualquier ramo de los comprendidos en aquellos fines, con la conformidad unánime de los socios.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: ROSENDO INOSENCIO MÖLLER BALSANLLAQUE, DIEGO MANUEL BASTRERI TRIVELLONI y EDUARDO LUIS PIAZZE CEREGHETTI.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: 2 años, desde el 2 de junio de 1978, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Dolores, Soriano.
Administración: Dos socios cualesquiera, indistintamente.
22) N$ 245.00 10|pub. 17902 Ag.21-v.set.3.

---

**AGRO-OESTE S. R. L.**

Contrato: 2 de julio de 1979.
Inscripción: N.o 48, F.o 163 (Colonia).
Socios: EDGARDO PATRON DE LA TORRE y ARMONIA TERESITA SALAVERRY MARINI de HONORIO.
Objeto: Comisionistas y representaciones de negocios rurales, venta de maquinarias y todo tipo de insumos agropecuarios y transacciones comerciales en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos anuales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 105.00 10|pub. 17840 Ag.21-v.set.3.

---

**POLYTECNICA LTDA.**

Por escritura autorizada por el escribano Stella Suárez Delgado, el 18 de abril de 1978 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 437 al F.o 1.494 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Polytécnica Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Objeto: Fabricación, industrialización comercialización, importación y exportación de bienes cuya existencia sea lícita y arrendamiento de obras y servicios.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales por Luis Alberto Puyol y Adalberto Díez Descalzi.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 1 (un) año a partir de la constitución con prórrogas automáticas de igual duración.
Domicilio: Antonio Machado N.o 1580.
22) N$ 210.00 10|pub. 17832 Ag.21-v.set.3.

# 23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 167.648. — Montevideo, julio 17, 1979. — Alejandro Labacá por Tabaré Alonso y Rosario González de Alonso, (Uruguay), solicita marca: DRUSKA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17309 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 167.986. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Establecimiento Pintu-il S. R. L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CREMAR, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16080 Ag.6-v.ag.17.

ACTA No 167.983. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Walter Jones por Enrique Bernat, Fontilladosa (España), solicita marca: SILBATOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16240 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.185. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Erna Siegmund por Amana Refrigeration Inc. (EUA) solicita marca: RADARANGE, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17302 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.186. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Erna Siegmund por Zamora & Cía. (Uruguay), solicita marca: DISMALUX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17303 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 3.441. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Manfredo Cikato, Marketing Investigadores Asociados Ltda., (Montevideo), solicita marca MARKETING INVESTIGADORES ASOCIADOS, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16387 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.164. — Montevideo, agosto 9 de 1979 — Oscar Bacot por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: AGROCO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17055 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.110. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Erna Siegmund por Derria AG (Liechtenstein) solicita marca: OFFSHORE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16755 Ag.10-v.ag.23.

ACTAS N.os 168.087, 3.470. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Walter Jones por Carlos Martínez Penino (Montevideo) solicita marca: URUCAR, clases 24, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17745 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 168 271. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Erna Siegmund por La Porteña S. A. (Uruguay) solicita marca: MANTEPAN clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17740 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 168.284. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Filemón Techera González, Pando (ROU), solicita la marca YE MONKS, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17828 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.297. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Juan Ma- 16 de 1979. — Erna Siegmund, por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita marca: PHILIPPE SALVET, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17875 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.298. — Montevideo, agosto 16 1979. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories Inc. (EUA), solicita marca DEXTROMETER, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17876 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.296. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita marca: BALL, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17877 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.303. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund por M. de la Fuente S. A. (Uruguay) solicita marca: ST. MICHAEL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17879 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.038. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — M. Dubourg por Carlos Demarco (Montevideo) solicita marca MI ANGEL, clase 9 s|d. (chupetes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17211 Ag.15-v.ag.28

ACTA N.o 168.039. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — M. Dubourg por Carlos Demarco (Montevideo), solicita marca MON PETITE, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17212 Ag.15-v.ag.28

ACTAS N.os 168.105 y 3.478. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca STUDIO (CLUB) 54, clases 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 17213 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.021. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Optica Americana S. R. L (Montevideo), solicita la marca: PHOTO ALBUM, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16580 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 168.111. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Erna Siegmund, por Derria AG (Liechtenstein), solicita marca: ACQUA DI SELVA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16754 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 3.473. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Alberto Jorge Carriquiri, Ruben Epelbaum y Arturo Carlos García Rosa (Buenos Aires), solicita la marca



clases 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 17516 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 168.088. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Jones y Cía. S. A., Aggs, Industrias Gráficas S. A. (Brasil), solicita la marca



clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 117.50 10|pub. 17517 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 168.089. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Walmar Sociedad Comercial (Montevideo), solicita la marca




clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 17518 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 168.205. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Espósito Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca VICTORIA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17515 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 168.229. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Erna Siegmund por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: INTER-A 11, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17609 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 167.910. — Montevideo, julio 30, 1979. — M. Dubourg por Jorge Antonio Tarabal (Montevideo), solicita marca: BOGART clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16148 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 168.080. — Montevideo, agosto 6, 1979. — Sylvia Aurucci por Dr. Gustavo Raffo (Montevideo), solicita marca: FIESTA INTERNACIONAL DE LA VENDIMIA clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16646 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 168.067. — Montevideo, agosto 6, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Prodimar Ltda. (Montevideo), solicita marca: HELM, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16603 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 168.043. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: TYLENOL, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16598 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 168.044. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Billy Fox por General Foods Corporation (USA), solicita marca: INCREDA BUBBLE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16599 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 168.045. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Oscar Bacot, por Manufacturas Alondra S. A. (Montevideo), solicita marca: COWBOY, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16600 Ag.9-v.ag.22.

ACTA 168.046. — Montevideo, agosto 3, 1979. — Oscar Bacot por Los Cerros Ltda. (Montevideo) solicita marca: SANTA URSULA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16601 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 168.041. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — M. Dubourg por Macrosur S. A. (Montevideo) solicita marca CHARLIE'S ANGELS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17216 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.136. — Montevideo 8 de agosto 1979. — Luis C. Pedocchi (Montevideo Uruguay) solicita la marca: FER-MENTO, de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16763 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 168.163. — Montevideo, agosto 9 de 1979 — Oscar Bacot por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: VETECO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17056 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.162. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Oscar Bacot por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: ZOOCO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17057 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.161. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Oscar Bacot Silveira por Miguel Altieri Vitellio (Montevideo), solicita marca: TATU clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17058 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.159. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Arelix" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17050 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 3.475. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Oscar Bacot por Arbin S. A. (Montevideo), solicita marca: SOL DEL ESTE, clases 27 · 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N 70.00 10|pub. 17047 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 3.484. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Erna Siegmund, por Empresa Nacional del Aluminio S. A. (España), solicita marca: ENDACOLOR clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17124 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.144. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca SAGUAYMAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17120 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 168.093. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Norman Fox por Gold Star Co., Ltd. (Korea), solicita marca:

**Dynamic's**

clases 11, 12, 15, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 455.00 10|pub. 16906 Ag.13-v.ag.24.

---

ACTA N.os 168.138, 3.480. — Montevideo agosto 9, 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: FRIGOCENTRO, clases 1, 3, 6, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17257 Ag.15-v.ag.28.

---

ACTA N.o 168.065. — Montevideo, agosto 6, 1979. — Walter Jones por Alvaro Brum y Jorge Daguerre (Montevideo), solicita marca: THE TRUE CHOPPER JEANS, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17253 Ag.15-v.ag.28.

---

ACTA N.o 3440. — Montevideo, julio 26 1979. — Ruben Arrolli, por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca: OL. PER LTDA., clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16744 Ag.10-v.ag.23.

---

ACTA N.o 168.081. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Sylvia Aurucci por Dr. Gustavo Raffo, Montevideo, solicita marca FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16540 Ag.9-v.ag.22

---

ACTA N.o 168.079. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Krikor Boudakián Sarkissian Montevideo (Uruguay), solicita la marca S.W.A.T. de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16538 Ag.9-v.ag.22.

---

ACTAS N.os 168.063, 3.465. — Montevideo, agosto 6, 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: CARNICENTRO clases 1, 3, 6, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17256 Ag.15-v.ag.28.

---

ACTA N.o 168.204. — Montevideo, 10 agosto. 1979. — Francisca del Negro Santángelo (Montevideo - Uruguay), solicita la marca VANIDADES, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17125 Ag.14-v.ag.27.

---

ACTA N.o 168.022. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Optica Americana S. R. L. (Montevideo), solicita la marca: SILVER SHADOW (SOMBRA PLATEADA), de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16579 Ag.9-v.ag.22.

---

ACTA N.o 167.987. — Montevideo 1.o de agosto de 1979. — Eduardo Darío De León Díaz. Montevideo (Uruguay) solicita la marca GOLDEN STYLE, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16845 Ag.13-v.ag.24

---

ACTA N.o 168.120. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Herminda Rosa Teresita Villa Madoz y Nora María Lucía Villa Madoz, (Montevideo - Uruguay), solicita la marca AUXILIUM de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16947 Ag.13-v.ag.24.

---

ACTA N.o 168.020. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Optica Americana S. R. L. (Montevideo), solicita la marca: AGFA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16578 Ag.13-v.ag.24.

---

ACTA N.o 168.094. — Montevideo, agosto 7, 1979 — Oscar Bacot por Yolanda Castellano & CIA. LTDA. (Montevideo), solicita marca MEDALLITA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 16900 Ag.13-v.ag.24.

---

ACTA N.o 168.095. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Oscar Bacot por Lázaro Ltda. (Montevideo), solicita marca: TECNOSONIC clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 16901 Ag.13-v.ag.24.

---

ACTA N.o 168.096. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca SENIOR clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16902 Ag.13-v.ag.24.

---

ACTA N.o 3.474. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Oscar Bacot, por Arbin S. A. (Montevideo), solicita marca: ESPACIO clases 27 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16903 Ag.13-v.ag.24.

---

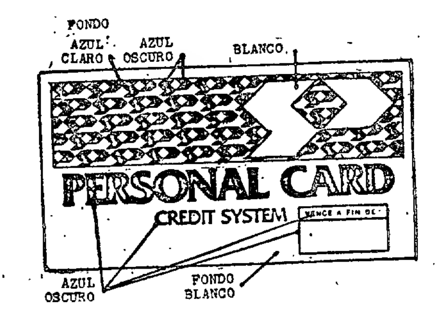
ACTA N.o 3.476. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Oscar Bacot, por Arbin S. A. (Montevideo), solicita marca: HABITAT clases 27 - 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16904 Ag.13-v.ag.24.

---

ACTA N.o 168.090. — Montevideo, agosto 7, 1979 — Oscar Bacot por "GRAFA" GRANDES FABRICAS ARGENTINAS S. A. (Argentina), solicita marca: MAGICOLOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 16905 Ag.13-v.ag.24.

---

ACTA N.o 3.467. — Montevideo agosto 6 de 1979. — Oscar Bacot Silveira por Personales Ltda. (Montevideo), solicita marca:




clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 227.50 10|pub. 16602 Ag.9-v.ag.22.

---

ACTA N.o 3.468. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Erna Siegmund, por Torresur S. A. (Uruguay), solicita marca:

**TORRESUR**

clases 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 16605 Ag.9-v.ag.22.

---

ACTA N.o 167.945. — Montevideo, 31 julio, 1979. — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca:



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 17126 Ag.14-v.ag.27.

---

ACTA N.o 167.946. — Montevideo, 31 de julio, 1979. — Manfredo Cikato Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca: MELITTA, clases 1, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17127 Ag.14-v.ag.27.

---

ACTA N.o 168.121. — Montevideo, agosto 8 de 1979 — Jones & Cía. S. A. Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita la marca: CIVIC clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17112 Ag.14-v.ag.27.

---

ACTA N.o 168.122. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita la marca ACCORD clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17113 Ag.14-v.ag.27.

---

ACTA N.o 168.123. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Honda Giken Kabushiki Kaisha - Japón, solicita la marca: PRELUDE clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17114 Ag.14-v.ag.27.

---

ACTA N.o 3.483. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Erna Siegmund por Viajes Abreu S. A. (Argentina), solicita marca:

**"ABREU"**

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 17123 Ag.14-v.ag.27.

---

ACTA N.o 168.124. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita la marca: ACTY clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17115 Ag.14-v.ag 27.

---

ACTA N.o 3.472. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Jones & Cía. S. A. Davaro Propiedades S.R.L. Maldonado - Uruguay, solicita la marca DAVARO clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17116 Ag.14-v.ag.27.

---

ACTA N.o 168.092. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. (Argentina), solicita marca: GRAFIL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17048 Ag.14-v.ag.27.

---

ACTA N.o 168.091. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Oscar Bacot por "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. (Argentina), solicita marca: OMBU clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17049 Ag.14-v.ag.27.

---

ACTA N.o 168.125. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Oscar Bacot, por Fregacito S. A. (Montevideo), solicita marca: FREGABRON clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17050 Ag.14-v.ag.27.

---

ACTA N.o 168.166. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Oscar Bacot por Tanger S. A. (Montevideo), solicita marca EXLAN clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 17053 Ag.14-v.ag.27.

---

ACTA N.o 168.165. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Oscar Bacot por Savonna S. A. (Montevideo), solicita marca: TEXAGRO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17054 Ag.14-v.ag.27.

---

ACTA N.o 167.835. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Productos Stani S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: CENTER FRESH clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 16737 Ag.10-v.ag 23.

---

ACTA N.o 167.836. — Montevideo julio 26 de 1979. — Productos STANI S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: CARITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16738 Ag.10-v.ag.23.

---

ACTA N.o 167 837. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Ruben Arrolli, por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo), solicita marca SL. clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35,00 10|pub. 16739 Ag.10-v.ag.23.

---

ACTAS N.os 168.141 y 3 482. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — M. Dubourg por Cía. de Abastecedores del Este S. A. (Frigorífico Codadesa) solicita marca BUTIBEEF, clases 1, 3, 6, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 17217 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 167.933. — Montevideo, julio 30 1979. — Ruben Arrolli, por Belton Ltda. (Montevideo) solicita marca: SAN FELICE clases 4, 5 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16746 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 168.011. — Montevideo agosto 2, 1979. — Manfredo Cikato por Laboratorios Osiris SAICFI (Argentina), solicita marca: LEGUMISAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17398 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.012. — Montevideo, 2 agosto, 1979. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: EROSTONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17399 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.013. — Montevideo, 2 agosto, 1979. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: VIDAIRE, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17400 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.145. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Erna Siegmund, por Ducellier & Cie. (Francia), solicita marca:




clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17121 Ag.16-v.ag.29.

ACTA 168.160. — Montevideo, agosto 9, 1979. — Norman A. Fox por Rudy Rijen Národni Podnik (Checoslovaquia), solicita marca:




clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 17052 Ag.16-v.ag.29.

ACTAS N.os 168.059 y 3.464. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — González Ruíz por Disenplas S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clases 6, 23 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 17451 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.025. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Guzmán González Ruíz por Cosme de los Santos Carvallido comerciando como Laboratorio Dermico Farmacéutico (Uruguay), solicita marca

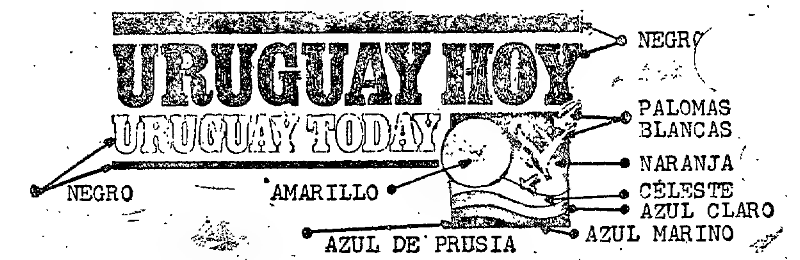


clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 17450 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.955. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca

clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17382 Ag.16-v.ag.29.

ACTAS N.os 168.209 y 3.493. — Montevideo, agosto 13 de 1979. — Oscar Bacot por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca




clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 350.00 10|pub. 17441 Ag 16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.014. — Montevideo 2 agosto, 1979. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca: FENTONE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17401 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.015. — Montevideo, 2 agosto, 1979. — Manfredo Cikato por Carlos Nudelman S. A. (Montevideo), solicita marca: TOBISHI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17402 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.956. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17383 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.957. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17384 Ag.16-v ag.29.

ACTA N.o 167.958. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Abraham Berr Yankelevich (Montevideo) solicita marca BANCARIO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17385 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.959. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por System S. A. (Montevideo) solicita marca ENIAK, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17386 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.960. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca MAYLKOT, clases 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17387 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.023. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Gonzalo Tato por Electricidad Güp S. en C. (Montevideo) solicita marca GÜP, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17388 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.148. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Guzmán González Ruíz por Tulipán Ltda. (Uruguay), solicita marca ROBERT BRUCE - J. CONNORS, clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17452 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.180. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Billy Fox por Schering Corporation (USA) solicita marca AMPIBRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17442 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.181. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Oscar Bacot por Siligom Ltda. (Montevideo), solicita marca GOMSIL, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17443 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 3.491. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Oscar Bacot por URCA Sociedad en Comandita por Acciones (Montevideo), solicita marca BEVERLY HILLS, clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17439 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.245. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Raquel Silveira (Montevido, Uruguay), solicita la marca UOMI, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17408 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.203. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Guzmán González Ruíz por Aaudi Ltda. (Uruguay), solicita marca DIAVIA ARTICO, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17444 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.202. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Guzmán González Ruíz por Editorial Amein S. A. (Argentina) solicita marca AMBITO FINANCIERO clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17445 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.137. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Guzmán González Ruíz por Artez Westerley, Argentina SAIC (Argentina) solicita marca OPIUM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17446 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.082. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Guzmán González Ruíz por Evaristo Calvar (Uruguay), solicita marca A TODA PASTA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17447 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.990. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — González Ruíz por Casa Saeta S. A. (Uruguay) solicita marca SAETA, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 17448 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 167.991. — Montevideo, agosto 1.o de 1979. — Guzmán González Ruíz por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo) solicita marca GLUCOVITAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17449 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.073. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Van Melle Nederland B. V. (Holanda) solicita la marca VAN MELLE, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17437 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 168.074. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Van Melle Nederland B. V. (Holanda) solicita la marca FRUITTELLA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17438 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 3.442. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Manfredo Cikato, Marketing Investigadores Asociados Ltda. (Montevideo), solicita marca MEDICION DE AUDIENCIA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16386 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 168.003 — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund por Cía. Industrial e Mercantil de Artefatos de Ferro Cimaf., solicita marca CIMAX (Brasil), clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16296 Ag.9-v ag.22.

ACTA N.o 168.004. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Cía. Industrial Mercantil de Artefatos de Ferro Cimaf., (Brasil), solicita marca CIMAF clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 16297 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 3.461. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — M. Dubourg por Bente S. A. (Montevideo) solicita marca




clases 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 17218 Ag.15-v ag.28.

ACTA N.o 167.997. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — M. Dubourg por Turiscar do Brasil S. A. (Brasil), solicita marca TURISCAR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17214 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.040. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Macrosur S. A. (Montevideo), solicita marca LOS ANGELES DE CHARLIE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17215 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.158. — Montevideo agosto 9 de 1979. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca:



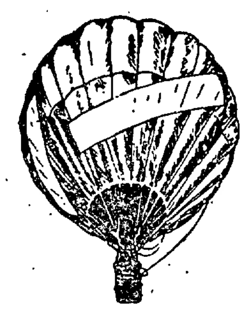
clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 17051 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 167.794. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Ruben Arrolli por Sabra S. R. L. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 16741 Ag.10-v ag.23.

ACTA N.o 167.793. — Montevideo, julio 25 de 1979. — Gonzalo Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 16740 Ag.10-v.ag.23.

ACTA No 167 932. — Montevideo julio 30 de 1979. — Ruben Arrolli, por Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca: ELHO, clases 4, 5, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 16745 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 168.302. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund por M. de la Fuente S. A., (Uruguay), solicita marca: ST. MICHEL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17878 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.258 — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Oscar Bacot por Cenni Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca CHINCHE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17713 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 168.257. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Oscar Bacot por Cenni Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca DE LA COSTA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17714 Ag.20-v.ag.31.

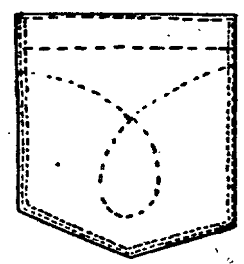
ACTA N.o 167.985. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Walter Jones por Sedatex Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: LUCKY clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 16244 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 168.256. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Carlos F. Kauke Garrido (Montevideo), solicita marca ARPEL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17715 Ag.20-v.ag.31

ACTA N.o 168.286. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Laboratorios Camani S. A. Canelones, Uruguay, solicita la marca BACTERSOL, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17703 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 168.285. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Laboratorios Camani S. A., Canelones, Uruguay, solicita la marca CLORMANI, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17702 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 168.259. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Oscar Bacot por Udal Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 17716 Ag.20-v.ag.31.

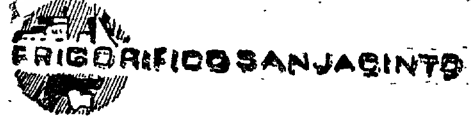
ACTA N.o 168.272. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Erna Siegmund por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: CORUBIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17741 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 3.479. — Montevideo agosto 8, 1979. — Walter Jones por Diomar G. Núñez Pereira (Cerro Largo), solicita marca:




clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 7744 Ag.20-v.ag.31.

ACTAS N.os 168.086, 3 469. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca:




clases 6 9, 15, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 17746 Ag.20-v.ag.31.

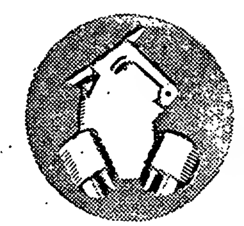
ACTA N.o 3.471. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: BUTICARNE SAN JACINTO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17747 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 168.187. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Erna Siegmund, por Lancome Société Anonyme (Francia), solicita marca



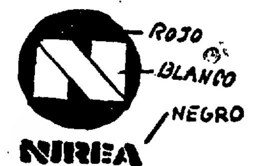
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 17304 Ag.15-v.ag.28.

ACTAS N.os 168.009 y 3.458. — Montevideo agosto 2 de 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 3, 6, 9, 15; 26, 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 17254 Ag.15-v.ag.28.

ACTAS N.os 168.064 y 3.466. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca




clases 6, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 17255 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.135. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Deufer S. A. Montevideo (Uruguay), solicita la marca HI - G de las clases 6, 12 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17226 Ag.15-v.ag.28

ACTA N.o 168.107. — Montevideo 7 de agosto de 1979. — Gurgel S. A. Industria e Comercio de Vehículos (Brasil), solicita marca SELECTRACTION clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17208 Ag.15-v.ag.28

ACTA N.o 168 108 — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Gurgel S. A. Industria e Comercio de Vehículos (Brasil) solicita marca Plasteel, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 17209 Ag.15-v.ag.28

ACTA N.o 168.109. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Gurgel S. A. Industria e Comercio de Vehículos (Brasil), solicita marca GURGEL, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17210 Ag.15-v.ag.28

ACTA N.o 168.066. — Montevideo, agosto 6 de 1979. — M. Dubourg por Alberto Brignoni S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 17219 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.106. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — M. Dubourg por Roberto Vivó Bonomi (Montevideo), solicita marca




clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17220 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 168.300. — Montevideo, agosto 16. 1979. — Erna Siegmund por Laboratorios Bernard S. R. L. (Uruguay), solicita marca: RETILEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17880 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.103. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Manfredo Cikato, Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca: CONE, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17885 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.102. — Montevideo, 7 agosto, 1979. — Manfredo Cikato por BIOTA N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca: BIOTA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17886 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 168.240. — Montevideo, agosto 14, 1979. — Manfredo Cikato por Facerplast S. A. (Montevideo), solicita marca: DUROPLAST, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17887 Ag.21-v.set.3.

ACTAS Nos. 168.104 y 3.477. — Montevideo, agosto 7, 1979. — Manfredo Cikato por Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca: PUMA, clases 3, 8, 18, 20, 21, 25, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 17889 Ag.21-v.set.3.

# 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 719. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Jones & Cía. S. A., por Hervey E. Francia Santana, Juan P. Ferreira Soca y Charrúa Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Cinturón de seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17117 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o U 732. — Montevideo, agosto 3 de 1979. — Adhemar Rufino Saenz Laneri, Bernardo Elefant Beson, Otimar Leal Braga (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Bombachita, pañal, absorbente, desechable para bebé", y de acuerdo ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16839 Ag.16-v.ag.29.

ACTA 1.383. — Montevideo, agosto 13, 1979. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Rallador o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 019963, de fecha 12 de marzo de 1979, de acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 17440 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 1.367. — Montevideo, junio 7, 1979. — Juan José Rodríguez (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Dispensador de fluido jabonoso". — Publíquese conforme ley 14.459. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 17207 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o U 736. — Montevideo, agosto 8, 1979. — Ambiente S. C. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Silla de parto". —Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 17205 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o U 680. — Montevideo junio 7, 1979. — M. Dubourg por Juan José Rodríguez (Montevideo), solicita modelo de utilidad sobre: "Triturador y dispensador de pimienta y salero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17206 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 20.899. — Montevideo 12 de julio de 1979. — Milton T. Da Cunha Fajardo (Uruguay), solicita patente de invención para: "Usina Productora de Energía utilizando como fuente la diferencia de potencia entre la tierra y la atmósfera". — Y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 16815 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 1.356. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Di Carlo S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16742 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 1.377. — Montevideo, julio 19 1979. — Fernando A. Fernández (Montevideo), solicita modelo industrial: "Globo Navideño". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 16743 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o U 730. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Guzmán González Ruiz por Julie Etchart (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Juguete didáctico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16466 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o 20.917. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Edgardo Lindsay Pereira Walter Ruben Branca, Juan Salvador Branca (Montevideo), solicitan patente de invención para: "Procedimiento de Obtención de una Textura de Mármol o Granito para diversos usos". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 16484 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o U 733. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Adhemar Rufino Saenz Laneri, Bernardo Elefant Beson, Otimar Leal Braga, (Uruguay) solicitan patente de Modelo de Utilidad: BOMBACHITA - PAÑAL - ABSORBENTE - DESECHABLE PARA BEBE CON BANDAS ELASTICAS.
Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 16840 Ag.13-v.ag.24.

ACTA N.o U 737. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Erna Siegmund por Darío A. Bonilla y Néstor Fernández (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Pulverizador de doble émbolo". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17122 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o U 695. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Juan Carlos Machín, Néstor Da Costa (Montevideo, Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Dispositivo desodorante automático combinado". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24. N$ 70.00 10|pub. 17145 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o U 740. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Roque Cabrera Romero (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Percha extendible". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 17144 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o U 738. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Adhemar Rufino Sáenz Laneri, Bernardo Elefant Besón, Otimar Leal Braga (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Tranca seguro para vehículos (automóviles)", y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17501 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o U 741. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Jones y Cía. S. A. por Humberto González Reyes (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Equipo conformador de marco". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17514 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 20.928. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — Erna Siegmund, por Pilkington Brothers Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Tratamiento térmico de vidrio" denunciando prioridad solicitud británica Acta N.o 33.757|78 de fecha agosto 17, 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17743 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o U 739. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Adhemar Rufino Sáenz Laneri, Bernardo Elefant Besón, Otimar Leal Braga (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Detector de dólares falsos por acción de rayos ultravioletas", de acuerdo ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17502 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 20.912. — Montevideo, julio 27 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Redon Trust, Schaan, Liechtenstein, solicita patente de invención para: "Mejoras en dispositivos accionables eléctricamente para disparar detonadores de percusión mecánica", reivindicando prioridad Patente suiza N.o 8 072|78-3 del 27 de julio de 1978 y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 17512 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 1.385. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Erna Siegmund por The Football League Limited (Inglaterra), solicita modelo industrial para: "Pelota", denunciando prioridad solicitud inglesa Acta N.o 988.760, de fecha 28 de febrero 1979. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 17608 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 1.382. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Jones y Cía. S. A. Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita modelo industrial: "Un cepillo con cubierta protectora de las cerdas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17513 Ag.17-v.ag.30.

ACTA N.o 1.381. — Montevideo, agosto 1.o, 1979. — Walter Jones por Marcel Keschner & Mario Goldman Bincovich (Uruguay), solicitan patente modelo industrial: "Artefacto de iluminación", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17748 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 20.916. — Montevideo, agosto 2 de 1979. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente para 'Procedimiento para la fabricación de productos del metabolismo de Streptomyces", denunciando prioridad solicitud Británica Acta N.o 32172|1978 de fecha, agosto 3, 1978. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24). N$ 105.00 10|pub. 17742 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o 20.914. — Montevideo, julio 31 de 1979. — Ruben Arrolli por Adolfo Singer Aronovici (Argentina), solicita patente "Procedimiento de fabricación de un film de estratos múltiples cruzados y producto obtenido", reivindicando prioridad solicitud argentina Acta 274.112, de 17 de octubre de 1978. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 17739 Ag.20-v.ag.31.

ACTA N.o U 743. — Montevideo, agosto 15, 1979. — Manfredo Cikato por Romeo Barceló (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Turbina autocebante". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 17888 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o 20.938. — Montevideo agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund por Pilkington Brothers Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Endurecimiento térmico de vidrio", denunciando prioridad solicitud británica Acta N.o 33.759|978 de fecha agosto 17, 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 17873 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o U 744. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund por Alberto Beira (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Envejecedor rotativo de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N $70.00 10|pub. 17874 Ag.21-v.set.3.

ACTA N.o U 745. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Erna Siegmund por Román Antonio Fernández Santos (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Generador de potencia con realimentación". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 17872 Ag.21-v.set.3.

# 25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender panadería City Pan ubicada en el Km. 13 550 Continuación Avda. Italia a Leandro Américo Brandi Rosado y señora. — Acreedores en el mismo comercio. — CESAR MOISO VILLAROEL. — TERESA RENEE MULATTIERI DE MOISO.
25) N$ 140.00 20|pub. 16627 Ag.9-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Thompson N.o 2998. — Acreedores al comercio. — JUAN AZZATE DI SANTI. — MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ. — OTILIA FERNANDEZ. — JOSE LUIS RIVAS SAA.
25) N$ 140.00 20|pub. 16606 Ag.9-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Juan Jacobo Rousseau 4143. — Acreedores al comercio. — ROMAN NOGUEIRA GONZALEZ. — MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ANIDO.
25) N$ 70.00 20 pub. 16607 Ag.9-v.set.5.

Prometí vender a Na.r M. de Ferrari, salón de venta de cigarrillos, golosinas y afines que gira en Br. Batlle y Ordóñez 1628. — ESTRELLA V. DIANO OJEDA.
25) N$ 70.00 20|pub. 16592 Ag.9-v.set.5.

Prometimos vender a Luciano Eusebio González Imas, Supermercado ubicado en calle Sarandí y Fregeiro. — Acreedores presentarse en Sánchez 951, (Mercedes). — HORACIO RAUL CHELLE DOTI y CARINA JUDITH ZEFFERINO FRANCIA de CHELLE. — Mercedes 25 de junio de 1979.
25) N$ 140.00 20|pub. 17088 Ag.16-v.set.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Arnoldo Calafa prometió vender a EDUARDO LOPEZ granja sita en Avda. Rivera 2926. Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 17141 Ag.16-v.set.12.

Vendimos a Colonia Ltda, ramo café y bar calle Colonia 1101 ley 26 de setiembre de 1904. — Belarmino Artos Fernández. Rosario Lorenzo de Artos
25) N$ 70.00 20|pub. 17359 Ag.16-v.set 12

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Rawlinson Viera Carsin, el almacén de Avda. Artigas 916 de La Paz. — OSMAR FERNANDEZ NICODELA.
25) N$ 70.00 20|pub. 15272 Jl.27-v ag.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mario Armand Ugón, almacén, calle R. Sosa, ciudad de Cardona. — Acreedores: en el mismo. — JOSE ALFONSO SIERRA y ANGELITA MEYER
25) N$ 140.00 20|pub. 17157 Ag.15-v.set.11

Ley 26|9.1904 — Arturo Bello, Nelly Díaz, Antonio Touriño y Saladina Crespo, otorgaron cesión de compromiso de compraventa de carnicería sita en Comercio 1929 Puesto Modelo N.o 123 a Santiago Sánchez. Acreedores en la misma
25) N$ 140.00 20.pub. 15238 Jl.27-v ag.23.

Prometí vender a Sylvia Beatríz García Galassi, el comercio, sito en calle Uruguay esquina Ñepca Argentina, entre las calles Uruguay y Brasil — Acreedores, al mismo — Salto 2 de julio de 1979 — FRANCISCO CARLOS MINELLI CINCUNEGUI.
25) N$ 140.00 20|pub. 13935 Jl.27-v ag.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Casa Lasi Ltda." tienda y mercería sita en Arenal Grande 2413. Montevideo. — Acreedores al mismo. — ARGENTINA 78 S. R. L.
25) N$ 140.00 20|pub 16137 Ag.6-v.ag.31.

Ley 26|9|1904. — El 26 de junio de 1979, Adolfo Huelmo y Waldemar Ruiz-Díaz, cedieron compromiso de compraventa de "Bar Avenida" en San Carlos, CEBERIO y ROJO a Luis Ferreira. — Acreedores: Escribanía Figoli, Sarandí 813, San Carlos.
25) N$ 140.00 20|pub. 16083 Ag.6-v.ag.31.

Emplazamiento. Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Cándido Ribeiro, el comercio sito en Ruta Gral. Fructuoso Rivera. — Acreedores: presentarse en calle Agraciada 342. — RAFAEL V. BERTRIN y NORMA FERRERO.
25) N$ 140.00 20|pub. 15064 Jl.26-v ag.22.

Emplazamiento. Ley 26 9|904. — Prometimos vender a Rubens Elías López Salomón y Neiva Correa D'Angelo, el comercio sito en Gral. Artigas 377. — Acreedores: presentarse en calle Artigas 443. — ELSA de MELLO de VALLEJO — MARY GRICEL VALLEJO.
25) N$ 140.00 20|pub. 15063 Jl.26-v.ag.22

Prometí vender a Arnaldo Cardozo, almacén de Hipólito Irigoyen 1898. — Acreedores: al mismo. — FRANCISCO D'ELISEO ARMUA
25) N$ 70.00 20|pub. 15071 Jl.26-v ag.22.

Ley 26|9|904 — Cedimos a "Panadería Cartagena Ltda.", compromiso de compra venta Panadería Cartagena de Avda Rivera 6564 — Acreedores: al mismo — GAETANO CICUTO. — IVONNE BURGUEZ MEDIN.
24) N$ 70.00 20|pub. 15308 Jl.30-v ag 24

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Generoso Pérez Sello la carnicería sita en Avda. San Martín 3599. acreedores en la misma. — Montevideo. 6 de julio de 1979. — GONZALO PEREZ GONZALEZ — CONCEPCION MAGARIÑOS de PEREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 15378 Jl 30-v.ag.24

Prometimos vender a Fernando Trujillo Gallo, el Almacén de Comestibles y Venta de Bebidas Embotelladas en Avda. Italia número 9254, Km. 18.500. Barrio Jardines de Carrasco Canelones Acreedores presentarse en calle París esquina San Luis, Balneario San José de Carrasco, lunes a viernes de 17 a 19 horas Ley 26 de setiembre de 1904 — Canelones. 1 o de junio de 1979 — ANTONIO GERVASIO COTELO — ANGELA BLANCO de COTELO
25) N$ 210.00 20|pub. 15682 Ag.3-v ag 30

Ley 26|9|904. — Cedimos a Julio Agustín Vecino compromiso de compra venta de comercio en Porongos 3549. — Acreedores: al mismo — EDUARDO VIQUE — MARIA del CARMEN SIENRA
25) N$ 70.00 20|pub. 15307 Jl 30-v ag 24

Prometí vender a Dagoberto Garmendia Yic comercio en Uruguay 1866. — ALBA LUZ LARRAZABAL
25) N$ 70.00 20|pub. 15957 Ag.3-v.ag.30.

Nelly Cuervo y Norma González, cedimos a Rómulo Sánchez y Nubia Sánchez, derechos de promesas de compra venta de quiosco y afines. Acreedores en Charrúa 2630.
25) N$ 70.00 20|pub. 14754 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender panadería Dragones N.o 3566. — Acreedores en el mismo. — MANUEL MANCEBO FACAL y JOSEFA GONZALEZ PAZOS.
25) N$ 70.00 20|pub. 15971 Ag.3-v.ag.30.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Nelson Luis Vota García panadería "Cervantes" sita en Gregorio Suárez 2734. — Acreedores en Brito del Pino 1093. — JUAN JOSE BENENATI REVERDITO y NELLY JUANA APARICIO IBARRA.
25) N$ 140.00 20|pub. 15978 Ag.3-v.ag.30

Ley 26|9|1904. — Vendimos a José Mosquera y Zulma Diotti, por cesión de cuotas, Sociedad "Panadería Las Flores Limitada" el negocio de panadería "Las Flores" sito en Joanicó N.o 4039. Acreedores: Esc. de Souza, Treinta y Tres N.o 1374|203. Montevideo.
25) N$ 140.00 20|pub. 17763 Ag.20-v.set.14.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Vicente Limberg Sánchez Batista, bar ubicado Barrio Los Angeles 1a Sección Maldonado, calle California entre San Francisco y Sierra Nevada Acreedores al mismo. — HILDA LIDA PEREZ PEREIRA de GUADALUPE, HILDA MARGOT y BENIGNA FANNY GUADALUPE PEREZ
25) N$ 140.00 20|pub. 15481 Jl.31-v.ag.27

Ley 26|9|1909. — DOMINGA VARELA de RODRIGUEZ, prometió vender a Ariel Etulain "Heladería Papumba". — Acreedores: Escribanía Demichelis. (Paysandú).
25) N$ 70.00 20|pub. 16267 Ag.7-v.set.3.

Ley 26|9|904. — FELICIANO VAZQUEZ ALVAREZ y Mª JOSEFA GARCIA, prometimos vender a Luis Regueira y José Patiño mitad indivisa "Bar Nuevo Premier", sito en Avda. Italia 3257 y Fco. Simón — Acreedores: Sarandí 637|303.
25) N$ 140.00 20|pub. 17804 Ag.21-v.set.17.

Prometimos vender a Celso Rodríguez Correa, café y bar, Cno. Corrales 3051, bar "Eliseo", ley 26|9|904: — Acreedores: al mismo. — ELISEO DIAZ COTELO y JOSEFA FERNANDEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 16838 Ag.13-v.set.7.

**Cesión de Derechos**

Ley 26|9|904. Cedí derechos promitente comprador a ERIKA PATZER ROSSIN. Peluquería damas 26 de Marzo 1288.
Acreedores en la misma. Jorge Washington Suárez Maffei
25) N$ 140.00 20|pub. 16672 Ag.10-v.set.6.

Vendimos en julio 1973 a Omar Martínez el comercio de La Gaceta 1378. Acreedores al mismo. — JUANA ANTONIA CARBAJAL de MORENO. — JOSE ARTIGAS MORENO PORTUGAL.
25) N$ 70.00 20|pub. 16764 Ag.10-v.set.6.

Prometimos vender a Gustavo Welker el comercio de La Gaceta 1378 Acreedores al mismo. — OMAR HEBERTO MARTINEZ YONCOLI. — MARIA de la PURIFICACION CARREIRA RAMILO.
25) N$ 70.00 20|pub. 16765 Ag.10-v.set.6.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender Carnicería de las Muñecas Pueblo Centenario, Durazno. Acreedores al mismo. — ANICE ISPER.
25) N$ 70.00 20|pub. 16749 Ag.10-v.set.6.

Prometimos vender a Carlos Guerrero y Miguel Neves "Mercado N o 1" Paso de los Toros Acreedores al mismo. — CIPRIANO WALLACE. — OLGA LACOSTE.
(25 N$ 70.00 20|pub. 16750 Ag.10-v set.6.

Prometí vender a Katz Hnos.. tienda "Milar", sita en Sarandí 970, Maldonado. — Acreedores: al comercio — 6 de agosto de 1979. — MOISES MILSTEIN.
25) N$ 70.00 20|pub. 16849 Ag.13-v. set.7.

Ley 26|9|904. — Comunico contrato suscrito 6 8 979, prometí vender al señor José Luis Guillín Brañas, café bar, calle Mercedes 1546. — Acreedores: presentarse a esa dirección. — PEDRO EMILIANO GONZALEZ GARCIA.
25) N$ 140.00 20.pub. 16841 Ag.13-v set.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Marlene Calacha Rodríguez el comercio de golosinas y cigarrillos de Camino Carrasco N.o 88. (Paso Carrasco), Canelones. — Acreedores: Esc. Walter May, Juan B. Blanco 1247, Apto. 101. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — ANASTACIO FARIAS BRASUL
25) N$ 140.00 20|pub. 16254 Ag.7-v.set.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Angra Ltda. taller de confecciones, sito en Washington 289, Montevideo. — Acreedores: en el mismo. — ISIDORO KIERSZENBLAT GITMAN.
25) N$ 70.00 20|pub. 16919 Ag.13-v.set.7.

Prometí vender a "Orósi Limitada" comercio ubicado Montevideo, Rivera 3481. — Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. Esc. Tancredi, Gaboto 1390. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Firmado: TEODORO JULEAN.
25) N$ 140.00 20|pub. 16934 Ag.13-v.set.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Leonardo J. Ribeca mi parte casa artículos de electricidad calle Galatea 3072. Acreedores en la misma. — FABIO ELIO ANTONIO RIBECA.
25) N$ 70,00 20|pub. 17061 Ag.14-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — FRANCISCO NEGREIRA TORRES y AVELINA VAZQUEZ BALCARCEL, prometieron vender a "Los Andes Limitada" la panadería "Los Andes" sita en Mercedes números 1236 y 1238. — Acreedores: Treinta y Tres 1374|004 (Esc. Ginzo).
25) N$ 140.00 20|pub. 17300 Ag.15-v.set.11.

**ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL**

JOSE MARIA CABRERA MATTOS, JULIA BEATRIZ CORREA PELAEZ, CLEMENTE CORREA LEZCANO y JUANA PELAEZ SCARPA, prometemos vender a ZULEMA MARIA ROGLIA de NAVA el comercio sito en Parada 27 A, Las Delicias, (Maldonado). — Acreedores: Juncal 1305 escritorio 308 (Montevideo). — Maldonado, 10 de agosto de 1979.
25) N$ 210.00 20|pub. 17592 Ag 17-v.set.13.

# 27-Varios

## MONTEVIDEO

**ANCAP**
**ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND**

"Dar de baja por omisión al Capataz de Instrumentos de Primera de la División Combustibles señor Jos. Slugza (Registro número 18.799), de acuerdo al artículo 19 del Estatuto del Funcionario Ancap y 27 y siguientes de la Reglamentación de Asistencia, a partir de. 3 de abril de 1979, de acuerdo a lo establecido por el artículo 8.o del Reglamento General de Licencias".
"Declarar que dicha baja no implica la pérdida de los derechos a la pasividad".
27) (C. C.) 3|pub. 32362 Ag.21-v ag.23.

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a ANA MARIA MARTINEZ ALMADA, de la resolución de este Consejo R. I 16|100|79 de fecha 25 de junio de 1979 recaída en el Expte. 17-S-390|78 por la cual se le destituye del cargo declarándose, definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica, CONAE
27) (C.C.) 3|pub. 32355 Ag.21-v.ag.23.

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a TERESA PEREYRA VIDAL de TRUJILLO, de la resolución de este Consejo R. I. 16|96|79. de fecha 25 de junio de 1979 recaída en el Expediente 17-P-614|79 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios — Dra. Isabel F. de Guido. División Jurídica CONAE
27) (C.C.) 3|pub. 32356 Ag.21-v.ag 23.

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a ELENA MARIA CAMOU SOLINC, de la resolución de este Consejo, R. I. 16|98|79, de fecha 25 de junio de 1979 recaída en el Expte. 17-S-178|77 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdidas de derechos jubilatorios — Dra. Isabel F. de Guido. División Jurídica CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 32357 Ag 21-v.ag.23.

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a SHIRLEY CARDOZO AQUINO de VEJO, de la resolución de este Consejo, R. I. 16|94|79 de fecha 25 de junio de 1979 recaída en el Expte. 17-P-568|78 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica. CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 32358 Ag.21-v.ag.23.

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña DOLORES ALDEMAR MOREIRA TORRES, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Walter Nunes Machado solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juez de Derecho de la Primera Jurisdicción de la Circunscripción de Santa Ana de Livramento, Estado de Río Grande del Sur, Rep. Federativa del Brasil el 11 de mayo de 1978. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 252.00 30|pub. 14550 Jl.23-v.ag.31

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa:

As. 1282|79 — Gilmar Ltda. — 18 de abril de 1979, N$ 350.00.
As. 275|79 — Mario Walter Mesonia Blanco — 23 de marzo de 1979, N$ 100.00.
As. 4455|78 — Eduardo Daniel González Romero — 25 de setiembre de 1978, N$ 600.00 y dos días de suspensión.
As. 335|79 — Antonio María González López — 23 de marzo de 1979, N$ 650.00 y comiso del contrapeso.
As. 3767|78 — José Raúl Silvera — 9 de agosto de 1978, N$ 200.00 y un día de clausura.
As. 6118|78 — Carmelo Alberto Sosa — 23 de enero de 1979, N$ 800.00 y tres días de suspensión.
As. 5253|78 — Roibar e Hijos — 23 de marzo de 1979, N$ 300.00.
As. 581|79 — Eugenio Alejandro Ayala — 20 de marzo de 1979, N$ 1.500.00.
As. 3507|78 — Stop Ltda. — 23 de agosto de 1978, N$ 1.200.00.
As. 4781|78 — Hebert Edith Padrón Guisolfo, 10 de octubre de 1978, N$ 250.00.
As. 894|78 — Frutería Las Vitaminas — 30 de marzo de 1979, N$ 1.250.00 y tres días de clausura.
27) (C. C.) 3|pub. 32367 Ag.21-v.ag.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Se notifica por este medio al señor JOSE RAMON BORDON MIRANDA, funcionario de la Facultad de Agronomía, de la resolución del señor Rector Interventor, de fecha 19 de julio de 1979 (recaída en expediente 3937|979, Agr., numeración de Rectoría), por la que se le decreta "sumario administrativo sin suspensión preventiva ni retención de haberes" de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la ley 14.416 (exceso de inasistencias en el término de un año). — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C.C.) 3|pub. 32339 Ag.20-v.ag.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

No habiéndose ubicado el domicilio de Jaime Rotger Tejada, funcionario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", se le notifica por este medio la resolución del señor Rector Interventor de fecha 19 de julio de 1979, recaída en expediente 3993|979 HC (numeración de Rectoría) por la que se le decreta "sumario administrativo con suspensión preventiva en el cargo y retención de la mitad de los haberes" por irregularidades en el cumplimiento de sus tareas.

Se le cita asimismo a concurrir a las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) el día 20 de agosto de 1979 a las 11.30 horas. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C.C.) 3|pub. 32341 Ag.20-v.ag.22.

PUBLICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) hace saber a MARIO B. BASTAS que el Directorio de UTE por resolución N.o 79.1730 del 22 de mayo de 1979 resolvió en su numeral segundo:

"Rescindir la contratación de los servicios del Operario Especializado Mario B. Bastos (N.o U. 406.287).
27) (C. C.) 3|pub. 32352 Ag.20-v.ag.22.

COOPERATIVA DE OMNIBUS
RUTAS DEL PLATA

Cita a sus socios cooperadores habilitados a la asamblea extraordinaria a realizarse en su local social de la calle Río Branco 1278 el 21 de agosto de 1978 a la hora 22 con el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Solicitud de reingreso del señor Humberto Gambera.
3.o) Elevación del capital accionario.
4.o) Designación de dos socios para firmar el acta. — Consejo Directivo.
27) N$ 42.00 3|pub. 17579 Ag.17-v.ag.21.

ACCIONES SIMULATORIAS Y REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados en este Juzgado y radicados: Cosco Montaldo Homero contra CORVETTO, MARIA TERESA y Otros "Acciones Simulatoria y Reivindicatoria" (Ficha D. 714|978), se cita, llama y emplaza a: Elías Arnoldo Viola Méndez o Arnoldo Viola Méndez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 14549 Jl.23-v.ag.31

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BALAY, ANGEL. "Yacencia" (F. 528|979), se dispuso la apertura de la sucesión de Angel Balay o Baley, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, conforme a lo preceptuado por los artículos 1.125 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 56.00 10|pub. 17498 Ag.17-v.ag.30.

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Sica Ambus, Jaime contra GUTIERREZ, MARIO RUBEN y Otros "Acción de nulidad" (Ficha CC. 248|979), se emplaza por el término de noventa días a Dámaso Santucci Pisano, Valerio Santucci Pisano y Michele Valetta, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 14547 Jl.30-v.set.7.

POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: ZULMA MAYO, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha C. 1.024|979), se cita llama y emplaza a los sucesores de Francisca Mayo y a todas aquellas personas que se consideren con derecho, por el término de treinta días a contestar la demanda que por posesión notoria de estado civil ha iniciado ante este Juzgado, Zulma Mayo bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 70.00 10|pub. 17424 Ag.16-v.ag.29.

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Lez, Carmen c|SUCESORES DE JOSE A. RUZZO, Enriquecimiento sin causa" (F. A. 198|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de José Augusto Ruzzo para que se presenten ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 15843 Ag.2-v.set.12.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: en autos: LUISA LAMBERTI Y MAXIMO LUISI. "Sucesiones" (Ficha V| 453|1976), se hace saber que en los mismos se han presentado las coherederas Margarita Blanca y Norberta Jesusa Lamberti Perroti, solicitando la liquidación y partición judicial de la mencionada herencia; en consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos del coheredero en autos: Roberto Domingo Lamberti Perroti y a la coheredera Nubia Zelmira Lamberti, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1979. — María El'chirlbehety Polfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 294.00 30|pub. 17735 Ag.20-v.set.28.

DIVORCIO SOLA VOLUNTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor CESAR POSSO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Frenkel, Eliane C|POSSO, CESAR. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D.299|978)". — Montevideo 28 de julio de 1979. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 16215 Ag.7-v.set.17.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a la señora MARIA ESTHER LUCERO a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "González Yegros Victoriano contra MARIA ESTHER LUCERO - Divorcio" (Ficha D. 27|979). — Montevideo 1.o de junio de 1979 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub 16088 Ag.6-v.set.14.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: CASA WASHINGTON QUINTELA Sociedad Comercial. "Concordato Preventivo", (Ficha S. 23|979), se convoca a los acreedores de María de Luján Jaurena Burgueño de Quintela y Washington Quintela Jaurena, a la Junta de acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, el día 27 de agosto de 1979 a las 16 horas con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dichos comerciantes.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 22 de agosto inclusive de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; y 3.o) Que ha sido designado Contador el señor Edison Delfino Insúa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario
27) N$ 140.00 10|pub. 16348 Ag.13-v.ag.24.

DIVORCIO CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Hugo Alfonso Gaggero Rebour, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Vidal Haagen María Laura contra GAGGERO REBOUR HUGO ALFONSO. Divorcio causal" (Ficha D. 161|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto
27) N$ 160.00 30|pub. 13060 Jn 22-v.jn.29.
Jl 23-v ag.23.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Gioria de Alonsó M. y otra contra GIORIA de ALONSO JUANA y otros Cesación de condominio" (Ficha CB 337|969) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Máximo Franco o a sus sucesores o interesados en general de la cesación de condominio relacionado con el inmueble padrón 90.103 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo sito en Barrio Plácido Ellauri con frente a Camino Mendoza N.o 4415 esquina Casavalle. — Montevideo 3 de agosto de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto
27) N$ 210.00 30|pub. 16519 Ag.9-v.set 19.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos MERONI MARIA ESTHER.. "Posesión Notoria" (CB 167|978), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Paula Julia Laves para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo aperci-

bimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1979. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 13223 Jn.25-v.jn.29. Jl.23-v.ag.24.

### ACCION DE SIMULACION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Otero, Hilda Esther contra LAURA TEJERA de OTERO y otros. "Acción de simulación y reivindicación" (Ficha C. 1135|1973), se cita y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados de doña Laura Tejera de Otero a que comparezca en autos a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1979 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario
27) N$ 56.00 10 pub. 17759 Ag.20-v.ag.31.

### DIVORCIO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mabel Daisy Charquero contra JOSE HUMBERTO QUIROZ "Divorcio (F. E. 557|978) con auxiliatoria de pobreza autos Mabel Daisy Charquero contra HUMBERTO QUIROZ "Auxiliatoria" (F. C 1385|1978), se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a don José Humberto Quiróz, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo al cuatro de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — María Emilia Gleiss Actuaria
27) (R. 20|4|55) 30|pub 31725 Jn 27-v jn 29. Jl.23-v ag 28.

### EMPLAZAMIENTO

**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brizzio de Olivera Gladys Ninón c|OLIVERA PABLO RUFINO FERMIN. Guarda". (C. 87|976, se cita, llama y emplaza a Pablo Rufino Fermín Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 16220 Ag.7-v.set.17.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sande, Enrique Washington contra COUSILLAS, DORINDA Pérdida de la Patria Potestad", (C. 245|979), se cita, llama y emplaza a Dorinda Cousillas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 26 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 32323 Ag.17-v.set.27.

### PERDIDA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "González Alonso, Graciela contra PATERLINI, MARCOS. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 129|979), se cita llama y emplaza a Marcos Paterlini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32058 Jl 27-v set.6

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Trápani, Washington y Martínez de Trápani Ivonne contra RIVERO, EVA "Pérdida de la Patria Potestad (C. 193|979), se cita, llama y emplaza a Eva Rivero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo junio 7 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31709 Jl.23-v.ag.31.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Walter Alejo representado por Silberg, Jaime contra FERNANDEZ, CARMEN VELKIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 235|979), se cita llama y emplaza a Carmen Velkis Fernandez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo, junio 25 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31998 Jl.28-v ag.31.

### GUARDA

**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Paperán Casalia, Alberto contra TEMPERAN RIVAS CELIA. Guarda" (C. 205|979), se cita, llama y emplaza a Celia Temperán Rivas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 11 de junio de 1979. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta
27) N$ 168.00 30|pub. 13164 Jn 25-v jn.29. Jl.23-v.ag.24.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gutiérrez, Oscar Roberto y Toma de Gutiérrez Ana Beatriz contra MORALES, PEDRO VICENTE y MACHADO MABEL INGLANTINA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 210|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Vicente Morales y a Mabel Inglantina Machado, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17|12|963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31743 Jn 25-v jn.29. Jl.23-v.ag.24.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados Alvarez, Carmen Cristina contra PALOMEQUE, WASHINGTON "Pérdida de la Patria Potestad" (C-49 979) se cita, llama y emplaza a Washington Palomeque para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12.309) — Montevideo abril 23 de 1979. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31606 Jn 15-v.jn 29. Jl.23 v ag.17.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández, Cristina contra RODRIGUEZ MOREIRA NELSON "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 171 1979), se cita, llama y emplaza a Nelson Rodríguez Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209) — Montevideo, junio 11 de 1979 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31723 Jn 22-v jn 29. Jl 23-v ag 23.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López de Sueiro María Cristina contra MOLINS, ABRAHAM "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 202|979), se cita llama y emplaza a Abraham Francisco Molins, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209) — Montevideo, junio 11 de 1979 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31724 Jn.22-v.jn 29. Jl.23-v ag 23.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "Ruchi de Ihitz, Elsa Nelly contra TRUCIDO, ROBERTO y MOREIRA, PAULA ROSA. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C. 214|979), se cita, llama y emplaza a Roberto Trucido y, a Paula Rosa Moreira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13 209). — Montevideo, junio 6 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31765 Jn 26-v jn.29. Jl-23-v.ag.27.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: González, Vicente y Pereira de González Luz contra PAZOS, ANA "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 229|1979), se cita, llama y emplaza a Ana Pazos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, junio 27 de 1979 — Esc. Nelly Perdomo Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13209) 30|pub. 32366 Ag.21-v oct.1.o

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Luis Amaranto Gómez Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Romano de Gómez Magdalena Clelia c|GOMEZ FERREIRA, LUIS AMARANTO. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B. N.o 495 año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y, a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32218 Ag.8-v.set.18.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ISABEL PRIETO de MARTINEZ y JAVIER MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: 'González de Ovalle, Sirles Temple y Ovalle, Victoriano Ramón contra PRIETO de MARTINEZ, ISABEL y MARTINEZ JAVIER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 401|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario

E. fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub.. 32126 Ag 1.o-v set 11.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Neiva García o María Neiva García Da Silva para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: FRYDMAN, MANUEL y CABEZALI de FRYDMAN, NORA contra GARCIA, MARIA NEIVA o GARCIA DA SILVA, MARIA NEIVA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 352|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32092 Jl.30-v set.9.

### ESCRITURACION DE OFICIO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Gustavo Adolfo CAILLABET SCAFFO contra BANCO DE COBRANZAS y Otra . Escrituración de Oficio" se hace saber que ante este Juzgado se presentó la mencionada persona, solicitando la escritura judicial de los derechos emergentes de la promesa de Compraventa N.o 370, suscrita el 19 de noviembre de 1933, inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 28 de diciembre de 1933 con el N.o 1073 al folio N.o 288 del Libro 9 y sus posteriores cesiones por la cual el Banco de Cobranzas Lo-

raciones y anticipos, como apoderado de Emilia Muente de Helguera prometió vender a María Luisa Braga, el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 79.862 (Mayor Area) hoy con el número 189.150, señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de julio de 1933, compuesto de una superficie de 985 m. 8 dm. con 15 m. 02 cm. de frente al norte a la calle Curupí.
En consecuencia se cita llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes de Emilia Muente de Helguera a todos los que tengan interés en el asunto, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) N$ 504.00 30|pub. 15675 Ag.1.o-v.set.11.

**ESCRITURACION**
**Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección**
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: Anselma E. Casaña de Gorgoroso contra TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y Otros "Escrituración" (Ficha 1115|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano, Aida Magdalena Galeano Goretti Edgardo Luis Galeano Goretti, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata, y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón N.o 89.036 con frente a la calle Dunant 3933, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — María H. Podestá. Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 14589 Jl.25-v.set.4.

## ARTIGAS

**CONCURSO VOLUNTARIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos OMAR DA SILVA DE SOSA, "Concurso Voluntario", (F. A. 153|979), se hace saber que se ha presentado el nombrado promoviendo la formación de concurso voluntario con el propósito de obtener esperas para el pago de sus deudas, por lo que se convoca a Junta de Acreedores a celebrarse el día 20 de setiembre a la hora 15 en la sede de este Juzgado, a todos los declarados por el compareciente.
Se previene que: 1.o) Que todos los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta.
2.o) Que la misma resolverá con los que concurran. — Artigas, 8 de agosto de 1979. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
27) N$ 98.00 10|pub. 17601 Ag.17-v.ag.30.

## CANELONES

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: Castro, Walter y Cristina Visconti de Rodríguez contra YOLANDA MARTINEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. 158|979), se cita, llama y emplaza a Yolanda Martínez para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 27 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 15666 Ag.7-v.set.17.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: "Eguez, Sebastián y Elsa Castelli contra OSCAR EDUARDO ALONSO y GRACIELA FRANCO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 183|M|979), se cita, llama y emplaza a Oscar Eduardo Alonso para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 25 de julio de 1979. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 56.00 10|pub. 16968 Ag.14-v.ag.27.

## CERRO LARGO

**AUTORIZACION PARA COMERCIAR**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: HUGO MARTINEZ DIEZ, "Autorización para comerciar" (Ficha 228|979), se hace saber que por resolución N.o 2.210 del 26 de junio de 1979 se autorizó a ejercer el comercio al señor Hugo Barney Martínez Diez. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
27) N$ 42.00 10|pub. 16865 Ag.13-v.ag.24.

## COLONIA

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BIDART OLANO, EDUARDO HUGO y BIDART OLANO, PEDRO MIGUEL o VIDART OLANO, MIGUEL - Sucesiones" (Fa. 78|963), se cita, llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30 pub. 17023 Ag.14-v.set.24.

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BIDART OLANO, MARIA CECILIA - Sucesión" (Fa. 138|965) se cita llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
27) N$ 126 00 30|pub. 17022 Ag.14-v.set.24.

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "OLANO ERRECART de BIDART, JACINTA - Sucesión" (Fa. 171|968), se cita llama y emplaza a Graciela Beatriz y Margarita Susana Erramouspe Bidart para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, julio 23 de 1979. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto
27) N$ 126.00 30|pub. 17021 Ag.14-v.set.24.

**JUICIO DE GUARDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Ortazú, Oscar contra DE LEON PAULA NERYS. "Juicio de Guarda" (Ficha 155|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Paula Nerys De León, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rosario, 22 de junio de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta
27) N$ 168.00 30|pub. 14774 Jl.23-v.ag.31.

## DURAZNO

**CESACION DE CONDOMINIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados "Adela Martínez de Devitta contra ISAURA GARCIA Cesación de condominio" (C. 232|979), se cita y emplaza a doña Isaura García, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
27) N$ 168.00 30|pub. 17377 Ag.16-v.set.26.

**SUCESION**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: ANGELA VILLANUEVA PASTORIN "Sucesión" L.o 9, Fo 272 vto. Se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorin, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta Sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio. Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorin Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 15 de junio de 1979. — Jorge O. Chediak. Juez de Paz.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31875 Jl.23-v.ag.31

## LAVALLEJA

**DESALOJO**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**
EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja dictada en autos: Peña, José I. contra Sucesores de ENRIQUE R. BARDANCA "Desalojo" Lo 8, Fo. 399, N.o 123, se ha decretado el desalojo con plazo de un año, a la finca ubicada en la calle J. Batlle y Ordóñez casi Juan Farina (local comercial), citándose excepciones y emplazándose a estar a derecho y deducir un interés legítimo en esta litis (artículo 301 C. P. C.), a la cónyuge supérstite doña Araceli Berta Duarte y demás sucesores que pudieren existir. — Minas 31 de mayo de 1979. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz.
27) N$ 252.00 30|pub. 13478 Jl.23-v.ag.31

## MALDONADO

**EMPLAZAMIENTO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Arias, Aída contra TERMILASCA HECTOR "Daños y Perjuicios" (Ficha 185|979), se cita, llama y emplaza a Héctor Termilasca a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio. — Maldonado, ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Roger Canton Sóñora. Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 13403 Jl.23-v.ag.31

**CONVERSION AL DIVORCIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados Waroquiers, Mauricio contra PETTIT JOYCE "Conversión al Divorcio" (Ficha 586|978), se cita, llama y emplaza a Joyce Pettit a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos obrados. — Maldonado ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve. Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 13402 Jl.23-v.ag.31.

## PAYSANDU

**EXTINCION DE SERVIDUMBRE DE PASO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIGUEL LEVITCHARKY, "Solicita extinción de servidumbre de paso", (Ficha A. 215|979), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a utilizar la senda de paso existente en el predio padrón N.o 947 propiedad de Miguel Levitcharky sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, senda que corriendo de Norte a Sureste va desde el camino vecinal al arroyo Quebracho, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos. — Paysandú, 24 de julio de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
27) N$ 252.00 30|pub. 16270 Ag.7-v.set.17.

## SALTO

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Salto, en autos ECHEVARRIA de CARBONEL, ZULEMA. "Sucesión", (Letra A Ficha 265|974), se cita y emplaza a don Alberto Carbonel Echevarría por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1.071 inciso 2.o del Código Civil y artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil. — Salto, 31 de julio de 1979. — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 17284 Ag.15-v.set.25.

**EMANCIPACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos NAVA ESTEVA, EDUARDO MARIA. "Emancipación" (A. 940|978), se hace saber que por auto N.o 1.846 de fecha 8 de abril de 1979, fue concedida la autorización prescripta por el artículo 281 del C. C. a efectos de emancipar a Eduardo María Nava Esteva, habiéndose otorgado la escritura de emancipación el día 4 de mayo de 1979, por ante el Esc. Juan Carlos Noboa, inscripta en el Registro Público Departamental de Comercio con el N.o 24 del folio 94 al 95. — Salto, 8 de agosto de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
27) N$ 84.00 10|pub. 17281 Ag.15-v.ag.28.

## SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FRANCISCO ELADIO RIOS ROMASO y NELIDA ELENA EVERILDA VIGNOLO ROVETTA, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 7.302 situado en la Sexta Sección Judicial de San José.
A los efectos de la ley 9 770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 26 de julio de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 15|pub. 32204 Ag 7-v.ag.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: González Reynaldo v. Otra contra DIDE, SUSANA ISABEL "Pérdida de la Patria Potestad (A. 563|979), se cita, llama y emplaza a Susana Isabel Dide, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado Reynaldo González y Silvia Raquel Mérida bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, junio 13 de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31782 Jl.23-v.ag.31

## SORIANO

CANCELACION DE PERSONERIA JURIDICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — En autos: "Banco de Soriano solicita cancelación de Personería Jurídica, (Ficha N.o 511 año 1976), por disposición del señor JuezrLet dado e ETAOINETAO E T señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se declaró disuelta la sociedad anónima Banco de Soriano, cancelándose su personería jurídica y disponiéndose la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de Soriano. — Mercedes, 2? de diciembre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 84.00 20|pub. 17580 Ag.17-v.set.13.

EMPLAZAMIENTO
En autos: Silvia Aurora Sosa contra SALVADOR FACAL "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha N o 569 año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Silvia Aurora Sosa, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Salvador Facal y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 29 de mayo de 1979 — Esc Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub 11801 Jn.8-v jn.29.

## TREINTA Y TRES

DENUNCIA INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados ZAMORA MANLIO, "Denuncia Infracción Aduanera", (Ficha 432 c - año 1978), se cita, llama y emplaza a Romeu Silva Filho, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio conforme a derecho. — Treinta y Tres 12 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 17575 Ag.17-v.set.27.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ALFREDO de los SANTOS iniciando la gestión de posesión Notoria de Estado Civil y petición de Herencia contra los sucesores de Valerio o Balerio Mirabal o Miraval, citándose y emplazándose a los herederos por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 17364 Ag.16-v.set.26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres en los autos: "Cardeza Medina Gregorio contra Sucesores de EMILIO CARDEZA. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 174|C|1979), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Emilio Cardeza a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites, dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres 8 de junio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 17363 Ag.16-v.set.26.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: "SCORZA de DEZ, MARIA DIAZ ROSA - Sucesiones" (Ficha 28|C|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Díaz Rosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 168 00 30|pub. 16073 Ag.6-v.set.14.

# AVISOS DEL DIA

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS
CIERRE DE OPERACIONESS
Montevideo, 17 de agosto de 1979

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| **MERCADO COMERCIAL** | | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | N$ 4,40750 | N$ 4,41750 | 1,8330 |
| Austria | Chelines Austriacos | 0700 | " 0,60440 | " 0,60720 | 13,3300 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | " 0,27520 | " 0,27580 | 29,3500 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | " 6,90500 | " 6,93500 | U$S 0,8565 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | " 1,52750 | " 1,53500 | 5,2800 |
| España | Pesetas | 2100 | " 0,12220 | " 0,12250 | 66,0300 |
| Estados Unidos | Dólares USA | 2222 | " 8,07500 | " 8,09500 | 1,0000 |
| Francia | Francos Franceses | 2600 | " 1,89250 | " 1,90250 | 4,2595 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | " 4,01000 | " 4,02250 | 2,0125 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | " 17,86750 | " 17,94000 | U$S 2,2160 |
| Italia | Liras | 3500 | " 0,00986 | " 0,00989 | 818,5000 |
| Japón | Yens | 3600 | " 0,03717 | " 0,03721 | 217,5000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | " 1,60250 | " 1,61000 | 5,0305 |
| Portugal | Escudos Portugueses | 5200 | " 0,16380 | " 0,16450 | 49,1800 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | " 1,90750 | " 1,91500 | 4,2275 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | " 4,87000 | " 4,88250 | 1,6580 |
| **OTROS ARBITRAJES** | | | | | |
| Argentina | Pesos Ley | 0500 | —— | —— | 1394,0000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | —— | —— | 0,8974 |
| Brasil | Cruzeiros | 1000 | —— | —— | 26,6700 |
| South Africa | Rand Sudafricano | 1620 | —— | —— | 0,8450 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandes | 1490 | —— | —— | 0,9960 |

## MERCADO FINANCIERO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina .................. | Peso Ley Billete | 0501 | N$ 0,00577 | N$ 0,00578 | ——— |
| Brasil ...................... | Cruzeiro Billete | 1001 | " 0,26200 | " 0,26250 | ——— |
| Estados Unidos ............ | Dls. USA Fdo. Bcu. | 2223 | " 8,09250 | " 8,09500 | ——— |
| Estados Unidos ............ | Dls. USA Cable | 2224 | " 8,09250 | " 8,09500 | ——— |
| Estados Unidos ............ | Dls. USA Billete | 2225 | " 8,12750 | " 8,13000 | ——— |

## COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Al 31/ 8/79 | N$ 8,12100 | N$ 8,14100 | Al 28/ 9/79 | N$ 8,21800 | N$ 8,23900 |
| Al 31/10/79 | " 8,30400 | " 8,32500 | Al 30/11/79 | " 8,37900 | " 8,40000 |
| Al 31/12/79 | " 8,44300 | " 8,46400 | Al 31/ 1/80 | " 8,50700 | " 8,52800 |
| Al 29/ 2/80 | " 8,57200 | " 8,59300 | Al 28/ 3/80 | " 8,63700 | " 8,65900 |

## EURO - DOLAR Y ORO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres (Libo) ........... | Cierre - 6 Meses Libo | ——— | ——— | 11 1/2 |
| Londres Oro ............... | Onza Troy - Cierre Oro | ——— | U$S 299,50 | ——— |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 32376 v. Ag. 22.

### 1—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS COLINA SUAREZ (Ficha V. 436|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 18022 Ag.22-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso laa pertura de la sucesión de MARIA BOURTOULE de BRAIDA (Ficha V. 526|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 18021 Ag.22-v.set 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JUANI de GENTA (Ficha E. 666 bis|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribano, Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 17945 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PEDRO o PEDRO ARTURO ROVARETTI LUCOTTI (Ficha E. 654|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 17751 Ag.22-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ADELMO NICOLAS ALTEZ o ALTEZ CORBO y de GRISELDA GELSI o GERSI SANTELLAN o SANTILLAN (S. 336|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1979. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 17952 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JULIAN GARAU CERVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1). N$ 42.00 10|pub. 17968 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILDA ALVAREZ de VILLAMARIN (F. A. 480|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 17989 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MAGADAN VEGA (B. 146|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 junio, 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 18054 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO DEL SACRAMENTO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 448|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 17948 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ISAAC GENOVESE CORTAZAR (Ficha 470|79). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 17947 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS HERNANDEZ ACUÑA (Ficha 468|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 18053 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARCELINO PEREZ HERNANDEZ (Ficha A. 154|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 18018 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos CUBKOVA de KUDINAS ANTONIA "Herencia Yacente" (Ficha A. 124|1979), se hace saber la apertura de la sucesión de Antonia Cubkova de Kudinas, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, por diez días debiendo repetirse por el plazo. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

1) N$ 140.00 20|pub. 12724 Jn 22-v.jn.29. Jl.23-v.jl.26. Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON MENASCHE SERENO (F. 710|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 18014 Ag.22-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARASI RODRIGUEZ CARDOZO de CARDOZO y MARCELINO CARDOZO CARDOZO (F. 722|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 18080 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GOMEZ de CARREN o ANGELA MARIA REMEDIOS GOMEZ DIAZ (F. 20|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42:00 10|pub. 18035 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ALASSIO SOLARI (F. A. 262|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18019 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANO OLIVERA LEBERRIE (F. A. 222|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18025 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DIGGINS WIRGMAN GUERRERO de DENTONE (Ficha V. 857|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17950 Ag.22-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PANARIO BOZZO de URIARTE (S. 267|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18017 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX FAGUNDEZ de MELLO (S. 287|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 18051 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERBERT WERTHEIM (Ficha S. 609|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados: para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17937 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARRIEN JAUREGUIBERRY (F. 7|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17949 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ SUAREZ (Ficha 635|1979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18052 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEREZA o TERESA TOPOR BAJKAI de HOCH (Ficha A. 225|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18013 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL GREGORIO JORAJURIA AVELINO (Ficha 779|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17946 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FONTI FAZZARI (F. 817|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 17493 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON GOLDSMID (Ficha 789|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 18015 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO o AUGUSTO MIGUEL o AGUSTIN MIGUEL BELTRAN o BERTRAND (F. A. 245|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 17951 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ GARCIA (F. A. 277|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 18020 Ag.22-v.set.4.

# ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO SEBASTIAN DE OLIVEIRA MADEIRA FRANÇA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 18009 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR FROILAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de julio de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42,00 10|pub. 18010 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don ABELARDO BUSTAMANTE CABALLERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de noviembre de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 18011 Ag.22-v.set.4.

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ANTONIO ARRECOUS DUHALDE, (Ficha C. 229|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de junio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17962 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGO ISNARDI ALASIO o ALASSIO (F. C. 241|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de junio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17963 Ag.22-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de INDAMIRO HERIBERTO BAZTARRICA o BASTARRICA (Ficha C. 279|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 8 de agosto de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17964 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA GUALA RAVERA de DURAN, (Ficha C. 228|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de junio de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17961 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LOPEZ (Ficha C. 21|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 42,00 10|pub. 18006 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FRANCISCO VILLARREAL TORILLES (Ficha 270|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 18007 Ag.22-v.set.4.

# DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber las aperturas de las sucesiones de JUAN PIRIZ DE FONTES y CARLOS o AGUSTIN CARLOS FONTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 18061 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO QUINTILIANO MAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 18062 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VENANCIA ANDRADE DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 18063 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber las aperturas de las sucesiones de TOMASA SILVA TEOFILO GUERRERO, CLAUDIO GUERRERO, MARIA LUISA o LUISA GUERRERO, ELBIO HERIBERTO GUERRERO TRANSITA GUERRERO de SANTOS, MANUEL SANTOS, JUSTO FERNANDO GUERRERO AMERICO GUERRERO, ALBERTO GUILLERMO o GUILLERMO ALBERTO y JOSE LIBRADO GUERRERO o JOSE LIBORIO GUERRERO, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno agosto 8 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 70 00 10|pub. 18064 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA SEOANES o SEOANES de CASTAGNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 25 de Mayo de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18059 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de agosto de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 18060 Ag.22-v.set.4.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MACHADO (Ficha C. 507|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de agosto de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17970 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS QUIROGA CEJAS (Ficha C. 508|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de julio de 1979. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 17969 Ag.22-v.set.4.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Ltdo. de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA RIVERO TECHERA ORIBE (F. 969|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 9 de agosto de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17974 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LAMANNA o LAMANNA FEOLA de MORALES (Ficha 979|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de agosto de 1979. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17975 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALI ATANASILDO RIVERO o RIVERO VIERA (Ficha 991|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de octubre de 1976. — José A Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17976 Ag.22-v.set.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la paertura de la sucesión de IGNACIO NOGUEIRA TERRA (Ficha 965|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 8 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 17987 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE HILARIA GARAZA de DE LEON y SEGUNDO DE LEON FALERO (Ficha 972|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 9 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 56,00 10|pub. 17977 Ag.22-v.set.4.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GIL MUNGAY NORIA y ELBIA ONDINA ALAMON LATIERRO de MUNGAY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 8 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.
1) N$ 56,00 10|pub. 17983 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUSTO MIGUEL MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 9 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 17979 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELISBERTO VIERA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, mayo 28 de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 17980 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALDEMAR PINHEIRO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 25 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42,00 10|pub. 17981 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los de la sucesión de AGAPITA BIBIANA FORT Toros, se ha decretado la apertura judicial de MOREIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 20 de junio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56,00 10,pub. 17982 Ag.22-v.set.4

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA o SEBERA o CEVERA CHALAR SPILMAN de PERTUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de agosto de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 17959 Ag.22-v.set.4.

## 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## CANELONES

CADUCIDAD

Los sucesores de don DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS, domiciliados en la calle Gral. Gestido 2647, de esta capital, avisan a los siguientes promitentes compradores, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título:

Manzana A, Solar 16 — Padrón 3.317 — Ada Iris Vacca de Bayona.
Manzana B, Solar 19 — Padrón 3.323 — Primitivo Promitente compradora; Marina Alvarez López y señorita Mireya Petrona Chiessa Zunino, que adquirió los derechos y obligaciones el día 9 de setiembre de 1965.
Manzana B, Solar 26 — Padrón 3.332 — Armando Bautista Erramuspe Sosa.
Manzana B; Solar 31 — Padrón 3.337 — Jorge Pisa Martínez.
Manzana C, Solar 40 — Padrón 3.346 — Roberto Tabu Morteyru.
Manzana C Solar 41 — Padrón 3.347 — María Angélica Larre Cook de Pasarella.
Manzana C, Solar 51 — Padrón 3.357 — Elsa Rene Pucharelli Martínez.
Manzana C, Solar 53 — Padrón 3.359 — Rodolfo Pose Castañeda.
Manzana C, Solar 55, — Padrón 3.361 — Manuel Antonio Baraza.
Manzana C, Solar 58 — Padrón 3.364 — Ibrain José Baraza Manrubia.
Manzana C, Solar 60 — Padrón 3.366 — Juana Morteyru Auzqui de Tabo Fontao.
Manzana D, Solar 79 — Padrón 3.400 — Juan Carlos González.
Manzana D, Solar 84 — Padrón 3.405 — Vicente Manfredi Bodrito y María Mercedes Barabino, que de acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducados sus derechos de las promesas de compra venta de los solares antes mencionados y que están ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, plano del Agrim. Roberto Schinca inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de agosto de 1957 con el N.o 9.744.
2) N$ 735.00 15|pub. 17998 Ag.22-v.set.11.

## 3—Convocatorias Comerciales

## MONTEVIDEO

ALCRIS S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de agosto de 1979 a las 20 horas en Buenos Aires 397, escritorio 504 (Montevideo) a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria ejercicio 1978; 2.o) Estados de situación y resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978; 3.o) Destino de los resultados; 4.o) Remuneración del Directorio; 5.o) Designación de autoridades; 6.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de iniciarse la reunión, media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) N$ 17.50 1|pub. 17960 Ag.22-v.ag.22.

RYMALC S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 7 de setiembre de 1979, a las 19 horas, en su sede social, sita en la calle José P. Varela 467 de la ciudad de Mercedes: para tratar la siguiente orden del día:
1) Disolución de la sociedad, por la expiración del plazo previsto en el artículo 1.o de los estatutos sociales; 2) Nombramiento de comisión liquidadora; 3) Remuneración de la comisión liquidadora; 4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.
Nota. — Los señores accionistas que deseen participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con una anticipación mayor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea; de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 140.00 5|pub. 17943 Ag.22-v.ag.28.

RYMALC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 7 de setiembre de 1979, a las 18 horas en su sede social, sita en la calle José P. Varela 467, de la ciudad de Mercedes, para tratar la siguiente orden del día:
a) Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con el presidente y secretario; b) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de los años 1976|1977 y 1978.
Nota. — Los señores accionistas que deseen participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con una anticipación mayor de 5 días a la fecha fijada para la asamblea, de

cuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) N$ 157.50 5|pub. 17942 Ag.22-v.ag.28.

SANATORIO AMERICANO S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Sanatorio Americano S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de setiembre de 1979, a las 18 horas, en el local de la calle Dr. Isabelino Bosch 2466 de Montevideo para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de los estatutos de la sociedad y aumento de capital.
2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Asamblea se constituirá con la concurrencia de accionistas que representen el setenta por ciento (70 o|o) del capital total suscrito e integrado (Artículo 16 de los Estatutos).
Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría antes de la reunión, las acciones que posean, o un certificado en que conste el depósito de las mismas en una Institución Bancaria (Art. 20 de los Estatutos). — El Directorio.
3) N$ 52.50 3|pub. 17993 Ag.22-v.ag.25.

SANATORIO AMERICANO S. A.

Se comunica que se ha dispuesto dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 24 de agosto de 1979 a las 18 horas, por haberse modificado la fecha de realización fijada para la misma, según nueva Convocatoria que se publica en esta fecha. — El Directorio.
3) N$ 31.50 3|pub. 17994 Ag.22-v.ag.24.

LEVADURA URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Levadura Uruguaya S. A.". para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de agosto de 1979 a las 11 horas en Camino Carlos A. López N.o 7547.
Se tratará el siguiente orden del día:
1.o) Nombrar presidente de la asamblea.
2.o) Considerar la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979.
3.o) Ratificación de los sueldos de los directores.
4.o) Nombrar nuevo Directorio.
5.o) Nombrar Síndico y fijar remuneración del mismo.
6.o) Nombrar un accionista para firmar el acta junto con el Presidente.
El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación cerrándose en el acto de iniciación de la asamblea. — Montevideo, agosto de 1979.
3) N$ 24.50 1|pub. 17992 Ag.22-v.ag.22.

MONTEVIDEO
EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de agosto de 1979 a las 11 horas en el local de la calle Plaza Independencia 743 al fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979.
2) Disponer sobre los resultados del ejercicio.
3) Designar Directores y fijarles su remuneración.
4) Designar a dos accionistas para que firmen el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta el momento de iniciarse el acto (artículo 8.o de los estatutos sociales).
La asamblea sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. — El Directorio.
3) N$ 24.50 1|pub. 18086 Ag.22-v.ag.22.

GRANOIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse el día 31 de agosto próximo a las 9 y 30 horas en Rincón 468 escritorio 54 piso 5.o, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Modificación de Directorio.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas que el registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, en el domicilio de la sociedad. — El Directorio.
3) N$ 35.00 2|pub. 18081 Ag.22-v.ag.23.

FILIGRAN S. A.

El Directorio de Filigran S. A. convoca a la asamblea ordinaria de accionistas para el día 31 de agosto de 1979 a las 8 horas en su sede social de la calle Monte Caseros 2584, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos con el siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1979.
2.o) Designación de Directorio.
3.o) Distribución de Utilidades.
3) N$ 28.00 2|pub. 18050 Ag.22-v.ag.23.

O. N. D. A. S. A.
ONDA S. A.
ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11, inciso b) de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el miércoles 26 de setiembre de 1979, a las 18 horas (primera convocatoria), en el local de la calle Ibicuy N.o 1311, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance y distribución de resultados al 30 de junio de 1979.
2.o) Capitalización parcial de reservas.
3.o) Fijar fecha para las elecciones de cuatro titulares y doble número de suplentes para el Directorio.
4.o) Nombramiento de dos accionistas que formarán parte de la Comisión Electoral que presidirá las elecciones, de acuerdo con el artículo 37 apartado 3.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia General hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, las acciones o justificativos de las mismas, a fin de obtener la boleta de admisión a la asamblea y en consecuencia al acto electoral. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — El Directorio.
3) N$ 45.50 1|pub. 18047 Ag.22-v.ag.22.

ONDA S. A.
ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11, inciso b) y artículo 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el miércoles 26 de setiembre de 1979, a las 19 horas (segunda convocatoria) en el local de la calle Ibicuy N.o 1311, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance y distribución de resultados al 30 de junio de 1979.
2.o) Capitalización parcial de reservas.
3.o) Fijar fecha para las elecciones de cuatro titulares y doble número de suplentes para el Directorio.
4.o) Nombramiento de dos accionistas que formarán parte de la Comisión Electoral que presidirá las elecciones, de acuerdo con el artículo 37 apartado 3.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia General hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, las acciones o justificativos de las mismas, a fin de obtener la boleta de admisión a la asamblea y en consecuencia al acto electoral.
Se previene igualmente que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos, serán válidas todas las decisiones de la asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — El Directorio.
3) N$ 45.50 1|pub. 18046 Ag.22-v.ag.22.

J. WEISSMAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de J. Weissman S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1979 a las 18.30 horas en Ituzaingó 1324 escritorio 501 con el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1979.
2.o) Elección de autoridades.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) N$ 17.50 1|pub. 18037 Ag.22-v.ag.22.

## 4—Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron FELIPA MANUELA CABAÑAS MAYA, solicitando un certificado que les habilite el uso de Nicho de urnas N.o 60 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Ignacia Leona Cabañas Maya.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio La luz Cardozo, Escribano.
4) N$ 31.50 3|pub. 18075 Ag.22-v.ag.24.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. ROSA MANCUSO de OLIVERA, titular del Nicho de Urnas N.o 173 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: Rosa Maltempo de Polenta, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, julio 26 de 1979. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 175.00 10|pub. 18073 Ag.22-v.set.4.

Se presentó JUAN ANTONIO TORRADEFLO MARTINEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 860 del Cementerio Central, cuya primitiva titular era doña Isidora Peña.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 31.50 3|pub. 17990 Ag.22-v.ag 24.

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO LUCIANO VIDAL SOSA y CLARA GENOVEVA ANZA AGUILAR (Ficha V. 1056|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 10|pub. 18057 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO MAÑE GARZON y MARGARITA MARIA SOLARI DE GARZON (Ficha V. 40|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de julio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17507 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRADOS RODRIGUEZ, RODOLFO y LABROT MESANZA, NELLY SUSANA (Ficha D. 374|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17954 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO GAETANO SILVA ZAMPERETTI y GLADYS FERNANDEZ del MONTE, (Ficha 1260|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 17956 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LIMA e ISIS CORUJO (Ficha C. 494|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17641 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CESAR SANDOVAL y OLGA TERESA CORREA SANGUINET (Ficha A. B. 760|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17506 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN FULCELINA c. FRANCISCO ANTONIO SALVIA (Ficha E. 396|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 17997 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANTE ROSALES y ANA MARIA MENENDEZ, (Ficha 743|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 9 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 18056 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal ntegrada por JORGE o JORGE WASHINGTON ESCUDERO y MARIA RITA FIDANZA (Ficha A. 773|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29, de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18058 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABAYUBA CUADRO y ELENA ANTONIA GOÑI (Ficha E. 641|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesnta días. — Montvideo, 9 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 18005 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO EDUARDO RENOM y MARIA SUSANA COTIGNOLO (Ficha C. 177|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 17955 Ag.22-v.set.18.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos GLADYS GRISEL CORNEJO de DUARTE contra HUGO DUARTE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 796|978), se hace saber al público que con fecha diciembre 11 de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 9 de agosto de 1979. — Susana Bella Grissi, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 18065 Ag.22-v.set.18.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos VENANCIO VAZQUEZ y SARA ALBERDI de VAZQUEZ (Ficha C. número 489|979), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 26 de julio de 1979. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 17971 Ag.22-v.set.18.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CICERO o SISARO SILVA y ELBIA YENI TECHERA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 14172 Ag.22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARTIGAS PEÑA y SUSANA LANDO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 13 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 17985 Ag.22-v.set.18.

## 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al funcionario CARLOS HECTOR POSES PAIS, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 32371 Ag.22-v.ag.24.

Se emplaza al funcionario de servicio URUGUAY EDGARDO SILVA PERALTA, a efectos de que comparezca inmediatamente en la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 32372 Ag.22-v.ag.24.

## 9—Expropiaciones

## MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

**División Expropiaciones para Obras Viales**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 228 AM|5.
Propietario: Miguel Garau y Otra.
Padrón N.o 16.321.
Area a expropiar: 1 hectárea 0051 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados.

Ruta NN.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 307|AM-5.
Propietaria: María Angélica Iturvide y Otros.
Padrón N.o 43.751.
Area a expropiar: 6701 metros cuadrados 07 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.00.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del dpeartamento de Canelones.
Expediente N.o 152 AM|5
Propietario: Eulogio Ramón Barindelli.
Padrón N.o 2.677.
Area a expropiar: 1 hectárea 4260 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 175|AM-5.
Propietario: Miguel A. Grasso Cremonesi.
Padrón N.o 2.462.
Area a expropiar: 1 hectárea 0901 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 6 Km. 128 a 12 Km. 545.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 229|AM-5.
Propietario: Perlox S. A.
Padrón N.o 11.375.
Area a expropiar: 8034 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 297|AM-5.
Propietario: José M. Campiglia y Otra.
Padrón N.o 43.871.
Area a expropiar: 4874 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.

Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 298|AM-5.
Propietario: Osvaldo Passadore.
Padrón N.o 43.887.
Area a expropiar: 6390 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545.00 a 17 Km. 458.20.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 328|AM-5.
Propietario: María Ema Ceppo Galmarini y Otros.
Padrón N.o 43.631.
Area a expropiar: 2 hectáreas 5987 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545.00 a 17 Km. 458.20
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 343|AM-5.
Propietario: Antonio Agustín Baccino e Hijos.
Padrón N.o 176.800.
Area a expropiar: 1 hectárea 7153 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545.00 a 17 Km. 458.20.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 344|AM-5.
Propietario: José Rinaldi Palombo y Señora.
Padrón N.o 94.706.
Area a expropiar: 1 hectárea 5280 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545.00 a 17 Km. 458.20.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 347|AM-5.
Propietaria: María Ofelia Cabarcas e Hijos.
Padrón N.o 94.708.
Area a expropiar: 1569 metros cuadrados 50.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Tramo: 12 Km. 545.00 a 17 Km. 458.20.
Uibación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 348|AM-5.
Propietario: Cledeos Dina Baccino Stratta y Otros.
Padrón N.o 172.947.
Area a expropiar: 2 hectáreas 4477 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 12 Km. 545 a 17 Km. 458.20.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 349|AM-5.
Propietario: Miller Medeiros y Bastos.
Padrón N.o 152.349.
Area a expropiar: 3 hectáreas 0180 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 17 Km. 458.20 a 21 Km. 49.60.
Ubicación: Decimoprimera Sección Judicail del departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 370|AM-5.
Propietario: Gustavo Aquiles Mailhos Ferriolo.
Padrón N.o 43.735.

Area a expropiar: 2 hectáreas 6398 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados.

Ruta N.o Colector.
Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 562|AM-5.
Propietario: Juan José Adami.
Padrón N.o 38.992 (p.).
Area a expropiar: 7798 metros cuadrados 20.

Ruta N.o Colector.

Tramo: 1 Km. 995.07 a 2 Km. 882.07.
Ubicación: Decimotercera Sección Judcial del departamento de Montevideo.
Expediente N.o 563|AM-C.
Propietario: Juan José Adami.
Padrón N.o 407.403 (p).
Area a expropiar: 2880 metros cuadrados 54.

Ruta N.o 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.

Tramo: VII - Ao. Gutiérrez Ao. del Medio.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0802.
Propietario: Valentín Olivera Antúnez - Prom. Comp.: Walter Cotto Piedra.
Padrón N.o 9.375.
Area a expropiar: 480 metros cuadrados.

Ruta N.o 3 - Brig. Gral. José Artigas.

Tramo: Ruta N.o 30 a Bella Unión.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente N.o 0831.
Propietario: Ernestino Silva.
Padrón N.o 4.056 (p).
Area a expropiar: 9248 metros cuadrados 34.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta N.o 8 con Ruta N.o 17.

Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0879.
Propietario: Pedro Orga.
Padrón N.o: 6.322 (p).
Area a expropiar: 1392 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados.

Enlace de Ruta N.o 8 con Ruta N.o 17.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0925.
Propietario María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón N.o: 9.073, 9.074, 9.075, 9.076, 9.077, 9.078, 9.079, 9.080 y 9.081.
Area a expropiar: 9507 metros cuadrados 7619 centímetros cuadrados.

Enlace de Ruta N.o 8 con Ruta N.o 17.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0926.
Propietario: María Celia Ferreira y Suc. Luis G. Ferreira.
Padrón N.o 9.082, 9.083 y 9.084.
Area a expropiar: 3888 metros cuadrados 75.

Ruta N.o 5 - Brig. Gral. Fructuoso Rivera.

Tramo: 0 Km. 000 a 6 Km. 128.00.
Ubicación: Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente N.o 152|AM-5.
Propietrio: Eulogio Barindelli.
Padrón N.o 2.677.

Area a expropiar: 1 hectárea 4260 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, 4.o Piso, esquina Zabala, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 32375 Ag.22-v.ag.31

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Estado c|SUCESION FRANCISCO GOÑI. Expropiación". (Ficha 400|979), se emplaza por el término de cuarenta y cinco días a todos aquellos que por cualquier título o modo hubieren sucedido a Francisco Goñi, en su calidad de propietarios del bien inmueble ubicado en villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, Padrón N.o 72, para que comparezcan a estar a derecho.

Esta publicación se efectúa de acuerdo al artículo 16 de la ley 9.722, de 18 de noviembre de 1937. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 20|pub. 32386 Ag.22-v.set.18.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Estado c|MIGUEL ATILIO CONTI MELO y OTROS. Expropiación Padrón N.o 1.641, Artigas". (Ficha M. 262|979), se cita, llama y emplaza a Miguel Atilio Conti Melo Lía Esther Focco, Rubén Ariel Conti Melo y Estrella Alba Rodríguez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de 45 días en los referidos autos a estar a derecho. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

9) (C. C.) 20|pub. 32385 Ag.22-v.set.18.

---

## 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS**

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la adquisición de un vehículo blindado de acuerdo con las siguientes características:

Motor: Diesel de inyección directa.

Carrocería: Con blindaje adecuado para transportar valores.

La Carpeta conteniendo los pliegos de condiciones generales, pueden obtenerse en la Subgerencia de Servicios Generales, Daniel Fernández Crespo 1508, tercer subsuelo en el horario de 12 a 18.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el Salón de Actos del Banco, Daniel Fernández Crespo 1508, entrepiso. Si a esta convocatoria no se presentaran el número suficiente de proponentes se procederá a un segundo llamado, el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 16. — Montevideo, agosto de 1979. — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 1|pub. 32390 Ag.22-v.ag.22.

---

**FUERZA AEREA URUGUAYA**
**COMANDO GENERAL**
**Licitación Pública N.o 109-979**
**Primer y segundo llamados**

Se llama a licitación pública para adquirir 1.000 colchones polyfom o similar de 1.85 por 0.80 por 0.10 metros según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, a disposición de los interesados de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 11 de setiembre de 1979 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto el primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 9 de agosto de 1979.

12) (C.C.) 5|pub. 32373 Ag.22-v.ag.28.

---

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**
**DIRECCION DE ADQUISICIONES**

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición en plaza de una máquina cargadora frontal y retroexcavadora.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 21 de setiembre de 1979 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado.

De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, agosto de 1979. — Carlos F. Larrosa Berrueta, Director Adscripto de Adquisiciones.

12) (C. C.) 5|pub. 52379 Ag.22-v.ag.28.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
SECCION LICITACIONES
"Plaza"

Prórroga de la Licitación N.o 7.927

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7.927, para Suministro y montaje del equipamiento de hasta 20 Subestaciones 6|023 KV., Punta del Este, Punta Ballena, Pinares, Las Delicias San Rafael, Cantegril, Maldonado y Manantiales, que debía efectuarse el 23 de agosto de 1979, hora 15, para la siguiente fecha:

Apertura: 3 de setiembre de 1979, hora 16. 10 de setiembre de 1979, hora 16 (segundo llamado). — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 52380 Ag.22-v.ag.28.

7.951. — Venta de un Equipo de Tratamiento Térmico Marca Holden

Apertura: 24 de setiembre de 1979, hora 16. 1.o de octubre de 1979, hora 16 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 20.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 52381 Ag.22-v.ag.28.

## 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 22 de agosto de 1979**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).**

## MONTEVIDEO

### OFICINA N.o 1

LUIS FERNANDO DOMINGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1700 y ROSARIO del CARMEN SANCHEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marsella 2326.

JORGE ARIEL DE LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardi 5305 y MARY JUDITH GARCIA, 16 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Joaquín Martori 1879.

JORGE LUIS DURAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Rodó 1890 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Rodó 1890.

ROBERTO DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes Nº 1556 Apto. 8 y ESTELA MARIA CALVETE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2060.

NOEL VICENTE ADINOLFI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 2934 y GIANNELLA MARISA BRIGNANI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1364.

ORIOL BORIS DIAZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3131 y ELIZABETH MARIA DI PAULO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez Nº 3131.

### OFICINA N.o 2

DANIEL ADOLFO BELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2184 Apto. 3 y LUZ DIVINA ENCARNACION ALONSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Villademoros 2659.

GERARDO NESTOR BARRUFFA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gil 1044 bis Apto. 1 y MARIA JAQUELINE DEHL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay número 1675.

WALMYR BATALLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruselas Nº 4406 Apto. 2 y MARIA GLADYS NAYMAYER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 3519 apartamento 1.

### OFICINA N.o 3

SERGIO ANTONIO CAMPOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Matilde Pacheco de B. y Ordóñez 4011 y GRACIELA ERRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Machado 1587.

JULIO CESAR CASURIAGA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jorge Pacheco 3864 y MARIA ELIZABETH PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Petirosi 4010.

PABLO JUAN CARRERE, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Potosí 1622 y ANA ELENA MARIA CELIA MAÑE, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3249.

JORGE CAMAÑO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú Nº 2559 y DINORATH GLICET BALLEJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 3935.

ALBERTO CANOBBIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4248 y MIRIAM SILVIA BENTABERRY, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Patriotas 4312.

### OFICINA N.o 4

ALFREDO LUIS FANTONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2221 y ANA BEATRIZ GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2805 Apto. 3.

LUCIDIO LEON, 23 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Manila 2441 y CLAUDIA ALICIA REYES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manila 2441.

BERGUER FERREIRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Helvecia 4160 y MARIA GRACIELA PALACIOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4154.

VICENTE FERME, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2238 y MARIA INES TABERNA, 45 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2238.

WALTER LIMA, 43 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado República Nº 1978 y ANA MARIA BERON, 40 años divorciada, oriental, domiciliada República 1978.

### OFICINA N.o 5

HECTOR ALBERTO VIANA, 44 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Paraguay 1470 Piso 7 y ESTHER ELENA FERBER, 43 años, viuda, oriental, domiciliada San José 1140.

ISAAC GOLD por poder de DANIEL ISAAC HAYMANN, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3126 Apto. 101 y FLOR MIRIAM BEZ, 22 años, soltera, sociólogo, oriental domiciliada 21 de Setiembre 3065 apartamento 201.

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 2840 Apto. 3 y ANA MARIA VILARIÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado Nº 5150.

RODOLFO ALCIDES IVANCHENKO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3264 y NIBIA EDITH CAETANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Piraraja 366.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Ramallo 2192 y GLADYS RAQUEL KINCH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramallo 2192.

CARLOS ENRIQUE GALCERAN, 26 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Cipriano Payán 3082 y MARGARITA FERNANDEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1446 Apto. 17.

VICTOR JUAN ALFREDO GIOMI, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 1620 Apto. 2 y MARIA DELIA RIVAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scriano 1620 apartamento 2.

PABLO GARCIA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ariel 4500 y ANA MARIA ASSIR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Complejo Habitacional Millán y Raffo, Block 19, Senda 14 Apto. 791.

VICTOR HUGO GUILLEN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 1961 MYRIAM NOEMI RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Joaquín Martori Nº 1948.

HECTOR ALBERTO GONZALEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1554 y MARIA LOURDES LOPEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José Castro 5011.

JULIO NELSON GARCIA, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Hungría 3594 y FRANCISCA PERRI, 36 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Isla de Gaspar 2274.

SIUL GODOFREDO GIOSCIO, 67 años viudo, retirado policial, oriental, domiciliado Gregorio Funes 3027 Apto. 9 y FLOR MARINA OLIVERA, 68 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Gregorio Funes 3027 Apto. 9.

JORGE EDUARDO GRANOTICH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porto Alegre 2626 Apto. 3 y PAULA MATILDE MARDONES, 21 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Parva Domus 2513 Apto. 1.

VICTOR JULIO IGLESIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Dominicana 3015 Apto. 3 y LYLIAN MOTTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3235.

### OFICINA N.o 6

CARLOS ALBERTO MANCUELLO, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Uruguay 955 Apto. 202 y MIRIAM MARIA GENOVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 955 Apto. 202.

GILBERTO ALVARO MARTINEZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Burgues 3335 y MARIA LUISA HEGUILLEIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3335.

HORACIO EMILIO MAYER, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1295 y TRESITA AURORA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1295.

MARIO DANIEL MARTINEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 1882 (Cerro) y MARIA BIBIANA SANCHEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2415.

ROBERTO JUAN MANAGAU, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2128 y VIVIAN RAQUEL WASERMAN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1041 Apto. 401.

PABLO AUGUSTO MACHADO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauricio Maeterlink 5222 y MARIA ISABEL CAMPELO, 22 años, soltera, misionera, oriental, domiciliada Lanús 6040.

WASHINGTON DANIEL MORILLAS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 1285 (Peñarol) y MARIA CRISTINA REPETTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé Nº 4588.

### OFICINA N.o 7

LUIS EDGARDO PENEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A. Nº 3547 (Cno. Maldonado) y MATILDE YANET OLIVERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia Nº 2117.

CLAUDIO PETERLINI, 26 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Cont. Tonkinson 4901 (Rincón del Cerro) y MARIA ESTHER VIERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Freire número 52.

ALFONSO ALBERTO PASSARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio 3562 y MARIA del CARMEN COSTA, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pedro Bustamante Nº 1494.

### OFICINA N.o 8

MARIO EDUARDO ROSSI, 19 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Veracierto 2218 Apto. 204 y LYDIA MARGARITA GUTIERREZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3535.

PIETRO ZUCCA, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Calle V Nº 3878 Apto. 604 (Parque Posadas) e ISABEL CARMEN DE GROSSI, 58 años divorciada, oriental, domiciliada Calle V Nº 3878 Apto. 604 (Parque Posadas).

### OFICINA N.o 9

OSVALDO DOMINGO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 3863 y CARMENCITA YANIER IRIGOYEN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 3863.

CARLOS MARIA SERVIAN, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2009 y SERENELLA SILVIA SOSA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 909.

DIEGO SILVERA, 58 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Jose Llupes 5742 y RENEE VICENTA ELEUTERIA TELLECHEA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna número 5859.

FERNANDO CARLOS SCHENZER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3307 y OLGA LILIAN CLAVIJO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia número 2994.

### OFICINA N.o 10

LUIS FELIPE VARO, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pedro Bustamante, 1524 Apto. 2 y MARIA NENUFAR IRIONDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Cossio, Nº 2368.

JULIO ANGEL VAENTI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gaboto 1390 Apto. 202 y ROSINA CAGGIANI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 893.

ANTONIO OSCAR NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Mena 4266 Apto. 202 (Barrio Botafogo) y MERCEDES EUGENIA ESTEVEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Bvar. Artigas Nº 967 (Barrio Bella Vista).

GABRIEL AMARO TRAVIESO, 17 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lombardini 3576 y GRACIELA RAQUEL MENENDEZ, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Lallemand Nº 1630.

ALFREDO ARIEL OGGIANI, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Gómez 731 y PIA MARTHA LINZO. 18 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Gómez 731.

JOSE ARIEL NIETTO, 21 años, soltero, carrocero, oriental, domiciliado Perú Nº 2218 y MARIA TRESITA MONTERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 3757.

GODOFREDO EULOGIO NIEVES, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cavour 3143 Apto. 2 y HORTENCIA MACHADO, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Cavour 3143.

MIGUEL ANGEL NESA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Yi 1423 y JANET SPURR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3146 Apto. 8.

ANDRES VILLAVERDE, 79 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Santiago Figueredo 4048 y MARIA JUSTINA PELLEJERO, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Santiago Figueredo número 4048.

14) N$ 6.00 3 pub. v. ag. 24.

---

## 16—Prescripciones

---

# COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PESSI FERRARI, RODOLFO ELIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 251|C|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha preesntado Rodolfo Elio Pessi Ferrari, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble, solar de terreno con el edificio construido en la Manzana 18 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, Padrón N.o 66 con una superficie según plno del Agrimensor Carlos Calviño de 23 de julio de 1978, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 6312, el 28 de setiembre de 1978, de 1.842 metros, 4.553 centímetros, con metros 40,83, al Noreste a calle Ibicuy y en la intersección de las mismas, ochava de 3 metros de frente al Norte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Josefa Apolonia Manchiere Popa bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 31 de julio de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) N$ 420.00 30|pub. 18008 Ag.22-v.oct.2.

---

# ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MENDEZ SUAREZ, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva" (F. 913| 1979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francisco Méndez Suárez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble rural Padrón número 3072 (antes en mayor área N.o 5.010), campo de pastoreo y sus mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rocha, señalado con la Letra C. en el plano del Agrimensor Nelson Soria de octubre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 2962 el día 31 de octubre de 1977, y tiene una superficie de 59 hectáreas, 6.727 metros, 98 decímetros, según surge del plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi de fecha 14 de junio de 1978, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.o 3031, en fecha 29 de junio de 1978 y se deslinda: por el Este: 561 metros, 40 centímetros con Julia Cabrera de Pereyra, Padrón N.o 7958 y Juan Olivera Fernández, Padrón N.o 5011; por el Norte en 1.790 metros 40 centímetros con más campo del accionante (padrón N.o 5009); por el Suroeste recta de 575 metros. 70 centímetros con padrón 3072, parte propiedad actual de SAMAN (antes propiedad del accionante).

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a los sucesores de Francisco Méndez Ferreira, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 13 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 630.00 30|pub. 17978 Ag.22-v.oct.2.

---

# TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ROMUALDO SILVEIRA, "Prescripción Adquisitiva", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el camión Bedford, matrícula 443.303, Padrón de Montevideo N.o 132.299, motor 0|205752.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado vehículo para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 14 de agosto de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 17986 Ag.22-v.oct.2.

---

## 17—Propiedad Literaria y Artística

---

### BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos en cerámica denominados pato (07), coyote (52), oso polar (79) y puma (80) de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 20 de agosto de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 52.50 10|pub. 18028 Ag.22-v.set.4.

---

AQUILES MILANS RUIZ, solicita la inscripción de la obra titulada "El Quijote" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de agosto de 1979 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 18024 Ag.22-v.set.4.

## 19—Rectificaciones de Partidas

# MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las rectificaciones de la partida de matrimonio de DANUBLIO OTOPIO de SOSA y MARIA CELIA SILVA y de nacimiento de RICHARD de SOSA SILVA (Ficha V. 422|1979), Acta N.o 98 de la Primera Sección de Cerro Largo. — Melo, de fecha 5 de Julio de 1947, en la misma donde el contrayente figura como DANUBIO OCTOPIO de SOSA, debe decir: DANUBLIO OTOPIO de SOSA.

ACTA N.o 86 de la Primera Sección de Cerro Largo. — Melo, de fecha 23 de enero de 1958, en la misma donde dice que es hijo legítimo de DANUBIO SOSA, debe decir: DANUBLIO de SOSA. — Por así corresponder. — Montevideo, 13 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 147.00 15|pub. 17779 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos PELUA ALCANTARA CARMEN. "Rectificación de partida y Auxiliatoria" (Ficha C. C. 507|1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN PELUA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima BLANCA NERIS PELUA en virtud de que en ella se padeció error respecto al nombre de la compareciente; donde dice "comparece CARMEN PELUA" debe decir ALCANTARA CARMEN PELUA. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1979. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32382 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en el expediente ARRIETA BARRIOS ESPERANZA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 445|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde el inscripto figura como femenino debe decir sexo masculino por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 17953 Ag.22-v.set.11.

# DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "MARIA PILAR FAGOAGA - Rectificación de Partida" (Ficha J. 31|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado María Pilar Fagoaga solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice de apellido FAGOADA debe decir: FAGOAGA. Se hace constar que para la presente publicación se tramitó auxiliatoria de pobreza (Ficha J. 261-978). — Durazno, mayo 8 de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) (Res 20|4|55) 15|pub. 32388 Ag.22-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "TOMASA RAQUEL MILAN ARIAS - Rectificación de Partida" (Ficha J. 295|978), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado los señores Ifraín Milán y Tauma Guía Azul Arias, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Tomasa Raquel Milán Arias en el sentido de que donde dice "hija de TOMASA GUIAZUL ARIAS", debe decir: "hija de TAUMA GUIA AZUL ARIAS". — Durazno, marzo 13 de 1979. — Se hace constar que el presente expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza (Ficha J. 220|978). — Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32387 Ag.22-v.set.11.

# TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALVES NUÑEZ WALTER - Rectificación de Partidas" (Ficha N.o 352|979), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Acta N.o 64 de laño 1953 de la 6.a Sección de Paysandú donde dice WALTER NUÑEZ, debe decir: WALTER ALVEZ NUÑEZ QUINTANA; donde dice "comparece ISIDORO ALBE NUÑEZ", debe decir: "Comparece ISIDORO ALVEZ NUÑEZ"; y donde dice "el día 31 de setiembre", debe decir: "el día 31 de agosto" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, agosto 16 de 1979. — Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

19) N$ 105,00 15|pub. 17984 Ag.22-v.set.11.

## 20—Remates

# MONTEVIDEO

OTTO MULLER
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
**Ejecución Extrajudicial**

— Vivienda de dos dormitorios en la 1.a Sección Judicial de Durazno frente a calle Aparicio Saravia. Superficie edificada: 50 mt. Base: 492,10 Unidades Reajustables, equivalentes a N$ 23.645,40.

4 de setiembre de 1979. 15 horas.

Sucursal Durazno. — Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 4 de setiembre de 1979, a las 15 horas en la Sucursal Durazno (18 de Julio 551) el martillero Otto Muller (Mat. 377 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate 492,10 unidades reajustables, un solar de terreno con edificio ubicado en la 1.a Sección Judicial de Durazno, empadronado con el número 6560 con frente a la calle Aparicio Saravia distando el punto medio 34,34 cms. a esquina con calle Pública. Superficie: 400 m2.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6205 N.o 2775 Vencimiento 150 a cargo de Néstor Felipe Budes Lobelcho y María Cristina Benítez Freitas.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1979 es de N$ 48,05 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 23.645,40 en el mes indicado. En caso de variar el valor de la Unidad Reajustable dicho valor será anunciado en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 109,13 unidades reajustables, suma ésta incluida en la base de este remate.

7) Informes en la Sección Procuración en Montevideo o en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario — Montevideo, 15 de agosto de 1979. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 32389 Ag22-v.ag.28.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
FELIPE RODRIGUEZ
**Remate Oficial**

Bienes de Bancos en Liquidación del Local Plaza Independencia 811 (P.B.)

Destacamos: Finos escritorios de madera; bibliotecas; escritorios dobles en hierro y cármica, mesa directorio con sillas, juegos de living sillas sillones, sofás; ficheros y armarios metálicos varios modelos y tamaños; máquinas de escribir, calcular y sumar; franqueadora; 3 cajas fuertes chica y medianas; mamparas para boxes; cortinados moquette; artefactos de luz, cuadros —Zoma Baitler, Sartore Costigliolo—; libros de contabilidad, libros de leyes, útiles de escritorio, etc.

Todo en perfecto estado.

— Miércoles 29 de agosto — Hora 14. En su ubicación.

Condiciones de la venta: Sin base, a la vista, pagadero al contado con obligación de retirar dentro del plazo de 24 horas de realizado el remate.

Seña en el acto: 30 o|o más comisión e impuesto: 12 o|o.

Rematador: Felipe Rodríguez Baldelli. (Mat. 476 - RUC 21039032003).

Exhibición: Desde el 27 de agosto de 10 a 17 horas.

Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332.

Más informes: Avda. Uruguay 800 esq. Florida. Tels. 98 60 21 y 98 60 22. — Banco Central del Uruguay - Liquidador.

20) N$ 70,00 2|pub. 18076 Ag.22-v.ag.23.

JOSE MARIA TAIBO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICT. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Da Fonseca contra FREITAS, Cesación de condominio", (Ficha A. 230|977), el 27 de agosto próximo, desde las 17 horas en Juan José de Amézaga 1901, se rematará por el martillero José María Taibo sobre las dos terceras partes de su tasación la mercadería inventariada y embargada en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Charlo Olivera, Actuario. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.00 3|pub. 17995 Ag.22-v.ag.24.

ARIEL D. PINTADO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "Ferrari Golia Wellington c| UBER EDISON ASTOR ARIAS. Intimación" (Ficha 575|1977), se hace saber que el próximo 4 de setiembre, a las 15 horas en Zabala 1328 Montevideo, el rematador Ariel D. Pitado sacará a la venta, con la base de las 2|3 partes de su valor real, nuevos pesos 7.333.33, el siguiente inmueble: Fracción de campo, construcciones y mejoras, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja -zona rural- paraje Solís, padrón actual Nº 10.055 con una superficie de 30 Hás. teniendo 818 mts. de frente al Sur a carretera nacional Montevideo - Minas Ruta 8. Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada; II) Serán de cuenta del comprador la comisión del rematador, IVA sobre la misma, impuestos municipales a los remates y los gastos y honorarios que la ley pone de su cargo en la escrituración. III) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Caja de Ahorro Postal Nº 9228) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 4º piso. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 77.00 5|pub. 17698 Ag.22-v.ag.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "SCHMITZ, GERARDO - Suc." (A. 117|972), se hace saber que el próximo 14 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 6.666.66 del siguiente inmueble: un solar de terreno y mejoras, sito en la Ruta 6 kilómetro 39.700, carretera Nacional del Sauce a Santa Rosa, padrón Nº 29 281, Sexta Sección Judicial de Canelones que consta de una superficie de 3 Há. 380 mts. 7.765 cms con 61 mts. 77 cms. de frente al E. sobre la ruta nacional.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 84.00 5|pub. 17503 Ag.22-v.ag.28.

ADAUTO PUÑALES LASCANO
**Juzgado de Paz de la Quinta Sección**

EDICTO. — Por cometido de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha, y en los autos caratulados: "García José María con ARRIECHE, ANGEL MARIA Medidas preparatorias", (Ficha número 606|976), radicados ante el Juzgado mencionado, se hace saber, que el día 22 de octubre del corriente año y a las 14 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Quinta Sección del departamento de Rocha, se procederá a la venta en remate público por el martillero Adauto Puñales Lascano (matrícula 1.040) y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos mil trescientos sesenta y tres) N$ 1.363,00, del siguiente bien inmueble, padrón N.o 1.022 de la manzana N.o 21, señalado con el N.o 5, según el plano del agrimensor Arturo López Blanquet, el que se compone de una superficie de 360 metros cuadrados y que linda: al Norte, doce metros de frente a Avenida

Brasil al Sur, igual extensión con parte del solar N.o 7, al Este, treinta metros con el solar 4 y al Oeste, igual extensión con el solar 6.

Dicho bien se halla inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número trescientos treinta y siete y de fecha once de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador las comisiones del rematador y el impuesto del Valor Agregado, así como todos los gastos y honorarios relacionados con la obtención de certificados y otorgamiento de la escritura de Traslación de Dominio y los impuestos que la ley ponga a su cargo; 3.o) Que los títulos del bien, como así los autos se encuentran a disposición de los interesados para su examen, en este Juzgado.

Para constancia siento el presente el 27 de junio de 1979. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.

20) N$ 357.00 15|pub. 18023 Ag.22-v.set.11.

---

**NEUMAR NOBLE**

**Banco Mercantil del Río de la Plata**

En liquidación — Ley 14.332

OFICIAL

Por orden del Banco Central del Uruguay UNIDAD HORIZONTAL EN LA CIUDAD DE TACUAREMBO

Comprende local de escritorio con baño ubicado en el entrepiso de la galería del edificio "Catedral", calle 18 de Julio 180. A estrenar.

Padrón 5220|EP102 — Area: 51.10 m2.

Tasación de Catastro: N$ 50.800.00.

**Forma de pago: 20 por ciento contado en el acto del remate.**

20 por ciento a los 30 días con la firma de compromiso y toma de posesión.

60 por ciento en 2 cuotas semestrales desde la entrega anterior. Intereses sobre saldos: 36 por ciento anual.

**Comisión e Impuesto: 3.54 por ciento en el acto.**

**Serán de cuenta del comprador: gastos y honorarios de promesa de venta, escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo; y la parte proporcional en los gastos de Reglamento de Copropiedad y Plano de mensura. Estos últimos se abonarán conjuntamente con la segunda entrega.**

**Títulos y demás documentación a disposición de los interesados en el Banco Central del Uruguay.**

**Viernes 24 de agosto, hora 16, en su ubicación.**

Rematador: Neumar Noble. — Mat. 887 — RUC 140026770011.

**Será de aplicación el artículo 6:6 de la ley 14.332.**

**Más informes: Banco Central del Uruguay Av. Uruguay 800 - Montevideo - Tel. 986021| 22.**

Noble y Berrutti, 25 de Mayo 201 - Tacuarembó.

Paysandú 1136 - Rivera.

Banco Central del Uruguay. Liquidador

20) N$ 84.00 2|pub. 18077 Ag.22-v.ag.23.

---

## 21—Segundas Copias

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos BENAS PITA, HUGO LEO, "Segundas Copias" (Ficha C. 735|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Leo Benas Pita solicitando se ordene una segunda copia de la escritura que el 24 de junio de 1969 autorizó la escribana Susana Cohello de Oliveira de Ferrari, en virtud de la cual el compareciente siendo casado con Elvira Menéndez adquirió mediante compraventa tradición de los cónyuges Roberto David Rismann, Delia Margarita Serra y de María Elisa Bismann el inmueble situado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 180.335, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Eduardo A. Quartino de febrero de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 3.600 el 16 de marzo siguiente, según el cual tiene una superficie de metros 540, con metros 12 de frente al Sureste a la calle Guadalquivir.**

**La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1.072 al folio 253 del Libro 629.**

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — María Emilia Giessi, Actuaria.

21) N$ 168 00 10|pub. 17988 Ag.22-v.set.4.

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: HENDERSON HULSINGA JUAN HERMAN y WATSON BAIN Mc KELLAR "Segunda Copia" (Ficha Nº 405|979), se hace saber que se han presentado Juan Herman Henderson Hulsinga y Elizabeth Waston Bain Mc. Kellar, solicitando expedición de segunda copia del título de propiedad del inmueble ubicado en el departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial, empadronado con el Nº 2670, señalado como fracción B, en el plano del Agrimensor A. Asuaga Nougue, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 296 el 8 de junio de 1953 y tiene una superficie de 24.900 metros cuadrados y 115 mts. 4 cms. de frente al sureste a calle 17 mts. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se crean con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 20 de junio de 1979 — Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.

21) N$ 140.00 10|pub. 17958 Ag.22-v.set.4.

---

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

---

**FREIMA LTDA.**

Contrato: 1º de agosto de 1979.

Socios: CYRO MATTOS MOGLIA, ALVARO MATTOS MATTOS y JULIO CESAR DE FREITAS PEREIRA

Objeto: Importación y exportación de todo tipo de materia prima. Comercialización; elaboración; fabricación; envasado, distribución; importación y exportación de mercaderías por mayor y menor. Fletes. Chacinados; tienda, bazar, ferretería, barraca; papelería; cueros y calzados. Compra-venta de automóviles y repuestos.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Será ejercida por los señores Alvaro Mattos Mattos y Julio César de Freitas Pereira indistintamente.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 15.000.00.

Registro Público y General de Comercio: 1º de agosto de 1979 Nº 789 al Folio 2850 del Libro Nº 3 de Contratos.

22) N$ 210.00 10|pub. 17967 Ag.22-v.set.4

---

**MEXSAL LTDA.**

Contrato: 26 de abril de 1979.

Socios: CARLOS MATTOS MOGLIA, JORGE DIAZ BOTET, ALVARO CANESSA BELLO y RICARDO PREZIOSI.

Objeto: Realizar dentro y fuera del país todos los actos y operaciones comerciales no prohibidas por las leyes y en particular la compra, venta, importación, exportación, fabricación y distribución de productos químicos y complementos para raciones de animales.

Domicilio: Montevideo

Administración: Dos socios actuando conjuntamente.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 50.000.00.

Registro Público y General de Comercio: 23 de mayo de 1979 Nº 446 al Folio 2575 del Libro Nº 1 de Contratos.

22) N$ 175.00 10|pub. 17966 Ag.22-v.set.4.

---

**CIYISA S. R. L.**

Administrador: JAIME RICARDO GODAY.

Capital: N$ 4.000.00.

Objeto: Chacinería etc

Registro Público de Comercio N.o 393 al Folio 1319 y siguientes. Libro Contratos

22) N$ 35.00 10|pub. 17944 Ag.22-v.set.4.

---

**LAMA LTDA.**

CESION DE CUOTA SOCIAL

El 9 de agosto de 1979 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 822 Folio 3925 del Libro 1 el señor ANTONIO STOPIELLO CAMARANO cedió al señor Angel Eduardo Stopiello Labraga su cuota social, el 24 de mayo de 1979.

22) N$ 105.00 10|pub. 17940 Ag.22-v.set.4.

---

**GRAMEX LTDA**

CESION PARCIAL DE CUOTAS SOCIALES

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1979 con el número 325 Folio 2125 del Libro 1 el señor JOSE TOBIAS BETTINELLI y señor JULIO MILLER REZENDE ceden una tercera ava parte de sus respectivas cuotas sociales a Gladys Mabel Brusco Veira, el 21 de febrero de 1979.

22) N$ 105.00 10|pub. 17941 Ag.22-v.set.4.

**RUMBOS NUEVOS S. R. L.**

Contrato: 17 julio 1979.

Registro: Nº 754, Folio 2.720, Libro 3.

Socios: ELIDA ELBA CAMPO RODRIGUEZ; MIRYAM ELBA VEIRA CAMPO y HEBERT FRANCISCO VEIRA CAMPO.

Capital: N$ 20.000.00, aportado nuevos pesos 10.000.00 por Elida Campo y nuevos pesos 5.000.00 por cada uno de los restantes.

Plazo: 40 años.

Objeto: Panadería y anexos.

Administración: dos de los socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 105.00 10|pub. 16976 Ag.22-v.set 4.

---

**DELFIN S.R.L.**

Contrato: 6 agosto 1979.

Socios: JANE POLITI ABRAMETO; JULIO PIZON SEGOVIA; SANTIAGO CARDOZO; HUGO CRISTINO FERREIRA.

Objeto: Obras sanitarias.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 5.000 00.

Administración: Cualquier socio, indistintamente

Plazo: Cuarenta años.

Inscripción: N o 800 folio 2891. Libro 3.

22) N$ 70.00 10|pub. 17648 Ag.22-v.set.4.

---

**PONKAL S.R.L.**

Socios: ESTER PONCZEK HORVITZ y JAIME JULIO KALANSKI.

Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.

Constitución: 15 mayo 1979.

Inscripción: N.o 526, folio 1864, Libro 3.

Plazo: 2 años, prorrogable indefinidamente.

Objeto: Industria y comercio.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo

22) N$ 70.00 10|pub. 17555 Ag.22-v.set.4.

---

**MEGA CONSTRUCCIONES S. R. L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Documento: 28 de mayo de 1979.

Registro: N.o 15 Folio 55 Libro 4.

Ampliación del objeto: Construcción y explotación de hoteles moteles, casas de hospedaje, bares, restaurantes, boites, boutiques y establecimientos comerciales o industriales en general comercialización de mercaderías y arrendamientos de obras y servicios administración de bienes muebles e inmuebles

22) N$ 105.00 10|pub. 17504 Ag.22-v.set.4.

---

**CHAPACAR LTDA.**

Documento: 30 de junio de 1979.

Inscripción: N.o 696, Folio 2.508, Libro 3 Contratos.

Socios: LEOPOLDO GIOIELLI FAVIERE GRISI y RICHARD PARIZEK MECHOSO.

Capital: N$ 50.000.00 partes iguales

Objeto: Fabricación y comercialización de materias primas.

Administración: Conjunta.

Plazo: 1 año prorrogable.

22) N$ 70.00 10|pub. 17189 Ag.22-v.set.4.

---

**GINO MILLI S. R. L.**

Contrato: 8 de mayo de 1979.

María Mathilde Almada, cedió todas sus cuotas a LUIGI MIGLIETTA IRICARICO, ELENA ESTER SACCO AMBROSONI y MARIA VICTORIA PROKERT.

Ampliación de objeto social: Explotar en general la producción ramo de confección y venta de ropas, comprar, vender, arrendar e hipotecar inmuebles etc

Administración: Será ejercida por Luigi Miglietta Iricarico.

Plazo: Duración de 30 años a contar del 25 de enero de 1979.

Registro de Comercio, N.o 806, F.o 2.917, Libro 3 de Contratos.

22) N$ 140.00 10|pub. 18084 Ag.22-v.set.4.

---

**REMET S. R. L.**

Contrato: 7 agosto 1979.

Objeto: Recuperación de metales, compra y venta de metales, artículos de vidrio y mercadería en general. Importación y exportación.

Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.

Socios: JUAN ELMALLIAN JACHADURIAN y MARIA DEL CARMEN ROMANO CORBALAN.

Domicilio: Montevideo

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: Tres años prorrogables.

Inscripción: N.o 806 al folio 3.867 del Libro N.o 1.

22) N$ 105.00 10|pub. 18055 Ag.22-v.set.4.

---

**ALITOUR LTDA.**

Contrato: 1.o agosto 1979.

Inscripto: N.o 803, F o 2.904, Libro 3 Contratos.

Socios: ALICIA TERESA SOSA de DOMINICIS y CARLOS ALBERTO MANTA ALVEZ.

Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.

Administración: Indistinta.

Objeto: Transporte personas dentro y fuera del país.

Plazo: Diez años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 70.00 10'pub. 18048 Ag.22-v.set 4.

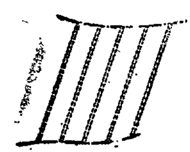
**ARQUITECTO GUERRA S.R.L.**
Contrato: 16 julio 1979.
Inscripción: Maldonado, N.o 94 folio 328 a 337 del Tomo 18 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: JOSE PABLO GUERRA BAZERQUE y JUDITH RENEE GARGANO MUSSIO.
Objeto: Construcción de edificaciones y actividades relacionadas con la industria de la construcción.
Capital: N$ 20.000,00.
Aportes: Por mitades.
Administrachión: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 140,00 10|pub. 18016 Ag.22-v.set.4.

**DISTRIBUIDORA AMERICANA LTDA.**
Contrato: 10 de mayo de 1979.
Inscripción: N.o 429. folio 2510 del Libro 1 de Contratos. Registro de Comercio.
Socios: RAUL LUIS PENAS NESTOR WILLIAM PENAS MIGUEL ANGEL TABOADA, JOSE ALBERTO DURAN.
Capital: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios, así como la faena de animales para su industrialización y distribución así como concertar todos los negocios que tengan relación directa o indirecta con dichas actividades, comprar, vender o importar por cuenta propia o de terceros, ejercer la representación de marcas del exterior o de plaza. Arrendar cámaras frigoríficas en cualquier punto del país, adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles y realizar cualquier operación civil o comercial o de la naturaleza que fuere que se consideren de interés para la sociedad.
22) N$ 245,00 10|pub. 18000 Ag.22-v.set.4.

## 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 168.307. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Erna Siegmund, por Chaussures André S. A. (Francia), solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18072 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.101. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Ruben Arrolli por Carlos Julián Baldomir (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 18034 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.289. — Montevideo agosto 16 de 1979. — Oscar Bacot, por Grafex S. A. Gráfica, Comercial e Industrial (Montevideo), solicita marca: LEO. clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 18001 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.290. — Montevideo agosto 16, 1979. — Oscar Bacot. por Savenna S. A. (Montevideo), solimita marca: VETEXAMA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18002 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.291. — Montevideo agosto 16, 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Hugo Pereira Fagúndez (Montevideo), solicita marca: VALPROPENAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18003. Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.140. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Ipanema Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca




de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 18027 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 3.492. — Montevideo, agosto 10 de 1979. — Guzmán González Ruiz, por Procom Sociedad de Promoción y Comercio Limitada (Uruguay) solicita marca

Procom

clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 18078 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.292. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — Oscar Bacot Silveira, por Hugo Pereira Fagúndez (Montevideo), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 18004 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.142. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — M. Duboerg por Moisés Soufer Soufer (Uruguay), solicita marca:

Jhonattan

clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 17358 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.239. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Dinex", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 17712 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.174. — Montevideo agosto 9, 1979. — Ruben Arrolli por Dakar Ltda. (Montevideo), solicita marca: EXPLORER clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18031 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.173. — Montevideo, agosto 9 de 1979. — Ruben Arrolli, por Dakar Ltda. (Montevideo), solicita marca: ROGER'S clases 4 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18030 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.175. — Montevideo, agosto 9 1979. — Ruben Arrolli, por Tesón S. A. (Montevideo), solicita marca: CASHMERE LOOK, clases 4, 5 — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18029 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.304. — Montevideo agosto 17 de 1979. — Erna Siegmund, por Papelería Galli S. A. (Uruguay), solicita marca: WYTERBORD, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18069 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.305. — Montevideo agosto 17 de. 1979. — Erna Siegmund, por Tienda. Alaska S. A. (Uruguay), solicita marca: PASSPORT, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 18070 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.306. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Erna Siegmund por Organización Basso S. en C. (Uruguay), solicita marca: PONT L'EVEQ clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70,00 10|pub. 18071 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.346. — Montevideo. 20 agosto 1979. — Saga Internacional S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita marca: LUVS, clases 4, 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35,00 10|pub. 18043 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 168.347. — Montevideo. 20 agosto 1979. — Saga Internacional S.R.L. (Montevideo, Uruguay) solicita marca: PAMPERS, clases 4 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 18042 Ag.22-v.set.4.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o U 735. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Ruben Arrolli, por Fernando Alfaro Fernández (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Juego de piezas para armar estanterías". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 18033 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o U 718. — Montevideo julio 25, 1979. — Jaime Wasersztein (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Atomizador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35 00 10|pub. 18032 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o U 742. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. — Con esta fecha, Renée G. Díaz Díaz de González, solicita patente de modelo utilidad para: "Cepillo giratorio". — Y de acuerdo con la ley 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70,00 10|pub. 18049 Ag.22-v.set.4.

## 25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Vendimos negocio Solano García 2599 Ana M. Tasende. — Acreedores Escribanía Comunale: Alzáibar 1358. — Montevideo, 31 de agosto de 1978. — MAXIMO ORTEGA PASELLE. — NORMA ORTUZAR.
25) N$ 70.00 20|pub. 18068 Ag.22-v.set.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Antonio Grela Varela, 1|2 indiviso del almacén de comestibles, bar, fiambrería y horno de pizza, de 8 de Octubre 3949. — Acreedores: en el mismo. — ROGELIO LOPEZ CENDAL.
25) N$ 140.00 20|pub. 18067 Ag.22-v.set.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Raúl Darwin Valli Aguila el giro comercial "Hotel El Paso" sito en Chacabuco 958, de la ciudad de Piriápolis esquina Francisco Piria. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — MIGUEL CELIAR PASSOS o PASOS LOPEZ y ENY CELESTINA PEREZ de PASSOS o PASOS.
25) N$ 210.00 20|pub. 17972 Ag.22-v.set.18.

**CESION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA**

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Mariel Villaba Lutz compromiso de compraventa de comercio en Luis A. de Herrera 4026 bis. Acreedores San José 1280 E 2. — EMILIO LUIS NOVARA RIZZO. — MARIA JOSEFINA RIZZO BELLINO.
25) N$ 140.00 20|pub. 17957 Ag.22-v.set 18.

## 27—Varios

# MONTEVIDEO

**CONAE**
**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
**CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA**
**División Edificación y Equipamiento Escolar**
**"Año Internacional del Niño"**
**Llamado a Precios**

Llámase a precios para la realización de trabajos de demolición de la finca padrón N.o 960 ciudad de Canelones.
Los recaudos podrán retirarse en las Oficinas de la División Edificación y Equipamiento Escolar, calle Bartolomé Mitre 1317, tercer piso, a partir del día 24 de agosto en

el horario de 12.15 a 14.15, lunes, miércoles y viernes.
La apertura se realizará en el lugar de retiro de recaudos el día 14 de setiembre a las 14 horas en primer llamado y a las 14.30 en segundo llamado.
27) (C. C.) 1|pub. 32334 Ag.22-v.ag.22.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
"Año Internacional del Niño"
El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en fecha 11 de junio de 1979 (R. C. 62|14|979 - Expediente N.o 2.760|979) resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono del cargo por renuncia tácita de la funcionaria Lelia Gasparini.
27) (C. C.) 3|pub. 32377 Ag.22-v.ag.24.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LAS BARRACAS DE LANAS CUEROS Y AFINES
Se notifica a la señora Orleans Diana Tripaldi Amaro la resolución de fecha 9 de agosto de 1979, recaída en expediente número 06|979:
"El Director Interventor resuelve: dar vista de estas actuaciones por el término de diez días, a la funcionaria señora Orleans Tripaldi". — Cnel. Alberto Ortiz, Director Interventor.
27) (C. C.) 3|pub. 32383 Ag.22-v.ag.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 193/979 —
LLAMADO A ASPIRANTES
Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos, o revocación de la designación respectiva, y no más allá del 31 de diciembre de 1979, de los cargos que se detallan a continuación:

Expediente N.o 795.552 — Resolución 3 de agosto de 1979 (N.o 3).
Asistente Médico Radiólogo del Inst. de Tisiología (N.o 713, T. 1, Esc. 2, Grado 2, 24 horas), mientras dure la licencia del titular del mismo.

Expediente N.o 795.243 — Resolución 3 de agosto de 1979 (N.o 5).
Ampliación en 15 unidades del cuadro de Suplentes del Departamento de Anestesiología.

Expediente N.o 795.278 — Resolución 3 de agosto de 1979 (N.o 6).
Ampliación del Cuadro de Suplentes de Médicos Neonatólogos de Guardia de la Clínica Ginecotológica "B".

Expediente N.o 795.290 — Resolución 7 de agosto de 1979 (N.o 11).
Profesor Agregado del Departamento de Medicina (Escalafón 2, Grado 4, 12 horas).

Expediente N.o 795.325 — Resolución 7 de agosto de 1979 (N.o 19).
Interino y Honorario.
Asistente del Curso para Técnicos en Oftalmología de la Escuela de Tecnología Médica (Grado 2, 12 horas) en tanto dure la licencia del actual ocupante del mismo.

Expediente N.o 795.216 — Resolución 3 de agosto de 1979 (N.o 4).
Interino y Honorario.
Docente Honorario a nivel de Grado 2 (Asistente) del Curso de Técnicos en Psiquiatría Infantil de la Escuela de Tecnología Médica.

Expediente N.o 795.324 — Resolución 7 de agosto de 1979 (N.o 18).
Interino y Honorario.
Ayudante de Curso para Técnico de Laboratorio de la Escuela de Tecnología Médica (Grado 1, 6 horas), en tanto dure la licencia del actual ocupante del mismo.

Expediente N.o 795.286 — Resolución 9 de agosto de 1979 (N.o 36).
Honorarios.
2 Docentes Honorarios Especializados (equivalente al Grado 2 (Asistente), del Departamento de Medicina Legal.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día jueves 30 de agosto de 1979. — Montevideo, 16 de agosto de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 32378 Ag.22-v.ag.22

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACION
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) notifica a los integrantes de la sucesión de Francisco San Martín y a las personas que se consideran con derechos que por resolución N.o 78-4252 de su Directorio de fecha 5 de diciembre de 1978 dispuso dejar sin efecto los trámites de expropiación, respecto al inmueble padrón N.o 42.394 ubicado en Punta del Tigre (Montevideo).
27) (C. C.) 30|pub. 32344 Ag.22-v.oct.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Fernández Prieto, Gerónimo y otra c|TERRAGONA LUIS ALBERTO y OTRA, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 23|M|979), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Terragona y Elizabeth Marianela Quintana, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 8 de mayo de 1979. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
27) N$ 70.00 10|pub. 17973 Ag.22-v.set.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos García y Nilda Mary Cornelli de García, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Baute Guillen, Edison y Bottaro de Baute, María Olga c| GARCIA, JUAN CARLOS y CORNELLI de GARCIA, NILDA MARY. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 249 Año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello, y firmo en Montevideo a los trece días del mes de junio d mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32370 Ag.22-v.set 4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a María Esther Birriel, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Secondo Piaggio, Dante y de Caires de Secondo, Dolis c| BIRRIEL, MARIA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. N.o 526|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32374 Ag.22-v.oct.2.

COMISION PRO-ENFERMO MENTAL DEL HOSPITAL VILARDEBO
Oye ofertas por funcionamiento de un quiosco dentro del establecimiento.
Las mismas deben presentarse antes del día 30 a las 11 horas, en la Dirección del Hospital.
Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Millán 2515. — Secretaría de la Dirección
27) N$ 21.00 3|pub. 17938 Ag.22-v.ag.24.

COPCABU
(COOPERATIVA OBREROS PRODUCTORES DE CAÑA DE AZUCAR BELLA UNION)
PRIMERA CONVOCATORIA
De acuerdo a la resolución del Consejo Directivo de fecha 16 de agosto de 1979 y, en cumplimiento de las normas estatutarias de la Cooperativa, se cita a todos los socios de COPCABU, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de setiembre de 1979, a la hora 11, en la Colonia "Dr. Eduardo Acevedo", Octava Sección del departamento de Artigas, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del Acta de la Asamblea General Anterior.
2.o) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
3.o) Memoria y Balance Anual.
4.o) Distribución de resultados y absorción de pérdidas.
5.o) Elección de la Comisión Electoral. — Wenceslao Domingo Gómez, Presidente. — Juan José Martínez, Secretario.
27) N$ 21.00 1|pub. 18012 Ag.22-v.ag.22.

SPORTING CLUB URUGUAY
CITACION
Llama a Asamblea General Extraordinaria de Asociados, de acuerdo al artículo 13 de sus Estatutos Sociales, a efectos de considerar el proyecto de reforma a sus estatutos sociales y reglamento.
Se realizará en su sede social, el martes 4 de setiembre, a la hora 20.30 en primera citación
De no haber quórum, la Asamblea se reunirá en segunda y última citación a la hora 21.00. — Por Sporting Club Uruguay, Juan Pablo Flores, Secretario General.
27) N$ 28.00 2|pub. 17591 Ag.22-v.ag.28.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

### CELOGRAF SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis Alberto Galagorri, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CELOGRAF S.A., solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria, que se transcribe a continuación:
Certifico que en el Libro Copiador Actas de Asamblea y Directorio de CELOGRAF S. A., certificado por el Registro de Comercio el 6 de junio de 1962, a fojas 96|97 figura el acta de asamblea de 27 de diciembre de 1973, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 22 de diciembre de 1978, la que con asistencia de accionistas que por sí, representan el 100 o|o del capital integrado que asciende a N$ 10.000.00, resolvió por unanimidad modificar el artículo 1º del estatuto, que quedó así redactado:
"Con el nombre de CELOGRAF S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley 11.073 y en particular por su artículo 7º, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será hasta el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve". En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 14 de marzo de 1979. — Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.
9.727. — Montevideo, junio 28 de 1979. Vistos: De conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, decrétanse las reformas de estatutos solicitadas. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — Berdaguer.
La resolución fue notificada con fecha 30 de julio de 1979.
Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 9 de agosto de 1979 con el Nº 359 al Folio 2316 del Libro Nº 3 de Estatutos. Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, agosto 16 de 1979. — María Emilia Gieiss. Actuaria.

N$ 63.00 — 17882 — 1 pub.

### LAKEMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor R.

Vernazza Muñoz, se hace saber que LAKEMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LAKEMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

4.999. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de LAKEMAR S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese y previos los desgloses pertinentes, archívese. (Honorarios: nuevos pesos 500,00.) — R. Vernazza Muñoz. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 8 de junio de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 22 de junio de 1979 con el N.o 282 al folio 1797 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto primero de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 244,00 — 17066 — 1 pub.

---

LEALMAR S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor R. Vernazza Muñoz, se hace saber que LEALMAR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1.o Constitúyese LEALMAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

### Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

### Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reeelgirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

### Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

### Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 20 de 1978. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de noviembre de 1978. — Ana María Labanca, Escribana.

5.001. — Montevideo, mayo 25 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estattuos de LEALMAR S. A., autorizándose su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese y previos los desgloses pertinentes, archívese. (Honorarios: nuevos pesos 500,00.) — R. Vernazza Muñoz. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 6 de junio de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 22 de junio de 1979 con el N.o 281 al folio 1791 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto primero de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 244,00 — 17067 — 1 pub.

---

## BALVANERA S. A.

(R.U.C. 210370100018)

**Reconquista 344 (Apto. 003)**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1978

| Activo — | N$ |
|---|---|
| Caja | 32.71 |
| Créditos a largo plazo | 526.95 |
| Inversiones a largo plazo | 1:682.570.— |
| | 1:683.129.66 |

| Pasivo — | |
|---|---|
| Deudas diversas | 1.420.— |
| Deudas largo plazo | 428.267 48 |
| Capital social | 4.758.— |
| Aportes no capitalizados | 3.14 |
| Ajustes al patrimonio | 1:253.746 16 |
| Resultado acumulado | (5.057 12) |
| Total pasivo | 1:683.129.66 |

Estado de Resultados

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de administración | 1.736 80 |
| Impuesto ley 11.073 | 3.320.32 |
| Resultado neto | (5.057 12) |

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 22 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se trascriben a folio 41 del libro Inventarios, certificado el 5 de setiembre de 1963.

N$ 110.70 — 15161 — 1 pub.

---

## RANCO S. A.

(R.U.C. 210117550019)

**Carreras Nacionales 3366**

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

| Activo — | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 40.251.76 |
| Créditos por ventas | 243.597.83 |
| Bienes de cambio | 283.776.34 |
| Bienes de uso | 53.849.34 |
| | 621.475.27 |

| Pasivo — | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 374.758.25 |
| Deudas diversas | 114.851.63 |
| Capital social | 4.000.00 |
| Reservas | 103.082.38 |
| Resultados acumulados | 24.783.01 |
| | 621.475.27 |

Estados de resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 1:140.780.60 |
| Ingresos operativos netos. | 1:140.780.60 |
| Costo de los bienes vendidos | 582.195.31 |
| Resultados brutos | 558.585.29 |
| Gastos administración y ventas | 496.108.71 |
| Resultados financieros | 98.504.65 |
| Resultado neto | (36.028.07) |

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 21 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario al folio N.o 116.

N$ 126.80 — 1 pub. — 15214.

## COFINVER S. A.

(R.U.C. 210180370014)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance general al 30 de noviembre de 1977

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Bancos .................. | 90.384.91 |
| Cuentas corrientes ........ | 8.776.63 |
| Títulos y acciones ......... | 371.310.06 |
| | 470.471.60 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado .......... | 400.000.— |
| Fondo de reserva ......... | 1.319.41 |
| Pérdidas y ganancias ..... | 69.152.19 |
| | 470.471.60 |

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | U$S |
|---|---|
| Intereses .................. | 1.683.68 |
| Dividendos cobrados ...... | 30.116.73 |
| Resultado venta títulos ..... | 38.427.78 |
| | 70.228.19 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos generales ........... | 273.06 |
| Impuestos .................. | 1.219.57 |
| Utilidad del ejercicio ...... | 68.735.56 |
| | 70.228.19 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | U$S |
|---|---|
| Utilidad del ejercicio ....... | 68.735.56 |
| Saldo anterior ............... | 416.63 |
| | 69.152.19 |
| A dividendos a pagar ........ | 69.00.— |
| A cuenta nueva ............ | 152.19 |
| | 69.152.19 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 5 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 22 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1956 y anotado con el N.o 7.917 a F.o 49 del Libro 5.

N$ 140.40 — 14985 — 1 pub.

## CORFEX S. A.

(R.U.C. 210180350013)

Balance general al 28 de febrero de 1978

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Bancos ...................... | 65.605.64 |
| Cuentas corrientes .......... | 3.660.62 |
| | 69.266.26 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado ............ | 40.000.00 |
| Pérdidas y ganancias ........ | 29.266.26 |
| | 69.266.26 |

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | U$S |
|---|---|
| Dividendos cobrados ........ | 1.108.64 |
| Intereses .................. | 167.04 |
| Resultado venta títulos ...... | 24.537.91 |
| | 25.813.59 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos generales ............ | 512.32 |
| Impuestos .................. | 131.00 |
| Utilidad del ejercicio ........ | 25.170.27 |
| | 25.813.59 |

Proyecto de distribución de utilidades

| | U$S |
|---|---|
| Utilidades a distribuir ...... | 29.266.26 |
| Dividendos a pagar ......... | 29.000.00 |
| A cuenta nueva ............. | 266.26 |
| | 29.266.26 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 13 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1958, y anotado con el N.o 2802 al folio 66 del Libro 8.

N$ 135,00 — 14987 — 1 pub.

## BROMYROS S. A.

(R.U.C. 210001980017)

Felipe Cardozo 2330

Estado de Situación al 30 de junio de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades .......... | 331.976.05 |
| Inversiones temporarias .. | 37.974.38 |
| Créditos por ventas ...... | 813.405.10 |
| Otros créditos ........... | 21.026.20 |
| Bienes de cambio ........ | 2:048.549.88 |
| Bienes de uso ........... | 2:893.831.48 |
| | 6:146.763.09 |
| Cuentas de orden y contingencia ................ | 30.— |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ...... | 163.151.78 |
| Deudas financieras ....... | 1:336.194.20 |
| Deudas diversas .......... | 573.247.24 |
| Deudas a largo plazo ..... | 883.292.95 |
| Capital social ............ | 5.000.— |
| Aportes no capitalizados .. | 7.159.78 |
| Reservas ................. | 2:425.219.58 |
| Resultados acumulados .. | 753.497.60 |
| | 6:146.763.09 |
| Cuentas de orden y contingencia ................ | 30.— |

Pasivo —

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos . | 6:583.998.26 |
| Costo de los bienes vendidos .................. | (4:065.737.14) |
| Resultado bruto ......... | 2:518.261.12 |
| Gastos de administración y ventas ............... | (722.361.23) |
| Resultados diversos ..... | (358.630.41) |
| Resultados financieros ... | (764.499.14) |
| Resultados extraordinarios | 163.603.79 |
| Impuesto a la Renta .... | (97.435.51) |
| Resultado neto .......... | 738.938.62 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| A fondo reserva estatutaria ................... | 36.946.93 |
| A reserva para reinversiones .................... | 600.000.— |
| Dividendo del ejercicio .... | 100.000.— |
| Pasan al nuevo ejercicio .. | 16.550.67 |
| Total resultados acumulados .................... | 753.497.60 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a Fs. 242 y 243 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de abril de 1954 y anotado con el Nº 1.484 a fº 259 del libro Nº 2.

N$ 194.40 — 14989 — 1 pub.

**TYASA**

**(R.U.C. 210179800019)**

**Rincón 468 (P. 3)**

Balance general al 28 de febrero de 1978

Activo —

| | U$S |
|---|---|
| Bancos | 40.648.00 |
| Acciones y valores | 30.030.00 |
| | 70.678.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Dividendos a pagar | 30.000.00 |
| Capital integrado | 40.000.00 |
| Pérdidas y ganancias | 678.00 |
| | 70.678.00 |

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

| | U$S |
|---|---|
| Intereses | 1.351.33 |

Pérdidas —

| | |
|---|---|
| Gastos generales | 494.33 |
| Impuestos | 209.00 |
| Utilidad del ejercicio | 648.00 |
| | 1.351.33 |

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 19 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1958, y anotado con el N.o 2828 al folio 66 del Libro 8.

N$ 102,60 — 14988 — 1 pub.

**SARIL S. A.**

**(R.U.C 210340840013)**

**Ruta 1 Kilómetro 39,5 (San José)**

Estado de Situación Patrimonal al 30 de abril de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 4.093.41 |
| Créditos por ventas | 936.09 |
| Inversiones a largo plazo | 17.000.— |
| Bienes de uso | 5.500.— |
| Total activo | 27.529.50 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 21.000.— |
| Deudas diversas | 814.60 |
| Capital social | 5.000.— |
| Ajustes al patrimonio | 5.500.— |
| Reservas | 550.— |
| Resultados acumulados | (5.335.10) |
| Total pasivo | 27.529.50 |

Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | — |
| Gastos de administración y venta | (557.40) |
| R. neto | (557.40) |

Las pérdidas se enjugarán con aportes en efectivo de los socios.

Aprobados por la asamblea ordinaria de Accionistas del 17 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al folio 14 del libro inventario.

N$ 105.30 — 14963 — 1|pub.

**IMPRESOS S. A.**

(R.U.C. 210295700017)

(Inscripción Nº 45.157)

**Garibaldi 2077**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 185.032.31 |
| Inversiones temporarias | 338.— |
| Crédito por ventas | 2:278.696.56 |
| Otros créditos | 2:357.953.12 |
| Bienes de cambio | 1:416.347.71 |
| Bienes de uso | 2:264.530.91 |
| Intangibles | 91.571.20 |
| Total del activo | 8:594.469.81 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 3:111.108.82 |
| Deudas financieras | 1:238.633.12 |
| Deudas diversas | 909.677.98 |
| Capital social | 25.000.— |
| Deudas | 122.656.91 |
| Aportes no capitalizados | 675.000.— |
| Ajustes al patrimonio | 1:288.297.17 |
| Reservas | 343.036.86 |
| Resultados acumulados | 514.812.20 |
| Total pasivo y patrimonio | 8:594.469.81 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 7:342.583.02 |
| Costos de los bienes vendidos | (5:439.186.50) |
| Resultado bruto | 1:903.396.52 |
| Gastos de administración y ventas | (785.923.80) |
| Resultados financieros | (691.619.85) |
| | 425.852.87 |
| Impuesto a la Renta | (43.411.39) |
| Resultado neto | 382.441.48 |

Distribución de utilidades:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

A reservas:

| | |
|---|---|
| Legales y estatutarias | 262.114.87 |

A propietarios:

| | |
|---|---|
| En efectivo | 252.697.33 |
| | 514.812.20 |

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 31 de mayo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se transcriben a folios 4 y 5 del libro inventario certificado el 21 de agosto de 1968 por el Registro Público de Comercio.

N$ 189.00 — 14990 — 1 pub.

**EDIFICADORA LAS DELICIAS S. A.**

**(R.U.C. 210756820014)**

**Ituzaingó 1393 (Esc. 501)**

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Inversiones temporarias | 22.344 80 |
| Otros créditos | 46.313.60 |
| Bienes de uso | 2:728.615.— |
| Intangibles | 8.268.— |
| Total activo | 2:805.541.40 |
| Cuentas de orden y contingencias | 50.000.— |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 2:758.168.32 |
| Resultados acumulados | (2.626.92) |
| Total pasivo | 2:805.541.40 |
| Cuentas de orden y contingencias | 50.000.— |

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Gastos de administración y ventas | (2.626.92) |
| Resultado neto | (2.626.92) |

Aprobado en la Asamblea General del 16 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro Inventario del folio 5 al folio 6.

N$ 135.00 — 15038 — 1 pub.

---

**MASAMACLAY S. A.**

(R.U.C. 210393140016)

**Piedras 440**

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 6.659.65 |
| Otros créditos | 40.048.90 |
| Bienes de uso | 433.177.35 |
| Total del activo | 479.885.90 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 883.29 |
| Capital social | 15 000.— |
| Ajustes al patrimonio | 416.316.68 |
| Resultados acumulados | 47.685.93 |
| Total del pasivo y patrimonio | 479.885.90 |

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 95.892.— |
| Gastos de administración | (69.785.35) |
| Resultados extraordinarios | 928.18 |
| Resultado neto | 27.034.83 |

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

| | N$ |
|---|---|
| A otros destinos: | |
| A resultados acumulados | 27.034.83 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio a folios 44 del Libro 21 con el N.o 6.292.

N$ 113.40 — 14996 — 1 pub.

---

**CIA. COM. GRECO URUGUAYA S. A.**

(R.U.C. 210292640013)

**Misiones 1481 (Piso 3)**

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 10.554.99 |
| Otros créditos | 56.140.64 |
| Bienes de cambio | 23.68 |
| Bienes de uso | 1:015.636.10 |
| Total del activo | 1:082.355.41 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 15.325.19 |
| Capital social | 10.000.— |
| Ajustes al patrimonio | 1:005.231.68 |
| Reservas | 2.731.49 |
| Resultados acumulados | 49.067.05 |
| Total del pasivo y patrimonio | 1:082.355.41 |

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 116.306.24 |
| Gastos de administración | (111.052.20) |
| Resultados diversos | 6.753.36 |
| Resultados financieros | 4.011.94 |
| | 16.019.34 |

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

| | N$ |
|---|---|
| A otros destinos: | |
| A resultados acumulados | 16.019.34 |
| | 16.019.34 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 154 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio a folios 411 del Libro respectivo 4 con el N.o 108.

N$ 135.00 — 14997 — 1 pub.

---

**COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA**

(R.U.C. 210074550012)

**Laureles 573**

Estado de situación al 31 de diciembre de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 1:487.225.18 |
| Inversiones temporarias | 116.65 |
| Créditos por ventas | 9:151.668.32 |
| Otros créditos | 1:812.191.68 |
| Bienes de cambio | 16:426.026.13 |
| Bienes de cambio no corrientes | 122.094.73 |
| Inversiones a largo plazo | 27.812.70 |
| Bienes de uso | 13:373.424.53 |
| | 42:400.559.92 |
| Cuenta de orden y contingencias | 478.886.51 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 8:490.947.05 |
| Deudas financieras | 11:931.007.36 |
| Deudas diversas | 2:674.278.70 |
| Previsiones | 99.288.55 |
| Capital social | 43.494.50 |
| Ajustes al patrimonio | 14:913.382 58 |
| Reservas | 2:547.582.39 |
| Resultados acumulados | 1:700.578.79 |
| | 42:400.559.92 |
| Cuenta de orden y contingencias | 478.886.51 |

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 51:134.533.42 |
| Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc. | (225.46) |
| Ingresos operativos netos | 51:134.307.96 |
| Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados | (36:394.430.45) |
| Resultado bruto | 14:739.877.51 |
| Gastos de administración y ventas | (8:743.286.77) |
| Resultados diversos | 137.668.96 |
| Resultados financieros | (4:464.048.95) |
| Resultados extraordinarios | 42.800.— |
| Ajustes a resultados de ejercicios anteriores | 171.261.74 |
| Impuesto a la Renta | (183.693.70) |
| Resultado neto | 1:700.578.79 |

Distribución de utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Reserva mantenimiento capital circulante | 1:262.283.27 |
| Reserva por reinversiones | 438.295.52 |
| | 1:700.578.79 |

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 27 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a

Fos. 106|8 del Libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 10 de mayo de 1951 y anotado con el N.o 2.070 al folio 344 del Libro respectivo.

N$ 197.10 — 14999 — 1 pub.

---

**AUTORAMA S. A.**

(R.U.C. 210254220010)

**Río Negro 1625**

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades | 40.528.98 |
| Créditos por ventas | 179.054.16 |
| Bienes de cambio | 665.158.67 |
| Otros créditos | 3.036.20 |
| Inversiones a largo plazo | 47.971.29 |
| Bienes de uso | 95.610.07 |
| Total del Activo | 1:031.359.37 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 172.915.50 |
| Deudas financieras | 463.446.75 |
| Deudas diversas | 57.732.22 |
| Deudas a largo plazo | 182.994.39 |
| Capital social | 12.000.00 |
| Reservas | 86.016.31 |
| Resultados acumulados | 56.254.20 |
| Total del pasivo y patrimonio | 1:031.359.37 |

---

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 1:638.868.82 |
| Costo de los bienes vendidos | (936.713.14) |
| Resultado bruto | 702.155.68 |
| Gastos de Administración y ventas | (483.452.01) |
| | 218.703.67 |
| Resultados diversos | 2.494.17 |
| Resultados financieros | (163.095.76) |
| | 58.102.08 |
| Impuesto a la renta | 1.847.88 |
| Resultado neto | 56.254.20 |

---

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

| | |
|---|---|
| A Reservas voluntarias afectadas | 56.254.20 |

Aprobados por la Asamblea celebrada el 16 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 79 a 83 del libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificados por el Registro Público y General de Comercio, el día 28 de noviembre de 1968 y anotado con el N.o 6.225, a folios 318 del libro N.o 18.

N$ 162.00 — 15046 — 1 pub.

**LEMU S. A.**

(R.U.C. 210153270012)

**Gral. Luna 1325**

Estado de Situación al 31 de agosto de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 256.068.09 |
| Créditos por ventas | 1:337.566.31 |
| Otros créditos | 310.849.21 |
| Bienes de cambio | 566.929.88 |
| Inversiones a largo plazo | 1.353.28 |
| Bienes de uso | 1:572.706.46 |
| Total del activo | 4:045.473.23 |
| Cuentas de orden | 31.818.15 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 695.195.17 |
| Deudas financieras | 294.638.94 |
| Deudas diversas | 1:389.831.16 |
| Previsiones | 61.866.26 |
| Reservas | 318.813.81 |
| Capital social | 2.502.— |
| Resultados acumulados | 1:282.625.89 |
| Total del pasivo y patrimonio | 4:045.473.23 |
| Cuentas de orden | 31.818.15 |

---

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 2:761.268.43 |
| Costo de los bienes vendidos | (1:626.312.85) |
| Resultado bruto | 1:134.955.58 |
| Gastos Administr. y Vtas. | (532.709.25) |
| Rseultados diversos | (5.425.12) |
| Resultados financieros | (244.591.32) |
| Resultados extraordinarios | 916.584.92 |
| Utilidad | 1:279.665.05 |

---

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Reservas legales | 120.092.46 |
| Reservas voluntarias libres | 916.584.92 |
| Previsión impuestos | 65.241.21 |
| Dividendos a pagar en efectivo | 176.886.— |
| Cuenta nueva | 860.46 |
| | 1:279.665.05 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 13 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios números 244 y 245 del libro Inventario, certificado el 24 de agosto de 1962, por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 189.00 — 15109 — 1 pub.

**OLEOGAS URUGUAYA S. A.**

(R.U.C. 210159180015)

**Paraná 743**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 67.534.66 |
| Créditos por ventas | 351.355.78 |
| Otros créditos | 26.383.42 |
| Bienes de cambio | 160.932.03 |
| Bienes de uso | 94.020.89 |
| Total del activo | 700.226.78 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 225.010.95 |
| Deudas diversas | 241.376.45 |
| Previsiones | 11.730.79 |
| Capital social | 2.700.— |
| Reservas | 58.014.56 |
| Resultados acumulados | 161.394.03 |
| Total del pasivo | 700.226.78 |

---

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 1:656.359.47 |
| Descuentos | (325.64) |
| Ingresos operativos netos | 1:656.033.83 |
| Costo de los bienes vendidos | (1:094.450.53) |
| Resultado bruto | 561.583.30 |
| Gastos de administración y Vtas. | (391.642.38) |
| Resultado financiero | (38.220.89) |
| Resultado neto | 131.720.03 |

---

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Reserva legal (Cap. circulante) | 16.093.20 |
| Previsión impuestos | 34.485.28 |
| Dividendos a pagar (efectivo) | 81.000.— |
| Cuenta nueva | 141.55 |
| | 131.720.03 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 13 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 206 y 207 del libro Inventario, certificado el 14 de diciembre de 1967 por el Registro Público de Comercio.

N$ 162.00 — 15110 — 1 pub.

**FRYMON S. A.**

(R.U.C. 210821090011)

**Duvimioso Terra 1293**

Estado de situación al 28 de febrero de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 10.000.00 |
| Otros créditos | 15.000.00 |
| | 25.000.00 |
| Cuentas de orden | 25.000.00 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital social | 25.000.00 |
| Cuentas de orden | 25.000.00 |

No hay movimientos de pérdidas y ganancias.

Aprobado por Asamblea Ordinaria de fecha 23 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el libro Copiador de Cartas a folio 2.

N$ 81,00 — 15039 — 1 pub.

**SANTA MARCELA S. A. INMOBILIARIA Y MOBILIARIA**

(R.U.C. 210172950015)

**Galicia 1154 (Esc. 12)**

Estado de Situación al 28 de febrero de 1976

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 6.566.22 |
| Inmuebles | 243.085.66 |
| Resultado ejercicio 1975\|1976 | 8.985.90 |
| | 258.637.78 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 10.000.— |
| Acreedores | 172.53 |
| Cuentas corrientes | 202.468.74 |
| Alquileres a vencer | 13.950.— |
| Resultados ejercicios anteriores | 32.046.51 |
| | 258.637.78 |

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1976

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Impuestos y gastos | 31.489.23 |
| Caja de Jubilaciones | 5.62 |
| Intereses | 8.967.45 |
| | 40.462.30 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Alquileres | 31.476.40 |
| Resultado Ejerc. 1975\|1976 | 8.985.90 |
| | 40.462.30 |

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 17 y 18, del libro Inventario, certificado el 12 de diciembre de 1978.

N$ 118.80 — 15154 — 1ª pub.

**SANTA MARCELA S. A. INMOBILIARIA Y MOBILIARIA**

(R.U.C. 210172950015)

**Galicia 1154 (Esc. 12)**

Estado de Situación al 28 de febrero de 1977

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja y Bancos | 17.602.87 |
| Inmuebles | 247.085.66 |
| Resultado ejercicio 1976\|1977 | 7.522.08 |
| | 272.210.61 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 10.000.— |
| Acreedores | 172.53 |
| Cuentas corrientes | 238.977.47 |
| Resultados ejercicios anteriorfes | 23.060.61 |

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1977

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Impuestos y gastos | 54.699.17 |
| Caja de jubilaciones | 10.45 |
| Intereses | 37.075.35 |
| | 91.784.97 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Diferencia de cambio | 3.177.89 |
| Alquileres | 81.085.— |
| Pérdidas del Ejerc. 1976\|1977 | 7.522.08 |
| | 91.784.97 |

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 19 y 20 del libro Inventario, certificado el 12 de diciembre de 1978.

N$ 118.80 — 15155 — 1 pub.

**ISCOR S. A.**

(R.U.C. 210573120013)

**Rincón 467 (3º piso)**

Balance General Sintético al 28 de febrero de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 84.466.87 |
| Créditos por ventas | 317.009.17 |
| Otros créditos | 86.403.59 |
| Bienes de cambio | 89.540.52 |
| Bienes de uso | 30.434.18 |
| | 607.854.33 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 518.458.38 |
| Deudas financieras | 4.960.— |
| Deudas diversas | 7.658.48 |
| Capital social | 25.000.— |
| Resultados acumulados | 51.777.47 |
| | 607.854.33 |

Estado de Pérdidas y Ganancias sintéticas al 28 de febrero de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 1:182.976.24 |
| Costo de los bienes vendidos | 846.902.83 |
| Resultado bruto | 336.073.41 |
| Gastos Administrac. y ventas | 212.228.18 |
| Gastos financieros | 82.688.85 |
| Impuesto a la Renta | 7.378.49 |
| Resultados netos | 33.777.89 |

Distribución de Utilidades

A reservas:

| | N$ |
|---|---|
| A reserva capital circulante | 2.960.02 |
| A reserva voluntaria | 2.817.45 |

A propietario:

| | |
|---|---|
| En efectivo (46 % del capital) | 46.000.— |
| | 51.777.47 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2.548 al folio 329 del libro número 25 de fecha 7 de junio de 1976.

N$ 150.80 — 15133 — 1 pub.

**ESTADO RESUMIDO**

**DAIAN SOCIEDAD ANONIMA**

(R.U.C. 210181980010)

(Inscripción Nº 238.457)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Caja | 345.39 |
| Otros créditos | 253.43 |
| Inversiones a largo plazo | 9.917.44 |
| Total activo | 10.516.26 |
| Acciones a emitir | 500.— |
| Total | 11.016.26 |

Pasivo —

| | N$ |
|---|---|
| Deudas diversas | 400.— |
| Capital social suscripto | 50.— |
| Capital social integrado | 450.— |
| Ajustes al patrimonio | 10.217.83 |
| Resultados acumulados | (601.57) |
| | 10.516.26 |
| Capital autorizado | 500.— |
| Total | 11.016.26 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos, alquileres | 1.400.— |
| Gastos de administración | 1.732.05 |
| Resultado neto | (332.05) |

Aprobado por Asamblea de fecha 28 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en Libro Inventario a folio 25 anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5.916 al folio 252 del libro 19.

N$ 140.40 — 15152 — 1 pub.

---

**SANTA MARCELA S. A.**

**INMOBILIARIA Y MOBILIARIA**

(R.U.C. 210172950015)

**Galicia 1154 (Esc. 12)**

Estado de situación al 28 de febrero de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 12.674.76 |
| Otros créditos | 1.758.08 |
| Bienes de uso | 247.085.66 |
| | 261.518.50 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 44.165.01 |
| Deudas a largo plazo | 175.840.— |
| Capital social | 10.000.— |
| Resultados acumulados | 31.513.49 |
| | 261.518.50 |

Estado de resultados al 28 de febrero de 1973

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 70.020.88 |
| Gastos de administración | (1.300.—) |
| Resultados diversos | (52.745.92) |
| | 15.974.96 |

Aprobados en asamblea general ordinaria de fecna 5 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 21 del Libro Inventario, certificado el 12 de diciembre de 1978.

N$ 105.30 — 15156 — 1 pub.

---

**LECLAN S. A.**

(R.U.C. 210835530019)

**Galicia 1154 (Esc. 12)**

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 14.500.— |
| Bienes de uso | 85.000.— |
| | 99.500.— |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital social | 100.000.— |
| Resultados acumulados | (500.—) |
| | 99.500.— |

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Resultados diversos | (500.—) |
| Resultado neto | (500.—) |

Aprobados en Asamblea de fecha 27 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 5 del libro Inventario certificado el 1º de setiembre de 1978.

N$ 86.40 — 15158 — 1 pub.

---

**CONQUISTA S. A.**

(R.U.C. 210164490019)

**Galicia 1154 (Esc. 12)**

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 80.852.94 |
| Otros créditos | 1.749.75 |
| Bienes de uso | 2.923.62 |
| | 85.526.31 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital social | 1.000.— |
| Reservas | 14.537.42 |
| Resultados acumulados | 69.988.89 |
| | 85.526.31 |

Estado de resultados

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 85.190.97 |
| Gastos de administración y ventas | (2.040.—) |
| Resultados diversos | (15.488.37) |
| Ajustes a resultados de ejercicios anteriores | (286.58) |
| | 67.376.02 |

Distribución de utilidades ejercicio 1978

| | N$ |
|---|---|
| A utilidad cuenta nueva | 67.376.02 |

Aprobados en asamblea general ordinaria de accionistas del 22 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 53 del libro Inventario, certificado el 7 de mayo de 1959.

N$ 118.80 — 15162 — 1 pub.

---

**SANTA MARCELA S. A.**

**INMOBILIARIA Y MOBILIARIA**

(R.U.C. 210172950015)

**Galicia 1154 (Esc. 12)**

Estado de situación al 28 de febrero de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 12.059.14 |
| Otros créditos | 5.496.48 |
| Bienes de uso | 247.085.66 |
| | 264.641.28 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas diversas | 219.517.26 |
| Capital social | 10.000.— |
| Resultados acumulados | 35.124.02 |
| | 264.641.28 |

Estado de Resultados

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 239.587.01 |
| Gastos de administración | (4.730.—) |
| Resultados diversos | (72.175.84) |
| Resultados financieros | (159.070.64) |
| | 3.610.53 |

Distribución de utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Resultados ejercicios anteriores | 15.538.53 |
| Utilidad Ejerc. 77\|78 | 15.974.96 |
| Utilidad Ejerc. 78\|79 | 3.610.53 |
| | 35.124.02 |
| A utilidad cuenta nueva | 35.124.02 |
| | 35.124.02 |

Aprobados en asamblea general ordinaria de fecha 5 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 22 y 23 del Libro Inventario, certificado el 12 de diciembre de 1978.

N$ 129.60 — 15157 — 1 pub.

---

**FINANCIERA PLATA S. A.**

(R.U.C. 210191400017)

**Uruguay 928**

Estado de situación al 31 de marzo de 1979

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Bafisud | 20.143.87 |
| Pérdidas ejercicio 78\|79 | 2.452.27 |
| | 22.596.14 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Capital integrado | 200.— |
| Resultado ejercicios anteriores | 59.82 |
| Utilidad cuenta nueva | 22.336.32 |
| | 22.596.14 |

Estado de resultados al 31 de marzo de 1979

Pérdidas —

| | N$ |
|---|---|
| Gastos | 3.550.14 |
| Dif. de cotización | 500.25 |
| Impuestos | 120.26 |
| Multas y recargos | 42.13 |
| Caja de Jubilaciones | 5.81 |
| | 4.218.59 |

Ganancias —

| | |
|---|---|
| Intereses | 1.766.32 |
| Pérdidas Ejercicio 78\|79 | 2.452.27 |
| | 4.218.59 |

Aprobados en asamblea general ordinaria de fecha 27 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 29 del libro Inventario, certificado el 3 de noviembre de 1959.

N$ 113.40 — 15160 — 1 pub.

---

**MACOR S. A.**

(R.U.C. 210735190011)

**Galicia 1154 (Esc. 12)**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 11.567.78 |
| Bienes de uso | 131.016.12 |
| Intangibles | 4.400.— |
| | 146.983.90 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas financieras | 30.000.— |
| Capital social | 100.000.— |
| Resultados acumulados | 16.983.90 |
| | 146.983.90 |

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 40.324.10 |
| Gastos de administración | (2.350.—) |
| Resultados diversos | (30.735.77) |
| Resultado neto | 7.238.33 |

Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 1978

| | N$ |
|---|---|
| A utilidad Cta. nueva | 7.238.33 |

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 11 del libro Inventario, certificado el 14 de marzo de 1978.

N$ 110.70 — 15159 — 1 pub.

---

**URUMOTORS S. A.**

(R.U.C. 210313190011)

**Río Branco 1670**

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 68.997.90 |
| Créditos por ventas | 1:104.663.75 |
| Otoros créditos | 16.330.98 |
| Bienes de cambio | 236.056.80 |
| Bienes de uso | 828.662.98 |
| Intangibles | 8.652.85 |
| Total del activo | 2:263.365.26 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales | 7.130.57 |
| Deudas financieras | 83.000.— |
| Deudas diversas | 999.208.72 |
| Previsiones | 46.835.23 |
| Deudas a largo plazo | 246.388.61 |
| Capital social | 25.000.— |
| Ajustes al patrimonio | 824.867.59 |
| Reservas | 10.000.— |
| Resultados acumulados | 20.934.54 |
| Total del pasivo y patrimonio | 2:263.365.26 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 1:921.436.65 |
| Costo de los bienes vendidos | (1:732.902.14) |
| Resultado bruto | 188.534.51 |
| Gastos de administración y ventas | (67.117.29) |
| | 121.417.22 |
| Resultados financieros | (100.482.68) |
| Resultado neto | 20.934.54 |

Distribución de Utilidades

A reservas:

| | N$ |
|---|---|
| Voluntarias afectadas | 20.934.54 |

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de 26 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folio 35 del libro de Inventarios de la sociedad; certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 276, folio 110, libro 15 el 13 de enero de 1964.

N$ 162.00 — 15237 — 1 pub.

**AGROQUIMICA S. A.**

(R.U.C. 210723080011)

**Llupes 4862**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

| ACTIVO | N$ | PASIVO | N$ |
|---|---|---|---|
| Créditos por ventas | 254.300.47 | Deudas financieras | 17.969.33 |
| Otros créditos | 115.20 | Deudas diversas | 5.533.24 |
| | | Capital social | 200.00 |
| | | Aportes no capitalizados | 249.900.00 |
| | | Ajustes al patrimonio | 1.825.43 |
| | | Resultados acumulados | (21.012.33) |
| Total del activo | 254.415.67 | Total del pasivo | 254.415.67 |
| Cuentas de orden y contingencias | 249.900.00 | Cuentas de orden y contingencias | 249.900.00 |

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

| | |
|---|---|
| Gastos de administración | (22.989.26) |
| Ajustes a Res. Ejerc. anterior | 1.472.16 |
| Resultado neto | (21.517.10) |

Aprobados por asamblea general ordinaria del 27 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en las fojas 69, 70 y 71 del libro de Inventarios, anotado con el número 607 al folio 215 del libro 6, el 29. de enero de 1958.

N$ 189.00 — 11778 — 1|pub.

---

**FIBRALOSA S. A.**

(R.U.C. 110001090015)

**Montevideo 2317 (Paso Carrasco)**

**(Depto. Canelones)**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE ENERO 1979

| OCTIVO | N$ | PASIVO | N$ |
|---|---|---|---|
| | | Deudas comerciales | 165.145.41 |
| Disponibilidades | 431.931.43 | Deudas diversas | 119.026.33 |
| | | Previsiones | 5.768.81 |
| Bienes de cambio | 178.572.70 | Capital social | 2.000.00 |
| | | Aportes no capitalizados | 1.049.79 |
| Bienes de uso | 368.269.38 | Ajustes al patrimonio | 320.793.93 |
| | | Reservas | 165.026.84 |
| | | Resultados acumulados | 199.962.40 |
| | 978.773.51 | | 978.773.51 |

ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO FINALIZADO EL DIA 31 DE ENERO DE 1979

| | N$ | N$ |
|---|---|---|
| Ingresos operativos | | 1:660.618.93 |
| Ingresos operativos netos | | 1:660.618.93 |
| Costo de los bienes vendidos o Serv. Prest. | | 1:329.128.49 |
| Resultado bruto | | 331.490.44 |
| Gastos de administración y ventas | | 76.714.85 |
| | | 254.775.59 |
| Resultados Diversos | 51.938.41 | |
| Otros Resultados | 2.874.78 | 54.813.19 |
| | | 199.962.40 |

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE ENERO DE 1979

| | N$ |
|---|---|
| A Reservas: | |
| Legales y Estatutarias | 99.981.20 |
| A Propietarios: | |
| En efectivo | 99.981.20 |
| | 199.962.40 |

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 27 de abril de 1979 a las 20.30 horas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador Inventario en los folios 2, 3, 4, 5, 6 y 7, certificado por el Registro Público de Comercio el 25 de abril de 1979, con el Nº 2.687 folio 126 del libro Nº 29.

N$ 388.80 — 11824 — 1|pub.

---

**BAMA INTERNATIONAL S. A.**

(R.U.C. 210260700010)

**Barros Arana 5409**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

Estados Contables Uniformes Resumidos (ECUR)
Decreto 198|978 del 5 de abril de 1978

| ACTIVO | N$ | PASIVO | N$ |
|---|---|---|---|
| Disponibilidades | 1:083.209.00 | Deudas comerciales | 1:993.081.00 |
| Inversiones temporarias | 108.760.00 | Deudas financieras | 35:077.910.00 |
| Créditos por ventas | 8:824.601.00 | Deudas diversas | 748.050.00 |
| Otros créditos | 13:922.492.00 | Capital social | 100.000.00 |
| Bienes de cambio | 18:173.737.00 | Ajustes al patrimonio | 4:054.304.00 |
| Bienes de uso | 4:630.684.00 | Reservas | 2:037.596.00 |
| | | Resultados acumulados | 2:732.542.00 |
| Total del activo | 46:743.483.00 | Total del pasivo y patrimonio | 46:743.483.00 |

ESTADO DE RESULTADOS
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos | 23.962.401.00 |
| Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. | (755.393.00) |
| Ingresos operativos netos | 23:207.008.00 |
| Costo de los bienes vendidos o de los Serv. Prest. | (15:489 109.00) |
| Resultado bruto | 7:717.899.00 |
| Gastos de administración y ventas | (1:873.939.00) |
| Resultados diversos | 89.184.00 |
| Resultados financieros | (3:200.602.00) |
| Resultado neto | 2:732.542.00 |

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

| | |
|---|---|
| A Reservas: | |
| Legales y Estatutarias | 104.000.00 |
| Voluntarias Afectadas | 653.000.00 |
| A Propietarios: | |
| En efectivo | 1:900.000.00 |
| A Resultados acumulados | 75.542.00 |
| | 2:732.542.00 |

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 26 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 271 y 272 de Libro Inventario.

N$ 383.40 — 12016 — 1|pub.

## LA MEDIA LUNA S. A.

(R.U.C. 210001970011).

Alzáibar 1286

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

| ACTIVO | N$ | PASIVO | N$ |
|---|---|---|---|
| Disponibilidades | 23.731.33 | Deudas comerciales | 139.490.28 |
| Inversiones temporarias | 20.00 | Deudas diversas | 236.595.33 |
| Créditos por ventas | 97.348.45 | Previsiones | 167.404.12 |
| Otros créditos | 16.420.60 | Capital social | 27.710.00 |
| Bienes de cambio | 481.635.56 | Aportes no capitalizados | 10.000.00 |
| Bienes de uso | 564.624.69 | Ajustes al patrimonio | 433.909.78 |
| | | Reservas | 150.142.01 |
| | | Resultados acumulados | 18.529.11 |
| Total del activo | 1:183.780.63 | Total del pasivo y patrimonio | 1:183.780.63 |

### ESTADO DE RESULTADOS
### EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos | 3:789.465.76 |
| Descuentos Bonificaciones, Impuestos, etc. | (—) |
| Ingresos operativos netos | 3:789.465.76 |
| Costo de los bienes vendidos | (3:315.733.51) |
| Resultado bruto | 473.732.25 |
| Gastos de administración y ventas | (281.906.64) |
| Resultados diversos | (53.871.62) |
| Resultados financieros | (4.747.36) |
| Impuesto a la renta | (19.807.77) |
| Résultado neto | 113.398.86 |

### DISTRIBUCION DE UTILIDADES

| | |
|---|---|
| A Reservas: | |
| Voluntarias Afectadas | 68.823.74 |
| A otros destinos: | |
| A resultados acumulados | 44.575.12 |
| | 113.398.86 |

Aprobados por la cuadragesimocuarta asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 25 de abril de 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Inventario, a folios 98 y 99.

N$ 270.00 — 11653 — 1|pub.